

AGUSTÍN MILLARES CARLO
Y
MANUEL HERNÁNDEZ SUÁREZ

BIOBIBLIOGRAFÍA
DE
ESCRITORES CANARIOS
(Siglos XVI, XVII y XVIII)

Con la colaboración de
ANTONIO VIZCAYA CÁRPENTER
Y
AGUSTÍN MILLARES SALL

II
B-C



EL MUSEO CANARIO
EXCMA. MANCOMUNIDAD DE CABILDOS DE LAS PALMAS
PLAN CULTURAL

1977

OBRAS CITADAS ABREVIADAMENTE EN ESTE TOMO

- ALCOCER, *La imprenta en Valladolid*. MARIANO ALCOCER Y MARTÍNEZ, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid. 1481-1800*. Valladolid, Impr. de la Casa Social Católica, 1926.
- ANTONIO, NICOLÁS, *Biblioteca*. NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, Segunda edición. Madrid, Joaquín Ibarra, 1783-1788. Dos vols.
- BETHENCOURT, *Nobiliario*. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario de las Islas Canarias*, Segunda edición. La Laguna de Tenerife, J. Régulo Editor, 1952. Tres vols.
- BIRCH, *Catalogue*. W. DE GRAY BIRCH, *Catalogue of a Collection of original manuscripts formely belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands*. London, William Blackwood and Sons, 1903. Dos volúmenes.
- CIORANESCU, "Cairasco de Figueroa. Su vida..." ALEJANDRO CIORANESCU, "Cairasco de Figueroa. Su vida, su familia, sus amigos", en *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), núm. 3 (1957), pp. 275-386.
- ESCUDERO Y PEROSSO, *Tipografía*. FRANCISCO ESCUDERO Y PEROSSO, *Tipografía hispalense. Apuntes bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.
- GALLARDO, *Ensayo*. BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Madrid, M. Rivadeneyra, 1863-1872. Cuatro tomos.
- GAYANGOS, *Catalogue*. PASCUAL GAYANGOS, *Catalogue of the manuscripts in the Spanish Language in the British Museum*. London, Printed by the Trustees, 1875-1893. Cuatro vols.
- MAFFEI RUA, *Apuntes*. EUGENIO MAFFEI RUA, *Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos*

- al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares*. Madrid, J. M. Lapuente, 1871-1872. Dos vols.
- MILLARES TORRES, *Biografías*. AGUSTÍN MILLARES TORRES, *Biografías de canarios célebres*. Las Palmas de Gran Canaria, 1878. Dos tomos.
- PALAU, *Manual*. MANUEL PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*. Segunda edición, corregida y aumentada. Barcelona, 1948.
- PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*. CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid*. Madrid. Tipografía de los Huérfanos, 1891-1907. Tres vols.
- RUMEU, *Piraterías*. ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*. Madrid, C.S.I.C., 1947. Cinco vols.
- SALVÁ, *Catálogo*. PEDRO SALVÁ Y MALLÉN, *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*. Valencia, Ferrer de Orga, 1872. Dos vols.
- VIERA Y CLAVIJO, *Noticias*. JOSÉ VIERA Y CLAVIJO, *Noticias de la historia general de las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1951-52. Tres volúmenes.
- VIZCAYA, *Tipografía*. ANTONIO VIZCAYA CÁRPENTER, *Tipografía canaria*. La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1964.

B

Balboa Troya y Quesada, Silvestre de.

Fuentes: JOSÉ A. PÉREZ CARRIÓN: *Los canarios en América* (Habana, 1897), pp. 229-230.—JOSÉ M.^a CHACÓN Y CALVO: "Orígenes de la poesía cubana", estudio publicado primeramente en *Cuba Contemporánea*, 1913, y luego en sus *Ensayos de Literatura cubana* (Madrid, 1922), pp. 27-34.—Del mismo: "El primer poema escrito en Cuba", en *Revista de Filología Española*, VIII (1921), pp. 170-175, y seguido de un interesante apéndice documental, en el folleto titulado *El primer poema escrito en Cuba. Documentos inéditos referentes al obispo fray Juan de las Cabezas*, tirada aparte de la *Revista Antillana* (La Habana, 1922).—MAX HENRÍQUEZ UREÑA: "Literatura cubana", en *Archipiélago. Boletín de la Institución Hispano-Cubana de La Habana*, núm. 3, 31 de julio de 1928.—J[OSÉ] P[ÉREZ] V[IDAL]: "El poema más antiguo de la literatura cubana", en *Revista de Historia* (La Laguna), tomo IX, año XVI (1943), pp. 68-70.—M[ARÍA] R[OSA] A[LONSO]: "Más sobre Silvestre de Balboa Troya y Quesada y su *Espejo de paciencia*", *ibíd.*, pp. 344-346.—AGUSTÍN MILLARES CARLO: Reseña de la edición de Pichardo Moya del *Espejo de paciencia*, publicada en *Filosofía y Letras* (México), abril-junio de 1943, y reproducida en *Revista de la Habana*, año II, tomo III, núm. 15 (noviembre de 1943), pp. 284-286.—CINTIO VITIER: "Prólogo y Advertencia" a su edición de *Espejo de paciencia* (La Habana, 1960).—E. FERNÁNDEZ CARVAJAL Y BELLO: "Algunas consideraciones sobre las fuentes del *Espejo de Paciencia*", en *Buletín de la Academia Cubana de la Lengua* (La Habana), VIII (1959), pp. 1-4.—ÁNGEL APARICIO: "El *Espejo de paciencia*, primer poema épico-histórico de las letras cubanas", en *Cuadernos Hispanoamericanos* (Madrid), LXXVI, núm. 228 (1968), pp. 707-730.—JOSÉ LEZAMA LIMA: "Silvestre de Balboa y Troya de Quesada", en *Antología de la poesía cubana* (La Habana, Consejo Nacional de Cultura, 1965), I: pp. 64-68.—LUIS JIMÉNEZ MARTOS: "Espejo de paciencia, de Silvestre de Balboa", en *La Estafeta literaria* (Madrid), núm. 450: 15 de agosto de 1970.—MARÍA ROSA ALONSO: "El primer poema de las letras cubanas, obra de un canario", en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 24 de junio de 1975.—LUIS DIEGO CUSCOY: "Del *Espejo de paciencia* al Concierto barroco", en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 27 y 28 de mayo de 1975.

* * *

Las noticias que de este escritor se tenían hasta hoy limitábanse a las que él mismo dejó consignadas en la portada o título de su *Espejo de paciencia*, a saber: que era natural de Gran Canaria y vecino de Puerto Príncipe. Pero el feliz hallazgo de su partida de bautismo y del expediente que se incoó en el Santo Oficio de Las Palmas con motivo de haber solicitado su hijo Juan de Balboa Quesada entrar al servicio del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias en calidad de comisario —expediente que con amplitud extractamos en los Documentos—, nos ha permitido precisar algunos datos biográficos de interés.

Silvestre de Balboa fue hijo de Rodrigo de Balboa, natural de Baeza, y de Úrsula de Rosales o de Troya, nacida en Gran Canaria. Fue bautizado en Las Palmas el 30 de junio de 1563. Entre los treinta y cuarenta años de su edad pasó a América, y fijó su residencia en Puerto Príncipe, donde desempeñó la escribanía del Cabildo y contrajo matrimonio con doña Catalina de la Coba, natural de esta última localidad, la cual vivía aún en 1651 y debía de contar en 1655 unos ochenta años. Era hija de Francisco de la Coba, canario, y de Isabel de Consuegra, cubana. Balboa debió de fallecer hacia 1649, si hemos de dar crédito a la declaración de Francisco Nicolás Tello y Casares, quien en la información de limpieza de sangre que más abajo extractamos afirma que nuestro biografiado “habrá seis años que murió”; pero Pichardo Mayo, en el prólogo a su edición del *Espejo de paciencia*, dice, con referencia al testamento de doña Catalina de la Coba, otorgado en 1644, que Balboa había fallecido ya para esta fecha. El mismo testigo asevera haber dejado viva a dicha señora hacia cuatro años, y “que oy será —añade— de hasta ochenta años”, de donde resultaría que la mujer de Balboa sobrevivió por tiempo de siete a su testamento. Una cuestión que Pichardo Mayo se plantea ampliamente es la de averiguar si el autor del *Espejo de paciencia* pasó joven o ya entrado en años a Cuba, para deducir de este dato dónde recibiría su formación cultural. Sobre este punto diremos que un testigo de la mencionada “Información” declara que Balboa se trasladó a las Indias mozo y soltero, y otros dos que esto había ocurrido hacia cincuenta años, cifra que un cuarto hace subir a sesenta; de consiguiente, la edad del futuro poeta debía de oscilar por entonces, como ya dejamos indicado, entre los treinta y los cuarenta años; pero estos datos no se avienen con la declaración hecha por el propio Balboa en 1624, a la cual alude Pichardo en las pp. 22 y 37 de su “Introducción”. Obsérvese, además, que esta última fecha invalida la de 1620 que Pérez Carrión apunta como la del fallecimiento de Silvestre de Balboa. En la biografía de éste quedan, como se ve, puntos oscuros, que ulteriores investigadores habrán de dilucidar.

* * *

Espejo de Paciencia || Donde se cuenta la prision que el capitan Gilberto Giron hizo de la persona || del Ilustrisimo Señor D.ⁿ Fray Juan de las || Cabezas y Altamirano, Obispo de la Isla de Cu- || ba, en el puerto de Manzanillo, año de mil || seiscientos y cuatro. || Dirigido al mismo señor Obispo || por || Silvestre Balboa Troya y Quesada || natural de la isla de la Gran Canaria: || vecino de la villa del Puerto del Príncipe.

“Al lector: Amigo y curioso lector: No te pido que encubras mis faltas, que bien sé que por mucho que te lo ruegue no lo has de hacer, ni tampoco te pido que loes lo que fuere de tu gusto, que sería necedad mía pensar que la rudeza de mi ingenio lo pueda dar a nadie. Lo que te suplico es que no te arrojes luego a condenar por malo lo que por ventura ignoras: déjalo al tiempo que haga su oficio, que en el discurso de él quedarás desengañado... Fingí imitando a Horacio que los dioses marineros viniesen a la nave de Gilberto [el pirata francés Girón] a favorecer al Obispo... Dirijo ésta al mismo Obispo, porque vienen sus trabajos escritos, que nadie los siente tanto como el que los pasa. Esto es lo que contiene este librito; esto ofrezco: Dios ponga tiento en tu lengua”.—Dedicatoria: 30 de julio de 1608.—Sonetos laudatorios:

1. De Pedro de las Torres Sifontes, vecino de esta Villa.
 - I. Habéis echado el sello a nuestra ciencia.
2. Del alférez Cristóbal de la Cova Machicao, regidor de esta Villa.
 - I. Tan alto vuela pájaro canario
que se pierde de vista ya tu vuelo.
3. De Bartolomé Sánchez, alcalde ordinario de esta Villa.
 - I. Los que con gracia quieren ver y aviso
un Silvestre galán y cortesano.
4. De Juan Rodríguez Sifuentes.—Publicado por RAMÓN DE LA PALMA en *Aguiñaldo Habanero*, de 1838, y por MARÍA ROSA ALONSO, art. cit., p. 345.
 - I. Las siete fortunadas hijas bellas
donde Marte y Amor tienen su asiento.
5. De Alonso Hernández, el viejo, natural de Canaria.
 - I. Hermosas ninfas que en la fértil Moya
donde Flora le dio nombre a su estancia.
6. Del Alférez Lorenzo Laso de la Vega y Cerda.
 - I. Dorada isla de Cuba, ¡oh, Fernandina!

Texto en octavas reales y dividido en dos cantos, el primero con setenta estrofas y el segundo con setenta y siete. "Se cuenta en él... —escribe MARÍA ROSA ALONSO, p. 344— el viaje del obispo Cabezas Altamirano, su raptó por el pirata francés Gilberto Girón y la llegada del obispo maniatado y descalzo a la nave del pirata. Allí el consabido elemento mitológico interviene: Tetis, Anfitrite, las nereidas y tritones, ondinas y demás seres ofrecen su ayuda al obispo, el cual no acepta, confiando acaso en la ayuda divina. Reunidos luego los vecinos, ofrecen cierta cantidad como rescate, previamente pedido por el pirata, y el obispo vuelve junto a sus fieles, celebrando su vuelta los seres mitológicos. El canto segundo refiere la hazaña de Gregorio Ramos, que con veinticuatro hombres —exaltados individualmente— logra, mediante una estratagema, atacar al pirata y darle muerte, cortando su cabeza. Los triunfadores se dirigen al río Bayamo, y éste saluda al obispo, artificio muy épico-pastoral de la épica".

Aunque de escaso valor literario, el poema de Balboa denuncia, como observa MENÉNDEZ PELAYO (*Historia de la poesía hispanoamericana*, I, p. 216), un versificador fácil, castizo y no gongorino; por otra parte, el interés histórico del *Espejo* es indudable, por ser veraz y minucioso en la narración de los pormenores, y fiel y exactísimo en la cronología. En tanto grado, que cuando el obispo don PEDRO MORELL DE SANTA CRUZ llegó a relatar en su *Historia de la isla y Catedral de Cuba* el secuestro de su antecesor remoto en la mitra, transcribió íntegramente el texto que nos ocupa, feliz circunstancia a la cual se debe el que haya llegado hasta nosotros.

El primer escritor que lo examinó por su propia cuenta fue JOSÉ ANTONIO ECHEVARRÍA en su periódico *El Plantel* (La Habana), I, 1838. El artículo en que este insigne erudito se ocupó de Balboa y extractó algunos pasajes del *Espejo de paciencia* fue reproducido en la *Revista de Cuba* (La Habana, 1880), y en la *Revista de la Biblioteca Nacional de La Habana*, núms. 3-6 (1910), pp. 135-151. La copia del poema que el mismo Echevarría había hecho pasó a poder de NÉSTOR PONCE DE LEÓN, quien así lo declara en su artículo "Los primeros poetas de Cuba", en *Revista Cubana*, mayo de 1892, y posteriormente a su hijo, Julio Ponce de León.

EDICIONES :

a) JOSÉ MARÍA CARBONEL, *Evolución de la cultura cubana*. Tomo I (La Habana, 1928).

b) En PEDRO AGUSTÍN MORELL DE SANTA CRUZ, *Historia de la isla y catedral de Cuba*, Edición con prefacio de Francisco de Paula Coronado (La Habana, Imprenta "Cuba Intelectual", 1929), 307 pp. La primera edición es de 1817.

c) Edición por FELIPE PICHARDO MAYO (La Habana, 1943).

d) Colección "Textos Cubanos" || Espejo de paciencia || por || Silvestre de Balboa || (*Escudo*) || Departamento de Estudios Hispánicos || Universidad Central de las Villas || 1960.

8.º 112 pp. + 2 hs.

Anteport.—Al v.º: Plan de publicaciones de la Universidad Central de las Villas.—Port.—Al v.º Propiedad. Impresores Vcar García, S. A. Teniente Rey N.º 15. La Habana, Cuba.—Prólogo y Advertencia por Cintio Vitier.—Texto.—Voces cubanas.—Cartas del Obispo y bibliografía.—Índice.—Colofón.—Fe de erratas.

e) Edición facsímil (La Habana, Comisión Cubana de la Unesco, 1962).

f) Edición de JOSÉ LEZAMA LIMA, en *Antología de la Poesía Cubana* (La Habana, Comisión Cubana de la Unesco, 1962), pp. 68-104.

g) Clásicos Cubanos, Ediciones Universal, Miami (Florida), 1970. 92 pp., 21 cm.

h) Publicado por AGUSTÍN ESTRADA MONROY, *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala* (Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia. Biblioteca "Goathemala", vol. XXVI, 1972), tomo I, pp. 225-254.

Para muestra del estilo de Balboa reproduciremos un fragmento en el que se recuerda su tierra natal:

Y como en la Canaria en apañadas
acechan cabras ágiles cabreros,
que en los riscos están y en las agradas
despuntando la grama en sus oteros;
y estando así paciende descuidadas
tan de repente en ella los monteros
y con el sobresalto que allí infuyen
unas quedan paradas y otras huyen,
así quedaron en la triste Yara.

* * *

COLECCIÓN «TEXTOS CUBANOS»

ESPEJO DE PACIENCIA

POR

SILVESTRE DE BALBOA



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISPANICOS
UNIVERSIDAD CENTRAL DE LAS VILLAS
1960

Edición de Cintio Vitier

DOCUMENTOS

1. *Partida de bautismo*.—Las Palmas, 30 de junio de 1563.

Silbester.—Hijo de Rodrigo de Balboa y de su muger Vrsula de Troia, fue bautizado en miércoles, treinta de junio, año de mil quinientos y sesenta y tres años. Fueron sus padrinos el señor arcedianio de Canaria don Juan Saluago y Antonio de Montesa, y tocaron con sus manos. Por mí: El licenciado Carrillo.

Las Palmas, Parroquia de San Agustín, Bautismos, libro IV, fol. 114r.

2. *Información de limpieza del licenciado presbítero Juan de Balboa Quesada, que solicitaba ser comisario de la ynquisición de Cartagena de Indias y era natural de Puerto Príncipe.*

Padres del susodicho.—Silvestre de Balboa, natural de la ciudad de Gran Canaria y doña Catalina de la Coba, natural de Puerto Príncipe.

Abuelos paternos.—Rodrigo de Balboa, natural de la ciudad de Vaeça en España y Vrsula de Rosales, natural de la Gran Canaria.

Abuelos maternos.—Francisco de la Coba, natural de la Gran Canaria, y doña Isabel de Consuegra, natural de la Villa de el Puerto de el Príncipe”.

Para comprobación de la genealogía precedente se examinaron, además de la partida del padre del aspirante, las de los hermanos de éste: Marina (nacida el 24 de noviembre de 1561), María (nacida el 9 de febrero de 1566), Miguel (nacido el 29 de octubre de 1567), Antonio (nacido el 2 de noviembre de 1570), Rodrigo (nacido el 13 de diciembre de 1572), Luis (nacido el 8 de agosto de 1574), Estefanía (nacida el 13 de noviembre de 1577), y Hernando (nacido el 5 de noviembre de 1581).

El 14 de marzo de 1653 los inquisidores de la Suprema mandaron hacer la oportuna información testifical para averiguación de la limpieza de sangre de los ascendientes del solicitante. De entre las declaraciones de los testigos extractamos las más explícitas e interesantes para nuestro objeto.

1. El canónigo Pedro de Cervantes, de setenta y ocho años, manifiesta, el 25 de febrero de 1655, que “conoció a Silbestre de Balboa, el qual sabe este testigo passó a las Indias moço, soltero, siendo este testigo muchacho, y sabe que era natural de esta ciudad y vivió con su padre en la plaçuela del pesso de la harina, y no conoció ni tiene noticia de doña Catalina de la Coba, su muger”.

2. Francisco Déniz, de setenta años de edad, poco más o menos, declara, el 2 de marzo de 1655, que “conoció en esta ciudad a Silbestre de Balboa, el qual fue natural de ella y tubo con él mucho conocimiento por haber sido amigo de su padre de este testigo, el qual a más de cincuenta años que passó a las Indias, y que tubo noticia que se casó en el Puerto del Príncipe en la Isla de la Habana y no conoció y ni tiene noticia de la dicha doña Catalina de la Coba”.

3. En el mismo día, Juan Luzero, de setenta años cumplidos, dice haber conocido a Silvestre de Balboa y que “conoce a doña Estefanía de la Pasión, su hermana, que es monja professa en el conbento de la Concepción Bernarda de esta Ciudad y que habrá más de cinçüenta años que el susodicho pasó a las Indias”.

4. El 4 de marzo de 1655, el capitán Gonzalo de Quintana y Betancor, notario del Santo Oficio, y de más de ochenta años, declara “que conoció a Silbestre de Balboa antes que fuese a las Indias y conoció a Rodrigo de Balboa y doña Estefanía de Balboa, que oy se llama de la Pasión y es monja en la Concepción desta ciudad, y a María de Balboa, todos tres hermanos del dicho Silbestre de Balboa, y sabe que todos fueron naturales desta ciudad, y que los dichos Silbestre y Rodrigo de

Balboa pasaron a las Indias, y el conocimiento es por haberse criado con los susodichos”.

5. El 6 de marzo de 1655 declara María de Campos que conoció a Silvestre de Balboa y que sabe que marchó a las Indias hacía más de sesenta años.

6. Declaración del capitán don Francisco Nicolás Tello y Casares, vecino de Canaria, el 20 de abril de 1655:

“A la primera pregunta dijo que conoce al licenciado Joan de Balboa Quesada, presbítero, vezino y natural del Puerto del Príncipe en la Isla de la Habana de la gobernación de la ciudad de Santiago de Cuba, que será de edad de hasta quarenta años poco más o menos, el qual fue beneficiado en el dicho lugar del Puerto por muerte del licenciado Guebara. Y el conocimiento es de diez y seis a diez y siete años a esta parte, que este testigo fue al dicho lugar del Puerto del Príncipe donde se comunicó muy particularmente”. “A la segunda pregunta dijo que este testigo conoció a Silbestre de Balboa y a doña Catalina de la Coba, su mujer, padre y madre de dicho licenciado Juan de Balboa Quesada y que quando conoció al dicho Silbestre de Balboa, le parece que tendría hasta setenta años, y que abrá seis años que murió, el qual le dijo a este testigo que era natural desta ciudad y hermano de doña Estefanía de la Passión, monja que oy es de la Concepción Bernarda de esta ziuudad, y que hauiendo venido este testigo a esta Isla, visitó a la dicha Estefanía de la Passión, la qual le dijo que el dicho Silbestre de Balboa era su hermano, y lo mismo ha sauído de otras personas; y que la dicha doña Catalina de la Coba era natural del dicho lugar de el Puerto del Príncipe, a la qual dejó este testigo viuda abrá quatro años y que oy será de hasta ochenta años, y que el dicho licenciado Juan de Balboa es hijo legítimo de los susodichos, hauido y tenido por tal”. “A la tercera pregunta dijo que por la mucha comunicación que tubo con el dicho Silbestre de Balboa el susodicho le dijo cómo era hijo de Rodrigo de Balboa y de Vrsula de Troya Rosales y que el dicho Silbestre de Balboa le había dicho el lugar de la naturaleza de su padre, pero no se acuerda de donde le dijo era. Y que abrá dos años que estando este testigo en Sevilla le dijo el padre maestro fray Pedro de Molina, de la orden de nuestra Señora del Carmen, morador en el Colegio de San Alberto, cómo el dicho Rodrigo de Balboa fue natural de la ciudad de Baeça y vino a esta isla, donde se cassó.—Y que no se acuerda este testigo si el dicho Silbestre de Balboa le dixo que la dicha Vrsula de Troya Rosales, su madre, fue natural desta ziuudad, o no”.

“A la quarta pregunta dijo que muchas veces, tratando de las cosas destas Islas, los dichos Silbestre de Balboa y doña Catalina de la Coba le dijeron a este testigo como el dicho Francisco de la Coba, padre de la dicha doña Catalina, abía sido natural de las Islas de Canaria y la dicha doña Isauel de Consuegra fue natural del dicho lugar del Puerto del Príncipe y que abía ya muchos años que eran ya muertos”.

El tribunal, por auto de 15 de mayo de 1655, declaró no ser bastantes las informaciones practicadas para admisión del pretendiente.

Las Palmas, Archivo Aclalcázar.

Barry Cambreleng, Diego.

Fuentes: J. A. ALVAREZ RIXO, *Memorias del Puerto de la Cruz* (Ms. inédito).—ANTONIO RUIZ ALVAREZ, *Poetas del Puerto* (Puerto de la Cruz, 1956).

* * *

Nació en el Puerto de la Cruz en 1778. Fueron sus padres el comerciante irlandés don Diego Barry O'Brien y doña Juana Cambreleng Durant. Poeta satírico y burlesco, tradujo varias obras del francés y del inglés y "compuso él mismo otras para máscaras y festivales con indudable gracejo" (Alvarez Rixo). Residiendo en París (1819) publicó un folleto acerca de la moral de las mujeres "cuando —dice Rixo— en su país había sido un activo corruptor de ellas, en que ocurrieron lances pesadísimos y novelescos". Contrajo matrimonio en Tenerife con doña María Ana Pereyra y Grijoeba, marchó a las Antillas y allí perdió a su esposa. Murió en París en 1830.

Ruiz Álvarez reproduce las siguientes octavas dirigidas a un fundidor de campanas.

Te crees, ¡oh, Fernández!, muy amado
de Minerva, las Musas y de Apolo:
y fiado de su amparo has publicado
que para hacer campanas eres sólo;
pero la adversa suerte ha demostrado
que jamás llegará tu nombre al Polo,
pues queriendo hacer una con esmero
no es más que de cocina un gran mortero.

De esta sabia lección que el ente acaso
te ha dado en estos días, toma ejemplo,
y no creas ufano que con paso
apresurado vas al Sacro Templo
de la inmortalidad: otro Lofraso
en la cumbre que aspiras te contemplo.
Escusa, pues, Fernández, necedades;
y siempre que hables, di que nada sabes.

Batista Abreu, Silvestre.

Fuentes: PEDRO J. DE LAS CASAS PESTANA, *Noticia biográfica del licenciado don Silvestre Batista Abreu* (Santa Cruz de La Palma, 1886), 19 pp.

* * *

Nació el 31 de diciembre de 1799. Hizo sus estudios en el Seminario Conciliar de Las Palmas y pasó luego a la Universidad de San Fernando, donde obtuvo en 1830 el título de licenciado en derecho. Militó en el partido progresista y fue diputado en 1854. No publicó ninguna obra, pero según Casas sus escritos jurídicos eran "verdaderas joyas literarias, leídas después por los individuos que componían los tribunales, no para cumplir con un deber jurídico, sino para saborear las bellezas que encerraban". "Don Silvestre Batista —añade— fue una de las primeras plumas de esta isla... Que se necesitaba una proclama en la que se pusieran de manifiesto las victorias que sobre las filas carlistas en la guerra civil de los siete años obtenía el ejército liberal, pues el señor Batista la redactaba; que se acordó elevar una exposición a la reina, implorando el perdón de las contribuciones a causa de los malos años, pues nadie mejor que él la escribía; que se deseaba dar a conocer que aquí también habitaban españoles dispuestos a sacrificar su vida y su hacienda en defensa de la honra nacional, pues el señor Batista se encargaba de eso, y con su valiente estilo y de la manera que él sabía hacerlo, manifestaba las opiniones del pueblo palmero..."

En 1854, elegido diputado a Cortes por la Isla de La Palma, realizó una gran labor en beneficio de su tierra natal. Falleció el 10 de mayo de 1860.

Bello, Domingo Alfonso.

Natural de Tacoronte (Tenerife). Presbítero y abogado. Falleció en La Laguna el 19 de mayo de 1764 y a este respecto escribe ANCHIETA Y ALARCÓN (*Diario*, t. 1.º, fol. 328v):

“Enterraron a don Domingo Alfonso Bello, clérigo, natural de Tacoronte y vecino de esta ciudad. Oy sábado a las cinco salió el entierro a San Francisco, donde se mandó enterrar, si no pudiera ser en el colegio, lo que no pudo ser por un despacho que ay sobre entierros en el colexio. Conque fue sábado, como digo, 19 de mayo de 1746. Murió de una fuerte cólera, desatada como morbo, que llaman cólera morbus; tenía fuertes dolores en el pecho y entrañas; los médicos de la ciudad, como quedaban dudas de la salud, traxeron uno del Puerto que aseguraba que luego lo curaba. Comensó a curarlo, y todos pensaron que mexoraba; pero de repente le bolbía la dolencia, hasta que tres o quatro ocasiones susedió esto, hasta que murió. Es cierto que era de condición muy buena, agradable y llano, la cara redonda, pelinegra mucho la barba y color amarillento, baxo y de contestura redonda y teníanlo por poco entendido, aunque para su negocio bastante entendido era; de manera era o le tenían como clérigo baxo en su conversación y modales. Era abogado, así llanamente; túbolo el médico en gran estrechés de no darle agua, que es cierto que sobre ello padesió más que con los dolores de la enfermedad; dexó a sus hermanas por herederas en Tacoronte, porque tenía su razonable conbeniencia y era administrador de las haciendas en esta isla del marqués de las Cuebas que vive en Éxixa de España y es cierto que las caminadas de la administración y cóleras de ello parese le causó la muerte. Dios le aya dado la gloria. Estudió asistiendo en el Colexio y lo querían mucho los padres y todos”.

* * *

Crisol Sagrado, Historico, || Politico, Moral, Funebre. || Declamado en las sumptu- || osas Exequias, que en la Iglesia Parroquial || de N. Sra. de los Remedios dedicó su M. || N. y M. L. Ciudad de la Laguna, á la || exemplar Regia memoria || del Señor || D. Fernando VI. || Rey de España, que está en Gloria. || Por el Dr. D. Domingo Alfonso Bello Presb. || Abogado de los Reales Consejos de S. M. el dia 4. || de Marzo de 1760. || Dedicado || Al S. D. Roberto de la Hanty || Regidor perpetuo de esta Isla de Thenerife, || Teniente Coronel de sus Milicias, Ministro || Calificado del Sto. Tribunal de la Inquisicion, || y Sindico Apostolico general de la Provin- || cia de S. Diego de Alcalá, Diputado de || Fiestas en este año, quien lo || mandó Imprimir. ||

(*Línea horizontal*). || Con licencia: en Santa Cruz de Thenerife en la Imprenta || Real de Guerra, y Marina, en la Calle del Sol.

4.º 8 hs. sin numerar + 29 pp.

Port. orl.—V. en bl.—Dedicatoria.—Censura del doctor don José Gaspar Domínguez, Calificador del Santo Oficio: Santa Cruz de Tenerife, 2 de junio de 1760.—Licencia de Su Ilustrísima [Fr. Valentín Morán]: *Ibid.*, 3 de diciembre de 1760.—Censura del M. R. P. fray Blas de Medina, Examinador Sinodal del Obispado: Convento de San Pedro de Alcántara de Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1760.—Licencia del señor Gobernador [don Juan de Urbina]: Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1760.—Texto.—Pág. cu bl.

El ejemplar que se conserva en la Biblioteca Universitaria ostenta la siguiente nota manuscrita: "El doctor don Domingo Alfonso Bello, natural de Tacoronte y autor de este Sermón, murió en la Ciudad de La Laguna el 19 de mayo de 1764".

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, 22/50.
La Laguna, Bibl. Universitaria, 11/137.
VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 23.

Bencomo Rodríguez, Cristóbal. *

Fuentes: *Relación de los méritos, y literatura de don Christóbal Bencomo, presbítero, maestro de Filosofía, y Política de los Caballeros Pages de S. M.* Impresa en 2 hs. en fol., sin indicaciones tipográficas (Laguna, Biblioteca Provincial, Papeles varios, tomo 94).—[ANTONIO PEREIRA PACHECO], *Breve relación de la vida, virtudes, y méritos de... don Cristóbal Bencomo y Rodríguez, etcétera* (Sevilla, 1839).—Del mismo, *Continuación de los escritores canarios*, fols. 4v.-5r, núm. 8.º.—J. FLÁCIDO SANSÓN, "Biografía" en *La Ilustración de Canarias*, I (1882), pp. 61-62, reproducida en *Boletín de la Real Sociedad Económica de Tenerife* (La Laguna), año I, núm. 14 (2 de abril de 1899), pp. 105-106.—RAFAEL PADRÓN DE ESPINOSA, "El arzobispo Bencomo, insigne patricio tinerfeño", en *Revista de Historia* (La Laguna), I, año II, núm. 8 (1925), pp. 245-248.

* * *

Don Cristóbal Bencomo nació en La Laguna el 30 de agosto de 1758 y se le bautizó en la parroquia de los Remedios. Fueron sus padres don Francisco Braulio Bencomo y doña Bárbara Rodríguez de Fleitas. Cursó durante seis años Filosofía y Teología en el convento de San Miguel de las Victorias o de San Francisco de La Laguna y sustentó ejercicios de oposición a varios curatos vacantes del obispado y a una cátedra de Filosofía en el Seminario Conciliar de Las Palmas. Tomó bajo su protección el obispo de Canarias don fray Joaquín de Herrero, y en 1780 le nombró maestro de sus pajes y de Sagradas ceremonias. Ordenado de presbítero, marchó a Madrid, donde siguió los estudios de griego desde octubre de 1784 a 6 de julio de 1785. Fue nombrado maestro de Filosofía y Política de los caballeros pajes el 17 de septiembre de 1793, profesor de latín del príncipe (luego Fernando VII) el 30 de marzo de 1796, chantre de Plasencia en octubre del mismo año y confesor del príncipe el 3 de agosto de 1800. El 6 del mismo mes del año 1808 lo designó el monarca para igual cargo cerca de su persona. Al sobrevenir el éxodo de Bayona, Bencomo regresó a las Islas, de donde fue llamado a la vuelta del monarca, quien le concedió honores de miembro del Consejo y Cámara de Castilla y la Gran Cruz de Carlos III. El 15 de noviembre de 1817 le preconizó Pío VII como arzobispo de Heraclea y el 13 de mayo de 1818 se le nombró inquisidor general, cargo que no aceptó. A sus trabajos e influencia se debió la fundación de la Universidad de San

* A éste y a sus dos hermanos, de los que tratan los artículos inmediatos, se refieren los trabajos siguientes: LUIS MAFFIOTTE, "Origen del apellido Bencomo", en *Alrededor del Mundo* (Madrid), núm. 445 (1907), p. 383.—MOYA Y JIMÉNEZ, *Los doceañistas canarios*, apéndice 7.º, pp. 233-237 (Datos biográficos de la familia Bencomo).—*Sesión necrológica en honor a la memoria de los patricios laguneros hermanos Bencomo* (La Laguna, 1928, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife).

Fernando (real cédula de 15 de septiembre de 1816) y la creación del obispado de Tenerife en 1819. En 1822 se trasladó a Sevilla, en cuya Catedral obtenía el arcidiaconato de Carmona. Allí falleció el 15 de abril de 1835. Dos años más tarde fueron trasladados sus restos a La Laguna y sepultados en el presbiterio de la Catedral, al lado de la epístola (29 de mayo de 1838).

* * *

I. Instituciones Filosóficas || o || Filosofía del Espíritu y del Corazón. || Formadas para la enseñanza del Príncipe N. Sor. D.^o Fernando de || Borbon, por || D.^o Cristoval Bencomo, Presbytero, Maestro de Latinidad, || Filosofía y Política de su Altesa, de los Serenísimos Infantes, y || de sus Caballeros Pages & c.^o

Fol. Ms.—Copia del siglo XIX. 84 hojas foliadas, con una laguna entre los folios 24v. y 27r.

Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-I-4.

II.—Reglamento hecho por el mismo autor || para la Junta de caridad de Madrid.

Fol. Ms.—Copia del s. XIX. 6 hojas foliadas

Ibid.

III.—Carta del mismo autor || a || una Señorita que le participó su estado del Matrimonio.

Fol. Ms.—Copia del s. XIX. 3 hs. foliadas. Fechado en Madrid el 20 de mayo de 1804.

Ibid.

IV.—Informe presentado a S. M. sobre establecimiento de Universidad en Canaria por su confesor D. Cristóbal Bencomo y Rodríguez. Madrid, 25 de agosto de 1816.

Publicado por JOSÉ ESCOBEDO G. ALBERÚ, *La Universidad de Canarias. Apuntes para su historia desde su primera fundación en 1701 hasta el presente* (Madrid, 1928), pp. 137-150.

La Laguna, Bibl. Universitaria, Arch. Rodríguez Moure, tomo I.

V-VIII.

“Sabemos —escribe Pereira Pacheco— tradujo del griego al castellano el *Nuevo Testamento*, *Sueño de Luciano* y *Tabla de Cebes*. En todas estas obras se descubre la pureza del idioma castellano, el gusto con que posehía las bellas letras, sus sólidos

conocimientos en la política, su sana moral y su acendrada religión. También se conservan manuscritos algunos informes al Rey, arengas y cartas sueltas, llenas de doctrina".

* * *

DOCUMENTOS

1. *Oficios dirigidos al Ex. señor don Cristóbal Bencomo, nombrándole confesor de S. M., caballero gran Cruz de la Orden de Carlos III, Inquisidor general, Consejero de la Suprema y maestro de latinidad del príncipe D. Carlos.*

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-3-36.

2. *Real orden disponiendo que don Cristóbal Bencomo se trasladase inmediatamente a la Corte.* Original. Madrid, 1 de mayo de 1808.

Ibíd., 83-1-19.

3. *Licencia a don Cristóbal Bencomo para celebrar, confesar y predicar.* Original. Madrid, 24 de mayo de 1814.

Ibíd.

4. *Idem, limitada.* Madrid, 4 de julio de 1814.

Ibíd.

5. *Oficio original en el que se le comunica que el Rey le ha concedido honores de ministro del Supremo Consejo y Cámara de Castilla.* Madrid, 30 de mayo de 1815.

Ibíd.

6. *Aprobación de sus informaciones para ministro del Santo Oficio.* Original.—Madrid, 28 de septiembre de 1815.

Ibíd.

7. *Nombramiento de Consiliario del Consejo de S. M. de la Santa Inquisición.* Original.—Madrid, 30 de septiembre de 1815.

Ibíd.

8. *Real Orden pidiendo un Arzobispado titular para Cristóbal Bencomo, confesor de S. M.* 1817.

Madrid, Arch. del Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede.

9. *Real Orden sobre el proceso canónico de Cristóbal Bencomo, propuesto para un Arzobispado titular.* 1817.

Ibíd.

10. *Bulas del Arzobispo de Heraclea para Cristóbal Bencomo.* 1817.

Ibíd.

11. *Informe sobre Cristóbal Bencomo.* 1817.

Ibíd., leg. 743, Oficios de la Embajada, 1817, p. 185.

12. *Oficio de la Embajada sobre Cristóbal Bencomo, Confesor del Rey, Arzobispo titular de Heraclea.*

Ibid., leg. 743: Oficios de la Embajada, 1817, p. 185.

13. *Oficio de la Embajada sobre Cristóbal Bencomo, confesor del Rey, nombrado Arzobispo titular [de Heraclea].*

Ibid.

14. *Carias de don Cristóbal Bencomo a sus hermanos don Pedro y don Santiago José.*

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-3-36.

15. *Soneto anónimo a los Bencomos.*

¡Oh, qué tres hombres la Laguna ha dado,
a los que el cielo con su gracia encubre!
Pues no hai virtud que en ellos no relumbre:
el uno al mismo Rey ha confesado.
De Astorga asciende el otro al obispado
mereciendo subir tan alta cumbre;
de su casa el tercero es esta lumbre
a quien su gran talento le ha ensalzado
En Canaria también tiene su empleo
de chanfre dignidad, de edad primero.
¡Pásmese el mundo al ver igual trofeo!
Gozan los tres el lauro por entero,
gloriándose Tinerfe; ¿pero cómo?
Por ser todos los nietos de Bencomo.

1 hoja suelta, en folio, sin indicaciones tipográficas.

La Laguna, Bibl. Universitaria, Papeles varios, tomo 95.

Bencomo, Pedro José.

Fuentes: ANTONIO PEREIRA PACHECO, *Noticia sucinta del entierro del señor doctor don Pedro José Bencomo* (Sevilla, 1828).—Id., *Oración fúnebre... en la solemne traslación de los restos de... don Pedro José Bencomo* (Sevilla, 1833).—MATEO ALONSO DEL CASTILLO, "Don Pedro Bencomo" en *Verso y Prosa* (La Laguna, 1924), pp. 220-222.

* * *

Don Pedro José Bencomo, nació en La Laguna el 5 de febrero de 1749 y fue bautizado, como sus hermanos, en la parroquia de los Remedios. Encargado por el Ayuntamiento de la enseñanza de latinidad, y habiendo obtenido un beneficio en su ciudad natal, lo ejerció por tiempo de treinta y tres años. El 12 de enero de 1815 se posesionó de la chantría de la Catedral de Canaria y, al crearse en 1819 el obispado de Tenerife, pasó a La Laguna con la dignidad de deán. Fue primer rector de la Universidad de San Fernando, la cual, en atención a sus méritos y literatura, le concedió el título de doctor en Cánones. Falleció el 24 de agosto de 1828.

* * *

I.—Sermon || del Apostol San Pedro, predicado en la || Parroquia de Nuestra Sra. de Concepcion || de la Ciudad de La Laguna. || Por el Presbitero Don Pedro José Bencomo. || Año de || 1781.

4.º Ms. 2 hs. sin numerar + 23 numeradas.

Port.—V. en bl.—Hoj. en bl.—Texto.—Pág. en bl.—Copia de Pereira Pacheco.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 11-141.

II.—Carta pastoral || dirigida || á los venerables Párrocos y fieles del Obispado || de Tenerife. || Laguna: || En la imprenta de la Real universidad de San Fernando, || por D. Juan Díaz Machado. Año de 1824.

4.º 27 pp. + I-VIII de notas.

Fecha en La Laguna el 21 de agosto de 1824. Trata de la autoridad de los príncipes. Expidió esta pastoral don Pedro José, como gobernador eclesiástico de la diócesis, sede vacante.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 8/188.
VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 988.

* * *

DOCUMENTOS

1. *Sobre concesión de licencia a don Pedro José Bencomo para leer libros prohibidos*. Las Palmas, 7 de diciembre de 1815.

Excmo Señor: Con ésta remitimos a V.E. el memorial original del chantre de esta Santa Iglesia don Pedro José Bencomo, con copia del presentado al Tribunal con este objeto, solicitando licencia para leer libros prohibidos. Sobre las calidades del pretendiente debemos informar a V.E. que es de edad de 68 años cumplidos, competente instrucción, vida y conducta exemplar y de unas costumbres que le han adquirido el mejor concepto, tanto en esta ciudad, como en la de La Laguna, donde con pública aceptación ejerció por espacio de treinta y tres años el ministerio de párroco: creemos que en ningún tiempo abusará de la licencia..."

Las Palmas, Museo Canario, Inquisición, Correspondencia, libro X, fols. 38c-39r.

2. *Concesión de la licencia pedida*. Madrid, 2 de enero de 1816.

BIRCH, *Catalogue*, II, p. 947.

3. *Carta de don Pedro José Bencomo a don Juan Bautista Bandini*. Laguna, y agosto 16 de 1817.

Le comunica haber recibido el nombramiento de director, para el año 1818, de la Real Sociedad de Amigos del País. "...de cuyo nombramiento quedo enterado y daré personalmente las gracias al mismo Real Cuerpo por el honor que me ha dispensado".

La Laguna, Arch. Ossuna.

Bencomo Rodríguez, Santiago José.

Fuentes: *Relación de los méritos y ejercicios literarios del doctor don Santiago Joseph Bencomo, beneficiado curado de la Iglesia Parroquial de nuestra Señora de los Remedios de la Ciudad de La Laguna, Isla de Tenerife, y Diócesis de Canaria, y opositor a Prebendas de Oficio*. Impreso, 2 hs. en folio, sin indicaciones tipográficas (Biblioteca Prov. de La Laguna, Papeles varios, tomo 94).—PEREIRA PACHECO, *Continuación de los escritores canarios*, fols. 3r-v, núm. 6.º.—PEDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ, *Episcopologio Asturicense*, tomo IV, p. 148.—DACIO V. DARIAS Y PADRÓN, "Del tiempo pasado. El obispo Bencomo y la Inquisición", en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 24 de noviembre de 1947. (Noticia del proceso contenido en el documento núm. 1).

* * *

Nació don Santiago José Bencomo en La Laguna el 20 de julio de 1754. Cursó tres años de Filosofía y otros tantos de Teología en el convento de San Francisco de la misma ciudad, y en 1781, siendo clérigo de menores, fue nombrado profesor de la cátedra de Lugares Teológicos en el Seminario Conciliar de Las Palmas. Ordenóse de presbítero en el mismo año, y más tarde ocupó el cargo de cura beneficiado de la Parroquia de los Remedios en La Laguna. Cursó la carrera de Teología en la Universidad de Ávila, en la cual se graduó de bachiller, licenciado y doctor. De La Laguna pasó a ocupar una ración en la Catedral de Toledo, y el 5 de enero de 1804 (cf. EDUARDO VILLARREAL, op. cit. fol. 61v.) se recibió de canónigo en la de Canaria. Ascendió a deán de la misma Catedral el 30 de noviembre de 1814 (Ibid., fol. 107r. y v.). Tres años después fue promovido a la mitra de Astorga, pasándosele las bulas el 1 de octubre de 1817. Siendo todavía electo formó parte del Claustro de Teología de la Universidad de San Fernando. Consagrado el 22 de enero de 1818, falleció, sin haberse posesionado de su diócesis, el 2 de marzo del mismo año.

* * *

Santiago Pp.
Bencomo



I.—Exercicio || de || la Via Sacra, || dividido || en catorce consideraciones || sobre || los principales puntos || de la Pasion || de || N. Señor Jesuchristo || por || Don Santiago Joseph Bencomo, || Cura Beneficiado en el Obispado || de Canarias. || En la Imprenta Real. || 1791.

8.º 92 pp.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Prólogo.—Texto.

Por edicto del 9 de julio de 1796 mandó el Tribunal de la Inquisición borrar del prólogo de esta obra las pp. V a VIII. El proceso, incoado en 1792, se conserva en el Archivo Hist. Nacional, Inquisición de Canarias, sig. 2390, núm. 28.

I.²—Exercicio || de la Via Sacra, || dividido || en catorce consideraciones || sobre || los principales puntos || de la Pasion || de N. Señor Jesu-Christo || por D. Santiago Josef Bencomo, || Cura Beneficiado en el Obispado || de Canarias. || Madrid: MDCCXCII. || Por Josef Garcia.

16.º.—VI + 7-72 pp.

Port.—V. en bl.—Prólogo.—Advertencia.—Texto.—Índice.

La Laguna, Bibl. Prov., 14-281.

I.³—Via Crucis || o meditaciones || sobre la pasion || de Nuestro Señor Jesuchristo, || sacadas || del Santo Evangelio. || Por || Don Santiago Josef Bencomo, || Cura Beneficiado en el Obispado || de Canarias. || Madrid: MDCCXCII. || Por Josef Garcia.

16.º 64 pp.

Port.—V. en bl.—Advertencia.—Texto.

Ibid., 4-282.

I.⁴—Meditaciones || para las festividades || de nuestro Señor, || de la SS. Virgen || y de los Santos: || y tambien para los domingos || y ferias principales || del año: || sacadas del Santo Evangelio || por D. Santiago Bencomo, || Prebendado de la S. Iglesia || de Toledo. || II. Edición. || 1800.

16.º 2 hs. + 284 pp.

Port.—V. en bl.—Advertencia.—Texto.—Índice.

Ibid., 14-256.

II.—Sermones || Panegíricos || Predicados en la Iglesia Catedral de Canarias || por || D.ⁿ Santiago Bencomo, || Canónigo de la Catedral de Canarias.

4.º Ms. ¿Autógrafo?

Comprende:

1.º De la Circuncisión.

6 hs. sin numerar.

2.º Epifanía.

1 hoja. Incompleto.

3.º Panegírico de San Ildefonso.

6 hs. sin numerar.

4.º El Buen Pastor.

5 hs. sin numerar.

5.º Panegírico de San José.

6 hs. sin numerar.

6.º Sobre la institución de la Sagrada Eucaristía.

6 hs. sin numerar.

7.º De San Antonio de Padua.

12 hs. sin numerar.

8.º De la institución de la Vida de Nuestra Señora del Carmen.

6 hs. sin numerar.

9.º Del apóstol Santiago el Mayor.

5 hs. sin numerar.

10.º De Santa Clara de Asís.

7 hs. sin numerar.

11.º De San Bernardo.

6 hs. sin numerar.

12.º De San Agustín.

8 hs. sin numerar.

13.º De la Exaltación de la Santa Cruz.

7 hs. sin numerar.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-2-29.

II.—[Sermones panegíricos.]

Dos tomos.

Tomo I.

Sermon || de la || Asuncion de N.^a Señora, || predicado || por el Ilustrisimo Señor || Don Santiago Bencomo, || Obispo de Astorga. || Madrid: M.DCCC.XVII. || En la oficina de D. Francisco Martínez Dávila, || impresor de Cámara de S. M.

Sermon || de || San Ildefonso, || predicado || por el Ilustrisimo Señor || Don Santiago Bencomo, || Obispo de Astorga. || Madrid. M.DCCC.XVII. || En la oficina de D. Francisco Martínez Dávila, || impresor de Cámara de S. M.

Sermon || de Todos los Santos, || predicado || por el Ilustrisimo Señor || Don Santiago Bencomo, || Obispo de Astorga. || Madrid: M.DCCC.XVII. || En la oficina de D. Francisco Martínez Dávila, || impresor de Cámara de S. M.

Sermon || de los Desagravios, || predicado || por el Ilustrisimo Señor || Don Santiago Bencomo, || Obispo de Astorga. || Madrid: M.DCCC.XVII. || En la oficina de D. Francisco Martínez Dávila, || impresor de Cámara de S. M.

Sermon || del Nacimiento || del Señor, || predicado || por el Ilustrisimo Señor || Don Santiago Bencomo, || Obispo de Astorga. || Madrid: M.DCCC.XVII. || En la Oficina de D. Francisco Martínez Dávila, || impresor de Cámara de S. M.

Sermon || de la || restitucion || del Rey Fernando VII a su trono de las Españas. || predicado || por el Ilustrisimo Señor || Don Santiago Bencomo, || Obispo de Astorga. || Madrid: M.DCCC.XVII. || En la oficina de D. Francisco Martínez Dávila, || impresor de Cámara de S. M.

4.º 1 h. + 1-25 pp. + 1 hoja + 1-26 pp. + 1 hoja + 1-34 pp. + 1 hoja + 1-32 pp. + 1 hoja + 1-26 pp. + 1 hoja + 1-30 pp. + 1 hoja.

Portadas transcritas.—V. en bl.—Texto.—Erratas de este tomo.

Tomo II.

Sermon || de San Juan Bautista, || predicado || por el Ilustrisimo señor || Don Santiago Bencomo, || Obispo de Astorga. || Madrid: M.DCCC.XVII. || En la oficina de D. Francisco Martínez Dávila, || impresor de Cámara de S. M.

Sermon || de la Natividad de Nuestra Señora, || predicado, etc.

SERMON
DE SAN BERNARDO,

PREDICADO

POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

DON SANTIAGO BENCOMO,
Obispo de Astorga.

MADRID: M. DCCC. XVII.

EN LA OFICINA DE D. FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Núm. II-11.º

Sermon || de || San Nicolás de Bari, || predicado, etc.
 Sermon || de la || Sagrada Eucaristía, || predicado, etc.
 Sermon || de la || Exáltacion || de la Santa Cruz, || predicado, etc.
 Sermon || de la || Circuncisión del Señor, || predicado, etc.
 Sermon || de Nuestra Señora || del Pino, || predicado, etc.
 Sermon || de San José. || predicado. etcétera.
 Sermon || de || San Antonio Abad, || predicado, etc.
 Sermon || de San Agustín, || predicado, etc.
 Sermon || de Santa Rita de Casia, || predicado, etc.
 Sermon || sobre la Institucion de la Orden || de nuestra Señora del Carmen. Sigue el texto.

4.º 1 hoja + 1-28 pp. + 1 hoja + 1-26 pp. + 1 hoja + 1-26 pp. + 1 hoja + 1-26 pp. + 1 hoja + 1-24 pp. + 1 hoja + 1-24 pp. + 1 hoja + 1-38 pp. + 1 hoja + 1-24 pp. + 1 hoja + 1-40 pp. + 1 hoja + 1-36 pp. + 1 hoja + 1-28 pp. + 28 pp.

Portadas.—V. en bl.—Texto.—Erratas.

Las Palmas, Biblioteca Acialcázar.

A propósito de esta obra escribe PEREIRA PACHECO: "En el año de 1817, siendo obispo electo de Astorga, publicó en Madrid dos tomos en 4.º comprensivos de todos sus *Sermones*, los cuales acreditan la sublimidad de sus ideas, su fina lógica, su sana moral, que lo constituyen uno de los célebres oradores canarios. Otros Sermones del mismo autor, y con igual mérito, se conservan manuscritos en la Biblioteca de la Catedral de Tenerife".

II.²—Sermones || panegíricos, || predicados || por el Ilustrísimo Señor || Don Santiago José Bencomo, || Obispo de Astorga. || Tomo primero. || Madrid: M.DCCC.XVII. || En la oficina de D. Francisco Martínez Dávila, || impresor de Cámara de S. M.

4.º 2 hs. + 420 pp.

Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

Comprende: 1.º De la Circuncisión del Señor.—2.º De la Epifanía.—3.º De San Antonio Abad.—4.º De San Ildefonso.—5.º De San José.—6.º De los Dolores de Nuestra Señora.—7.º De Santa Rita de Casia.—8.º De la Sagrada Eucaristía.—9.º De San Antonio de Padua.—10.º De San Juan Bautista.—11.º Sobre la Institución de la Orden de Nuestra Señora del Carmen.—12.º Del Apóstol Santiago el Mayor.—13.º De Santa Ana.—14.º De Santa Clara de Asís.—15.º De la Asunción de Nuestra Señora.

Tomo II.

Portada idéntica a la transcrita.

4.º 2 hs. + 470 pp. + 1 hoja.

Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.—Erratas.

Comprende: 16.º De San Bernardo.—17.º De San Agustín.—18.º De la Natividad de Nuestra Señora.—19.º De la exaltación de la Santa Cruz.—20.º De Santa Teresa de Jesús.—21.º De todos los Santos.—22.º De San Francisco Xavir.—23.º De San Nicolás de Bari.—24.º De la Concepción.—25.º De los Desagravios.—26.º Del nacimiento del Señor.—27.º De la imagen de Nuestra Señora del Pino.—28.º Del niño Jesús, titulado El Enfermero.—29.º De Cristo bajo el título de Buen Pastor.—30.º De la dedicación de un templo.—31.º De la restitución del Rey Fernando VII a su trono de las Españas.

La Laguna, Bibl. prov., 9-87-88.

Vid. en la misma Biblioteca dos tomos de sermones manuscritos, que contienen los enumerados. *Signs.* 83-2-29 (en 4.º) y 83-1-13 (en fol.).

Bencomo pensaba publicar otros cuatro volúmenes sobre puntos morales, pero la muerte se lo impidió. Su hermano don Cristóbal remitió al Cabildo de Astorga los originales para que éste hiciera de ellos el uso que estimara conveniente. Tales manuscritos no existen en la actualidad.

Cf. Rodríguez López, obr. y loc. cit.

III.—Discurso || Sobre un nuevo Plan, ó division de Parroquias || en este Partido de la Laguna.

4.º Ms. 14 hs.

Texto, firmado por Santiago José Bencomo.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, 20/27.

* * *

DOCUMENTOS

1. *Proceso inquisitorial contra don Santiago José Bencomo.* 23 de abril de 1781.

Alúdese en él en el documento núm. 2, y se incoó por haberse acusado al interesado de que enseñaba a sus alumnos proposiciones contra la infalibilidad del Sumo Pontífice en determinadas materias. Incorporáronse al proceso los cartapacios que el incriminado usaba en sus clases, y el instructor, García de la Prada, decretó la prisión atenuada de Bencomo dentro de la ciudad, y se le recojió la obra de Opstraet cuyo título se menciona en el número siguiente: Depusieron en el sumario el vicerrector del Seminario don Pedro de Acosta Ponce, los diáconos don Vicente Ramírez y don Cristóbal de Urtusástegui, el clérigo de menores don Juan Navarro y el de tonsura don Nicolás Negrín. El 18 de septiembre de 1783, la Junta Suprema de Ma-

dríd ordenó se reprendiera gravemente a don Santiago por las proposiciones que había mantenido, con la advertencia de que de no abstenerse de ellas en lo futuro "se procederá a lo que haya lugar en derecho".

2. *Los inquisidores Prada y Mota informan a la Suprema sobre la conducta de don Santiago J. Bencomo.* 7 de junio de 1781.

"Exco. señor: Haviendo sabido que don Santiago Bencomo, clérigo de menores y cathedrático de Lugares Theológicos de este Seminario Conciliar, pretende licencia de leer libros prohibidos, nos ha parecido propio de nuestra obligación participar a V. Exa. que en este barco dirigimos a los SS. del Consejo testimonio de las diligencias practicadas contra él por enseñar a sus jóvenes discípulos proposiciones contra la autoridad e infalibilidad del Papa en materias de fe, costumbres y canonización de los Santos, valiéndose del Libro que de *Lugares Theológicos* escribió Juan Opstraet, autor comprendido en la lista de jansenistas, que para enseñar en la cátedra le prestó don Antonio de Torres, secretario de este reverendo obispo (contra quien también remitiremos en primera ocasión otro testimonio por semejantes proposiciones), para que teniéndolo presente V. Exa. se sirba resolver sobre dicha licencia lo que fuere de su agrado y sobre recoger la de dicho don Antonio de Torres".

Correspondencia de los Inquisidores con la Suprema, libro VIII, fol. 99r y v. Las Palmas, Museo Canario. Madrid, Arch. Hist. Nac., Inquisición de Canarias, leg. VIII, sign. 182R, núm. 5.

3. *Sobre lo mismo.* 9 de junio de 1781.

M. P. S. Al tiempo que estábamos practicando varias diligencias... contra don Antonio de Torres,¹ secretario del Reverendísimo obispo de estas Islas, por haver proferido y enseñado en una Academia que inventó en Palacio proposiciones contra la autoridad e infalibilidad del Papa en materia de fe y costumbres, superioridad del Concilio y expresiones injuriosas contra algunas religiones..., llegó a nosotros la noticia de que don Santiago Bencomo, clérigo de menores y uno de los individuos de dicha Academia, estaba dictando y defendiendo en el Seminario... las referidas proposiciones... de todo lo qual... remitimos el adjunto testimonio..."

Ibíd., fol. 99v.-100r.

4. *Resolución de la Suprema sobre la carta anterior.* Madrid, 12 de septiembre de 1781.

Ordena a los inquisidores "hagáis comparecer a este reo, y le déis vna o más audiencias de cargos de lo que contra él resulta en esta sumaria, preguntándole de dónde hubo las *Instituciones y lugares theológicos* de Juan Opstraet, y si tiene licencia de leer libros prohibidos; y no teniéndola y aun cuando la tenga, cómo leyó y dictó a sus discípulos la doctrina del dicho libro prohibido, el qual se recoja, como también los cartapacios que por dicho autor o otro haya dictado o escrito sus discípulos en este curso..."

Las Palmas, Museo Canario, Inquisición, sign. XXVII-10, fol. 46r.

5. 6 de julio de 1782.

1.—Autor de una Carta satírica, injuriosa para la Inquisición, dirigida a una religiosa de San Bernardo, con el seudónimo de fray Plácido Díaz.

Los inquisidores informan que no debe concederse licencia a Bencomo para leer libros prohibidos "por su conducta y corta literatura", y opinan que antes bien "es punible... por sus excesos y libre modo de discurrir y enseñar públicamente a los jóvenes sencillos e ignorantes".

Ibid., Correspondencia, lib. VIII.

6. *Licencia para leer libros prohibidos concedida a Bencomo por el obispo de Jaén*. Madrid, 21 de noviembre de 1791.

BIRCH, *Catalogue*, II, p. 945.

7. *Resolución del proceso contra Bencomo a que se refiere el documento número 1*. 18 de septiembre de 1783.

8. *Petición que hace al Santo Oficio de Canarias don Santiago José Bencomo, párroco de los Remedios en la ciudad de La Laguna y prebendado electo de la Santa Iglesia de Toledo, para que se le expida certificación de servicios prestados por sus ascendientes al Tribunal de la Fe*. 1798.

Museo Canario, Inquisición, CLXXVIII-208.

9. *Título original de Socio de honor de la Económica de Tenerife*. 10 de junio de 1816.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-1-19.

10. *Real Orden proponiendo para el obispado de Astorga, vacante por promoción de don Manuel V. Martínez Jiménez a Zaragoza, a don Santiago Bencomo*. 1817.

Arch. de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. Leg. 687, Reales Ordenes, 1817, p. 44.

11. *Carta al Cabildo Catedral de Canaria*. Laguna, 18 de febrero de 1817.

Mui Señor mío y de mi primer respeto: Habiéndose dignado el Rei, nuestro Señor, de nombrarme para el Obispado de Astorga, tuve que representarle el mal estado de mi salud para desempeñar tan grave encargo: pero sabiendo que esta representación no ha llegado a sus reales manos, miro esta circunstancia como una disposición de la Divina Providencia, que me llama a mi destino, a donde pienso acercarme en la primera ocasión que se presente, y en donde V. Ylma. puede mandar quanto yo pueda obedecer. Como acepté la comición que V. Ylma. me confirió de visitador de esta Isla, debo exponer que todo lo que he hecho en virtud de ella (a excepción de lo reservado de que no se ha escrito cosa alguna) consta de un expediente general, que quedará en poder del señor chantre para que V. Ylma. disponga así en esto como en todo lo que sea de su superior agrado... Santiago Bencomo (*Rubricado*).

Las Palmas, Arch. Secreto Capitular, leg. 9 (Cartas de Obispos).

12. *Carta al Cabildo Catedral de Canaria*. Madrid, 14 de julio de 1817.

Muy Señor mío y de mi mayor veneración: Recibí la muy apreciable con que V.S.Y. se sirvió favorecerme en 4 de mayo próximo anterior, con tanto más gusto, quanto que es la primera que he recibido desde mi salida de esa Ysla, no obstante las varias que yo he escrito sobre los asuntos de consideración que se han ofrecido, y entre ellos algunos de contestación necesaria, como lo es el saber si quedaron o

no a su satisfacción y si se valanceó la cuenta de las frontaleras de que fue encargado mi hermano Christóbal, a quien no pude satisfacer sobre estas preguntas que me hizo. También recibí el poder y documentos para don Juan Preñilla, quien tuvo mucha dificultad en admitirlos, porque los agentes del decoro de éste guardan entre sí cierta armonía para no admitir los negocios de que otro debe ser encargado, mayormente sabiendo que en la misma ocasión remití a V.S.Y. al suyo nuevos encargos y nuevas instrucciones con las remesas correspondientes sobre algún otro asunto. Sin embargo, a mis instancias los admitió: pero hallando que ese vicario capitular no había hecho la representación con que amenazó a V.S.Y., suspendió toda diligencia hasta que esta condición se verificase, según V.S.Y. lo encarga, por cuyo motivo no remití la contraorden a don Antonio Picardo: aunque yo creo que durante la Sede vacante no faltarán iguales ocasiones de multiplicarlas. No me coje de nuevo la conducta de este nuevo vicario, pues sé por experiencia que los más favorecidos por V.S.Y. son los que más le molestan y, al contrario, son más perseguidos los que mejor le sirven. Por no tener inútil mi singular voluntad de servir a V.S.Y. me ocurrió promover otro asunto no menos importante, el que hallándose en buen estado, estaba suspenso por falta de persona que se presentase a activarlo; y es el derecho que asiste a V.S.Y. para poner, quitar, dirigir a los curas del Sagrario. Sería una lástima que se volviesen a ofrecer contestaciones como las pasadas sin que V.S.Y. tuviese documento más decisivo sobre esta materia. En fin, mientras estuviese por aquí, puede V.S.Y. disponer cualesquiera otros asuntos en que pueda servirle, pues me hallará siempre con la misma voluntad para quanto guste ordenarme. Nuestro Señor guarde a V.S.Y. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1817. Santiago Bencomo (*Rubricado*).

Las Palmas, Arch. Secreto Capitular, Leg. 9 (Cartas de Obispos).

13. *Real orden disponiendo que el obispo de Astorga pagase las pensiones impuestas sobre aquella mitra.* Madrid, 1 de diciembre de 1817.

La Laguna, Bibl. Prov., 83-1-19.

14. *Cartas de don Santiago Bencomo a su hermano don Pedro.*

Ibid., 83-3-35.

15. *Real Orden sobre presentación para el obispado de Astorga, vacante por muerte de don Santiago Bencomo, a don Guillermo Martínez.*

Arch. de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. Leg. 689, Reales Ordenes, 1819, II, Presentaciones eclesiásticas, p. 52.

Benítez de Lugo, Cayetano.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario*, I, pp. 196-197, I₂ (1952), pp. 181-182.—E. TODA Y GÜELL, *Bibliografía espanyola d'Italia*, I (Barcelona, 1927), pp. 667-676.—ANTONIO LUGO MASSIEU, "Orotavenses distinguidos. Fray Cayetano Benítez de Lugo", en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 1.º de enero de 1955.

Hijo de los marqueses de Celada, nació en la Villa de la Orotava, y no en Salamanca, como apunta Toda, el 24 de enero de 1676, y fue bautizado el 1 de febrero inmediato en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción. Pasó muy joven a España, ingresó en la Orden de Predicadores y tomó el hábito en el convento de San Esteban de Salamanca, en cuya Universidad fue catedrático de Santo Tomás. Al morir Carlos II, el marqués de Celada abrazó el partido del archiduque, por lo cual fray Cayetano tuvo que retirarse al convento dominico de Lugo. El maestro general de su Orden, Tomás Ripoll, le nombró compañero de España, con cuyo motivo pasó a Roma, donde fue consultor de la Sagrada Congregación de Ritos y calificador de la Inquisición romana. En 1739 fue promovido a la mitra de Zamora y llegó a consagrarse en Madrid por mano del cardenal Molina; pero víctima de la gota, falleció en la capital de España el 5 de septiembre del mismo año sin haberse posesionado de su diócesis, y se le dio sepultura en el convento del Rosario.

* * *

I.—✠ || Memorial, || que presenta, dedica, y consagra, || al ill.^{mo} señor || Don Alexandro Aldobrandini, || nuncio apostolico || en estos reynos de España, || el presentado fray Cayetano || Benitez de Lugo, Orden de Predicadores. || Sobre: || La heroyca, y religiosa determinacion de la Señora Doña Maria Ma- || nuela Zapata y Baraona, Condesa || de Alcolèa, de vestir el Habito de || Santo Domingo, en el Real Con- || vento de Sancti Spiritus de la Ciudad de Toro, despues de sentencia de divorcio, que obtuvo con- || tra Don Geronimo de Tordesillas, || Conde de Alcolèa, y Cavallero del || Orden de Alcantara.

Fol.—22 hs.

Port. ori.—V. en bl.—Texto, fechado al fin: Madrid y Febrero 22 de 1721.—Pág. en bl.

Las Palmas, Museo Canario.

*

MEMORIAL,

QUE PRESENTA, DEDICA, Y CONSAGRA,
AL ILL.^{MO} SEÑOR
 DON ALEXANDRO ALDOBRANDINI,
NUNCIO APOSTOLICO
 EN ESTOS REYNOS DE ESPAÑA,
 EL PRESENTADO FRAY CAYETANO
 Benitez de Lugo, Orden de Pre-
 dicadores.

S O B R E:

La heroyca, y religiosa determina-
 cion de la señora Doña Maria Ma-
 nuela Zapata y Baraona, Condesa
 de Alcolèa, de vestir el Habito de
 Santo Domingo, en el Real Con-
 vento de Sancti Spiritus de la Ciu-
 dad de Toro, despues de senten-
 cia de divorcio, que obtuvo con-
 tra Don Geronimo de Tordessillas,
 Conde de Alcolèa, y Cavallero del
 Orden de Alcantara.

II.—Vera Christi Gratia || illuminans, vocans, & efficaciter adjuvans || infideles, excoecatos, & obduratos, || juxta mirabilem S. S. Augustini & Thomae doctrinam || propriis momentis stabilita, atque à Jansenii, || & Quesnelli erroribus vindicata. || Opus || Sanctissimo Domino Nostro || Clementi XII. || Pont. Opt. Max. || consecratum. || Avctore || R. P. Cajetano Benitez de Lugo || Provinciae Hispaniae Sacrae Theologiae Magistro, Sacrae Congregationis Rituum Consultore, & Reverendiss. Patris || Fr. Thomae Ripoll, Ordinis Praedicatorum Generalis Magistri Hispaniae Socio. || (*Viñeta.*) || Romae. || Ex Typographia Rochi Bernabò, MDCCXXXIII. || (*Filete.*) || Superiorvm permissv.

4.º 20 hs. prels. sin foliar y 408 pp.

Anteportada.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Retrato de Clemente XII. Dedicatoria al mismo pontífice.—Studioso lectori.—Licencia del general de la Orden: Roma, 8 de agosto de 1733.—Aprobación de fray Edmundo de Burgo: Roma, 8 de agosto de 1733.—Id. de fray Pío Vanden Dyck: Roma, 8 de agosto de 1733.—Imprimatur.—Aprobación de fray Juan Sianda: tertiodécimo kal. septembris, 1733.—Id. de fray Policarpo de Burgos: 14 de agosto de 1733.—Id. de fray Diego Tello Laso de la Vega: 14 de agosto de 1733.—Id. de fray Teodoro del Espíritu Santo: Roma, 19 de agosto de 1733.—Index disputationum et dubiorum.—Texto.—Erratas.

Madrid, Bibl. Nac., 2-66671 y 3-48782.

III.—Assertio et || justificatio voti, || aut si mavis || censurae libri || Ludovici de Mesa, || cui titulus, || Vita, et Virtutes V. Sororis || Marianae a Jesu || Tertiariae Ordinis S. Francisci, || jussu Sacrae Congregationis Rituum, ad effectum || beatificationis & canonizationis ejusdem, || olim eidem Sacrae Congregationi || exhibitae, || Emis. & Rmis, ejusdem Congregationis || Cardinalibus oblata. || Per me || Fr. Cajetanum Benitez de Lugo || Sac. Theologiae Magistrum, et ejusdem || Congregationis consultorum. || (*Viñeta.*) || Romae. MDCCXXXV. || Typis Reverendae Camerae Apostolicae.

Fol. 132 pp., incluida la portada.

Port.—V. en bl.—Texto.

Madrid, Bibl. Nac., 3-36542.

IV.—Concursus Dei || praevius, et efficax || necessario cohaerens cum libero arbitrio humano || à necessitate libero. || Ex Sacra Scriptura, Conciliis, SS. Patribus, & Ecclesiae Doctoribus, || praesertim Augustino, & Thoma depromptus, explanatus, & invictissima omnium Auctoritate à calumniis vindicatus. || Opus || circa efficaciam intrinsecam gratiae. || Celebriores hujusce nostri temporis quaestiones; debellatam Jansenii, || & Quesnelli Haere-

sim; & justissimè Sacrosanctâ Constitutio- || ne, quae incipit *Vnigenitus* à SS. D. Clemente XI. || felicitatis recordationis edita, damnata. || Infallibilem Summi Pontificis in rebus Fidei definiendis Auctoritatem; nullitatem || appellationis ad futurum Generale Concilium; Vera Thomistarum principia, || germana Recentiorum placita, omnium rationes, tùm affirmantium, || tùm negantium fidelitè & dilucidè exhibens. || Sanctissimo Domino Nostro || Benedicto XIII. || Pont. Opt. Max. || Consecratum. || Auctore R. P. Fr. Cajetano Benitez de Lugo || Provinciae Hispaniae Sacrae Theologiae Magistro, Conventus Sancti Stephani Sal- || manticensis Filio, & Rmi. P. F. Thomae Ripoll Ordinis. Prae- || dicatorum Generalis Magistri Hispaniae Socio. || (*Vitæta*.) || Romae || Ex Typographia Rochi Bernabò in vico ad Muratas, Anno MDCCXXX. || (*Linea*.) || Praesidium Permissu.

Fol. 16 hs. + 531 pp. + 5 hs.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria al Pontífice.—Estudioso lectori.—Aprobatio R. A. P. M. Fr. Josephi Salas, Collegii Casanatensis Theologi: Romae, 4 februarii 1730.—Aprobatio R. A. P. M. Fr. Adolphi Schleipen, Collegii Casanatensis Theologi: Romae, 5 februarii, 1730.—Licentia Rmi. P. Magistri Generalis Ordinis Praedicatorum: Romae, 30 januarii 1730.—Imprimatur.—Aprobatio Rev.^{mi} P. Michaelis a Christo: Romae, 7 februarii 1730.—Aprobatio Reverendissimi P. Mag. Fr. Polycarpi de Burgos: in hoc conventu S. Mariae Transpontinae, die 25 februarii 1730.—Aprobatio Fr. Didaci Tellii Lasso de la Vega: Ex conventu S. Hadriani de Urbe, 19 Augusti 1729.—Imprimatur.—Index disputationum et dubiorum.—Texto.—Index rerum notabilium quae in hoc opere continentur.—Index errorum.

Madrid, Bibl. Nac., 3-39284.

V.—Concursus Dei || praevis et efficax || necessariò cohaerens cum libero arbitrio humano || à necessitate libero, ex Sacra Scriptura, || Conciliis, & SS. Patribus depromptus. || Vera etiam Christi gratia || illuminans, vocans & efficaciter adjuvans infideles, excoecatos, || & obduratos, juxta mirabilem SS. Augustini, & Thomae || doctrinam propriis momentis stabilita, atque à Jan- || senii, & Quesnelli erroribus vindicata. || Disputationes Theologicae. || Infallibilem Summi Pontificis in rebus Fidei definiendis auctorita- || tem; nullitatem appellationis ad futurum Generale Concilium; || vera Thomistarum principia, germana aliorum Theolo- || gorum placita, fideliter, & dilucidè exhibentes. || Olim || separatim editae, & respectivè SS. D. N. Clementi XII feliciter regnanti, || ac Benedicto XIII. Ord. Praed. ejusdem Decessori dicatae. Nunc || in unum opus adunatae, novo ordine || dispositae, auctae, perpolitae: atque à || caducaei Theologici Martini Ortiz S. Theol. Licenciati, || aliorumque novissimis objectionibus expeditae. || Auctore ||

R. P. Fr. Cajetano Benitez de Lugo || Provinciae Hispaniae S. T. M. Rmi.
 P. Fr. Thomae Ripoll Ordinis Prae- || dicatorum Generalis Magistri Hispaniae Socio, Sacrae Rituum || Congregationes Consultore; Sanctae Romanae Supremae || & universalis Inquisitionis qualificatore. || Tomvs I || * * * || Romae, ex Typographia Rochi Bernabò, MDCCXXXVII. || (*Filete.*) || Superiorvm permissv.

4.º 5 tomos.

Tomo I.

12 hs. s. fol. incluida la portada + LXXVII + 307 pp.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria a Clemente XII.—Id. a Benedicto XIII.—Introductio.—Monitum.—Aprobación de fray Edmundo de Burgo: Roma, 16 de marzo de 1737.—Id. de fray Pío Vanden Dyck: Roma, 19 de abril de 1737.—Licencia del general de la Orden: Roma, 25 de abril de 1737.—Aprobación de fray Policarpo de Burgos: 15 de mayo de 1737.—Id. de fray Bartolomé del Valle y Saavedra: 16 de abril de 1737.—Id. de fray Teodoro del Espíritu Santo: 17 de abril de 1737.—Aprobationes praecedentibus editionibus praefixae: De fray Diego Tello Lasso de la Vega: 19 de agosto de 1729.—De fray Miguel de Cristo: Roma, 7 de febrero de 1730.—De fray José de Salas: Roma, 4 de febrero de 1730.—De fray Adolfo Schleipen: Roma, 5 de febrero de 1730.—De fray Juan Sianda: Roma, XIII. Kalendas Septembris 1733.—De fray Teodoro del Espíritu Santo: Roma, 19 de agosto de 1733.—De fray Edmundo de Burgo: Roma, 8 de agosto de 1733.—De fray Pío de Vanden Dyck: Roma, 8 de agosto de 1733.—Index disputationum et dubiorum.—Texto.—Index rerum notabilium.—Erratas.

Tomo II.

3 hs. s. fol. + 364 pp.

Port. (que en éste y en los restantes tomos es idéntica a la transcrita).—V. en bl.—Index disp. et dub.—Texto.—Index rer. notabilium.

Tomo III.

3 hs. sin fol. + 406 pp. + 1 hoja.

Port.—V. en bl.—Index disp. et dub.—Texto.—Index rer. notabilium.—Erratas.

Tomo IV.

3 hs. sin fol. + 415 pp. con idéntica distribución que el anterior.

Tomo V.

12 hs. sin fol. + 288 pp.

Port.—V. en b.—Documenta huc spectantia.—Index disp. et dub.—Texto.—
Index rer. notab.—Erratas.

Madrid, Bibl. Nac., 2-67668-72 y 3-17017-21.

VI.—Annotationes criticae in libros *Mística Ciudad de Dios*.

Citada por VIERA, III, p. 420.

* * *

DOCUMENTOS

1. *Oficio a favor del P. Cayetano Benitez de Lugo, 1735.*

Arch. de la Embajada de España cerca de la Santa Sede,
Leg. 298, Oficios de la Embajada.

2. *Real Orden sobre presentación para el obispado de Zamora a fray Cayetano Benítez de Lugo, O. P., provincial de Castilla, 1739.*

Ibid., Leg. 256: Reales Ordenes, 1736-1740, Presentaciones para Obispos, etc., folios 187-268.

Benítez de Ponte y Lugo, Bartolomé.

Fuentes: A. PEREIRA PACHECO, *Continuación de los escritores canarios*, fols. 5r-v.—
F. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I, pp. 222-223 y 243-246.

* * *

Hablando don MANUEL OSSUNA Y VAN DEN-HEEDE en su opúsculo titulado *Cultura social de Canarias en los reinados de Carlos III y Carlos IV* (Santa Cruz de Tenerife, 1914), p. 15, de la afición que en el siglo XVIII había por el cultivo de la música, escribe: "En la segunda mitad de aquel período histórico existía en la ciudad de La Laguna un caballero, cuya casa era como un centro o Academia donde con entusiasmo se rendía culto a Apolo y a Orfeo. Este distinguido isleño que había acreditado su amor a las armas y a la patria ofreciendo al rey don Carlos IV, en 1792, con motivo de las guerras de España con Francia, todos los tributos de sus opulentos mayorazgos; este ilustre isleño que llevaba en la Corte la representación del insigne Consistorio tinerfeño para obtener la implantación de la Universidad literaria, ya concedida su creación por el Rey, y que dejó la capital de la Monarquía, en aquellas azarosas circunstancias, para acudir a Tenerife a defender la patria como teniente coronel de las Milicias Canarias...; este ilustre canario que lo era don Bartolomé Benítez de Ponte, juez de Indias en las Islas Canarias, fue también un decidido dilettante del divino arte...". Era hijo de don Bartolomé Cayetano Benítez de Lugo y de doña María Eusebia de Casabuena. Nació en Santa Cruz de Tenerife el 14 de abril de 1752. Ocupó los cargos de regidor perpetuo (1783), diputado por la Isla de Tenerife (1800) y por la de Gran Canaria (1803). Fue caballero de Alcántara (1782) y de Carlos III (1793). "Hallándose con real licencia en la provincia de Venezuela —escribe PEREIRA PACHECO— levantó varios planos conducentes al real servicio de dicha provincia; hizo mapas, estados, instrucciones y formularios para cuanto se ofreciese en el servicio y gobierno del cuerpo, que se aprobaron y mandaron observar por los gefes... Era aficionado a la poesía, particularmente a aquella propia de su carácter religioso, que tanto lo distinguía: así es que hizo en verso el epitafio que dispuso se le pusiera en su sepulcro". Casó con doña Antonia María de Nava y Guzmán, hija de los marqueses de Villanueva del Prado. Falleció sin descendencia en La Laguna, el 28 de marzo de 1808.

* * *

I.—Plan general || y noticia previa || de las Reales fiestas || con que ||
la M . N. y L. Ciudad || de S. Christoval de la Laguna || Capital de la Isla
|| de Tenerife || va á solemnizar en el presente mes de Agosto || la Augusta

proclamacion || de su muy amado Monarca || el Señor || Don Carlos IV. || que Dios guarde || (*Adorno*) || Con licencia, en la Laguna. || (*Filete*) || Por Miguel Angel Bazzanti, Impresor de la Real || Sociedad Año de M.DCC.LXXXIX.

8.º XIV pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, 2-368.

En el *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, t. XVIII, p. 161, se inserta un extracto de esta relación.

II.—Relación de la calidad, servicios y distinciones de Don Bartolomé Benítez de las Cuevas, por su tercero nieto Don Bartolomé Benítez de Ponte. Madrid, 1798.

Tal es el título apuntado por FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT en el primero de los pasajes indicados de su *Nobiliario*, pero los ejemplares que conocemos corresponden a la obra que el mismo autor menciona en el segundo de los pasajes con el título de "Memorial a Carlos IV de la historia, méritos y servicios de su familia" y tienen la siguiente portada, toda en mayúsculas:

—Señor. || El teniente coronel || don Bartolomé Benítez || de Ponte y Lugo, || caballero de la distinguida || real orden española || de Carlos III. || Señor de la Isla de la Alegranza, || y Regidor perpetuo || de la de Tenerife: || representa su mérito y calidad, || y || a. l. r. p. d. V. M. || Suplica.

Fol. 1 hoja sin numerar + 39 pp.

Hoja de guarda.—Port.—V. en bl.—Texto.—Hoja de guarda.

Lleva el retrato del autor, un grabado que representa a San Juan Evangelista y, al fin, el escudo de armas de los Benítez, Pontes, Lugos y Casabuecas.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica.

III.—Novena || al Señor || San Juan Apóstol || y Evangelista. || Por el milagroso sudor de su imagen en la || Iglesia Parroquial de nuestra Señora de la || Concepcion en la Ciudad de San Christobal de || La Laguna, Capital de la Isla de Tenerife, || en donde se venera. || Dedicada || á María Santísima || patrona general de España en el mis- || terio de su Purísima Concepcion. || Madrid MDCCC.V. || En la imprenta de la Administración del Real Arbitrio || de Beneficencia.

8.º 96 pp.

SEÑOR.

EL TENIENTE CORONEL

DON BARTOLOMÉ BENITEZ

DE PONTE Y LUGO,

CABALLERO DE LA DISTINGUIDA

REAL ÓRDEN ESPAÑOLA

DE CÁRLOS III.

SEÑOR DE LA ISLA DE LA ALEGRANZA,

Y REGIDOR PERPETUO

DE LA DE TENERIFE:

REPRESENTA SU MÉRITO Y CALIDAD,

Y

A L. R. P. D. V. M.

SUPLICA.

Núm. II

Port.—V. en bl.—Dedicatoria, firmada por don Bartolomé Benítez de Ponte.—
 Texto.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 14-260.

IV.—Plan general de las Reales fiestas que celebraron las milicias de la
 Ciudad de La Laguna al feliz nacimiento de los serenísimos Infantes gemelos.

Citado por PEREIRA PACHECO.

V.—[Poesías].

1. El amor patriótico. || Oda ogdóstica || pronunciada en la Real Socie-
 dad || Económica de Amigos del Pays de || Tenerife, el día del Señor Don ||
 Carlos III || Nuestro Rey y protector || en que se || distribuyeron los premios.
 || Año M.DCC.LXXX.

Fol. Ms. autógrafo. 4 hs.

Port.—A la v.: Es su divisa el alto Teide ardiente.—Texto, firmado: B. Benítez.

I.: O Ylustre Sociedad Real y Patricial
 D.: convierten á los Socios en Amores.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica.

2. *En uno de los días del Octavario del Corpus se colocó en un altar
 un retrato de Jesucristo, y al pie se le puso el siguiente verso hecho por el
 juez de Indias don Bartolomé Benítez. Octava.*

I.: Aunque para adorar a Jesucristo
 D.: Admirando de Cristo la belleza.

En *Poesías varias de diferentes autores reunidas por PEREIRA PACHECO*, I, fol. 26v.—
 Las Palmas, Museo Canario, Varios, tomo VI, p. 77.

3. *Oda dedicada a don Felipe Carlos Osorio, conde de Cervellón, es-
 crita en 1780.*

I.: Inclito conde, grande de Castilla
 D.: al inglés y a mi amor, dejé tu tierra.

Citada por BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I, p. 246.

4. *Epitafio que hizo... pocos días antes de su muerte para que se pusiera
 en su sepulcro. Año de 1808.*

I.: Reducido a cenizas, aquí espero
 D.: con el pan de los cielos descendido.

En *Poesías varias, etc.*, I, fol. 27v.—Las Palmas, Museo Canario,
 Varios, tomo VI, p. 77.

* * *

DOCUMENTOS

Partida de bautismo. 22 de abril de 1752.

En veinte y dos de abril de mill septicientos cinquenta y dos años, yo el doctor don Fernando de la Guerra y Ayala, beneficiado propio entero más antiguo y rector de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad de San Christóval de La Laguna de esta isla de Tenerife una de las Canarias, con beneplácito del señor doctor don Joseph Gaspar Domínguez, venerable beneficiado servidor de la parroquial de la Purísima Concepción de este Puerto de Santa Cruz en dicha isla de Thenerife, baptisé a un niño que se le puso por nombre Bartholomé, Antonio, Joseph, Pedro, Domingo, Raphael, María de la Caridad, hijo lexítimo de legitimo matrimonio del capitán y guardia marina de la Real Armada de España don Bartholomé Benítes de Lugo, natural de la villa de La Orotava en la parroquial de Nuestra Señora de la Concepción en esta dicha isla, y de doña María Casabuena de la Guerra, natural de la expresada ciudad de La Laguna en su parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, y vecinos de este dicho Puerto. Nació el expresado niño el día catorce del corriente. Tiene óleo y crisma. Fue su padrino el sargento mayor don Sebastián Nieto de Acosta, de la Real Orden de Christo y gobernador del castillo de Paso de Arcos de la ciudad de Lisboa, y de doña María Bueno, su muger, dama de la fidelísima Reyna, y en virtud de su poder que dicen ay para este fin le tubo don Bartholomé Casabuena y Guerra, natural de dicha ciudad, y para que así conste lo firmo.— Dr. D. Fernando Jesús de la Guerra y Ayala (*Rubricado*).—Domínguez (*Rubricado*).

Santa Cruz de Tenerife, Arch. parroquial de N. S. de la Concepción, Bautismos, libro 6, fol. 158.

Bento y Travieso, Rafael.

Fuentes: PEREIRA PACHECO, *Continuación de los escritores canarios*, fol. 4r, núm. 7.º C[ARLOS] DE G[RANDY], "Apuntes biográficos de don Rafael Bento y Travieso", en *Revista Semanal* (Las Palmas), número 19, 5 de julio de 1857, pp. 74-75.—A. MILLARES TORRES, "Don Rafael Bento" en *Biografías de canarios célebres*, II, pp. 61-80.—[FRANCISCO MARTÍN BENTO], *Apuntes para la ampliación de la biografía del poeta Bento*, Manuscrito fechado en Guía, mayo de 1872. (Museo Canario).—NÉSTOR ALAMO, "Bento y una exhumación" en *Diario de Las Palmas*, 3 y 5 de junio de 1930.—ID., "Muerte y olvido de Rafael Bento" en *El País* (Las Palmas), 26 de noviembre de 1931.—ID., "Del Juzgado y otros asuntos", en *Voz del Norte* (Guía), 4 de septiembre de 1932.—ID., "Don Rafael Bento y Travieso", en *Diario de Las Palmas*, 10 de noviembre de 1975.

A handwritten signature in cursive script, reading "Rafael Bento y Travieso". The signature is written in dark ink on a light background. The name "Rafael Bento" is on the top line, and "y Travieso" is on the bottom line. There is a large, decorative flourish at the end of the signature.

El poeta Bento nació en la ciudad de Guía el 2 de agosto de 1782, del matrimonio formado por don Lorenzo Bento y doña Magdalena Perdomo. Destinado a la carrera eclesiástica, hizo sus primeros estudios en el Seminario de Las Palmas; pero muertos sus padres, renunció a ordenarse, ingresó en 1805 como cadete en el Regimiento provincial de Guía y fue ascendido en el mismo año al grado de ayudante mayor. En 1811 realizó un viaje a la Península, y al regresar, tuvo la desgracia de perder a su esposa, doña Fermina Fernández, víctima de la fiebre amarilla que asolaba las Islas. Hacia 1816 volvió a la Península y residió algún tiempo en Madrid y Barcelona, población esta última en que aparecen fechadas algunas composiciones suyas. En 1820 hallábase nuevamente en su tierra natal; su situación económica, poco envidiable, y el precario estado de su salud, determinaron en él un progresivo agotamiento, que le obligó a trasladarse a Las Palmas, en donde falleció el 26 de noviembre de 1831, cuando sólo contaba cuarenta y nueve años de edad.

Bento tuvo una dilatada producción poética. En ella alternan los versos desenfadados con entonados poemas. Apenas hubo hecho de alguna importancia que su musa

no estuviera dispuesta a celebrar. Imprimió poco. Sus poesías circularon en copias manuscritas muy numerosas, lo cual demuestra la gran popularidad que dentro del Archipiélago llegó a alcanzar su autor.

* * *

I.—A la temprana, || y || sensible muerte || del Sr. Dr. D. José Ycaza, y Cabrejas || Canónico Magistral || de la Sta. Iglesia Catedral de Canaria || caecida el día 27 de noviembre de 1801.

El Soneto empieza :

No existe Ycaza ya. La avara muerte

y acaba :

Todo absorto en su Dios, vive en el cielo.

Impr. en una hoja en fol.

II.—La muerte de Celina || Cantata || (*Línea horizontal*) || ... (Cita de Virgilio). Aeneid, lib. 4.

I. Celina mi esposa
D. tu esposa murió.

4.º Ms. original, 4 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto. (*Al fin:*) R. B. T.—Nota.

La nota final dice: "Con este mismo objeto compuso el autor un poemita elegiaco en octava rima, que dejó en poder de su difunto amigo don Juan Bandini, y cuya pérdida le es harto sensible por no haber conservado ningún borrador".

Las Palmas, Museo Canario.

III.—A la tierna memoria del S. D. D. Josef Ycaza || y Cabrejas, Canónico Magistral de la Santa Ygles.^a || Catedral de Canaria. || Silva || Dirigida al Sr. D. Gaspar de Montesdeoca || por un Ayud.^{te} de Milic.^s || de la misma Ysla.

8.º Ms. original, 6 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto (*Al fin:*) R. B. T.—Hoja en bl.

I. No al héroe sanguinario que se place
D. cual purpurante Sol en el Oriente.

Las Palmas, Museo Canario.

IV.—Los himnos, || responsorios y sequencia || de la festividad del || SS. Corpus Chti. || traducidos en verso castellano por el || Teniente D. Rafael Bento, || Segundo Ayudante del Regimiento || Provincial de Guia. || (*Filete.*)

|| *Sit modus militae...* Horat. lib. 2. Od. 6 || (*Filete.*) || Canaria. || En la Imprenta de la Real Sociedad. || Año de MDCCCVI.

4.º 2 hs. sin numerar + 20 pp.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria (Soneto) a doña Leonor del Castillo Bethencourt y Molina, primogénita de los Condes de Vega Grande (Véase luego, núm. 122).—**Texto.**

De propiedad particular.
Las Palmas, Museo Canario.

Acerca de las correcciones introducidas por Viera y Clavijo al examinar esta obra, en 17 de febrero de 1806, por orden del juez de imprentas, véase NÉSTOR ALAMO, "Rafael Bento y Travieso y su traducción de los Himnos, Responsorios y Secuencias de la festividad del Corpus", en *El Museo Canario* (Madrid), I (1933), pp. 146-149.

V.—En la partida del Illmo. Sor. || D. Luis de la Encina || a su Obispado de Arequipa || Silva || dirigida al Illmo. Sor. Dean y Ca- || bildo de la Santa Iglesia de || Canaria || por un ayudante de milicias || de la misma Isla. || (*Doble filete.*) || En la Imprenta de la R. Sociedad de dicha Isla: || por Francisco de Paula Marina. || Año de MDCCCVII.

4.º 16 pp.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria al Deán y Cabildo, firmada por Bento.—Hoja en blanco al r., que lleva al v. el lema de Horacio: *Magnas inter opes inops...*—**Texto.**

De propiedad particular.

VI.—Con motivo de lo acaecido || en la Ciudad de Cádiz || en los días 22, 23 y 24 de febrero || último. || Oda || por un militar de la isla de la gran Canaria. || Año de 1809. || Imprenta de Quintana calle del Rosario.

8.º 14 pp. + 1 hoja.

Port.—Dedicatoria.—A los voluntarios distinguidos de Cádiz, firmada por Rafael Bento y Travieso.—**Texto.**—Notas.

I. Del Tártaro salió entre negras sombras
D. a los hijos de Alcides vencedores.

La Laguna, Bibl. Prov., 30-3-31.

VI*.—El Sueño de La Laguna.

I. Canto de La Laguna el sueño infando,
D. a haber matado quatro mil mosquitos.

8.º, Ms. original, 8 hs. sin numerar.

Título transcrito.—**Texto a continuación.**

Las Palmas, Museo Canario.

EN LA PARTIDA DEL ILLMO. SOR.
D. LUIS DE LA ENCINA
A SU OBISPADO DE AREQUIPA

SILVA

DIRIGIDA AL ILLMO. SOR. DEANTCA-
BILDO DE LA SANTA IGLESIA DE

CANARIA

POR UN AYUDANTE DE MILICIAS
DE LA MISMA ISLA.

*En la Imprenta de la R. Sociedad de dicha Isla:
por Francisco de Paula Marina.*
AÑO DE MDCCCVII.

VII.—Al ver la tumba del Sr. Viera. (*Al fin*): Gran Canaria MDCCCXIII.
 || En la imprenta de la sociedad económica || por Francisco de Paula Marina.

4.º—Una hoja impresa por el haz.

Encabezamiento transcrito.—Debajo, lema de Horacio.—A continuación el texto, consistente en un soneto firmado con las iniciales R. B. T.

I. ¿Esta es la tumba del insigne Viera?
 D. el más florido al éter se ha volado.

Nota de la imp.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Mun., 10-3-41.
 VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 1.162.

Copia de PEREIRA PACHECO, en *Colección de poesías*, II, fol. 128r. Ms. en La Laguna, Bibl. Univ., 1 hoja en 4.º Letra del siglo XIX. Publicado en *El Museo Canario*, II (1880-1881), p. 17.

VIII.—Con motivo || del agosto enlace de S. M. C. || el Sr. Don Fernando Séptimo || de Borbón || con la Serenisima Señora || Princesa de Portugal || Doña Maria Francisca Isabel. || Oda || por D. Rafael Bento y Travieso || Sevilla: || (*Bigote*) || por D. Manuel de Aragon y Compañía. || Año 1816.

8.º 7 pp.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria: A los señores D. Graciliano Afonso (*sic*), canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Canaria, y D. Juan Jaques, teniente coronel de Infantería.—V. en bl.—Texto.

I. Ven genio celestial y con tu llama
 D. los nombres de Borbón y de Braganza.

La Orotava, Bibl. del Vizconde de Buen Paso.

IX.—La recompensa || del amor. || Comedia || en tres actos en verso. || Por || Don Rafael Bento y Travieso, natural || de la Isla de Gran Canaria. || (*Bigote*) || Barcelona. || (*Bigote*) || En la Imprenta de Agustín Roca. || Año de 1817.

8.º 1 h. + VI + 138 pp.

Port.—A la v.: Me tamen urit amor; quis enim modus ad- | sit amori? | Virgil. Buc. Eclog. 2.ª | ... y la fogosa | llama que me arde el pecho, aun no ha menguado: | ¿mas como menguara? | ¿Quién puso tasa, | quien limitó con ley de amor la brasa? | Fr. Luis de León. | —Al lector.—Texto.

Cf. MIGUEL SANTIAGO: "Una obra dramática de nuestro poeta Bento", en *Voz del Norte* (Guía de Gran Canaria), año I, núm. 23, 7 de junio de 1931. (Descripción bibliográfica, transcripción del prólogo y somero análisis crítico).

Madrid, Bibl. Nac., T-21235.
 Las Palmas, Museo Canario, fondo Maffiotte.

AL VER LA TUMBA DEL S.^r VIERA.

*Dignum laude virum
Mussa vetat mori.....
Horat.*

SONETO.

¿ESTA es la tumba del insigne VIERA ?....
 ¿Este su grande y digno mausoleo ?....
 ¿En donde están la trompa, el caduceo,
 La lira y el laurel que antes eñera ?....
 ; Ay ! todo es sombra yá ; nube ligera
 Que el aire disipó. Quien fué recreo
 Del orgulloso Atlante, óra ca.trofeo
 (Pero grandioso) de la parca fiera.
 O virgenes, llegad, derramad flores
 Sobre este humilde tùmulo sagrado
 En que descansa un sábio sin temores.
 Decid, decid con lábio inmaculado ;
 „ De todos los poetas y oradores
 El mas florido al eter se ha volado. “

R. B. T.

R. B. T.

GRAN CANARIA MDCCCXIII.
 En la imprenta de la sociedad económica
 por Francisco de Paula Marina.

X.—Oda || con motivo de la tempestad acaecida en la isla de Gran Cana- || ria en la noche del 19 al 20 de octubre de 1825.

Fol. Ms. original, 6 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria: Al Sr. don José Antonio Navarrete del Consejo de S. M. y su fiscal en la Real Audiencia de Canarias. (*Al fin:*) Villa de Gufa a 24 de octubre de 1825.— || Rafael Bento y Travieso.—Texto.

I. Sensible humanidad, lloro los males
D. sin que le borren recias tempestades.

Las Palmas, Museo Canario.

XI.—La destruccion de Doramas || Composición poética || Por || ...Rafael Bento y Travieso, nat.¹ de Canaria... || Año de 1831.

Ms. 8 hs. sin numerar.

Port.—Al V.^o:... Dic... cur properes amando perdere? | Horat. | Segunda copia del original.—Ultimo adiós al Doramas. Soneto.¹ Texto.² Notas.

(1).—I. A Dios, Doramas, ya el tirano llega
D. entrará la ambición que todo acaba.

(2).—I. ¿Que horribles ecos en los hondos valles
D. tal vez Canaria vivirá en sosiego.

Las Palmas, Museo Canario.

XII.—Al Señor Marques de Villanueva || del Prado, || con motivo de su bella traduccion en verso castellano del || primer canto del poema de los Martires, ó el triunfo de la || religion cristiana, escrito en frances y en prosa por M. || de Chateaubriand. || Oda. (*Al fin, firmado:*) R.B. y T.

4.^o Ms. autógrafo, 2 hs.

I. A la eminente cumbre del Parnaso,
D. ¡Victoria, Nava! en sus espacios suena: ¡Nava, victoria!

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, 22/41.

* * *

XIII.—[Poesías diversas.]

Describimos a continuación dos tomos en folio de 535 pp., copiados en su casi totalidad por don Juan Padilla y conservados hoy en la Biblioteca del Museo Canario. No incluyen la totalidad de las poesías de Bento. Algunas de las en ellos contenidas han visto la luz en publicaciones periódicas, según se indicará en lugar oportuno. De otras conocemos además copias sueltas que también describiremos.

Tomo I.

1. *Con motivo de la tempestad acaecida en la Isla de G. Canaria en la noche del 19 al 20 de octubre de 1825.* Oda. Dedicada a don José Antonio Navarrete, fiscal de la Audiencia de Canarias. Págs. 1-11.

I. Sensible humanidad, llora los males
D. sin que le borren recias tempestades.

**LA RECOMPENSA
DEL AMOR.**

COMEDIA

EN TRES ACTOS EN VERSO.

P O R

***DON RAFAEL BENTO Y TRAVIESO, NATURAL
DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.***

BARCELONA.

**EN LA IMPRENTA DE AGUSTIN ROCA,
AÑO DE 1817.**

Núm. IX

Port.—V. en bl.—Dedicatoria a don José Antonio Navarrete, del Consejo de S. M. y su fiscal en la Real Audiencia de Canaria.—Aprobación de dicho señor.—[Nota del autor sobre la anterior aprobación].—Texto.

Hay copia del s. XIX, 4.º, 10 hojs. en la Biblioteca Universitaria de La Laguna, sign. 83-3-27, con el título de *Oda. Con motivo de la tempestad acaecida en la Isla de Gran Canaria en la noche del 7 de noviembre de 1826*. Su autor Dn. Rafael Bento y Travieso.

Publicada en el *Album de literatura Isleña* (Las Palmas, 1857), pp. 14-19.

2. *Al nacimiento de la Serenísima Infanta M.ª Isabel Gonzaga de Borbón*. Págs. 12-17.

- I. ¿La véis? ¿La véis? Del sacrosanto Olimpo.
D. de la grande Isabel el grande imperio.

Publicado en *Revista Semanal* (Las Palmas), año I, núm. 15 (7 de junio de 1857), pp. 59-60. "Parece —escriben los editores, *ibid.*, p. 58— que esta composición la hizo hallándose en Madrid, y habiéndola visto uno de los ministros de Fernando VII, le hizo gracia el desentado y energía del poeta canario. Entonces le mandó llamar para premiarle; mas como creyese Bento que la llamada tendría otro fin..., se fugó a Barcelona, en donde le hizo olvidar esta preocupación su amigo el marqués de Casa-Cajigal, que a la sazón se hallaba en aquella ciudad y a quien Bento había dedicado su obra".

3. *A la Srta. Marla de la Concepción del Castillo Olivares*. Oda. Pág. 18.

- I. Cual madre desolada en triste lecho
D. a los que al monstruo echaron al Averno.

4. *La destrucción de Doramas*. Oda. Págs. 28-37.

- I. Que horribles ecos por los hondos valles
D. tal vez Canaria vivirá en sosiego.

5. *Idem*. Págs. 38-40.

- I. En ronco son los ecos repetían
D. Libre es Doramas porque libre ha sido
(De las aves sin fin la gran orquesta).

Publicada en *El Museo Canario*, VII (1899), p. 300.

6. *En los días de un amigo*. Oda. Págs. 41-45.

- I. Para mí con razón en este día
D. siempre ardiendo a pesar del despotismo.

7. *En los días del coronel don Juan Gregorio Jaques de Mesa*. Oda. Págs. 45-49.

- I. La rozagante aurora
D. en este cuerpo provincial de Guía.

8. *Después de haber asistido a la función de besamano en el día de San Fernando y en la ciudad de Las Palmas el regimiento de milicias provinciales de Guía*. Oda. Mayo, 31-1831.—Págs. 50-53.

- I. Santa Patria, salud; tus hijos vuelven
D. Cantad el triunfo de la bella Guía.

9. *Al Sargento Llagas*. Oda. Págs. 54-59.

- I. La humanidad santísima gemía
D. Vierte en su tumba flores eternas.

Publicada en *ELÍAS MÚJICA: Poetas canarios* (Santa Cruz de Tenerife, 1879).

10. *A Fernando VII*. Oda. Guía, mayo 30 de 1829. Págs. 60-65.

I. Cloria al Rey poderoso, sabio y justo
D. tan feliz como el pueblo gaditano.

11. *Elogio de Fernando el Católico, rey de Aragón, dirigido al Rey D. Fernando VII en su glorioso día*. Oda. Barcelona, 1817. Págs. 65-69.

I. Ya los montes más altos reverberan
D. deja que yo te adore reverente.

12. *A Barcelona*. Oda. Barcelona, 26 de junio de 1817. Págs. 70-77.

I. Canten otros de Rodas eminente
D. Tranquilo aguarda y sin temor a la muerte.

13. *Con motivo de lo acaecido en Cádiz*, etc.

Impresa en 1809. Cfr. anteriormente número III.

14. *Al Ex.º Sr. D. Francisco Tomás Morales en su llegada al gobierno de la provincia de Canarias*. Oda. 1827. Págs. 87-90.

I. A la Patria has venido
D. Y tú, patriota honrado y valeroso.

15. *En los días de don Juan Jaques de Mesa*. Soneto. Pág. 93.

I. Jaques: vuelvo a templar la lira mía
D. que te asegura más feliz victoria.

16. *Al mismo, en su nombramiento de coronel*. Soneto. Pág. 94.

I. Fue ya la noche: el sol reverberante
D. dándonos jefe, sabio, justo, humano.

17. *Soneto a los oficiales del regimiento de Guía*. Pág. 95.

I. Ignoráis que en el templo de la gloria
D. Decid con noble orgullo: hemos triunfado.

18. *A la salida del regimiento de su capital*. Soneto. Pág. 96.

I. Id a dar pruebas de un amor constante
D. perpetuada en los fastos de la historia.

19. *A un nacimiento*. Soneto y romance. Págs. 97-99.

Soneto.

I. A fe de hombre de bien que está el misterio
D. para saciar a tantos animales.

Romance.

I. Pueblo labrador, no salgas
D. pensamientos muy mezquinos.

20. *Improvisación*. Pág. 99.

I. Al sacar Socorro
D. por ese canal.

21. *A don Juan Raymond González a su llegada a Gáldar*. Soneto. Pág. 100.
 I. Llegaste ya: tu compasivo pecho
 D. la nueva Gáldar en su antiguo suelo.
22. *A Morales*. Soneto. Pág. 101.
 I. ¡Oh, giganteo monte de Nivaria!
 D. es porque grande fue siempre su cuna.
23. *A Morales*. Décima. Pág. 102.
 I. A la común alegría
 D. como paisano y guerrero.
24. *Al general Morales*. Soneto. Pág. 103.
 I. Noble orgullo, valor, sabiduría
 D. que al mundo eternas sean tus acciones.
25. *Bosquejo*. Soneto. Pág. 104.
 I. Soy por antonomasia gacetero
 D. y aun suelo echar también galas al viento.
 Publicado en *Voz del Norte* (Guía de Gran Canaria), año I, núm. 11, 15 de marzo de 1931.
26. *Otro bosquejo*. Soneto. Pág. 105.
 I. De todo entiendo sin entender nada.
 D. Te he hecho mi retrato verdadero
 Publicada *ibid.*, año II, núm. 78, 12 de junio de 1932.
27. *A Luisa*. Soneto. Pág. 106.
 I. ¡Qué hechicera y qué hermosa la gran Luisa!
 D. pues es Luisa más dulce y peregrina.
28. *En el ascenso del marqués de Casa-Cajigal*. Soneto. Pág. 107.
 I. ¿Qué de Escipión la fama no publica?
 D. todas celebran tu nombre inmortal.
29. *En la declaración de guerra a Francia por los ingleses en 1803*. Soneto.
 Pág. 108.
 I. Temblad, temblad, marítimos bretones.
 D. un solo inglés no ha de quedar a vida.
30. *A don Luis de la Encina*. Soneto. Pág. 109.
 I. Llega ya a la corona merecida
 D. que pronto volveré del otro "mundo".
31. *La Villa de Guía a su regimiento después del triunfo de 30 de mayo de 1831*.
 Soneto. Pág. 110.
 I. La patria te consagra en este día
 D. quien renombre os dará de polo a polo.
32. *Octava a Jaques de Mesa*. Pág. 111.
 I. Ven, Jaques, llega, aquí está tu gloria.
 D. que de Telde y Las Palmas somos guía.

33. *A los oficiales ascendidos*. Soneto. Pág. 112.
 I. Entrad en la carrera más gloriosa.
 D. es lo que lleva de la gloria al templo.
34. *A los oficiales de Guía reunidos en Asamblea*. Soneto. Pág. 113.
 I. ¿Qué no venció el deseo de la gloria?
 D. es nuestro coronel Jaques de Mesa.
35. *Al general Morales*. Soneto. Pág. 114.
 I. Si algún favor sublime he conseguido
 D. es porque están de bienes satisfechos.
36. *Al intendente Villota*. Octava. Pág. 115.
 I. Honor, humanidad, sabiduría
 D. Por eso, pues, te amamos y aplaudimos.
37. *Al general Morales*. Soneto. Pág. 116.
 I. Tenerife y Canarias en lazo unidas
 D. por las virtudes que su pecho encierra.
38. *A la sombra de Viera y Clavijo en los Campos Eliseos*. Soneto. Pág. 117.
 I. La Santa patria ya no puede, ¡oh Viera!
 D. en sus fastos el triunfo del impío
39. *Ultimo adiós al Doramas*. Soneto. 1831. Pág. 118.
 I. ¡Adiós, Doramas! Ya el tirano llega
 D. reinará la ambición que todo acaba.
 Publicado en *Voz del Norte*, 4 de enero de 1931.
40. *A don Francisco M.^a de León*. Soneto. 1822. Pág. 119.
 I. La patria con orgullo te proclama
 D. coronará tus juveniles sienes.
 Publicado en el *Album de literatura isleña*, pp. 13.
41. *Al obispo Verdugo cuando se concluyó el puente*. Soneto. Pág. 120.
 I. Goza, digno pastor, renombre eterno
 D. y el laurel regará para tu frente.
 Impreso por MILLARES TORRES en su *Biografía*, pp. 74-75.
42. *A las hermosas damas de Barcelona*. Soneto. Pág. 121.
 I. No cantaré ni a Marte ni a Belona
 D. completamente quedaré vengada.
43. *In die obitus D. Thomae Romero, presb. saecul.* Soneto y romance. Págs. 122-128.
 Soneto. I. Santo, divino, excelso movimiento
 D. las de morir de consunción al cabo.
 Romance. I. El señor ha dirigido.
 D. bribones y mentecatos.
44. *A D. José de Medina*. Soneto. Págs. 129-130.
 I. Este c... un tiempo victorioso.
 D. si no, pasadle al mío una revista.

45. *A la Villa de Agüimes visitada por el general Morales*. Soneto. Pág. 132.
 I. ¿No le conoces, no? Por cada herida
 ¡Oh, Agüimes, que ser cuna de Morales!
46. *Soco en la cárcel*. Pág. 133.
 I. Por no seguir de Marte las banderas
 D. sea por siempre nuestro Dios bendito.
47. *Lectio epistolae Beati Pauli Apostoli ad Galdarenses*. Soneto. Pág. 134.
 I. Cuando se quiere hacer bravo, atrevido
 D. lo que ahora se hace remedó primero.
48. *A la muerte del Empecinado*. Soneto. Pág. 135.
 I. Jamás el despotismo se ha hermanado.
 D. y en él, ¡muerte infeliz!, murió mandando.
49. *En memoria del Ex. Sr. D. Luis Lacy, fusilado en el foso del castillo de Bellver de Mallorca*. Soneto. Pág. 136.
 I. Alzate, sal de la ceniza fría.
 D. que por su patria dio su vida hermosa.
 Publicado en *Voz del Norte*, año I, núm. 35, 15 de agosto de 1931.
50. *Soneto*. Pág. 137.
 I. Dichosa culpa la que así ha logrado
 D. Y cesan las horribles mortandades.
51. *Soneto*. Pág. 138.
 I. Diz que cesó la infame tiranía
 D. Y a otra parte se van a ostentar brillos.
52. *Soneto a la segunda muerte de la Inquisición*. Pág. 139.
 I. No bien sus infernales llamaradas
 D. de que os extrajo una piadosa mano.
 Publicado por MILLARES TORRES en su *Biografía*, p. 75.
53. *Al jefe político de esta provincia*. Soneto. Pág. 140.
 I. Eterno lauro al vencedor brioso.
 D. Canaria escucha con horror y espanto.
54. *Para poner junto a la lápida de la Constitución*. Soneto. Pág. 141.
 I. ¡Ciudadanos! Este es el momento
 D. Váyase al Norte, donde está pujante.
55. *Con motivo de los rumores de guerra contra el mediodía de Europa*. Soneto. Pág. 142.
 I. Un tirano con huestes aguerridas.
 D. Dígame al Norte: soy inconquistable.
56. *Al presbítero don Diego Pineda*. Soneto. Pág. 143.
 I. Gloria al patriota que emulando el cielo
 D. que un David, un Quesada, hubo empezado.
 Publicado en *Voz del Norte*, año I, núm. 30, 26 de julio de 1931.

57. *A la memoria del marqués de Villanueva del Prado*. Soneto. Pág. 144.

- I. La muerte horrible y cárdena señala
D. las cenizas del sabio Villanueva.

58. *Al general Morales*. Soneto. Pág. 146.

- I. Salud mil veces, triunfador valiente
D. albo jazmín y perfumada rosa.

59. *En la partida del obispo Encina*. Silva. Págs. 147-154.

Impreso. Cf. anteriormente, núm. V.

60. *En la temprana y sensible muerte de la reina doña María Josefa Amalia de Sajonia*. Elegía, 1829. Págs. 155-161.

- I. ¿Qué horrendo son, cual eco dolorido...?
D. de la inmortalidad el lauro agosto.

También en *Colección de poesías...* reunidas por PEREIRA PACHECO, II, fols. 181r-186r.
Publicada en *Revista Semanal*, núm. 12 (17. de mayo de 1857), pp. 47-48.

61. *A la reina doña María Josefa Amalia*. Soneto. 1829. Pág. 162.

- I. Aquí yace aquella cuya gloria
D. el teatro mayor de su grandeza.

62. *A la misma*. Soneto. 1829. Pág. 163.

- I. Cristianos, celebrar con alegría.
D. el vestido nupcial de la inocencia.

63. *A la misma*. Soneto. 1829. Pág. 164.

- I. Guerra continua es la vida humana.
D. de aquí, para plantarla allá en el cielo.

64. *A la misma*. Soneto. 1829.

- I. Nuevo astro en el cielo aparecido
D. El que inunda a la España acerbo llanto.

65. *A don José de Matos*. Carta que contiene una décima y un soneto. Guía, 3 de marzo de 1821. Págs. 166-169 y original al comienzo del volumen.

- Décima. I. Atisbando a un monigote
D. Y echa pelillos al mar.
Soneto. I. Oh cívicos, entrad en la carrera
D. Más cívicas coronas que Numancia.

66. *A la muerte de la señorita Teresa Pérez*. Soneto y Elegía. Págs. 170-174.

- Soneto. I. Escucha, Fani, el doloroso canto
D. Buscarla en otra parte que en mi pecho.
Elegía. I. Alma, divino sol, eterna fuente
D. Vidas prolongará de gente en gente.

En la muerte de la Señorita doña || Teresa Pérez || Elegía || Por D. R. B. T.

4.º Ms., 6 hs. sin numerar.

- I. Escucha, Fani, ¡oh dolor!, lúgubre canto
D. Buscarla en otra parte que en mi pecho.

Las Palmas, Museo Canario.

Publicado en *El Museo Canario*, IV (1881-82), p. 306. Se insertó también en el *Album de literatura isleña*, p. 46, pero difiere el primer verso:

Este, Fani, ¡oh, dolor!, lúgubre canto.

67. *Al buen entendedor*. Décima. Pág. 175.

- I. Lo que no ha sido en su día
D. No es fácil coger la trucha.

68. *A la memoria de don José Icaza y Cabrejas*. Silva. Págs. 176-180.

- I. No al héroe sanguinario que se place
D. Cual purpurante sol en el Oriente.

69. *La muerte de Celina*. Cantata. Págs. 181-185.

- I. Celina, mi esposa.
D. tu esposa murió.

70. *Canción*. Págs. 186-187.

- I. A la diosa que adoro
D. de'an a Rafael.

71. *El Sueño de la Laguna*. Poema. 1811. Págs. 188-204.

- I. Canto de la Laguna el sueño infando.
D. a haber matado cuatro mil mosquitos.

El sueño de La Laguna || Poema heroico-cómico || Por || Don Rafael Bento y Travieso || Año de || 1811.

4.º Ms. 6 hs. s. num. Port.—V. en bl.—Texto.—Hoj. en bl.

La Laguna, Bibl. de la Soc. Económica. Publicado por SIMÓN BENÍTEZ como apéud. VIII (pp. 248-259) a su edición del *Cuadro histórico* de ALVAREZ RIXO (Las Palmas, 1955), con las notas aclaratorias del mismo Bento, "que no ceden en humorismo a la composición poética y son una galería de personajes laguneros de la época". Precede al texto el siguiente "Argumento dedicatorio": "El argumento de este *ostrambótico cántico* es que estando de guardia en el cordón el teniente don Nicolás Hernández, ex alcalde de Tacoronte, oyó un cañonazo que disparó el bergantín que salió para Canaria a las doce y media de la noche de 23 del corriente, a cuya hora puso un parte al M. I. Ayuntamiento de La Laguna expresando había notado en los vecinos de Santa Cruz síntomas de revolución. Desde luego creyeron los regidores que se iba a forzar el cordón, y mandaron juntar las *Milicias Provinciales* y *honoradas*, para en unión del paisanaje venir a *esvaramentar* a los de Santa Cruz. El tropel de los vecinos de esta ciudad, la ridicula ficción de hechos inverosímiles, y el vergonzoso desengaño de aquellos que inventaron o dieron cuerpo a la tramoya merecían ser escritos y publicados por el editor sapientísimo del malogrado *Correo de Tenerife*; pero un artesano honrado de la misma publica la verdad de lo sucedido, sin sugetarse a las reglas de un arte que ignora, y consagra su trabajo al señor Corregidor de ella, como el único que conoce en esta Capital más amante del buen gusto y de las Letras".

72. *Romance epistolar*. Guía. 28 diciembre 1829. Págs. 205-208.

- I. Fani, si de ti me olvido
D. porque yo a fraile me meto.

73. *Décima y cuartetos*. Pág. 209.

- Décima I. No hay duda de que un león
D. al menos lo ha padecido.
Cuartetas. I. Dichoso el que suspira
D. En este dulce albor.

74. *Sermón poético*. Págs. 210-212.

- I. Si la sátira el poeta
D. por siempre jamás, amén.

75. *La Villa de Gáldar a Morales*. Cuartetos, 1826. Pág. 212.

- I. Ha nacido en nuestras Islas
D. nos ha traído la paz.

76. *Décima*. Pág. 213.

I. Quien de la muerte traidora
D. en tran triste funeral.

77. *Décimas*. Págs. 214-216.

78. *Parte que da a su Coronel el teniente de Cazadores don Felipe Segundo por la gracia del capitán Galindo, comandante de armas de la plaza de Guía*. *Décima*. Pág. 217.

I. Aquella hermosa Isabel
D. dar libertad al tambor.

79. *Décima*. Pág. 218.

I. Aquella hermosa Isabel
D. dar libertad al tambor.

Publ. en *Voz del Norte*, año I, núm. 21, 24 de mayo de 1931.

80. *Décima*. Pág. 219.

81. *A Mina*. Traducción del cántico de Zacarías. Págs. 221-222.

I. Bendito sea el señor, Dios de Israel.
D. por las sendas del triunfo o de la muerte.

82. *España libre*. Canción. Págs. 223-224.

I. A la España vinieron furiosos
D. libertad, libertad, libertad.

83. *Al nacimiento de la Villa de Gáldar*. Romance. Págs. 225-228.

I. Alaba, Gáldar, alaba
D. los "monifatos" te quedan.

84. *Al coronel Jaques de Mesa en su día*. Romance. Págs. 229-31.

I. En tu decoroso empleo
D. ha sido tu antecesor.

85. *Al coronel*. *Décima*. Pág. 232

86. *Los himnos, responsorios, etc.* Págs. 233-248.

Cf. anteriormente, núm. IV.

87. *Décima*. Pág. 249.

I. Gracias le doy al Señor
D. Según la opinión de un cojo.

88. *Romance*. Págs. 250-252.

I. Un famoso paladín
D. Se ha sepultado en las ondas.

89. *Octava*. Pág. 252.

I. Grande, sublime dignidad. El hijo
D. Rápidas cundirán de gente en gente.

90. *Décima*. Págs. 253-54.

- I. ¿Diz que hay comedia? Con eso
D. Si su bufón es Galindo.

91. *Octava*. Pág. 255.

- I. Palas soberbia con su triunfo hermoso
D. El jefe que a las obras se adelanta.

92. *El fraile*. *Décima*. Pág. 256.

- I. Es el fraile un animal.
D. y en todo mala crianza.

93. *El desfrailado*. *Décima*. Pág. 256.

- I. Cuando deja la capilla.
D. mudar sin interior no puede.

94. *Al presbítero don Mariano Romero*. *Décima*. Pág. 257.

- I. Yo conozco una figura.
D. Adiviname quién es.

95. *Al mismo*. Pág. 257.

- I. Quiere predicar Mariano.
D. deshonre la religión.

96. *Los triunfos de Sarnópolis*. Págs. 258-267.97. *Brindis de Jaques de Mesa en un convite a Morales*. *Décima*. Pág. 267.

- I. El orgullo y vanidad
D. A la vista de Morales.

98. *Donde las llevan las dan*. Págs. 268-270.99. *A Balmaseda*. *Soneto*. Pág. 271.

- I. Venciste Balmaseda y el deseo
D. la tuya a mi corona y mi esperanza.

100. *Apóstrofe al sepulcro de don Antonio Gutiérrez*. Pág. 272.

- I. Guarda fiel las cenizas, una hermosa
D. que los conduce al templo de la gloria.

101. *La campaña de amor*. *Letrilla*. Págs. 273-277.

- I. Ninguno asustado
D. al aire desplegan.

102. *La ausencia*. Págs. 278-280.

- I. Lydia si al clavel llegado
D. tendemos una pasión.

Incompleta.

103. *A Fani*. *Canción*. Págs. 271-82.

- I. Si yo con tiernos lazos
D. para saber amar.

104. *Al general Morales. Canción. Págs. 283-285.*
 I. Pues tan risueña alborada
 D. en olivo triunfador.
105. *Con motivo de la epidemia en que falleció el coronel don José Verdugo. 1810. Págs. 286-301.*
 I. La noche melancólica y sombría.
 D. salud y salvación libertadora.
106. *Despedida. Pág. 302.*
 I. Vosotros de cuya gloria
 D. capitanes, subalternos.
107. *Versos que repentinamente hizo con motivo del convite que dio el capitán don José Rojo en celebración de la misa nueva del padre fray Miguel Aguilar. Octava. Pág. 303.*
 I. El sacerdocio ha sido instituido
 D. Y entre tanto decid: ¡Viva Fernando!
108. *Al padre Ignacio Cuba, franciscano, aficionado a la bebida. Décima. Págs. 303-304.*
 I. Por más que se le predique
 D. que llene su calabaza.
109. *Con motivo de haberse desentonado el que cantó la Epístola, y haberse equivocado. Décima. Pág. 304.*
 I. La Epístola de este día
 D. se hubiera quedado yerto
110. *Con motivo de hallarse en la mesa doña María del Carmen Galdós, siendo la mejor de las que estaban allí, y de haberse echado de gracioso el capitán don Juan de Leal. Décima. Págs. 304-305.*
 I. Nunca hay placer ni reposo
 D. Sólo el "ite, Misa est".
111. *Habiendo puesto doña R. N. un vaso sobre una figura de yeso que estaba en el centro de la mesa, culpó y pidió el concurso un verso al caso. Décima. Págs. 305-306.*
 I. Que caiga un vaso en la mesa
 D. hoy Leal, y así será.
- El número 106 figura en *Poesías varias*, de Pereira Pacheco, I, fol. 63r; los núms. 107-111, *ibid.*, fols. 18r-2v; el 112, *ibid.*; fol 63v y el 113, *ibid.*, fol. 51v, con algunas variantes especialmente en los títulos.
112. *A la muerte de un religioso cuando iba a predicar.*
 I. El fraile se estuvo quedo
 D. debiera ser anunciado.
113. *En la declaración de guerra contra Francia. Soneto.*
 I. Bárbara fuera entre el horror nacida.
 D. domine más el universo entero.

114. *Ante la tumba de Viera*. Soneto. Pág. 308.

Véase núm. VII.

115. *En la muerte de Cienfuegos*. Elegía. 1810. Págs. 309-314.

I. ¡Ay! porqué gimen los sensibles pechos
D. siglos serán entre placer tan puro.

116. *A Clori*. Romance. Pág. 315.

I. De mi doliente musa.
D. de infeliz Morelio.

117. *Improvisación al salir de una misa larga y pesada*. Décima. Pág. 316.

I. De un clérigo muy prolijo.
D. sino también a la gente.

- 117 bis. *A la nación española*. Soneto. Pág. 317.

I. ¿Viste como levanta su cabeza?

118. *La Universidad*. Epístola. Págs. 318-331. Incompleta.

119. *Despecho*. Págs. 332-334.

I. Ya, Silvia, de tus desdenes
D. Filena, mi dulce amor.

120. *Con motivo de haberse instalado en Gáldar una junta de Sanidad*. 1828. Págs. 335-343.

I. Diz carísimos que hay entre vosotros.
D. Que no nos pida por piedad el agua.

121. *Revista de inspección del regimiento de Guía*. Dos sonetos y varias décimas. Págs. 344-368.

122. *A la muerte del magistral Icaza*. Soneto. Pág. 368.

No existe Icaza ya. La avara muerte
nos lo ha robado inexorable y feroz
en la mitad de su vital carrera,
envidiosa tal vez de nuestra suerte.

Pueblo canario, llanto amargo vierte
al mirar eclipsada esta lumbrera;
llórale tú, Cabildo, pues él era
por sí solo capaz de ennoblecerte.

Y vosotros llorad, llorad mendigos,
que fuisteis sin cesar de su piadoso,
de su buen corazón fieles testigos.

Pero calme el dolor; que si del suelo
arrebatao fue, ya glorioso
todo absorto en su Dios, vive en el cielo.

La anterior composición se la atribuye explícitamente a don JUAN BANDINI, PEREIRA PACHECO en *Poesías varias de diferentes autores*, t. I, fol. 102r, atribución que parece confirmada por la décima de VIERA Y CLAVIJO que comienza.

De Apolo nuevo trasunto.

El soneto en cuestión se imprimió en una hoja en fol., sin indicaciones tipográficas, con el título o encabezamiento siguiente:

A la temprana, || y || sensible muerte || del Sr. Dr. D. José Icaza, y Cabrejas || Canónigo Magistral || de la Sta. Iglesia Catedral de Canaria || acaecida el día 27 de noviembre de 1801.

Las Palmas, Museo Canario.

123. *Renuncia a ser poeta*. Págs. 369-372.

- I. Otras veces, ¡oh, Apolo...!
D. si él mismo no te llama y hace fuerza.

124. *Narciso o el amante de sí mismo*. Comedia adaptada del francés. 1825. Págs. 385-439.

125. *El descubrimiento feliz*. Comedia. 1831. Págs. 521-533.

Tomo II.

4.º, 2 hs. sin numerar + 331 pp.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Texto.—Indice.

1. *Apóstrofe al sepulcro de Gutiérrez* (Soneto), p. 1.

- I. Guarda fiel las cenizas, urna hermosa.
D. que le conduce al templo de la gloria.

2. *Al general Morales*, pp. 2-5.

- I. Pues tan risueña alborada
D. en olivo triunfador.

3. *La Universidad*. (1), pp. 6.

- I.
D. de floridas tabaibas y veroles.

4. *Despecho*, pp. 24-27.

- I. Ya, Silvia, de tus desdenes
D. Filena, mi dulce amor.

5. *Epístola crítico-parenética de Aletino Filaretos a los fieles de un Villorrio del cantón del O-Este de la isla de Gran Canaria, con motivo de haberse instalado en él una junta político-médico-militar-elesiástico-hidráulico-labriega propter nos homines el profiter nostram salutem*; pp. 28-38.

- I. Diz, carisimos, que hay entre vosotros
D. que no nos pida por piedad el agua.

Así sea

(1) La primera página del cuaderno original estaba rota y le falta la mitad. J. P.

6. *Revista de inspección del Regimiento de Milicias Provinciales de Guía, en la isla de Gran Canaria año de 1829 de la era vulgar*, pp. 39-73.

(Relato en prosa y verso).

7. Narciso || ó || El amante de si mismo || Comedia || escrita en francés y en prosa en un solo acto, || y acomodada libremente en dos al teatro || español. || *Multus et improbus hic amor est, dignus que || notari... || Horat. lib. 1. Satyr. 3 || Año de || 1825*, pp. 75-148.

Port.—Al V.º: *Personas.—Dedicatoria.—Texto.*

8. El descubrimiento feliz || Comedia || en tres actos y en prosa || ... Et nos cedamus amori || Virg. || Año de || 1831, pp. 149-253.

Port.—Al V.º: *Personas.—Texto.*

9. *Sermón*, pp. 255-272.

Empieza: Soberano Señor que ocultáis bajo los velos de esa Hostia Sagrada la gran dignidad de hijo primogénito del sabio Autor de la naturaleza...

10. *El Sueño de La Laguna*. Poema (1811), pp. 273-293.

I. Canto de La Laguna el sueño infausto (infando).—
D. a haber matado cuatro mil mosquitos.

El poema va precedido de un "Argumento dedicatorio" y finaliza con 33 notas al texto.

11. Los triunfos de Sarnópolis ||, alias la Laguna de Aguerre, escritos en láminas || de papel con buril de ala de ganso por un || Monigote de cierta parroquia. || Año primero || de la redención política de las Españas, || 1820, pp. 294-305.

Soneto.

I. ¿Ves esta población cuya techumbre
D. y arrojados a las ondas inmortales.

Sigue en (Octavas).

I. ¡Oh musa! no me niegues tu asistencia
D. no nos faltan espuelas y ginetes.

12. Composición poética || con motivo de la epidemia padecida en Santa || Cruz de Tenerife, en la cual, falleció, entre otros || sujetos, el coronel don José Verdugo, Gobernador || militar de la isla de Gran Canaria. || Año de 1810, pp. 306-325.

13. *Carta a un amigo*, p. 326. A mi amigo don José Joaquín de la Mata o a su nombre (1810).

14. *Fragmento de un Sermón*, pp. 327-330.

Las Palmas, Museo Canario.

En el Archivo de El Museo Canario existen otras dos copias de poesías de Bento, una de Millares Torres (236 pp.) y otra de Juan Padilla (233 pp.).

VI.—[Otros escritos no incluidos en la Colección Padilla].

1. *Minerva para inmortalizar el lauro de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, donde el 25 de julio de 1797 quedaron victoriosas de la Gran Bretaña las armas del rey Católico, mandadas por el Ex. Sr. D. Antonio Gutierrez, envia á tan digno jefe un escudo de armas que el mensajero entrega á su excelencia declarándole su comisión en el siguiente soneto pr. D. Rafael Bento.*

I. Una hermosa deidad sabia y guerrera
D. Les labró este blasón y monumento.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-3-27. Copia del s. XIX.

2. *Improvisación de don Rafael Bento en que resume lo que oyó a un oficial que mandaba un trozo de tropa en un pueblo del interior de 1807.*

I. Silencio, ¡uf, atención
D. No se desborregue el jato.

Ibid., 83-3-29. Copia del s. XIX.

3. *Epitafio de Bowen, inglés, por Travieso, español.*

I. Aquel Bowen audaz, tan celebrado
D. que ponen su conato en los caudales

Ibid., 83-3-29. Copia del s. XIX.

4. *Soneto a la Universidad de San Fernando de la Laguna.*

I. Este gimnasio en que Minerva mora
D. le harán doctor en todas facultades.

Ibid., 83-3-29. Copia del s. XIX.

5. *Soneto.*

I. ¡Cruel engaño ! Yo creí sincero
D. digno es de menosprecio y de mancilla.

Publicado en *El Canario*, 2.ª época (Las Palmas, 1860), p. 87, en *La Aurora*, núm. 11 (11 de noviembre de 1860), p. 87; y en *Voz del Norte*, año I, núm. 11, 15 de marzo de 1931.

6. *A mi amigo don José Joaquín de la Mata y a su nombre. Carta fechada en Canaria, en 1810.*

Publicada en *Voz del Norte*, año I, núm. 30; 26 de julio de 1931.

7. *España libre. Composición poética, que a todos los buenos españoles dedica y consagra don Rafael Bento y Travieso. Canaria, año de 1821. Primera parte.*

España libre. Composición poética que D.ª Rafael Bento y Travieso dedica y consagra a los buenos Españoles. Gáldar, isla de Gran Canaria a 10 de mayo de 1821. 2.ª parte.

4.º Ms. de 12 hojs. sin num. Propiedad particular. Contiene además:

8. *El general Lacy, sacrificado por la tiranía, habla desde su tumba a los Canarios. Soneto.*

I. ¿Lo veis canarios...? Yo con brazo fuerte.
D. para imitar mi impávido heroísmo.

9. *El general Porlier desde su tumba*. Soneto.

I. Un patíbulo infame el premio ha sido.
D. yo rio acá en mi tumba laureado.

10. *Para cantar al tiempo de fijar la lápida de la Constitución*. Letrilla.

I. España briosa
D. su Constitución.

11. *¡San José cuidando a María!* Décima.

"Inserta —escribe Néstor Álamo, en *Diario de Las Palmas*, 3 de junio de 1930— en una carta fechada en Gáldar, a 3 de marzo de 1821, y dirigida a don José de Matos..., que se conserva original en la biblioteca de El Museo Canario, poesías al cuidado diligente de... don Juan Padilla".

12. *A la señorita Leonor del Castillo, al dedicarle unos himnos religiosos*. Soneto.

I. Dulce Leonor: la cándida azucena
D. Villa hallarás, no muerte en los altares.

Publicado en *Poetas canarios*, p. 6. Véase núm. II.

13. *Operaciones del ejército del oeste de la Isla de Gran Canaria. Poema milítico en tres cantos*. Año 1828.

Ms. 4.º 7 hs. útiles + 1 en blanco.

Copia del siglo XIX. Propiedad particular.

14. *Soneto*.

Incluido en una carta escrita el 9 de agosto de un año que hemos de situar entre 1820 y 1830, dirigida al señor don José de Medina y Aguilar, venerable beneficiado y servidor de la villa de Gáldar.

Citado por NÉSTOR ÁLAMO, en *Diario de Las Palmas*, 3 de junio de 1930.

15. *Sátira contra los aduladores de la nobleza*. Las Palmas, 20 de enero de 1830.16. *El carnero parido*. Oda.

Se publicó en el folletín de *Voz del Norte*, año I, núm. 30, 26 de julio de 1931; núm. 31, 2 de agosto de 1931, y núm. 32, 29 de agosto de 1931, y luego en el siguiente folleto.

El carnero parido || (*Línea horizontal*) || Oda por Rafael Bento y Travieso || (*Adorno*) || Folletín "Voz del Norte" || 1931.

8.º 33 pp.

Port.—A la vuelta: Cornu ferit ille, caveto... || Virg. Eclog. IX. || ...Guarda Pablo || que topa como un diablo... || Vandaina, Miscelán[ea].—Texto.

I. Gloria al feliz ingenio a quien fue dado
D. a los dos me los pelen y los zurren.

Los dos núms. anteriores salieron al público como folletín de *La Voz del Norte* (Güja), 14, 21 y 28 de junio, y 5, 12 y 19 de julio de 1931, y reunidos en el folleto que se describe a continuación:

Rafael Bento y Travieso || ("Macabeo Polanco") || (*Filete*) || ≡ Sá-tira ≡ || (Donde se trata de la Nobleza) || Y una || Nota || por || Néstor

Alamo || (*Adorno*) || Nació el poeta en la Ciudad de || Guía de Gran Canaria el 2 de || agosto de 1782. Murió en Las Pal- || mas a 21 de noviembre de 1831. || (*Adorno*) || — Honor a su memoria — || Guía de Gran Canaria || 1931 || Tip. "El Norte", Gáldar.

8.º 33 pp. + 2 hs. s. numerar.

Port. orlada.—V. en bl.—Nota.—Texto (pp. 9-24).

"El Carnero parido" || (*Línea horizontal*) || Oda || por Rafael Bento y Travieso || (*Adorno*) || 1931.

Port.—V. en bl.—Cornuferit ille, caveto || Virgil, Eglog. IX || ... Guarda Pablo || que topa como un diablo || Vandama. Miscelán.—V. en bl.—Texto (pp. 29-33).—Pág. en bl.—Hoja en bl.—Erratas.

Texto (pp. 29-33).—Hoja en blanco.—Erratas.

El manuscrito de esta obra está en Millares Torres, Colección Roja, tomo 19. En el mismo volumen se encuentra una "Oda" de Bento.

La desconocida "Fábula del zorro y de la rata" es de Bento, y contra ella se escribió el siguiente libelo anónimo:

Décimas a la nobleza de Canaria, contra el tenor del libelo intitulado "Fábula del zorro y de la rata".

17. 1826. *Composiciones poéticas de don Rafael Bento y Travieso p.^a celebrar el regreso de América del Mariscal de Campo don Fran.^{co} T. Morales.*

4.º Ms. 35 hs. sin numerar, de letra de Bento, con excepción de las cuatro hs. últimas. Figuran aquí las composiciones que en el ms. de Padilla llevan los núms. 14 y 15, y las dos siguientes:

1.—Para cantar en la Gran Canaria al Exc.^{mo} Señor General Morales.

I. El pasmo de la América, el valiente
D. en la historia del mundo eterna vida.

Siguen:

I. El guerrero famoso que arriba
D. de Catón a la patria no envidia.

Allegro:

I. ¡Volad, volad, patriotas...!
D. Su fe ni su valor.

Canción:

I. Para ser de la patria decoro.
D. de Morales imite el tesón

Coros:

I. Es el premio al valor favorable
D. no es transitoria, no es transitoria.

2. *Oda alusiva a los asuntos de la América Española.*

I. Ya con noble entusiasmo y osadía.
D. con harta mengua en vergonzosa huida.

Las Palmas, Arch. Acialcázar.

RAFAEL BENTO Y TRAVIESO
 («Macabeo Polanco»)

— **Sátira** —

(Donde se trata de la Nobleza.)

Y una

Nota

por

NESTOR ALAMO



*Nació el poeta en la Ciudad de
 Guía de Gran Canaria el 2 de
 Agosto de 1782. Murió en Las Pal-
 mas a 21 de Noviembre de 1831.*



— **Honor a su memoria** —

GUIA DE GRAN CANARIA

1931

TIP · EL NORTE · Gálar

18. Aunque no lleva el nombre de Bento, ni figura entre sus poesías coleccionadas, creemos poder atribuirle, fundándonos en evidentes afinidades de estilo, la composición siguiente:

De un canario || á sus paisanos || animandoles á la guerra contra los || franceses. ||
Silva.

Empieza:

Corred, corred, canarios fortunados,
al campo, do el hispano combatiente,
negro el acero de la adusta sangre
del miserable galo,
vuela a nuevos estragos, vence, triunfa,
busca los enemigos más guerreros,
y por nada reputa su victoria;
la cerviz les abate,
y aspira a nueva lid, nuevo combate

4.º 4 pp. Al fin: Con licencia | En la Gran Canaria Capital de las Siete Islas.

En el Archivo de la Audiencia de Las Palmas se conserva el expediente promovido por la petición de permiso hecha por Francisco de Paula Marina, para imprimir la anterior obrita. Figura en él el siguiente informe de don José de Viera y Clavijo: "M. I. S. A consecuencia del antecedente decreto, he leído la *Silva de un Canario, animando a sus paisanos a la guerra*, la qual me ha parecido bastante poética, y del asunto que llama actualmente la atención pública; por lo que, y por no contener nada reprehensible, juzgo que se puede conceder la licencia de impresión que se solicita. Salvo &c." Ciudad de Canaria, 21 de enero de 1809.

* * *

DOCUMENTOS

1. *Partida de bautismo*. Guía, 6 de agosto de 1782.

En esta parroquial de María Santísima de Guía, en seis de agosto de mil setecientos y ochenta y dos años, don Francisco de León, con licencia del venerable beneficiado de dicha parroquial, puse óleo y crisma a Rafael Estevan Mariano, hijo legítimo de don Lorenzo de Bento y de doña María Perdomo. Abuelos paternos, don Melchor de Bento y doña Angela Travieso. Abuelos maternos, Francisco Perdomo y Josefa Flores. Nació el día dos de agosto. Fue su padrino don Gaspar de Montedeoca...

Guía, Parroquia de Santa María, lib. 8, fol. 100.

2. *Información solicitada por Bento y Travieso, para justificar su filiación e hidalguía por la línea paterna*. Las Palmas, 20 de febrero de 1805.

A la partida transcrita bajo el núm. 1, sigue un escrito autógrafo de Bento, pidiendo se declare ser hijo legítimo de sus padres, "y que como a tal me criaron y educaron, poniéndome para este fin en el Seminario Conciliar de esta Isla, en donde concluí mis estudios, y siendo colegial más antiguo me regresé a mi pueblo..."

Las Palmas, Archivo Notarial, Protocolo de Troya, 1805, fols. 38 y sigs.

3. *Poder general otorgado por Bento a favor de su suegro*. Las Palmas, 11 de noviembre de 1808.

Sébase cómo yo, don Rafael Bento, segundo ayudante del Regimiento de Guía en esta Isla, de donde soy vezino, digo que por quanto me hallo de próximo para ausentarme desta dicha Isla a la Península, a servir en el ejército..., otorgo que doy

todo mi poder... a don Diego Fernández del Campo, mi suegro, vecino de dicho Guía..., para que... administre, rixa y gobierne todos los bienes que poseo”...

Ibid., Protocolo de Jacinto Proto Bethencourt, 1808, fols. 316c-317r.

4. *Bento solicita la escuela de primeras letras de Guía. 27 de abril de 1812.*

Se vio un memorial de don Rafael Bento, vecino de Guía, haciendo presente que está vacante el empleo de maestro de primeras letras de aquel pueblo por fallecimiento de don Manuel Gil, y pidiendo que la Sociedad se lo confiera, cuyo memorial viene acompañado de informe de la Junta de Escuelas del mismo pueblo; y visto, se acordó se conteste a dicha Junta que esta Sociedad no tiene facultad para nombrar los maestros de las escuelas.

Actas de la Real Sociedad de Amigos del País, de Las Palmas (1811-1861), p. 25. Copia de Padilla, Museo Canario.

5. *Remisión de una sumaria inquisitorial contra Bento. Las Palmas, 28 de abril de 1817.*

Con carta, y en 128 foxas útiles, remitimos a V.A. testimonio íntegro de las sumarias seguidas contra don Rafael Bento, vecino del pueblo de Guía en esta Isla, por delito de proposiciones, y como el reo, según noticias extrajudiciales, hace poco más de un año se halla en Sevilla, nos ha parecido, para los efectos que puedan convenir, indicar a V.A. sus senas personales, que son: estatura más que regular, color moreno, edad de 38 a 40 años, con asistencia diaria en aquella época en la casa de la condesa viuda de Tilli...

6. *Oficio del Ayuntamiento de Gáldar al de la Villa de Guía sobre superioridad en categoría, firmado por el poeta Bento como secretario de aquella corporación. 18 de mayo de 1820.*

Vid. NÉSTOR ÁLAMO: “Del Juzgado y otros asuntos”, en *Voz del Norte* (Guía de Gran Canaria), 4 de septiembre de 1932.

7. *Partida de defunción.*

En Canaria, a veinte y seis de noviembre de mil ochocientos treinta y uno fue sepultado en el cementerio de esta ciudad el cadáver de Rafael Bento, vecino del lugar de Guía, viudo de doña Fermina Fernández. Recibió los Santos Sacramentos, el que falleció de cincuenta y dos años (*sic*). Acompañóle a la procesión fúnebre el curato y clero. Se le hizo en dicho cementerio oficio de sepultura, como se acostumbra.—Juan de Castro Hernández. (*Rubricado*).

Parroquia Matriz, libro 8.º, fol. 279.

Publicada por NÉSTOR ÁLAMO: “Muerte y olvido de Rafael Bento”, en *El País* (Las Palmas de Gran Canaria), 13 de diciembre de 1931.

Bethencourt, Antonio.

Nació en Las Palmas y fue bautizado el día 16 de junio de 1744. Dedicóse a la profesión del comercio y falleció a comienzos del siglo XIX. La obra de Bethencourt que a continuación describimos carece de todo valor literario; pero en cambio lo tiene, y muy crecido, histórico y anecdótico.

* * *

Fuentes: MIGUEL RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, "Don Antonio de Bentancourt, el comerciante de la calle Peregrina", en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 9 de octubre de 1976.

* * *

— || Quaderno de algunos apuntes || curiosos (*sic*) en este año de 1796.

En esta portada, de tinta más oscura y de mano posterior, se lee: 1796. "Estos apuntes fueron hechos por don Antonio Bethencourt".

4.º Port. + 70 hs. s. fol. + 2 en bl. al fin.

— || Quaderno de algunos apuntes || curiosos en este año de 1797 || y de 98.

De letra posterior: 1797-1798-1799.

4.º Port. + 60 hs. s. fol.

— || Quaderno de algunos apuntes curio || sos p.^a este año de 1800.

De letra posterior: 1799-1800-1801-1802-1803.

4.º Port. + 57 hs. s. fol. + 2 en bl. al fin.

— || Quaderno donde llebo de algunos apuntes curiosos en este año de 1802 y de 1803.

4.º Port. + 30 pp. s. fol. + 3 en bl. al fin.

— || Quaderno de algunos apuntes || curiosos (*sic*) p.^a este año de 1804
en || adelante principiado en este || día 8 de Abril de dho. año de 1804.

Llega hasta el de 1806.

4.º 60 hs. s. fol. + 1 en bl. al fin.

Los cinco cuadernos descritos forman un tomo encuadernado en holandesa con el siguiente rótulo: Manuscritos || Crónicas || 1796-1806 || Chil.

Las Palmas, Bibl. de El Museo Canario. Autógrafo.

Trátase de una serie de noticias familiares, sucesos acaecidos en la ciudad y a personas conocidas, entradas y salidas de barcos, negocios del autor, festejos, recetas, cuentas, etc.

DIARIO
DE
Don Antonio Betancourt,

comerciante en *Las Palmas de Gran Canaria.*
(Fines del siglo XVIII y principios del XIX)

EXTRACTADO. COMENTADO
Y PUBLICADO POR ENGARGO
DE LA SOCIEDAD
EL MUSEO CANARIO

POR

AGUSTIN MILLARES CUBAS

Correspondiente
de la Real Academia de la Lengua.



MADRID
TALLERES VOLUNTAD
SERRANO. 48

Para muestra del carácter de estos *Apuntes* reproducimos a continuación algunos pasajes:

Cuaderno I, fol. 28r.:

"En este día, 19 de Marzo, día de San Josef llegó mi barco que fue de Santa Cruz en que vino el correo de España y trajo la noticia de que el S^{or}. Arzediano de Canaria D.^a Manuel Berdugo hera Obispo de Canaria."

Ibíd., fol. 32v.:

"En este día, sábado, 16 de abril de 1796, se repicó por el Sor. Obispo D.^a Manuel Verdugo en la Iglesia a las 11 del día y en todos los combentos. Y al día siguiente domingo, a la noche, se empezaron las luminarias y puse yo en mi casa 28 luses, todas velas, y en la calle puse tres luminarias de tea en sus palenques y en la vltima noche puse más de sinquenta luses".

Ibíd., fol. 44r.:

"En este día, martes, a la noche, a oras de las onse, que fueron 19 de julio de 96, le acometió el asidente al señor Madan estando en el monte, y al día siguiente, yo, Antonio Vetancourt, don Esteban Laguna y don Nicolás Negrín lo trajimos a la ciudad. Siguió su asidente con mucho rigor y a los ocho días, miércoles 27 del mismo julio, a las seis de la mañana menos diez minutos, murió a tiempo que le estaba auciliando D.^a Ag.^a Cabral".

Cuaderno IV, fol. 26r.:

"En este día, 6 de octubre de 1802, a oras de las oraciones, murió el S^{or}. Canónigo don Nicolás Viera, sujeto mui bueno y capás. Murió de 81 años. Este señor temía mucho el morir y así tenía mucho miedo al sepulturero que no lo podía ver, que juía dél, ni quería oyr las campanas. Y así no quería morir ni menos que se le aministrase. Se enterró en el Pantión".

Véase *Diario de Don Antonio Betancourt, comerciante en Las Palmas de Gran Canaria. (Fines del siglo XVIII y principios del XIX.)* Extractado, comentado y publicado por encargo de la Sociedad "El Museo Canario", por AGUSTÍN MILLARES CUBAS, correspondiente de la Real Academia de la Lengua. Madrid, Talleres Voluntad, [1931]. 8.º

* * *

DOCUMENTOS

1. *Partida de bautismo. 16 de junio de 1744.*

En Canaria, a dies y seis de junio de mil settecientos quarenta y quatro años, yo don Claudio Zalazar, presbítero, con lizencia del señor cura, bautizé, puse óleo y chrisma a Antonio, hijo legítimo de Juan Francisco Betancur y de Bernarda Theresa, vecinos desta Ciudad en la calle de la Arena. Vino a la pila de siete días nacido, etc.

2. *Escritura de poder. Las Palmas, 8 de junio de 1802.*

Poder a Juan Delgado, Juan Crisóstomo de la Paz y Andrés Vazquez Naranjo, procuradores de causas de Fuerteventura, para que le defiendan en todos los pleitos, causas y negocios que de presente tiene y tuviere en adelante.

Las Palmas, Archivo Histórico Provincial, protocolos de Jacinto Proto Betancur, leg. 2.300, fols. 130v-130o.

3. *Líquido de cuentas pendientes entre don Antonio Betancourt y don Antonio Viña, natural de La Palma y residente en Canaria. Las Palmas, 11 de octubre de 1802.*

Las Palmas, *ibid.*, fols. 280r-281v.

4. *Poder a Sebastián Quintana, Valentin Vázquez, Pedro Baes, Antonio Pérez, Rafael Pastrana, Diego de Lara, Pedro Zárate y Tomás Socorro, procuradores de causas del número y de la Real Audiencia para que le defiendan en todos sus pleitos, causas y negocios.—Las Palmas, 24 de octubre de 1802.*

Ibid., fols. 297v-298v.

5. *Poder a Josef Marquez Higuera, para hacer viaje a la (Blanco) en la tripulación del barco de don Francisco Díaz y que perciba, cobre y lleve a su poder cierta cantidad de dinero.—Las Palmas, 6 de abril de 1803.*

Ibid., leg. 2.301, fols. 154r.-155v.

6. *Poder a Agustín Pérez para que cobre cierta cantidad de dinero de don José Elías Maronita, natural de Monte Libano, en la Siria.—Las Palmas, 15 de julio de 1803.*

Ibid., fols., 246r.-247r.

7. *Poder a don Antonio Galbán, natural de estas islas, y residente en la de La Palma, para que cobre en su nombre y lleve a su poder cierta cantidad.—Las Palmas, 25 de enero de 1804.*

Ibid., leg. 2.302, fols. 62v.-64r.

8. *Poder a don José Fernando Marrero, procurador de causas de Fuerteventura, para que le defienda en todos sus pleitos, causas y negocios.—Las Palmas, 27 de febrero de 1804.*

Ibid., 143v.-144r.

9. *Poder a don Mateo Pérez Ojeda, vecino de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, para que cobre en su nombre ciertos dineros.—Las Palmas, 24 de julio de 1804.*

Ibid., fols. 394r.-395v.

10. *Poder a Ambrosio Rodríguez Betancourt y Robles, procurador de Fuerteventura, para que le cobre todas las cantidades que en dicha isla le pertenecen.—Las Palmas, 25 de noviembre de 1807.*

Ibid., leg. 2.305 fols. 397r.-398r.

11. *Poder otorgado por Antonio de Betancourt y otros comerciantes a Tomás Socorro, Rafael Pastrana, Diego de Lara y Sebastián Antonio de Quintana, procuradores de causas del número de la Real Audiencia, para que les defiendan en el expediente que iban a entablar para que persona alguna venda por las calles géneros mercantiles.—Las Palmas, 16 de enero de 1809.*

Ibid. leg. 2.307 fols. 11v.-12v.

Bethencourt, Nicolás.

Natural de Tenerife, se dedicó a la carrera de Medicina, que estudió en la Universidad de Edimburgo. Establecióse luego en el Puerto de la Cruz de la Orotava, de donde se le nombró médico "fijo" o titular en 1816. Se le propuso para socio de la Económica de Las Palmas el 25 de septiembre de 1834, y fue unánimemente admitido el 29 de octubre del mismo año. No figura en la genealogía de los Bethencourt incluida por LEOPOLDO DE LA ROSA en el *Nobiliario*.

* * *

I.—Disertatio medica || inauguralis || de || Febre Epidemica, || quae Tenerife grassabatur, anno Domini mil- || lesimo octingentesimo decimo; || quam || annuente summo Numine, || ex auctoritate reverendi admodum viri, || D. Georgii Baird, SS. T. P. || Academiae Edinburgenae Praefecti; || necnon || amplissimi Senatus Academici consensu, et || nobilissimae Facultatis medicae decreto; || pro gradu doctoris, || summisque in medicina honoribus ac privilegiis, || rite et legitime consequendis; || eruditorum examini subjicit || Nicolaus Bethencourt, || Hispano-Canariensis, || Societatis Regiae Physicae Socius extraordinarius. || Die VIII. ante Kal. Julias, hora locoque solitis. || (*Doble filete.*) || Nec saevior ulla || Pestis, et ira Deum Stygiis sese extulit undis. || Virgil. Aeneid. III. || (*Doble filete.*) Edinburgi: || Excudebant Abernethy & Walker. || 1813.

Port.—V. en b.—Dedicatoria a don Carlos José Gutiérrez de los Ríos, conde de Fernán Núñez.—Texto.—Pág. en bl.

Las Palmas Bibl. de El Museo Canario

II.—Conclusiones de Fisica || que || Nicolas Bethencourt || D. O. Y. C. || al señor doctor || don Nicolas Bethencourt || y Pastrana || En Canaria: Año de 1822.

8.º 4 hs. sin numerar.

Hoja en bl.—Port.—V. en bl.—Texto. (*Al fin:*) Las que defenderá Nicolás Bethencourt baxo los auspicios del señor don Sebastián Quintana, Catedrático servidor de Filosofía en este Seminario Conciliar de la Concepción de Canaria, el día 24 de mayo de este año de 1822.

Las Palmas, Museo Canario.

DISSERTATIO MEDICA
 INAUGURALIS
 DE
FEBRE EPIDEMICA,

QUAE TENERIFE GRASSABATUR, ANNO DOMINI MIL-
 LESIMO OCTINGENTESIMO DECIMO;

QUAM,

ANNUENTE SUMMO NUMINE,

XX AUCTORITATE REVERENDI ADMODUM VIRI,

D. GEORGII BAIRD, SS. T. P.

ACADEMIE EDINBURGENÆ PRÆFECTI,

RECITON

AMPLISSIMI SENATUS ACADEMICI-CONSENSU, ET
 NOBILISSIMÆ FACULTATIS MEDICÆ DECRETO;

Pro Gradu Doctoris,

SUMMISQUE IN MEDICINA HONORIBUS AC PRIVILEGIIS,
 RITE ET LEGITIME CONSEQUENDIS;

ERUDITORUM EXAMINI SUBIICIT

NICOLAUS BETENCOURT,

HISPANO-CANARIENSIS,

SOCIETATIS REGIÆ PHYSICÆ SOCIUS EXTRAORDINARIUS.

Die VIII. ante Kal. Julius, hora locoque solitis.

" *Nec savior ulla*

" *Pentis, et ira Deum Nigittis sese extulit undis.*

VIRGIL. ARNEID. III.

EDINBURGI:

EXCUDUNT ABERNETHY & WALK

1813.

Núm. I

III.—Memoria sobre el método que debe observarse para libertar el grano centeno y demás cereales de la alhorra o mácula que se apodera de ellos.

En la junta de la Sociedad Económica de Las Palmas de 18 de enero de 1837 se acordó: "Que en la junta del lunes próximo se lea la Memoria escrita por el señor socio de número don Nicolás Bethencourt sobre el método etc., cuya investigación tiene cometida a esta Sociedad el señor Jefe político, mediante la escposición que la villa de Teguisse, capital de Lanzarote, le tiene hecha". En 12 de febrero del mismo año se acordó turnar dicha Memoria entre los socios y en 5 de marzo enviar copia de la misma al jefe político.

Las Palmas, Arch. de la Sociedad Económica.

IV.—Análisis Físico-Químico || del || Agua Agria || de Chasna || por don Nicolas Bethencourt || Doctor en Medicina || Medico Titular del Puerto de la Cruz || de la Orotava || Socio Extraordinario de la R.¹ Sociedad || Físico-Médica de Edimburgo || y ordinario de la de los curiosos de la Natur.^{2a} || de la misma Ciudad.

4.º Ms. ¿Autógrafo? 14 hs. sin numerar.

Las Palmas, Bibl. Acialcázar.

* * *

DOCUMENTOS

Poder otorgado por don Nicolás Bethencourt, para obtener la revalidación de su título de médico. Las Palmas, 29 de octubre de 1813.

...Que siendo profesor en Medicina por la ciudad de Edimburgo, Reyno de la Gran Bretaña, obtuvo los correspondientes títulos que presentó ante los jueces examinadores del Tribunal Subdelegado de Medicina de esta Provincia de Canaria, obteniendo el oportuno certificado: pero necesitando su incorporación en el proto-medicato y disfrutar de los derechos y privilegios que corresponden a los médicos nacionales que estudian en las Universidades del Reyno, a este efecto da y confiere todo su poder... a don Baltasar Deniel, agente de negocios de la ciudad de Cádiz, especialmente para que a su nombre... se presente a donde corresponda y con archivo de los documentos que sean conducentes, solicite y obtenga la espresada incorporación en el proto-medicato nacional...

Las Palmas, Arch Hist. Provincial, Protocolo de Miguel Hernández Navarro, 1813, fols. 391r-392v.

Bethencourt, Pedro de.

Véase, San José Bethencourt, Pedró de.

IV.—Modo de haser el texido de surga listado. (*Al fin*:) Orotava a 5 de abril de 1779. Joseph de Betancourt y Castro.

Una hoja en folio. Ms. autógrafo.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, tomo 3, "Industrias".

Los números III y IV forman parte de un legajo al que se refiere J. GOYANES CAPDEVILA, *Las antiguas industrias de la seda en Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife, Imprenta A. Romero, 1938), pp. 8-9 y 13: "En el Archipiélago canario el apogeo de las manufacturas de la seda duró una centuria próximamente, desde fines del siglo XVII hasta igual fecha del XVIII... La Sociedad de Amigos del País... procuró evitar el derrumbamiento de esta fuente de riqueza para el país, dejándonos como testimonio de su actuación esforzada un legajo manuscrito, donde se da cuenta de aquélla y se archivaron numerosas muestras de los productos de la manufactura sedera, constituyendo este volumen un documento de un valor inestimable para el estudio del establecimiento, auge, decadencia y desaparición de las sederías tinerfeñas".

V.—Discurso sobre la Historia natural de la || Orchilla con reflexiones acerca de su con- || servacion, y aumento de Cosecha. En Tene- || rife. Con- || tiene el metodo de usar esta Plan- || ta en las manufacturas de seda y Lana. || (*Adorno*) || Su Autor D.^o Josef de Betancout (*sic*) y Castro. Pre- || miado por la Real Sociedad Economica de Tenerife || en la Junta pública en celebridad del Nombre || del Rey Nuestro Señor || Año de 1779.

Folio. Ms., 18 hs. numeradas 27-44.

Port.—Al V.^o: Orchilla cria el Mundo en partes varias; | pero la mas preciosa en las Canarias. | Multiplici Oricolam producit climate Mundus; | At sata Canariis dignior illa patet. | Valmont de Bomare. Dicc. D'Histoire. natur. verb. Orseille., Nous terminerons cet article interessant, &^a...—Texto.

La Laguna, Arch. Ossuna.

VI.—Discurso || En que se exponen los medios mas faciles, asequibles y menos costosos para || plantificar una Imprenta en la Ysla de Tenerife. || Presentado || A la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta || dicha Ysla. (1780).

Fol. Ms. autógrafo. 7 hs. con la port.

Port.—A la v. lema tomado de Fleury.—Texto.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, Archivo, tomo 15, "Fiestas Reales".

Publicado por VIZCAYA, *Tipografía*, pp. LXXIX-LXXXIX.

VII.—Ensayos || sobre || la sementera del trigo en los años || de 1778, 79 y 80 || con razon de sus efectos, y observaciones. (1781).

Fol. Ms. 13 hs.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, Archivo, tomo 15, "Fiestas Reales".

Al mismo asunto se refieren:

Continuación de los ensayos sobre la sementera de trigo hechos en Icod el Alto año de 1781. (*Al fin:*) Orotava octubre 20 de 1782. Joseph de Betancourt y Castro.

Fol. Ms. autógrafo. 2 hs.

Noticia del 5.º año de los ensayos sobre la sementera de trigo hechos en Icod el Alto en el año de 1782. (*Al fin:*) La Orotava a 23 de octubre de 1783. Joseph de Betancourt y Castro.

Una hoja en 4.º Ms. autógrafo.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, Archivo, tomo 4, "Agricultura".

VIII.—Noticia del plantío de Algodoneros hecho en la Rambla el día 28 de Mayo de 1782. (*Al fin:*) Rambla a 5 de octubre de 1783. Joseph de Betancourt y Castro.

Fol. Ms. autógrafo. 2 hs.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, Archivo, tomo 16, "Fiestas Reales".

IX.—Memoria sobre la introducción de la patata en Tenerife.

Citada por OSSUNA VAN DEN-HEEDE, *Cultura social*, etc., p. 9.

X.—[Poesías].

1. Cantilena || En celebridad del Día del Rey || Nuestro || Señor. (1781).

Fol. Ms. autógrafo. 2 hs. Firmado por Joseph de Betancourt y Castro.

I. Salid ya, ninfas bellas, y en este feliz día,
cantad de gozo alegres vivas con melodía.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica

2. Oda || En celebridad del Día del Rey Nro. Señor. Año de 1782.

Fol. Ms. autógrafo. 2 hs. Firmado por Joseph de Betancourt y Castro.

I. Deidad, que fama mientes
D. Quanto me dicta el zelo en este día.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica, Archivo.

3. A la muerte de Marcia. Oda sáfica adónica. (*Al fin:*) Por D.^ª José Bethencourt y Castro. Agosto 4 de 1804.

I. ¡Ay, que la pena de mi pecho rompe...!
D. tanto los dioses.

En *Colección de varias poesías...* reunidas por PEREIRA PACHECO, II, fols. 58r-59v. (La Laguna, Bibl. Univ., 83-3-10).

4. A la llegada del pastor Dalmiro a tiempo que la Sociedad castrense parte para la Rambla, y aquel para Garachico, encargándole memorias para Mirtilo. Por D.^ñ José B.^ñ y Castro. Anacreóntica.

I. Puesto que a la partida
D. sobre todos Beliso.

Ibíd., II, fol. 69o.

5. A los días del V.^o pastor Mirtilo, su amigo Beliso. Por D.^ñ José B. Castro. Oda anacreóntica.

I. Ya que la grave trompa
D. ¡Viva, viva Mirtilo!

Ibíd., II, fols. 45r. y v.

Bethencourt y Castro y Lugo-Viña, José de

Fuentes: FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, III, p. 652.

* * *

Hijo del anterior. Último poseedor del mayorazgo de su casa. Nació en La Orotava a fines del siglo XVIII y contrajo matrimonio, el 18 de marzo de 1846, con doña María del Rosario García Benítez de las Cuevas y Lugo.

* * *

Noticias biográfica || de || Dn. Agustín de Bethencourt y Molina || escritas por su sobrino carnal || Dn. Jose de Bethencourt y Castro || 1840.

4.º Ms., 12 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto.—H. en bl.

Santa Cruz de la Palma, Sociedad Cosmológica. Copia en El Museo Canario.

Bethencourt y Molina, Agustín de.

Fuentes: Biografía manuscrita en poder de la familia del biografiado (La Orotava), y que parece haber servido de base al estudio siguiente, AURELIO [PÉREZ ZAMORA], "Apuntes para la biografía de don Agustín de Bethencourt y Molina", en *Eco del Comercio* (Santa Cruz de Tenerife), marzo de 1859, folletín.—L. LAPUYADE, "Una gloria olvidada. Las máquinas de vapor perfeccionadas por un canario", en *Revista de Canarias*, I (1878-1879), pp. 54-55 (El autor llama a Bethencourt, Francisco, error rectificado *ibíd.*, p. 80).—Anónimo, "Don Agustín de Bethencourt y Molina", en *La Ilustración de Canarias*, año II, núm. I (15 de julio de 1883), pp. 2-3; núms. II-III (10 de agosto de 1883), pp. 19-20 (Reproduce el texto de Pérez Zamora, con ligeras modificaciones formales).—Anónimo, *Don Agustín de Bethencourt y Molina, ingeniero hidráulico*. Manuscrito de la Real Sociedad Económica de La Laguna (también inspirado en el trabajo de Pérez Zamora, con adición de unos pocos datos).—GUMERSINDO DE VICUÑA, *Lanz y Betancourt. Bosquejo bibliobiográfico* (Madrid, 1888).—MIGUEL S. OLIVER, *Los españoles en la Revolución francesa. Primera serie* (Madrid-Buenos Aires, 1914); cf. el cap. titulado "Un viaje a Francia en 1792", pp. 29-31.—DIONISIO PÉREZ, "El ingeniero español que sirvió al czar de Rusia", en *La Voz* (Madrid), 18 de febrero de 1929.—Anónimo, "El célebre inventor don Agustín de Bethencourt y Molina", en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 6 de junio de 1929.—PÍO BAROJA, *Juan Van Halen, el oficial aventurero* (Madrid, 1930).—JESÚS M.^a PERDIGÓN, "Don Agustín de Bethencourt en la Corte de los zares", en *ABC* (Madrid), 27 de junio de 1944.—JOSÉ GONZÁLEZ QUIJANO, "Bethencourt", en *Revista de Obras Públicas* (Madrid), 20 de enero de 1945, pp. 3-8.—SEBASTIÁN PADRÓN ACOSTA, "Don Agustín de Bethencourt y Molina, caballero de la Orden de Santiago", en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 23 de agosto de 1949.—Del mismo, "El prestigio científico de don Agustín de Bethencourt y Molina", *ibíd.*, 25 de agosto de 1949.—Del mismo, "El ingeniero canario don Agustín de Bethencourt y Molina", en *Revista de Historia*, (La Laguna), núms. 93-94 (enero-junio de 1951), pp. 51-79. De este excelente trabajo hay reedición, con el mismo título (La Laguna de Tenerife, 1958), introducción de Leopoldo de la Rosa y notas y adiciones de Alejandro Cioranescu (Conferencias y Lecturas. Sección I: Ciencias Históricas y Geográficas. Vol. X [2.º de la Sección I]. 50 pp., láms.—FRANCISCO RODRÍGUEZ BATLLORI, "Bethencourt y Molina. Un canario en la Corte del Zar", en *ABC* (Madrid), 2 de febrero de 1958, y en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 14 de febrero de 1958.—ANTONIO RUMEU DE ARMAS, "El ingeniero tinerfeño Agustín Bethencourt y el zar Alejandro de Rusia", en *ABC* (Madrid), 2 de abril de 1959, y en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 4 de abril de 1959.—*Nobiliario*, III (1959), pp. 649-650.—ALEJANDRO CIORANESCU, *Agustín de Bethencourt. Su obra técnica y científica* [La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1959 Monografías, Sección I: Ciencias Históricas y Geográficas. Volumen XX (11.º de la Sección I)], 199 pp., láms.—PEDRO GARCÍA ORMAECHEA, "Bethencourt en el *Kalendario*

para 1808", en *Revista de Obras Públicas* (Madrid), octubre, noviembre y diciembre de 1960, pp. 737-742, 826-831 y 904-909.—Id., "La partida de bautismo de Bethencourt", en *Revista de Obras Públicas* (Madrid), junio de 1963, pp. 365-369.—"Bethencourt y la Academia de Bellas Artes", en *Revista de Obras Públicas* (Madrid), febrero, marzo, agosto y octubre de 1964, pp. 95-103, 203-213, 937-945 y 1109-1118.—DOMINGO PÉREZ MINIK, "Figuras de la historia de Tenerife. Agustín de Bethencourt y Molina", en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 29 de mayo de 1964.—J. GIL MONTERO, "Un día de enero en San Petesburgo. La Constitución española de 1812 fue jurada por el Zar de Rusia", en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 20 de enero de 1964.—ANTONIO RUIZ ÁLVAREZ, "En torno al ingeniero canario don Agustín de Bethencourt y Molina", en *El Museo Canario* (Las Palmas de Gran Canaria), XXII-XXIII, núms. 77-84 (1961-1962), pp. 139-147.—N[ÉSTOR] Á[LAMO], "El ingeniero Bethencourt y Molina, alto personaje del XVIII isleño", en *Diario de Las Palmas*, 3 de junio de 1964.—ANTONIO RUIZ ÁLVAREZ, "La esposa de Bethencourt y Molina", en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 19 de febrero de 1966.—ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *Agustín de Bethencourt, fundador de Escuela de Caminos y Canales. Nuevos datos biográficos*. Prólogo de Pedro García Ormaechea y Casanovas. Madrid, Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1968. XV + 59 pp.—JUAN DEL RÍO AYALA, "El profesor Rumeu en torno a la figura de Agustín de Bethencourt", en *El Eco de Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria), 13 de marzo de 1969.—ANTONIO RUMEU DE ARMAS, "Agustín de Bethencourt. (Carta abierta al alcalde del Puerto de la Cruz)", en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 10 de mayo de 1974.—ALFONSO TRUJILLO RODRÍGUEZ, "Agustín de Bethencourt o la pervivencia de un hombre", en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 2 de julio de 1974.—PEDRO GARCÍA ORMAECHEA, "Agustín de Bethencourt, su juventud y su vejez", en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 8, 9 y 10 de agosto de 1974.—ALEKSÉI BOGOLIÚBOV, *Un héroe español del progreso: Agustín de Betancourt*. Prólogo de Julio Caro Baroja. Epílogo de J. A. García-Diego (Madrid, Seminarios y Ediciones, S. A.; 1973), 188 pp.—LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN, *Epistolario* (Madrid, Editorial Castalia, 1973), 762 pp.—ANTONIO RUMEU DE ARMAS, "Leandro Fernández de Moratín y Agustín de Betancourt. Testimonios de una entrañable amistad", en *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), núm. 20 (1974), pp. 267-303.

* * *

Don Agustín de Bethencourt y Molina, hijo del teniente coronel de infantería don Agustín de Bethencourt y Castro, caballero profeso de la Orden de Calatrava, y de doña Leonor de Molina y Briones, que lo era de los cuartos marqueses de Villafuerte, nació en el Puerto de la Cruz el 1 de febrero de 1758, y fue bautizado el 7 del mismo mes en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Empezó su carrera de las armas como cadete en las milicias provinciales (21 de julio de 1777); ascendió a subteniente el 6 de marzo de 1778; a teniente el 13 de mayo del mismo año, y el 4 de enero de 1792 era capitán agregado. Llamado a la Corte por el Marqués de Sonora, comenzó sus estudios el 7 de enero de 1779, y realizó ejercicios públicos de matemáticas ese mismo año y el siguiente. En 1783 fue nombrado socio honorario de la Real Academia de San Fernando, y a poco pasó a Almadén a reconocer oficialmente en aquellas minas tanto la cantidad de agua que las había inundado, como el estado de su maquinaria y el de los hornos para extracción del azogue. En 1784 fue enviado a París para ampliar sus estudios de física y geología. Retornó a España, y en febrero de 1786 se le concedió una pensión anual de 1500 reales de vellón para que se dedicara en la capital de Francia al estudio de la hidráulica y la mecánica. En diversas ocasiones regresó a su patria para informar al monarca de sus trabajos y proyectos. Dotado de una penetración poco común, se adueñó en Inglaterra

de ciertos descubrimientos, como el del telar para fabricación de medias de punto cruzado; su nombre figura también en la historia de la máquina de vapor, por la aportación que hizo a la inventada por Watts; fue asimismo uno de los primeros ensayistas de la telegrafía eléctrica. En diciembre de 1788 se le nombró director del Real Gabinete de Máquinas, y al crearse en 1799 la Inspección General de Caminos, origen del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, ocupó nuestro biografiado lugar preeminente en él, y no tardó en ser designado inspector general. Cábele la gloria de haber sido el fundador de la Escuela de Ingenieros de Caminos, que comenzó a funcionar en 1802. Hacia 1790 contrajo Bethencourt matrimonio con doña Ana Jourdan, dama inglesa de religión católica. "Redacción de *Memorias* —escribe Padrón Acosta—, viajes a Europa para informarse del progreso científico e industrial con el fin de incorporarlo a España; sus tareas de Inspector General de Caminos; la formación del Gabinete de Máquinas del Buen Retiro; la construcción de muchedumbre de obras públicas; la dirección y clases de la Escuela de Caminos: todo esto llena la vida de don Agustín de Bethencourt durante las dos últimas décadas del siglo XVIII y los primeros años del XIX, hasta que en 1807, según unos autores, o en 1808, según otros, auséntase para siempre de España". Tras una estancia en París, fijó su residencia en Rusia, donde gozó ampliamente de la protección del zar Alejandro I. Su labor allá fue grande. Intervino activamente en la reconstrucción de Moscú, incendiado en 1812; fundó en San Petersburgo la Escuela de Ciencias Exactas y la de Ingenieros Hidráulicos; y entre otras obras, ideó una máquina para limpiar el puerto de guerra de Cronstad, y dirigió trabajos tan importantes como la Casa de la Moneda de Varsovia, la Sala de ejercicios o picadero de Moscú y los pabellones de la famosa feria de Makeriep. Bethencourt, que alcanzó en Rusia el máximo de los honores y consideraciones, falleció en San Petersburgo el 14 de julio de 1834. El ingeniero canario, como dice Miguel S. Oliver, "formaba parte de la falange lucida y animosa que sostuvo por unos años la internacionalidad científica de España, y que hubiera podido levantarnos definitivamente, si la regeneración por el trabajo y la cultura no se hubiera trocado después en mera regeneración por la política abstracta, sangrienta y sin contenido. Con él figuraron: Mendoza, asociado a los trabajos del sistema universal de pesas y medidas, ilustre como geógrafo y por sus delicadas observaciones sobre el péndulo, y uno de cuyos trabajos aplaudió con entusiasmo la misma Academia de París en la apertura de curso celebrada el 13 de noviembre de 1790; los astrónomos y geodestas Clavijo y Peñalver, que compartieron los trabajos de Méchain y Delambre en la medición del arco de meridiano; Arézula, adepto muy estimado de Lavoisier, que parece haberle conferido la representación de su escuela científica en España, y otros muchos..."

Por su valor biográfico anotaremos los dos folletos siguientes:

I.—Ejercicios || de matemáticas || que han de tener || en los Estudios Reales || de esta Corte || D. Agustín de Betancourt y Molina. || Teniente del Regimiento de la Orotava || en la Isla de Tenerife: || y || D. Carlos Viola y Benavente. || Día 4 de Julio, a las 4 de la tarde. || Presidiéndoles || D. Vicente Durán y Sacristán, Catedrático de Matemáticas en los mismos Reales Estudios. || (*Escudo del Impresor.*) || Madrid MDCCLXXIX. (*Triple filete.*) || Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. || (*Filete.*) || Con las Licencias necesarias.

4.º Port. + 16 pp.

**EXERCICIOS
DE MATEMATICAS
QUE HAN DE TENER
EN LOS ESTUDIOS REALES
DE ESTA CORTE**

*D. AGUSTIN DE BETANCOURT Y MOLINA,
Teniente del Regimiento de la Orotava
en la Isla de Tenerife:*

Y

D. CARLOS VIOLA Y BENAVENTE.

DIA 4 DE JULIO, A LAS 4 DE LA TARDE.

PRESIDIENDOLES

*D. VICENTE DURÁN Y SACRISTÁN, Catedrático de Matemáticas
en los mismos Reales Estudios.*



MADRID MDCCLXXIX.

Por D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Cámara de S.M.

Con las Licencias necesarias.

Núm. I

I.²—Ejercicios || de Matemáticas || que ha de tener || en los Estudios Reales || de esta Corte || D. Agustín de Betancourt y Molina, || Teniente del Regimiento de la Orotava || en la Isla de Tenerife: || Dia 9 de Julio, á las 10 de la mañana: || presidiéndole || D. Antonio Rosell Viciano, Catedrático de Matemáticas || en los mismos Reales Estudios. || (*Escudo del Impresor.*) || Madrid. MDCCLXXX. || (*Triple filete.*) || Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Camara de S. M. || (*Filete.*) || Con las licencias necesarias.

4.º 1 hoja + 42 pp.

Port.—V. en b.—Advertencia.—Texto.

En la Advertencia se lee: “Después de haber explicado en el curso antecedente la Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, se ha continuado en éste por la Análisis, Teórica de las líneas curvas, Cálculos diferencial e integral, y parte de la Mecánica que encierran la Estática y Dinámica”.

Madrid, Bibl. de San Isidro, 201-6.º, 2.º, número 18.

II.—Primera Memoria || sobre las aguas existentes || en las Reales minas del Almadén, || en el mes de Julio de 1783: || y sobre || las maquinas y demas concernien- || te a su extraccion.

Ms. Letra del siglo XVIII. Encuadernado en cartón.

Fol. 15 hs. sin foliar y una de guarda al fin con un estado y 2 láms. plegs. delineadas o dibujadas por el autor.

Port.—V. en bl.—Texto, dividido en tres artículos. (*Al fin:*) Agustín de Betancourt. (*Firma autógrafa.*)

Empieza: “Excmo. S.º. Mandóme V. E. pasar a las Minas del Almadén, para que me instruyese de los varios trabajos y operaciones que hay en ellas; y creí de mi obligación aprovechar el tiempo que permaneciese allí dedicándome a examinar algunos de los ramos más principales de aquellas Minas, y los métodos que en ella se observan. Con este objeto las frecuenté y recorrí varias veces. Examiné, inquirí y apunté lo que juzgué más preciso, y formé planos, perfiles y vistas de lo que me pareció más útil e instructivo. Todo lo iré presentando a V. Ex.ª a proporción que ponga en limpio y orden lo que he trabajado. Mi idea era formar de todas mis observaciones un cuerpo, para evitar las repeticiones y remisiones que serán indispensables, dando mi trabajo por partes; pero aquel pensamiento me hubiera tenido demasiado tiempo sin arbitrio para manifestar a V. E. que he procurado no hacer un viaje inútil, y por lo mismo me he determinado a darle otra forma. He hecho los reconocimientos sin espíritu de reformador, ni de proyectista, porque no tenía misión para lo primero, ni lo segundo es de mi genio, y si toco algunas cosas que me han parecido dignas de remedio, suplico a V. E. las reciba con su acostumbrada benignidad, como efecto de un zelo que sólo aspira al mejor servicio del Rey, y a hacerse digno de la protección de V. E.”

La primera lámina representa el plano y perfil del origen y curso de las aguas en la Real Mina de Almadén; la segunda, sin epígrafe, la disposición interior del desagüe con zacas y la colocación de las bombas de desagüe.

Madrid, Bibl. Nac., Ms. 10427.

III.—Segunda Memoria || sobre las maquinas que || vsan en las Minas del Al- || madèn, en que se expresan || sus ventajas, y defectos, y algu- || nos medios de remediarlos.

Letra del siglo XVIII. Encuadernado en cartón.

Fol. 17 hs. sin foliar + 3 láms. plegs. dibujadas por el autor.

Port.—V. en bl.—Texto, dividido en seis artículos. (*Al fin.*) Agustín de Betancourt. (*Firma autógrafa.*)

Empieza: “Prosiguiendo la narración sencilla de mis observaciones... presento a V. E. las que hice sobre los métodos empleados en aquellas Minas para conducir la piedra de metal hasta los tornos, y subirla por ellos hasta los dos parages por donde se extrahe para llevarla a los Hornos de fundición, como también la descripción de las máquinas que actualm.^{to} se vsan para el mismo fin, y para baxar las maderas, con expresión de sus ventajas y defectos, y algunos arbitrios que me han ocurrido para remediarlos...”

Las dos láminas representan los aparatos usados en el acarreo y extracción de los minerales.

Madrid, Bibl. Nac. Ms. 10428.

IV.—Tercera Memoria || sobre todas las operacio- || nes que se hacen dentro del || Cerco en que estan los hornos de || fundicion del Almadèn.

Letra del siglo XVIII. Encuadernada en cartón.

Fol. 33 hs. sin foliar + 3 láms. plegs. dibujadas por el autor.

Port.—V. en bl.—Texto, dividido en cinco artículos.—Explicación de las estampas.—(*Al fin del texto.*) Madrid, 15 de noviembre de 1783: Agustín de Betancourt y Molina. (*Firma autógrafa.*)

Empieza: “...Réstame exponer las operaciones que se hacen en los mismos hornos desde que llega el metal al cerco de fundiciones hasta empacar el azogue... para cuya más clara inteligencia... explicaré las voces vsadas entre aquellos trabajadores en dhas. operaciones...”

De las cuatro láminas que primitivamente acompañaban al texto, sólo se conservan tres. La primera representaba la perspectiva del cerco de fundición. El asunto de las hoy existentes es: “I. Disposición de los hornos. II. Corte de una de las Camaretas de atrás que han hecho en Hydria para remediar los defectos que tienen las que hay en los hornos del Almadén; utensilios y herramientas en estas operaciones. III. Vista del almacén del azogue y operación del empaque”.

Acerca de las tres Memorias descritas, procedentes de la Biblioteca del Duque de Osuna, vid. MAFFEI-RUA, *Apuntes*, pp. 82-84, núms. 243-245, y MENÉNDEZ PELAYO, *La Ciencia española*, III (Madrid, 1889), p. 395. (edic. Buenos Aires, III (1947), p. 373.

Madrid, Bibl. Nac. Ms. 10429.

“De su viaje a Almadén — escribe CIORANESCU, en PADRÓN ACOSTA, *El ingeniero Agustín de Béthencourt y Molina*, 2, p. 20, nota 26— dejó una descripción, de que sólo se ha conservado un fragmento, que contiene el recorrido de Toledo a Malagón. Este curioso fragmento, que muestra la curiosidad científica y arqueológica del joven don Agustín, y que ofrece, entre otros detalles, una descripción del arruinado ingenio de Juanelo Torriani, que hubiera debido llevar el agua del Tajo a la altura de la ciudad de Toledo, se conserva, con otros escritos de nuestro autor, en posesión de los descendientes de su familia, en La Orotava”.

V.—Memoria sobre el método de construir y usar los hornos para extraer el betún que tiene el carbón de piedra, quedando éste purificado al mismo tiempo.

Citada por MENÉNDEZ PELAYO, *ibid.*

VI.—Memoria sobre el mejor modo de blanquear la seda.

VII.—Memoria para fundir y barrenar la artillería de hierro.

Citada por PEREIRA PACHECO, *Continuación de los escritores canarios*, fol. 3.

VIII.—Mémoire || sur || la force expansive || de la vapeur de l'eau, || lu à l'Académie Royale des Sciences; || par M. de Bétancourt. || (*Viñeta*.) || A Paris, || Chez Laurent, libraire, rue de la Harpe, || n.º 18.

4.º IX + 38 pp. + 4 hs. plegs. + 1 lám. pleg.

Port.—V. en bl.—Extrait des registres de l'Académie Royale des Sciences, du 4 septembre 1790: “Les expériences dont nous venons de rendre compte sont très-bien faites, et son utiles; la mémoire nous paroît digne de l'approbation de l'Académie, et nous pensons qu'il doit être publié dans le recueil de ceux des Savant étrangers. Fait au Louvre le 4 septembre 1790. Signés, de Borda, Brisson et Morge.”—Erratas.—Texto.—(*Al fin*, p. 38): De l'imprimerie de Garnery, rue Serpente, n.º 17.

Madrid, Bibl. de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Signatura: 24-C-96. Paris, Bibl. Nat., R.-3121.

Véase la reseña bibliográfica publicada en *Le Moniteur* (Paris), 6 de marzo de 1791.

IX.—Noticias del estado actual de los caminos y canales de España, causa de sus atrasos y defectos y medios de remediarlos en adelante.

Escritas en 1799. Cf. PADRÓN ACOSTA, *obr. cit.*, p. 44.

X.—Observaciones || hechas en el Retiro || para determinar el movi- || miento del Pendulo de Robin || perteneciente a D.ⁿ Agustin Betancourt.— (Al fin:) Está conforme con el borrador original. Madrid, a 16 de noviembre de 1800. Císcar.

Ms. 44 fols, sin numerar.

Las Palmas. Museo Canario. Fondo Maffiotte.

XI.—Mémoire || sur un nouveau || système de navigation || intérieure, || présenté || a l'Institut National de France, || Par M. de Bétancourt, || Chevalier de l'Ordre de S.^t Iago, Inspecteur général des Canaux || et grandes routes des Royaumes d'Espagne.

4.º 46 pp. + 4 láms. plegs.

Port.—V. en bl.—Texto de la Mémoire.—“Rapport” de MM. Bossut, Monge y Prony acerca de la misma: A Paris, le 21 septembre 1807.—Láminas.

Madrid, Bibl. de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 20-C-160.
Paris, Bibl. Nat. V. 9046, y Rés. V-1419.

XII.—École Impériale Polytechnique. || Programme || du || Cours élémen- taire des machines, || pour l'an 1808, || Par M. Hachette. || (*Filete.*) || Essai || sur || la composition des machines, || Par MM. Lanz et Bétancourt. || (*Escudo.*) || A Paris, || de l'Imprimerie Impériale || 1808. (Al fin:) Imprimé || par les soins de J. J. Marcel, Directeur général de l'Imprimerie impériale, || Membre de la Légion d'honneur.

4.º XVI + 120 pp. + 12 láms. plegs.

Antep.—A la vuelta: “Cet ouvrage se trouve à Paris, chez Bernard, Libraire de l'Ecole impériale polytechnique, quai des Augustins, n.º 25.”—Portada.—V. en bl.—Sur le cours des machines de l'Ecole polytechnique par M. Hachette.—Errata.—Texto de Lanz y Betencourt.

Ibid., 20-C-43. Paris, Bibl. Nat., V-9834.

XII.²—Essai || sur la composition || des machines. || Par MM. Lanz et Bétancourt. || Seconde édition, || revue, corrigée et considerablement aug- mentée. || Paris, || Bachelier, Libraire, Quai des Augustins. || (*Pleca*) || 1819.

4.º 3 hs. + 184 pp. + 13 láms. plegs.

Anteport.—Al v.º: “De l'imprimerie de Fain, rue Racine, Place de l'Odéon.”—Port.—V. en bl.—Errata.—Texto.—Láminas.

Ibid., 23-C-42. Madrid, Bibl. Nac., 3-6828. Paris, Bibl. Nat., V-9835.

ESSAI
SUR LA COMPOSITION
DES MACHINES.

PAR MM. LANZ ET BÉTANCOURT.

SECONDE ÉDITION,

REVUE, CORRIGÉE ET CONSIDÉRABLEMENT AUGMENTÉE.

PARIS,

BACHELIER, LIBRAIRE, QUAI DES AUGUSTINS.

.....
1819.

Núm. XII^e

XII³.—Essai || sur || la composition || des machines, || Par MM. Lanz et Bétancourt. || Troisième édition, revue, corrigée et augmentée. || Bachelier, Imprimeur-Libraire de l'École Polytechnique, || Quai des Augustins, n.º 55. || 1840.

4.º 2 hs. + 208 pp.

Antep.—A la vuelta: indicación de los sitios de venta y de la imprenta: "Imprimerie de Bachelier, rue de Jardinnet, numéro 12."

Port.—V. en bl.—Texto.

XII.⁴—Essai || sur || la composition || des machines, || Par MM. Lanz et Bétancourt. || Troisième édition, revue, corrigée et augmentée. || Atlas. || Paris, || Bachelier, Imprimeur, Libraire de l'École Polytechnique, || Quai des Augustins, n.º 55. || 1840.

Fol. 2 hs. + 12 láms. plegs. numeradas.

Antep.—Al v.º, iguales indicaciones que en el vol. de texto.

Port.—V. en bl.—Láminas.

Ibid., 23-C-43. Madrid, Bibl. Nac., 1-43801-2. Paris, Bibl. Nat., V-9836.

XIII.—Description || de || la Salle d'Exercice || de Moscou, || Par M^r de Bétancourt, || Lieutenant-Général au Service de S. M. Impériale, Directeur-Général des || Voies de Communication, Chevalier de l'Ordre de St. Alexandre, de Santiago || d'Espagne, Membre correspondant de l'Académie royale des Sciences de || Paris, etc., etc. || (Medalla: Anverso, efigie del zar Alejandro I, con la leyenda: "Alexander primus. Imperator. Autocrator. Rossoiorum."—Reverso, edificio, con la leyenda: "Si vis pacem para bellum". Moscow. MDCCCXIX.) || St. Pétersbourg. || De l'Imprimerie de PP. Alexandre Pluchart. || 1819.

Fol. máx. 1 h. + 12 pp.—Portada.—V. en bl.—Texto.—Observation.—Album de 9 láms.

Ibid., 40-6-19. Paris, Bibl. Nat. Dép. des Est. Vg. 177.—Facs. de la portada en PADRÓN ACOSTA, *El ingeniero Agustín de Béthencourt y Molina*, 2.

XIV.—Plans, Profils || Vues perspectives || et détails || du pont de bateaux || de Saint-Isaac || Exécuté sur la grande Néva a Saint-Petersbourg || en 1820. || D'après les projets de son excellence m^ª le lieutenant général Augustin de Bétancourt Directeur-Général des voies de Communications. Publiés || par



AGUSTIN DE BETHENCOURT Y MOLINA
Retrato de Marcos Baeza (1854-1914). Santa Cruz de Tenerife. Museo Municipal

2. *Expediente para su ingreso en la Orden de Santiago. 1792.*

En él constan las siguientes noticias:

En la "Genealogía" se titula capitán del Regimiento de milicias provinciales de Garachico.

Padres: el capitán don Agustín de Betancourt y Castro, caballero profeso de Calatrava, y doña Leonor de Molina y Briones, ambos de Tenerife.

Don José Betancourt y Molina, hermano del pretendiente, ingresó en la Orden de Calatrava en 1791 e hizo sus pruebas en Madrid, gracia que también se le concedió al interesado. En las pruebas de este último declaran los siguientes canarios:

Don José de Medranda y Caraveo, de Tenerife.

Don Cristóbal Fierro y Sotomayor, de la Palma.

Don José Clavijo y Fajardo, de sesenta y cuatro años.

Don Francisco Fierro Sotomayor, de la Palma.

Don Domingo Verdugo Alviturria, clérigo presbítero, doctor en Sagrada Teología, natural de Canaria, de treinta y tres años.

Don José Icaza y Botello, de Canaria.

Don Gonzalo Acisclo Machado, de La Laguna.

Don Francisco Javier Wading, de Canaria.

3. *Aprobación real del matrimonio de Bethencourt y Molina. Original. Madrid, 7 de octubre de 1797.*

Colecciones del Cabildo Insular de Tenerife.

4. *Carta del zar Alejandro I a don Agustín de Bethencourt.*

He recibido, general, vuestra carta de ayer. Es bien doloroso para mi conocer vuestros sufrimientos e inquietante estado, y hago sinceros votos porque hayáis experimentado algún alivio. Los servicios eminentes que habéis rendido al Estado os deben tranquilizar sobre la suerte de vuestra familia, pues me considero en el deber de testimoniarle lo mucho que los aprecio. Contad con la seguridad de mi estimación. Alejandro. Tsarkosjelo, 11 de julio de 1824.

Reproducida por RUMEU DE ARMAS, art. cit.

Bethencourt y Molina, María Magdalena de.

Hermana del anterior. Nació en el Puerto de la Cruz el 16 de diciembre de 1760. Permaneció célibe.

* * *

Memoria sobre el modo de obtener el color carmesí.

Presentada a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna el 4 de noviembre de 1779. Colaboró con don Agustín en el invento de una máquina epicilíndrica para el hilado de la seda. La Sociedad citada concedió a doña María, en sesión de 4 de noviembre de 1781, un premio de cien reales por sus muestras de tejidos, y habiendo la interesada cedido el importe del premio a la Sociedad, se le otorgó una medalla. Cf. LOPE ANTONIO DE LA GUERRA, "Memorias", en *El Museo Canario*, XIV (1953), p. 211.

Bethencourt y Travieso, Felipe.

Felipe de Bethencourt Travieso, hijo del capitán don Juan Agustín de Bethencourt Travieso y de doña Catalina Charbonier Marchand y Chatelet. Casó en el Sagrario-Catedral de Las Palmas el 21 de julio de 1802 con doña Micaela Antonia de Matos y Verdugo de Alviturria.

* * *

Octavas a la victoria de Santa Cruz sobre Inglaterra.

- I. La nación que el imperio de los mares.
- D. Más modesto te quedas que el vencido.

Las Palmas, Museo Canario, Varios, t. 8, pp. 52-53.

Borges, Gaspar.

Fuentes: JUAN B. LORENZO Y RODRÍGUEZ, "Fray Gaspar Borges", en *Notas biográficas de palmeros distinguidos* (Santa Cruz de la Palma, 1901), pp. 1-9.

* * *

Nació en la Isla de la Palma en 1516. y perteneció a la orden de Santo Domingo.

José M. PULIDO, en su artículo "Ojeada sobre la literatura de Canarias", publicado en *El Museo Canario* (Santa Cruz de Tenerife), I (1868), p. 34, se expresa así hablando de este autor: "Las obras de Borges en latín y castellano no son menos dignas de ocupar un alto puesto en nuestro parnaso. Se distinguen por la elevación de los conceptos y por la pureza y valor de dicción, no obstante el lastimoso uso que autores insignes hacían en aquel tiempo de la gramática, y de la falta de crítica que juzgase analíticamente el verdadero mérito".

De las composiciones poéticas salidas de la docta pluma de Borges, sólo conocemos la *Elegía* que compuso a la muerte de don Luis Vandewalle, el Viejo, benefactor de la Orden de Predicadores, acaecida súbitamente en la ciudad de Santa Cruz de La Palma el 24 de febrero de 1587. LORENZO Y RODRÍGUEZ insertó en sus citadas *Notas* (pp. 4-7) una traducción castellana de dicha poesía, cuyo texto latino reproducimos a continuación, tomándolo de un tomo de Apuntamientos, con enmiendas a la primitiva redacción de las *Noticias históricas* de Viera y Clavijo, obra de Vandewalle Cervellón, que se conserva en la Biblioteca Cervantes de Santa Cruz de La Palma.

—Doctissimo, prudentissimo nobilissimoque equiti Domino Duci Ludovico Vandewalle, in obitum Patris sui, Pater Frater Gaspar a Borges, ordinis Predicatorum.

Quid pia turba sedet flavos laniata capillos?
Cur tristes lachrimas angulus omnis habet?
Palmariae matres, cur fletibus ora regatis?
Vestraque cur tantos pectora luctus habent?
Fata Ludovi[ci] tanti sunt causa doloris
 quae subito nobis abstulit atra dies.
Abstulit atra dies. Moriens non ulla recepit
 colloquia, amplexus, oscula, verba, manus.
Improba tantillum Sptis (?) mors ante dedisses
 dixisset tenui murmure lingua: vale.
O servande senex, bene te vixisse fatemur.
O decus atque qui (?) gloria magis tui
aedibus in sacris quaedam monumenta supersunt
 Quis (?) poterit firmam testis habere fidem.
Flandria te genuit, nutritivit Palma perennis
 Insula, sub terra corpus inane iacet.
Corpus inane iacet tumulo, sed spiritus altos
 oppetit caelos, quos pia turba colit.

Ut moreris, vivens etiam post fata manebis,
 nam bona quam linquis fama superstes erit,
 praeclarumque tuum nomen super astra feretur,
 donec in aequoreis Palma manebit aquis.

.....
 Illa tuam celebrem faciunt quoque munera vitam,
 quae large miseris saepe dedere manus.
 Exultat, ducit luctum, dolet, ingemuit omnis
 damna tuae subite mortis egenus abens
 Vivere dignus eras, quamvis nunc reditus umbris
 te dicunt cuncti non satis esse senem.
 Mollibus ex oculis aliquis mihi procidit humor,
 diceris ut subito vocem fugisse mihi.
 Quis poterit meminisse tui sine fletibus ullis?
 Divitis atque inopis tu pater unus eras.
 O pater, o patriae lux, illustissime Palme,
 Inter Caelicolas sit tibi grata quies.
 Haec tibi qui patrum nomen virtutibus impleo
 mitto, sed ingenii est rustica musa mei
 Illustris breviter vitae compendia scribo
 luctibus in tantis ista solamen erunt.
 Grande solamen erit quod sic sine crimine vixit
 et quod sit patriae lux quoque dicta stae,
 quod, patre sublato, rapit invidiosa vetustas
 hoc vitae series reddit honesta tua.
 Vive, praecor, felix patrios cum conjugis in annos,
 cum natus tarde sidera clara petas.

—Ludovicus a Vandewalle Ludovici a Vandewalle parens, Brugiensis eques et
 Palmarius heros, diem clausit extremum anno Domini 1587.

Bosques del Espino, Gabriel.

En el manuscrito de varias poesías, propiedad de don Félix Poggio Lorenzo, de que se habló en el artículo correspondiente a Álvarez de Lugo y Usodemar, figura, fol. 30v.-31r. la siguiente carta:

“Señor don Juan Fierro Monteverde: Auiendo leído en otro tiempo los Proberuios de Salomón, entre los que procuré mandar a la memoria con más cuydado, es uno el que se sigue: “El varón que se modera en sus pláticas es sabio, prudente y erudito, de presioso espíritu”... Y luego también: “El nesio, si callare, será tenido por sabio, y si no mobiere sus lauios, por entendido”... Yo, pues, señor, reconociendo mi insuficiencia en todas las ocasiones que se ofrecen, procuro balerme deste consejo por no hazerla manifiesta, pero en la que relacionare no e podido o no e querido callar, exponiéndome a que cada uno sienta de mí lo que quiziere. Los otros días, hablando con el licenciado Pedro de Lugo, nuestro amigo, venimos a dar en la poesía..., y le oí referir una redondilla, que me dixo auer afirmado sierto cauallero no se hallaría en esta Islas quien la glosase, cosa que me paresió temeraria, pues pudicra quien esto dixo tener entendido que en La Palma ay sujetos capaces de mayores empleos, auiendo uisto con cuantos lusidos y remontados poemas en diuersas ocasiones han ilustrado la poesía, y sintiendo el agrauio conosido que a los tales se abía hecho, dispuse (aunque apenas sé contar las silabas), tomar a mi cargo procurar aserlo, por si pudiera darle a entender cuan errado andaba en su opinión; y hallándome estos días en La Breña, combidado de la quietud del campo, por dar cumplimiento a mi deseo, tomé la pluma y hize esos borrones que remito a Vmd., que es a quien deben el aplauso algunos que e compuesto. Suplícole se sirua de pasarlos por uista, biendo van desnudos de buen ropaje y faltos de conceptos; pero también digo que sólo atendí al ajuste de los dos versos del medio, que es donde se halla la dificultad. Deseo saber con extremo si la e bensido. Su acertada censura de Vmd. es quien lo a de determinar, que si por dicha fuere en mi fauor, en vano temeré las demás. Nuestro Señor a Vmd. guarde, etc. Don Gabriel de Bosques del Espino.”

Sigue la redondilla (sobre cuya paternidad véase el artículo de Álvarez de Lugo Usodemar).

Oí en víctimas se an dado
dos vírjenes, para que
victorias les cante el que
las conduxo a nuebo estado.

Y la glosa, que comienza:

Con paso agudo y veloz
dos niñas con santo celo...

Son ocho estrofas. Véanse las dos últimas.

Dios estas niñas hermosas
y criaturas divinas,
que como frágiles rosas
peligraban entre espinas
las eligió por esposas.

Y zeloso enamorado
en este güerto serrado
por que más fragancia diesen
e intactas permanesiesen
las condujo a nuevo estado.

Bucaylle Manrique de Lara, Martín de.

“Insigne jurista y literato —escribe VIERA Y CLAVIJO, *Noticias*, III, pp. 421-422—, nació en la Villa de la Orotava de Tenerife en 16 de febrero de 1675, donde, cursando sus primeros estudios, defendió, de edad de trece años, unas Conclusiones públicas de Filosofía, con universal aplauso y admiración. En Sevilla se aplicó a ambos derechos, y se graduó para ser en la patria el oráculo de la jurisprudencia... Obtuvo uno de los beneficios curados de la parroquial de la Concepción... Fue Vicario foráneo del partido, orador de gran fama, y murió en 10 de agosto de 1736...”

* * *

Martirologio de Santos eclesiásticos seculares.

Manuscrito. No llegó a terminarlo y se ignora su paradero.

La “Censura de Libro de los milagros de nuestra Señora de la Caridad”, citada por VIERA Y CLAVIJO, no es, como podría creerse, obra independiente. Figura entre los preliminares del libro de fray Juan Mireles que se describe oportunamente.

También escribió BUCAYLLE una “Censoria crisis sive suffragium encomiasticum” del *Stadium Solis* del P. ANDRÉS DE ABREU. (Cf. anteriormente ABREU, ANDRÉS DE).

C

Cachupín, Francisco.

Fuentes: NICOLÁS ANTONIO, *Biblioteca Hispana Nova*, I, p. 411. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, III, col. 503-4.—ALEJANDRO CIORANESCU, "Escritores canarios", en *Revista de Historia* (La Laguna), núms. 123-124 (1948), pp. 294-295.

* * *

Nació en la Isla de la Palma en el año 1599. Ingresó como novicio en la Compañía de Jesús en 1617. Fue rector del Colegio de Logroño y más tarde de los de Oviedo, Valladolid y Salamanca y llegó a ocupar el cargo de provincial de Castilla. Falleció en Valladolid el 19 de octubre de 1678.

* * *

I.—Vida, y Virtudes || del Venerable || Padre Luis de la Puente || de la Compañía (*sic*) de Jesús, || Natural de la Ciudad de || Valladolid. || Por el P. Francisco Cachupín de la misma Compañía, || Calificador del Sancto Officio de la Inquisición || A la muy Noble, y muy Leal Ciudad || de Valladolid. || (*Escudo*) || con Privilegio || En Salamanca por Diego de Cossío, Año de M.DC.LII.

4.º 8 hs. sin numerar + 553 pp. + 1 grab. intercalado.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Al lector.—Licencia del Provincial: Salamanca 13 de junio de 1651. Pedro Pimentel.—Aprobación de fray Gaspar de Ouido, O.S.A.: Salamanca, 7 de octubre de 1650. Licencia del Ordinario: Salamanca, 14 octubre de 1650.—Aprobación de fray Luis Moya Coronel. Madrid, 10 de noviembre de 1650.—Suma del privilegio: Madrid, 25 de diciembre de 1650.—Erratas.—Tasa: Madrid, 5 de marzo de 1652. Protesta del autor.—Tabla de Libros y capítulos.—Grabado que representa al padre Luis de la Puente.—Texto. (*Al fin*:) Con privilegio. En Salamanca por Diego de Cossío. Año de M.DC.LI.

Las Palmas, Museo Canario. París, Bibl. Nacional, H.4617.

El padre Enrique Lampaster, autor del libro *Vita et virtutes venerabilis patris Ludovici de Ponte* (Ingalstadii, Typis Georgii Haenlini, anno M.D.LXII), registrada por Palau, *Manual*, III, núm. 39060, p. 23, confiesa haberse limitado a hacer un arreglo del original castellano del padre Cachupín. De éste vieron la luz las tres traducciones siguientes:

I.—*La Vie du Vénérable Père Lovis du Pont, de la Compagnie de Iesus, grand maitre de la Vie spirituelle, composée en espagnol par le R. P. François Cachupin, de la même Compagnie. Et mise en François par le R. P. Nicolas Roger de la même Compagnie.* A Paris, Chez Clavde Cramoisy, rue Saint Victor proche la Place Maubert, au Sacrifice d'Abel. M.DC.LXIII.

16.º 12 hs. sin numerar + 570 pp.

Más que una traducción es un Compendio del original en castellano.

PALAU, *Manual*, III, núm. 39603, p. 23. París, Bibl. Nacional, H-10878.

II.—*Vita del Venerabili Padre Lvuigi delle Ponte della Compagnie di Giesv... Estampate in Salamanca l'anno 1652. Portata in Italiano da un Padre della stessa Compagnie. (Al fin:) In Milano, Per Filippo Chisolfi. M.DC.LXVII.*

8.º 8 hs. + 532 pp.

Reimpresa en Venecia por Recurti, 1773, 8.º—En extracto: Bolonia, per Benacci, 1675 y 1709, 8.º En Roma, por Ercole, 1690, 8.º

PALAU, *Manual*, III, núm. 39602, p. 23.

III.—*Vie du vénérable Louis Du Pont, de la Compagnie de Jésus, traduite de l'espagnol du R. P. François Cachupin.* Paris, P. Lethielleux, 1861.

16.º II + 394 pp.

París, Biblioteca Nacional, Oo. 206.

VIDA, Y VIRTUDES
DEL VENERABLE
PADRE LUIS DE LA PUENTE
 DE LA COMPAÑIA DE IESVS,
 NATURAL DE LA CIUDAD DE
 VALLADOLID,

*Por el P. Francisco Cachapin de la mesma Compania,
 Calificador del Sancto Officio de la Inquisicion.*

**A la mui Noble, y mui Leal Ciudad
 de Valladolid.**



CON PRIVILEGIO.
 En su impresión por DIEGO DE COSSIO, Año de M. DC. L. II
En la Librería del Colegio de S. Ignacio de S. Ignacio.
 c

Cairasco de Figueroa, Bartolomé.

Fuentes: J. P[LÁCIDO] S[ANSÓN], "Estudios biográficos. Don Bartolomé Cairasco de Figueroa", en *La Aurora*, I (1847), 97-100.—JUAN EVANGELISTA DORESTE, "Don Bartolomé Cairasco", pp. 1-22 del folleto *Memorias biográficas de los Señores licenciados D. Bartolomé Cairasco de Figueroa e Ilustrísimo D. Luis de la Encina, obispo de Arequipa, leídas en la sociedad del Gabinete Literario de Gran Canaria la noche del 11 de marzo de este año, con motivo de la inauguración solemne de los retratos de ambos sujetos en el salón de lectura de aquella Corporación*. Santa Cruz de Tenerife, 1849. Reimpresión de esta biografía y de la anterior por MANUEL PADRÓN QUEVEDO (Las Palmas, Impr. España, 1944).—MARIANO NOUGUÉS, "Biografía del poeta canario Cairasco y relación de sus principales obras", pp. 268-273 de sus *Cartas histórico-filosófico-administrativas* (Santa Cruz de Tenerife, 1858).—A. MILLARES TORRES, "La estatua de Cairasco en Las Palmas", en *Revista Quincenal*, I (1875), 8-9.—Id., "Don Bartolomé Cairasco", en *Ilustración de Canarias*, I (1883), pp. 125-126.—Id., "Don Bartolomé Cairasco de Figueroa", pp. 159-228 de sus *Biografías de Canarios célebres*, I (Las Palmas, 1878).—Id., "Apéndice sobre Cairasco", *Ibid.*, II, 1879, pp. 329-349.—L. Rfo OSSELEZA [Elías Zerolo], "Conversación quincenal", en *Revista de Canarias*, I, núm. 14, 1879.—ELÍAS ZEROLO, "Noticias de Cairasco de Figueroa y del empleo del verso esdrújulo en el siglo XVI", pp. 1-104 del volumen titulado *Legajo de varios* (París, 1897).—J. FRANCHY Y ROCA, "Sobre un poeta de antaño y un crítico de hogaño", en *Diario de Las Palmas*, 22 de mayo de 1897.—J. LÓPEZ MARTÍN, "Juicio definitivo sobre Cairasco de Figueroa", *ibid.*, 29 de mayo de 1897.—LUIS MAFFIOTTE, "El Tasso y Cairasco", en *Diario de Tenerife*, 16 de abril de 1902.—PRUDENCIO MORALES, "En memoria de Cairasco", en *Diario de Las Palmas*, 12 de octubre de 1910.—ÁNGEL VALBUENA PRAT, "Dos poetas canarios del siglo de oro", en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 23 de agosto, 10 y 30 de septiembre de 1929.—Id., *Historia de la poesía canaria* (Barcelona, 1937), pp. 20-26 (Publicaciones de la Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras. Seminario de Estudios Hispánicos, vol. I).—NÉSTOR ALAMO, "La Esdrújula de Cairasco", en *Hoy* (Las Palmas), 6 de octubre de 1938.—Del mismo, "Líricos olvidados. Cairasco y Gonzalo Argote de Molina", en *Falange* (Las Palmas), 29 de diciembre de 1944, y *Destino* (Barcelona), núm. 403, 7 de abril de 1945.—PEDRO CULLEN, "El patriotismo de Cairasco, las cuevas de los frailes y otras cosas", en *Falange* (Las Palmas), 11 de junio de 1946.—A. ARMAS AYALA, "Cervantes y Cairasco: dos renacentistas", en *El Museo Canario*, julio-diciembre de 1947, pp. 29-49.—BUENAVENTURA BONNET, "El cuadro de Santa Catalina de la Catedral de Las Palmas", en *Revista de Historia* (La Laguna), XV, núm. 85 (enero-marzo de 1949), pp. 98-101. (Mandado traer de Sevilla, según declara el poeta en su testamento. Figuran en él la Virgen con el Niño y Santa Catalina, San Julián y San Bartolomé, a la derecha del cual y al fondo aparece Cairasco en traje talar, de rodillas como donante, y con aspecto de tener unos cuarenta años de edad).—F. FER-

NÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario*, I (1952), pp. 453-455.—MARÍA ROSA ALONSO, "La obra literaria de Bartolomé Cairasco de Figueroa", en *Revista de Historia (La Laguna)*, núm. 100 (octubre-diciembre de 1952), pp. 334-389 (1. Nota biográfica.—2. Relación de las obras de Cairasco.—3. Cairasco y sus contemporáneos: Cervantes, Lope de Vega, Antonio de Viana, fray Juan Abreu Galindo, Leonardo Torriani.—4. Cairasco y la posteridad.—5. Cairasco y el verso esdrújulo. Sátiras de Lope. Citas de Menéndez Pelayo. Góngora y el esdrújulo.—6. Cairasco, poeta del greco-romano. Su patriotismo. La selva de Doramas.—7. Cairasco y Gran Canaria. Un dime y un direte históricos.—8. El isleño y el tópico del hombre natural.—9. Cairasco y su amor por todas las Canarias.—10. Sus notas de insularidad: el aislamiento. El mar en Cairasco.—11. Cairasco en la poesía de su tiempo. Significación del Templo militante.—12. Del renacimiento al barroco.—13. Imágenes coloristas. Garcilanismos de lo divino.—14. Notas dramáticas.—15. Cairasco, la música e Iriarte.—16. Un poeta de la generación de los sevillanos.—17. Bibliografía).—MARÍA ROSA ALONSO, "Niza. La sombra de Cairasco", en *Falange*, 22 de julio de 1952.—JORDÉ, "Cairasco", en *La Provincia (Las Palmas)*, 4 de junio de 1952.—ALEJANDRO CIORANESCU, "El teatro de Cairasco", en *Estudios de literatura española y comparada (La Laguna, 1954)*, pp. 67-90.—Del mismo, "Cairasco de Figueroa. Su vida. Su familia. Sus amigos", en *Anuario de Estudios Atlánticos (Madrid-Las Palmas)*, núm. 3 (1957), pp. 275-386.—Del mismo, Introducción al tomo I, más adelante citado, de *Obras inéditas de Cairasco (Santa Cruz de Tenerife, 1957)*.—Del mismo, "Bartolomé Cairasco de Figueroa, traductor de Torcuato Tasso", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 4 (1958), pp. 419-447.

* * *

La biografía de Cairasco de Figueroa es bastante conocida. Hijo del italonizado Mateo Cairasco, regidor de Canaria, y de doña María de Figueroa, nació por septiembre o en los primeros días de octubre de 1538, y fue bautizado el 8 del último de los meses indicados. A los trece años de edad (18 de mayo de 1551) lo hallamos en Sevilla, dispuesto a embarcarse para Canaria con objeto de posesionarse, como en efecto lo hizo el 26 de mayo de 1553, de una canonjía que se le había concedido. Dióle licencia el Cabildo (16 de enero de 1555) para ausentarse de Las Palmas por cinco años, con objeto de seguir sus estudios, y aunque no consta qué lugar eligió para ello, puede conjeturarse que fuese la ciudad de Coimbra. Debió de regresar a su tierra hacia 1557, y el 23 de septiembre de 1558 obtuvo prórroga de la anterior licencia; pero el 20 de febrero del año siguiente se le conminaba con suspenderle en el disfrute de su prebenda, si no se ordenaba en la primera ocasión. Hízolo en el transcurso del propio año en Agaete, según él mismo recuerda en un pasaje del *Templo Militante*, que más adelante reproducimos. En marzo del citado 1559 revocósele la licencia aludida, por haber regresado sin los certificados correspondientes. Obtenido nuevo permiso para trasladarse a Castilla el 15 de enero de 1560, se ausentó de Las Palmas, adonde no regresó hasta meses antes del verano de 1569, pues en 7 de junio de este año consta documentalmente que se hallaba en el desempeño de su cargo. Desde 7 de enero de 1572 figura como secretario del Cabildo. Viera y Clavijo (IV, p. 481) da cuenta del incidente que tuvo el poeta con uno de sus compañeros, el canónigo Diego del Águila, en los términos siguientes: "En 22 de diciembre de 1580 se trató en el Cabildo sobre que, aunque los canónigos Cairasco y Águila estuviesen arrestados en sus casas por las injurias que se habían dicho, se les permita salir a misa, *recto tramite*, el uno al convento de San Francisco, y el otro al de Santo Domingo, pero volviéndose a su encierro, pena de cuatro ducados. Posteriormente se les puso en libertad, dando fianza de mil ducados de que no volverían a trabarse en palabras directa ni indirectamente".

Entre 1580 y 1600 fue la huerta de la casa de Cairasco, situada en la calle de San Francisco y consagrada "a Apolo Delfico", lugar de reunión de un grupo de escritores —el sevillano Juan de la Cueva, el maestro de armas Luis Pacheco de Narváez, Leonardo Torriani, fray Alonso de Espinosa, Antonio de Viana, Abreu Galindo, entre los forasteros, y Serafín Cairasco, fray Basilio de Peñalosa, Gabriel Gómez de Palacios y Bernardino de Palenzuela Jiménez entre los familiares y residentes habitualmente en Las Palmas.

"En Cabildo de 31 de mayo, 'en vista de la pretensión del señor canónigo Cairasco, y siendo constante que había entrado en los treinta y nueve años de beneficiado de esta catedral, se acordó de hacerle gracia de un año para su jubilación, atento a los muchos servicios que había hecho a la iglesia', decisión que fue aprobada por el obispo en 5 de junio de aquel mismo año. Afortunadamente, era aún temprano para pensar seriamente en retirarse, de modo que volvió a servir su canongía a los pocos meses'" (CIORANESCU, "Cairasco de Figueroa: su vida", etc., p. 66). El 13 de abril de 1593 se le nombró contador mayor del Cabildo, y el 2 de mayo de 1605 fue recibido como prior con retención de la canongía que disfrutaba; y el 16 de marzo de 1606, el mismo Cabildo "acordó que goce de los privilegios de su jubilación, no sólo como canónigo, sino también como dignidad, pues además de cincuenta años de servicios, era una persona muy insigne por las obras que había escrito, en vista de cuyo mérito su Magestad le había hecho merced de un priorato".

En 1605 solicitó Cairasco, sin resultado, el cargo de cronista real, que fue concedido a fray Juan de la Puente. Tomó parte nuestro poeta en la defensa de su pueblo contra el ataque del corsario Drake (1595), en la que intervino activamente con su hermano Constantín; sirvió luego como parlamentario, en compañía del capitán Antonio Lorenzo, en los sucesos de la invasión de Van der Doez (1599); fallecido en Las Palmas el 12 de octubre de 1610, se le sepultó en la capilla de Santa Catalina; y como además de poeta fue músico, en la losa que cubre su tumba se puso el siguiente epitafio:

Lyricen et vates toto celebratus in orbe
hic iacet inclusus, nomine ad astra volans.

* * *

I. TEATRO.

1. Entremés para una farsa, representado el 15 de agosto de 1558 en la catedral de Las Palmas.

Perdido. "Probablemente —escribe CIORANESCU, *B. Cairasco de Figueroa. Obras inéditas*. I. Teatro. (Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1957), p. 13— habrá sido destruido por su mismo autor, puesto que fue el motivo de su delación voluntaria al Santo Oficio de la Inquisición (cf. documento núm. 3), por haber introducido en su texto algunas expresiones dignas de reprensión; de manera que parece poco probable que se llegue a dar un día con su texto".

2. Comedia representada al obispo de Canarias don Cristóbal Vela, año de 1576, en la iglesia catedral del Real de Las Palmas, el día que tomó posesión de la mitra.

Diose breve noticia de esta obra en el *Ensayo* de Gallardo, I, núm. 552. Toda su escena primera está en esdrújulos, y esta circunstancia y la de ser por entonces Cairasco secretario capitular, inducen a pensar que fuese obra suya. No indicó Gallardo

el paradero del manuscrito que de esta obra pudo consultar. Hacia 1935, el ilustre y malogrado bibliógrafo Antonio Rodríguez-Moñino comunicó a uno de los autores del presente *Ensayo* haber encontrado la comedia que nos ocupa en un volumen de la Colección Salazar, que, como es sabido, se conserva en la Real Academia de la Historia; pero habiéndose extraviado el apunte con la signatura topográfica de dicho volumen, sólo un feliz azar permitió, al cabo de más de veinte años, localizar nuevamente la comedia en el código L-10 del fondo citado. Como el señor Cioranescu, cuyos esfuerzos, como los nuestros, para dar con el texto de Cairasco habían resultado infructuosos, tiene el propósito de publicarlo, nos limitaremos a dar de él una sucinta noticia.

La comedia, en prosa y verso, ocupa los fols. 164r-184v del manuscrito mencionado. En la parte superior del primero de esos fols. se lee: "Comedia que se hizo al obispo don Christóval Vela, año 1576".

[Sigue]: "Aunque el tiempo, consumidor de todas las cosas, [ha] procurado con sus bueltas y mudanças quitar a estas yslas de Canaria el nombre que su fertilidad les dio de bien afortunadas, y, hablando más propiamente, aunque el pecado, causa de los castigos del cielo, las va despojando de los abultantes y rricos dones de que las adorna naturaleza, y es Dios tan misericordioso que para su remedio siempre a tenido particular cuydado de rregarlarlas, enbiándoles pontífises de gran valor, exemplo y doctrina, que en esto pueden gloriarse y desir que an escogido la mejor parte, y aora, para echar el cello a esta buena suerte, les a enbiado por pastor al muy ylustre y muy rreberendísimo señor don Christóval Vela, en quien vemos juntas todas las prendas de virtud que en los demás vimos repartidas. Dios le dé vida para que con ella corresponda a las esperanças que dél se tienen.

Llegó su señoría a esta isla de Canaria martes, a los tres de março mill y quinientos y sesenta y seis; entró en esta cibdad del Real de Las Palmas el jueves siguiente a la tarde, acompañado de los principales della; apeóse al primer arco de tres que se hizieron, en cuyo frontispicio estava de letras grandes este verso de David: "Dominus custodiat yntroytum tuum et exitum tuum". En medio de los escudos de las armas del rreberendísimo estava una vela esendida, que así despedía rresplandescientes rayos, y en torno esta letra del Evangelio: "Nemo acendit lucernam et abscondita ponit". Debaxo de la enblema, en un cartón, estava esta letra:

El nombre del mejor hombre
y esta vela nos revela
el nombre y el sobrenombre
del ques ensendida vela
en las obras y en el nombre.
Y pues es vela ensendida,
que no a destar abscondida
como cibdad encunbrada,
sea tan buena su venida
quanto a sido desseada."

[Después de un razonamiento de un niño pastor, cantóse]:

"Don Christóval Vela,
nuestro buen pastor,
es la luz de la vela
que ensendió el amor", etc.

[Descríbense luego los arcos segundo y tercero, y continúa]:

"A la puerta de la yglesia estava puesto el sitial, do el reverendísimo, aviendo hecho oración, juró de guardar los estatutos desta santa yglesia; y estando en ella, y haviendo hecho oración en el altar mayor, se sentó en una silla, y estando todo el pueblo presente, se rrepresentó esta comedia

Interlocutores:

Linage, Menosprecio, Ciencia, Simplicidad, Humildad, Dinidad, Concordia.
[Siguen unos versos en boca de un niño, para solicitar la atención del concurso, y luego la comedia]:

Escena primera:

Linage, Menosprecio
Linage. Los hechos más eroycos y magníficos | de emperadores, reyes y altos príncipes...

3. Comedia del recibimiento que se le hizo al reverendísimo señor don Fernando de Rueda, obispo de Canaria, en su iglesia. Compuesto por el poeta Bartolomé Cairasco, canónigo de Canaria. 1582, 8 de mayo.

ABREU GALINDO, en su *Historia de la Conquista de las siete Islas de Gran Canaria... Año de 1632* (Santa Cruz de Tenerife, 1848), pp. 106-107 (edic. de ALEJANDRO CIORANESCU, Santa Cruz de Tenerife, 1956, p. 168), nos ha conservado el siguiente fragmento de treinta y cuatro versos de esta obra:

Este es el bosque umbrífero
que de Doramas tiene el nombre célebre,
y aquestos son los árboles
que frisan ya con los del monte Líbano,
y las palmas altísimas
mucho más que de Egipto las pirámides
que los sabrosos dátiles
producen a su tiempo [y] dulces tamaras.
Aquí de varia música
hinchén el aire los pintados pájaros.
La verde yedra errática
a los troncos se enreda con sus círculos,
y más que el yelo frígidas
salen las fuentes de peñascos áridos.
Aquí de Apolo délfico
no puede penetrar el rayo cálido
ni del profundo Océano
pueden damnificar vapores húmedos.
Aquí con letras góticas
se escriben epigramas, nombres, títulos
en árboles tan fértiles
que parece que estuvo recreándose
en ellos el artífice
de la terrena y la celeste fábrica.
Aquí, pues, de la próspera
fortuna está gozando el fuerte bárbaro
que por sus propios méritos
alcanzó la corona y regia púrpura,
y en la terrestre máquina
es celebrado en ejercicio bélico.
Doramas es el inclito
nombre de aqueste capitán indómito;
si os parece, llamémosle
que dé la bienvenida al ilustrísimo.

Los dieciocho primeros versos pueden verse también en la revista *El Museo Canario*, tomo XVI (1905), p. 56.

El texto de la anterior comedia, salvo el fragmento que acabamos de reproducir, estuvo ignorado, hasta que el docto profesor de la Universidad de La Laguna, don Alejandro Cioranescu, lo descubrió en la Biblioteca de Palacio (Madrid), manuscrito 2803, códice que contiene, además de la pieza que nos ocupa otras tres (núms. 5, 6 y 7) y una colección de poesías del mismo autor, a la que luego nos referiremos. Se trata de un cuaderno pequeño en 4.º, autógrafo al parecer de Cairasco, de escritura llana, con muy pocas correcciones. La *Comedia del recibimiento* ocupa los fols. 29r-47r. El señor CIORANESCU la ha publicado en las pp. 93-133 (con notas aclaratorias, pp. 273-275) del volumen:

B. Cairasco de Figueroa. *Obras inéditas. I. Teatro.* (Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1957.)

"El argumento es de los más sencillos... La Curiosidad, la Sabiduría y la Invención buscan de concierto cuál sería la mejor manera de dar la enhorabuena al nuevo obispo... La Invención propone que se confíe éste al célebre Doramas, que representará mejor que cualquier otro las virtudes canarias... Juntas van las tres a despertar a Doramas, que está durmiendo en su cueva. Como el héroe canario no contesta a sus primeras llamadas, se le ocurre a la Sabiduría pensar que tal vez no comprenda aquel idioma, y entonces se le dirige en canario. Al oír hablar su propia lengua, sale Doramas y les habla con la mayor cortesía, invitándolas en su cueva y haciendo cuanto quieren de él.

"Lo que quieren es que beba la ciencia infusa, que la Sabiduría le brinda en un vaso y que le permitirá cumplir honrosamente el encargo que se le piensa encomendar..."

"En fin, Doramas está en condición de pronunciar su discurso de bienvenida, que es la pieza de resistencia de toda la composición..."

En relación con las frases en idioma canario que Cairasco pone en boca de Doramas, pregúntase Cioranescu si se tratará del lenguaje aborigen y si el poeta pudo tener algún conocimiento del mismo. "Nada se opone —concluye— a una contestación por la afirmativa. La conquista de Gran Canaria, acabada, según parece, desde 1483, no había exterminado a los habitantes aborígenes; y el poeta, nacido en 1540, había podido conocer aún, en sus primeros años, viejos canarios nacidos antes de la conquista. Así pues, aún en la suposición absurda de que los aborígenes de la primera generación siguiente a la conquista habían perdido completamente su propio idioma, cabe la posibilidad de que el poeta hubiese conocido indígenas de la generación anterior.

"Por otra parte, es fácil darse cuenta que el vocabulario de sus frases canarias es bastante modesto y se reduce a un número determinado de palabras usuales, que se repiten con frecuencia, como para dar más cuerpo a las frases. Esto nos hace creer que Cairasco había conservado de su primera juventud el recuerdo de una serie de palabras canarias, que apenas si le permitían formar un número reducido de frases usuales..." (pp. 83-87).

Publicada también por NÉSTOR ALAMO, en *Thenesona Vidina y más tradiciones* (La Laguna, 1959), pp. 72-99.

4.—Comedia representada en 1588, al llegar a Canarias el obispo don Fernando Suárez de Figueroa.

Perdida; esta comedia y la núm. 8 son sólo conocidas por menciones que de ellas se hacen en las actas capitulares.

5.—Tragedia y martirio de Santa Caterina de Alejandría.

Ms. citado, fols. 1r-28r. Publicada por CIORANESCU, ed. cit., pp. 17-90.

Reproducimos el argumento:

"Cuéntase del rey Salomón (esclarecido auditorio), que tenía (si Vuesas Mercedes no lo han por enojo) trecientas y setenta mujeres hermosas. Cosa rica y poderosa debía de ser, pues apenas agora se puede sustentar una, según las galas que quieren y la costa que hacen. No debían ser entonces tan importunas y pedigüeñas como en la edad presente.

"Estas mujeres, así las de Salomón como las de otros reyes y patriarcas de la ley natural y escrita, eran de dos maneras. Las unas se llamaban mujeres reinas, si ellos eran reyes, y las otras concubinas: no porque todas no fuesen iguales cuanto al vínculo del matrimonio, sino porque las unas eran señoras y mandaban en casa, y las otras servían y tenían menos autoridad en ella. Negocio dificultosísimo y escandaloso, si en estos como en aquellos tiempos se permitiera, por las muchas rencillas y chapinazos que por momento habría.

"Tenía, pues, Salomón, de las concubinas trecientas y de las reinas setenta, que aun son más que días hay en el año. Déstas, la más principal, más querida y estimada dél era la hija del rey Faraón, así por su linage, valor y vida, como por su discreción, gala y belleza: que en éstas y en otras prendas debía de exceder a las demás, por lo cual se llamaba absolutamente la Reina y la mujer de Salomón.

"Figura es ésta, cortada al talle de la serenísima reina, virgen y mártir Santa Caterina de Alejandría, cuya historia se ha de recitar aquí; porque, así como el Redentor de nuestras almas Jesús Cristo, figurado en Salomón, tiene por esposas innumerables vírgenes, unas que le gozan en el cielo y otras que le sirven en la tierra, así entre todas éstas priva con él la gloriosa virgen Caterina, figurada (y no sin causa) en la hija del rey de Egipto Faraón; pues fue como ella de sangre real, hermosa y discreta por extremo, natural de Alejandría, que es en Egipto; y de tales prendas, que puede absolutamente llamarse esposa del Redentor del mundo; pues el mismo Jesucristo, delante de muchos ángeles, santos y santas de su corte, se desposó con ella y le dio su anillo, como a verdadera esposa suya; como con otros muchos favores y ventajas, que se verán en el discurso desta tragedia, para la cual pido a Vuesas Mercedes silencio y atención.

"Y porque he sido largo, adiós paredes, hasta la vuelta".

CIORANESCU —"El teatro de Cairasco", p. 80— considera acertadamente esta tragedia como "la composición más dramática y la mejor organizada desde el punto de vista de su desarrollo teatral". Y añade: "El drama a que asistimos no es solamente el de la vida de la santa y de su martirio, sino también el auto de su fe, la lucha entre sus sentimientos cristianos y las tentaciones demoníacas o solamente apolínicas, de la vida y de la felicidad material, y, en fin, su victoria sobre sí misma. Esta última acción es un verdadero drama alegórico, íntima y permanentemente mezclado a la tragedia material; y mientras por un lado nos enteramos de los ademanes y de las acciones del emperador Magencio, de la santa, de la emperatriz y de los demás personajes de la realidad histórica, por otra parte vemos intervenir entre ellos personajes simbólicos, tales como la Inspiración divina, la Luz natural, el Engaño y varias virtudes que rodean y sostienen a Caterina, ayudándola en su empresa y amparándola en medio de las pruebas a que está sometida".

6.—Comedia del Alma para el día del Corpus Christi.

Ms. citado, fols. 48r-83r. Publicada *ibíd.*, pp. 135-214.

Su argumento es como sigue:

"¡Ha, ha, ha, ha! Espantado estoy de lo mucho que nos hemos de holgar. ¡Ha, ha, ha, ha! Pero si fuera posible, como se ven los rostros, verse también los corazones de los que aquí están... ¡Ha, ha, ha, ha! ¡Qué de cuidados, qué de esperanzas, qué de temores, qué de engaños, qué de malas voluntades, qué de pretensiones, qué de competencias, qué de amor; y, finalmente, qué ensalada de cosas y cuán al natural se vería nuestra comedia en el pecho de cada uno! Pero sosiéguese Vuesas Mercedes, que ya que agora no puede ser, tiempo vendrá que, si no lo an por enojo, se entenderá todo y se verá quien es Callejas. Y porque esto va pareciendo sermón

más que argumento de comedia, quiero decir la loa; aunque esto de loa es ya muy del perrillo. Pero, como otro lo ha de decir, yo digo a V. mercedes que la comedia es larga y fría y desgraciada como yo, y desto ha sido la risa; y por ella se dirá: gran tocado y chico recado. Con todo eso, aunque pobre de estilo, creo tendré algunas cosas buenas; que debajo de las piedras suele estar el oro, y debajo de palabras toscas muchas sentencias; y debajo de pobres vestidos mucha curiosidad; que, como dicen, debajo del sayal hay ál...”

En este auto “asistimos... a la lucha que se da entre Lucifer, por una parte, y las virtudes cristianas, por otra, para ganar el amor del Alma. El Sumo Pontífice envía a ésta a la Inspiración, que trata de trabar amistad con la dueña de la casa del Alma, cuyo nombre es Libre Albedrío. Sus insistencias acerca del Alma no acaban de convencerla; entonces el Príncipe le manda a la Consideración, que le trae unos regalos también simbólicos, tales como una calavera, un cilicio, un libro de oraciones, para indicarle así el camino que debe seguir hasta gozarlo. La Razón, que hace el elogio del Príncipe y de sus calidades, logra convencerla, después de la eficaz intervención de la Fe, la Esperanza y la Caridad, que se ponen a su servicio.

“Esta victoria resulta sumamente desagradable para Lucifer... Aquél se figuraba ya que tenía conquistada al Alma, cuando le llega la noticia de su acuerdo con el Príncipe. Entonces los mejores aliados de Lucifer entran en acción, en un intento de recuperar el terreno perdido. La Hipocresía, que finge ir pidiendo limosna, se hace abrir la puerta del Alma por medio de su criada la Sensualidad, y el Regalo le insinúa sus tentaciones; pero la Vigilancia les sorprende y les echa de la casa. Tampoco beneficia a Lucifer la serenata que le da al Alma otro de sus criados, Orfeo. Entonces el dueño del Infierno se dirige al Entendimiento, pidiéndole que permita un duelo entre su amiga Carne y el Espíritu, y la comedia termina con una descripción e interpretación del sacramento eucarístico”. (CIORANESCU, “El teatro de Cairasco”, p. 72.)

7.—Tragedia de Santa Susana para el día del Corpus, por el canónigo Cairasco (natural de la isla de Canaria).

Ms. citado, fols. 84r-104r. Publicado *ibíd.*, pp. 217-265.

“La *Tragedia de Santa Susana* relata la injusta acusación de que fue víctima esta mujer ejemplar, y la forma de que la traición de los dos viejos malvados fue descubierta, al mismo tiempo que vengada la castidad de Susana, gracias a la intervención de Daniel. La aportación más importante de Cairasco en la trama tradicional es una especie de prólogo en que se propone explicar cómo se produjo en el alma de los dos viejos una pasión tan loca y tan tardía que debía acabar por perderles.

“Para explicarlo, el poeta finge un encuentro entre el Amor y la Muerte, encuentro que al principio no parece nada amistoso, puesto que los dos se echan a la cara los peores insultos, tratándose con los nombres que les parecen más feos... Una vez agotadas las expresiones de desprecio y de mala querencia entre los dos, el Amor y la Muerte acaban con ponerse de acuerdo para hacer viaje juntos. Pero antes de marcharse a Babilonia, donde la Muerte ha recibido la orden de cortar la vida a los dos viejos, pasan la noche durmiendo en un prado, y, al despertarse por la madrugada, truecan sus armas sin darse cuenta. De esta manera, el Amor se figura que sigue inspirando la pasión por medio de sus flechas, mientras que en realidad va sembrando la muerte, a la par que la misma Muerte, al herir el corazón de los dos viejos con la intención de llevárselos, no logra sino pegarles el fuego de la pasión.

“Así se explica el que Calasires y Filimón, dos viejos decrepitos, se atreven a jugar a los galanes con la casta Susana. Al ser rechazados por ésta, gritan y llaman

la gente, acusándola de haberla sorprendido en compañía de un joven. En su cárcel, Susana se ve visitada por la Desesperación, que la aconseja matarse para poner un término a sus angustias, mientras el Sufrimiento la convence de aguardar con paciencia la justicia divina, que no tardará en hacersele. En fin, Daniel confunde a los dos viejos y demuestra la falsedad de sus acusaciones. A la postre, un estudiante recita una moralidad, que es la alabanza de la Eucaristía y su explicación”.

8.—Comedia representada en 1597, a la llegada del obispo don Francisco Martínez Ceniceros.

Perdida.

II. PRODUCCIÓN POÉTICA NO DRAMÁTICA, CON EXCEPCIÓN DEL TEMPLO MILITANTE.

1.—Soneto.

Publicado en los preliminares de *El Pastor de Iberia* (Sevilla, 1591), de BERNARDO DE LA VEGA.

No hemos podido ver ningún ejemplar de esta rarísima obra, pero sí la copia manuscrita del siglo XVIII que de la misma existe en el ms. 481 de la Biblioteca Pública de Toledo (Colección Borbón-Lorenzana). De esta copia tomamos el texto del soneto, que dice así:

Versos heroicos, levantado vuelo,
rara invención, sucessos excelentes,
discreciones, avisos eloquentes,
firme constancia, lo mejor del suelo.

Pensamientos que frisan con el cielo,
conceptos altos, pechos diferentes,
enredos, amistad, almas ardientes,
competencias, amor, sospecha y celo.

Cortesano lenguaje, gaña, historias
verdaderas de illustres y firmezas
muertes por testimonios, y miseria.

Valentías que cuentan las Memorias,
corazones gallardos y proezas
canta Filardo en su Pastor de Iberia.

2.—*Dos colecciones poéticas. conocemos con el título de Esdrújulea, a saber:*

A. Esdrújulea de varios elogios y canciones || en alavança de varios sugetos, compuesta || por Don Bartolomé Cayrasco de Figueroa, || prior y canónigo de la Sancta yglesia de Ca- || naria = Dirigida a Don Juan de Mendoça || y Luna, marqs. de Montesclaros y marqs. de || Castil de Jaynela, señor de las Villas de || la Higuera, de las Dueñas, el Colmenar, el Car- || doso, el Bado, el Balconete, Virrey lugarteniente || del Rey nro señor, su gouernador y cappañ gl. || de las prouincias del Pirú, Tierra Firme y Chille,

†
El Pastor de Iberia compues-
to por Bernardo de la Vega gentil
hombre Ansaluz.

Dirigido à dⁿ Juan Teller Giron Duque
y Conde de Ureña, Camarero maior
del Rey nuestro señor, y su Notario
mayor de los Reynos de Castilla.

Con Privilegio.
en Sevilla.

En Casa de Juan de Leon Impresor.

1591.

A costa de Bernardo de la Vega.

Port. de la copia de El Pastor de Iberia

Soneto de Bartholome de Cairasco
 co Canonigo de la Catedral de Canaria
 al Lector en alabanza de la Obra.

Versos heroicos, levantado vuelo
 rara invencion, sucesos excelentes
 discreciones, avisos eloquentes,
 firme constancia, lo mejor del suelo.
 Pensamientos que frian con el cielo
 conceptos altos, pechos diferentes
 enredo, amistad, almas ardientes,
 competencias, amor, sospecha, y celo.
 Cortesano lenguaje, gala, historias
 verdaderas, de illustres, y firmes
 muertes por testimonio, y miseria.
 Valencias que encenan las memorias,
 corasones gallardos, y proezas
 como Filardo en su Pastor de Iberia.

Copia del Soneto de Cairasco

4.º 19 hs. Encuad. en pasta valenciana con hierros dorados.

Madrid, Bibl. de Palacio. Descrito parcialmente por J. DOMÍNGUEZ BORDONA, *Manuscritos de América* (Madrid, 1935), núm. 439, p. 170. (Catálogo de la Biblioteca de Palacio, núm. IX.)

El título anterior ocupa la p. 227. Sigue, p. 228, la siguiente

"Carta dedicatoria. El mucho deseo de acertar a servir a Vxc.^a imagino que a de ser causa de no acertar a servirle, que a veces la voluntad confunde el entendimiento; mas este temor se desbarata con la confianza que tengo en la magnanimidad de V. Exc.^a, cuya condición y calidad entre otras es no mirar al poco valor de los servicios que se hacen, sino al ánimo y voluntad con que se ofrecen, que es lo que los valora y engrandesce; y así, por muestra de mi deseo, dedico a V. Exc.^a estas canciones y elogios, que por ser algunas en alabanza de grandes reyes, príncipes y personajes, creo han de merecer el acogimiento y aplauso que de V. Exc.^a espero, a quien guarde nuestro Señor con tanta felicidad como éste su capellán se lo suplica y desea. Canaria.

D. Bartholomé Cairasco de Figueroa (*Rúbrica*).

Pág. 229. Al lector. Este género de versos, que en Italia llaman sdrucçiolos y en España sdrúgulos, usan los italianos en sus boscarecias o bucólicos, y los latinos en los himnos que canta la iglesia; unos son medios, como "prudencia" y "vigilancia", y otros enteros, como "propósito" y "plática"; unas canciones se hacen de solos los medios, y otras de solos los enteros, y muchas de una y otras; todas ellas tienen su grauedad y énfasis cuyo cuidado merece mucha estimación. No he visto esta composición de versos en la lengua castellana con consonancias, hasta que salieron a luz algunas canciones mías, que el deseo de honrar mi lengua me puso atreuimiento de admitir en ella el nombre de autor de ellos, y fue justo que, ygualandose ya la lengua castellana con las mejores del mundo, no le faltase la que a otras sobra. Verdad es que por no ser tan abundante destos vocablos como la toscana y la latina se compone esta rima dificultosamente; de ella e visto agradarse muchos entendimientos graves por la gravedad y magestad de sus números, y que los que no lo son no se agraden no importa, que más es captivar el entendimiento que la voluntad. La mía y mi deseo es agradar a todos, y así, discreto lector, merezco bien el agradecimiento y cortesía que conmigo usares. Vale.

Al marqués de Montesclaros, virrey del Perú. Canción.

¿A quién con más razón y justa causa...?

Exdruxúlca de canciones y elogios de Don Bartolomé Cairasco de Figueroa, prior y canónigo de la santa yglesia de Canaria.

1. *Al tùmulo del rey Felipe II.*

I. Aquel que de católico.
D. que sigue a santa vida santa gloria.

2. *Al alma santa de Felipe II.*

I. Alma beata, que al supremo impíreo
D. y en ver su hijo, nieto, infante y reina.

3. *A la magestad de Felipe II.*

Gran monarca español, de más imperio

Hay copia en el ms. 2-B-10, "Poesías varias", tomo II, fol. 294, de la Biblioteca Real. Cf. MENÉNDEZ PIDAL, "Cartapacios", etc., en *Boletín de la Real Academia Española*, I, (1914), p. 320.

4. *A la reina Margarita de Austria.*
 I. Preciosa margarita, nueva, angélica.
 D. que vino a honrarte de la cumbre cetea.
 (Copia ibid.)
5. *Al nacimiento del príncipe Felipe IV.*
 I. Coronete de lauro
 y de gloria palmífera.
 D. o España lo celebre en dulces números.
6. *Canción al príncipe.*
 I. No suenen las argólicas
 D. aqeste militante alcázar célico.
7. *Al serenísimo rey de Ingalaterra, Escocia, Irlanda Jacobo Estuarte.*
 I. Cual sigue el sol al proceloso núbilo
 D. y pidan a los santos patrocinio.
8. *Al archiduque Alberto.*
 I. En tanto que el herético,
9. *Al príncipe de Saboya. (6)*
 I. A vos, famoso príncipe Vitorio.
 D. que ocupare y favorezca mi coronica.
10. *A todos los Consejos reales.*
 I. Allá nos cuenta la divina histórica
 D. hacen justicia práctica y teórica.
11. *Al duque de Lerma y marqués de Denia don Francisco de Sandoval.*
 I. La razón y el amor, bandos contrarios
 D. tendrá valor altísimo mi pëndola.
12. *Al conde de Lemos, presidente del Consejo de las Indias.*
 I. Hoy, conde magnánimo.
13. *A la singular y famosísima ciudad de Venecia (4).*
 I. Favorece Polymnia
 mi temerario cálam.
 D. Pagalda en un retrato de Venecia.
14. *A don Alonso de la Cueva y Benavides.*
 I. Hijo excelente de la madre Hesperia.
 D. la imprima enriqueciéndole y honrándole.
15. *A don Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla.*
 I. Cese el rumor político.
 D. será entre magníficos magnífica.
16. *Al mismo, en dedicación de un libro.*
 I. La gran Jerusalén, visión pacífica,
 librada por Bullón, gan duque gálico,
 de la opresión y orgullo mahomético,
 se da y consagra a vos, pastor y gálico,
 de letras y virtudes luz clarífica.

17. *En la muerte de don Cristóbal Vela, arzobispo de Burgos, que fue obispo de Canaria.*

I. Llorad, mas no lloréis, musas dorámides
D. honran su frente en el empíreo tálamo.

18. *A la elección y venida de don Luis de la Cueva y Benavides por gobernador y capitán general de Canaria.*

I. Mirando el padre ingénito
D. que plega a Dios que viva años nestóricos

19. *Canción del linaje de los Figueroas, a don Fernando Suárez de Figueroa, obispo de Canaria. (5)*

Canto de Figueroa el alto título.

20. *A don Diego Sarmiento de Acuña. (1)*

Si quieres ver entendimiento práctico.

21. *A Francisco González de Heredia, del hábito de Santiago.*

La sacra, augusta, magestad católica.

22. *A don Pedro Hurtado de Gaviria, inquisidor de Canaria.*

Adómate Polimnia.

23. *A la victoria que ganó Canaria sobre Drake, a 6 de octubre de 1595. Al licenciado Rojas de Sandoval, oidor de Canaria. (8)*

Dejad, pretor clarísimo.

24. *A Bartolomé de Aguilar y Anaya, del Consejo de Su Magestad.*

Es el secreto un acto voluntario.

25. *Al doctor don Francisco Mejía, deán y canónigo de Canaria. [7]*

Señor deán Mejía, vuestros méritos.

26. *Al templo y Cabildo de Canaria. [3]*

Yace del mar Atlántico en el gremio.

27. *A don Gonzalo de Saavedra, señor de Lanzarote y Fuerteventura.*

Ilustre sucesor de Hernando Arias.

28. *A fray Basilio de Peñalosa. [2]*

Docto y magno Basilio.

29. *Al capitán Juan de Jaraquemada.*

Ilustre capitán, honor canario.

30. *A Leonardo Torriano.*

Leonardo ilustre, que en la bella Italia.

31. *Al capitán Juan de Nava.*

El sol de España, cuya luz clarifica.

32. *Al licenciado Berrio, jurisconsulto famoso.*
Generosa Granada, entre magníficas.
33. *Al licenciado Suárez, partiendo a Nueva España.*
Queriendo el inmutable rey pacífico.
34. *A Arias Montano, que compuso la Biblia Regia.*
Excelso monte umbrífero.
Existe copia en Londres, Brit. Mus., Add. 20792, núm. 15, fols. 80v-83r. Cf. GAYANGOS, obr. cit., I, 134, y ELOY BENITO RUANO, "Manuscritos canarios del Museo Británico", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1 (1955), p. 574.
35. *Al maestro Caba, comisario de la provincia de San Diego de Canaria.*
Si una centella mínima.
36. *A un amigo, contra los amantes.*
I. En tanto que los árabes
D. y dejan al divino amor benévolo.
37. *Al licenciado Dueñas, en respuesta de unos versos "De remedio amoris".*
I. Ha sido vuestra tísica
D. Defenderéis mis versos de malévolos.

En el tomo III de su *Parnaso Español* (Madrid, Ibarra, 1770), publicó por primera vez don JUAN LÓPEZ DE SEDANO, tomándolas de un códice de poesías selectas inéditas y antiguas, formado por don Mateo Miguel de Ugarte, las composiciones núms. 37 y 38, con atribución a Cairasco de la primera y al licenciado Dueñas de la segunda.

En idénticas circunstancias las reimprimieron *El Liceo Mexicano* (México), II (1844), pp. 295-297, y ADOLFO DE CASTRO en el tomo XLII de la Biblioteca de Autores Españoles (Madrid, 1857, pp. 498-499). Más tarde, don JOSÉ MARÍA ASENSIO incluyó como apéndice a su libro *Francisco Pacheco, sus obras artísticas y literarias. Introducción e historia del Libro de Descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones, que dejó inédito*, Sevilla, 1866, p. XXI, algunas poesías del pintor sevillano, entre las cuales figuran ambas canciones, atribuida la primera a Pacheco "poeta bético", y la segunda (impresa en letra más pequeña al pie de las páginas) a Cairasco. Sirvióse Asensio para su edición del ya citado manuscrito Add. 20792 del Museo Británico (Cf. GAYANGOS, *Catalogue*, I, pp. 134-135, y ELOY BENITO RUANO, art. cit., p. 574), núm. 13, fols. 74-77 para la primera canción, y núm. 14, fols. 77-80, para la segunda. Otro, no utilizado, existe en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, ms. 2-B-10, "Poesías varias", t. V. (Cf. MENÉNDEZ PIDAL, "Cartapacios literarios salmantinos del siglo XVI", en *Boletín de la Real Academia Española*, I (1914), p. 314. También figuran en el *Cancionero zaragocano de 1628* (Véase JOSÉ MANUEL BLECUA, *Cancionero de 1628* (Madrid, ?, p. 119)).

Don NICOLÁS DÍAZ PÉREZ, con el título de "Unos esdrújulos inéditos del poeta Cairasco de Figueroa", publicó en la *Revista de Canarias*, I (1878-1879), pp. 294-295 y 316-319, ambas composiciones, por él halladas en el manuscrito 4072, p. 45 (antes M-190) de la Biblioteca Nacional de Madrid, que había pertenecido al canario don José de Llanos, rector de Salamanca en 1685. La primera canción (fol. 45r. y v.), lleva como rötulo "Sdrújulos de Cairasco" y la segunda (fol. 46r. y v.) el de "Respuesta de Cairasco". DÍAZ PÉREZ, que menciona asimismo ambas cartas en *El Averi-*

guador *Universal* (Madrid, 1879), pp. 273, 325 y 374, atribuíala las dos al poeta isleño.
 “Basta leer la canción segunda:

Ha sido vuestra física
 poeta celeberrimo
 entre las musas de este mar Atlántico

—Escribe ZEROLO, *obr. cit.*, p. 33—, para adquirir el convencimiento de que fue escrita en Canarias a alguien que residía en Sevilla:

Si las aulas poéticas
 y delficos oráculos
 de esa ciudad confusa Babilonia
 y en las riberas béticas...”

Completa historia de la cuestión puede verse en Luis Maffiotte, “Esdrújulos de Cairasco. Nuevos apuntes sobre un tema viejo”, en *El Musco Canario*, IX (1900), pp. 69-76, 101-109, 133-141, 165-171, 197-206, 229-238, 266-272, 300-304 y 325-331.

El hallazgo del manuscrito autógrafo de esta primera *Esdrújula* invita a volver brevemente sobre el tema, y a examinar nuevamente el problema de la paternidad de la primera canción, ya que en lo tocante a la de la segunda no parece haber duda. A este propósito, debe recordarse que Lope de Vega, en el acto cuarto de *La Dorotea*, al dialogar Julio con César a propósito del comentario a un soneto culto, después de haber Ludovico y Julio denominado el verso esdrújulo “hinchazón del verso” y “lobanillo”, respectivamente, dice el último:

“El poeta Bartolino de Cardollate usaua mucho de esdrúxulos; y así dixo en su *Merendona*:

No quiero más ventura,
 que tener la bucólica segura...

Pero mejor Cairasco en *Las Cadencias*:

Y tiene una carátula
 que la haréis mejor con una espátula...”

(LOPE DE VEGA, *La Dorotea*, en *Comedias escogidas*, juntas en colección y ordenadas por don Juan Eugenio Hartzenbusch, tomo II. Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, XXXIV, p. 50 c, y edic. de Américo Castro (Madrid, Renacimiento, 1913), p. 217; cf. MARÍA ROSA ALONSO, art. cit., p. 17). Los versos citados como de Cairasco figuran en la controvertida epístola primera, y la atribución a nuestro poeta por parte de un contemporáneo suyo, como lo era Lope, es terminante. Por otra parte, el códice de Palacio no da pie, a nuestro entender, para suponer que la segunda canción haya sido escrita para contestar a la primera; parece antes bien que ambos textos son independientes: el primero, dirigido “a un amigo contra los amantes”, y el segundo al licenciado Dueñas, que, como Ovidio, había escrito sobre los remedios del amor. Cioranescu, en las confusas páginas que dedica al estudio de este problema literario, atribuye la primera epístola a un Pedro de Dueñas, jurisconsulto salmantino del siglo XVI, registrado por Nicolás Antonio, y lo identifica con el Dueñas, autor no sólo de un soneto publicado por Adolfo de Castro (Biblioteca de Autores Españoles, XLII, p. 502 b), sino de otras composiciones que figuran en la curiosa *Floresta de varia poesia*, que inédita se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 2937, olim. M-268, y cuyo índice dio a conocer Renato Rosaldo, “Un cancionero mexicano inédito de 1577”, en *Abside* (México), XV, 3 (1951), pp. 373-396, y XV, 4 (1951), pp. 523-550, y en el *Ensayo* de GALLARDO, I, cols. 1002-1006, quien copió algunas de sus composiciones, omitiendo un bello soneto que reprodujo RODRÍGUEZ MARÍN en un artículo, muy lleno de noticias, sobre el “divino Dueñas” (“Una sátira sevillana del licenciado Francisco Pacheco”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), núms. 7-8 (1907). Sólo que el poeta en cuestión, no se

llamaba Pedro, sino Diego de Dueñas o Rodríguez de Dueñas; el patronímico Pedro le era indispensable a Cioranescu para justificar la alusión contenida en la siguiente última estrofa de la primera canción:

Vuestro patrón, altífice
de la humildad humilíma,
a quien le dio su ser el Rey Angélico,
y el mío, gran pontífice,
que con llave fácilíma
al hombre cierra y abre el reino célico,
de este enemigo bélico
defienda nuestras ánimas,
y en este mundo esférico,
con ánimo colérico
en la virtud las hazas tan magnánimas.
que allá en su tabernáculo
halles eterno y lúcido habitáculo.

Pero esta estrofa no figura en el código recientemente descubierto, sin que pueda precisarse cuando fue añadida a alguna de las varias copias del original, desde la cual pasó a las restantes.

Nada se opone, pues, a que las dos canciones sean obra del poeta canario. La edición que sigue reproduce el texto del autógrafo.

A un enemigo contra los amantes

En tanto que los árabes
dilatan el estrépito
de su venida con furor armígero,
y los libres alábares
con ánimo decrepito
quieren probar el nuestro tan belígero,
vuelta al caballo aligero
y la fuente castálida,
donde, por vuestros méritos
presentes y pretéritos
quedando atrás de vuestra gloria válida
de su árbol odorífico,
os coronó el planeta más lucífero.

Por términos políticos
que fuesen algo prácticos,
querría tratar en esta breve plática
de aquellos paralíticos
tan pobres cuan lunáticos
que tiene el ciego amor en su probática;
y pues en toda práctica
y en toda la teórica
vuestra prudencia es única,
si el hábito y la túnica
no desdeña y la vuestra mi retórica,
dad lumbré a mi propósito
pues que de ella y de mí se os dio el depósito.

No es fábula ridícula
la vida de estos zánganos
enamorados, miseros, inválidos,
que ardiendo la canícula
sienten ellos carámbanos,
y cuando hiela el mundo están más cálidos;
hoy rojos, ayer pálidos,
con vista afable y hórrida,
sus pies son de pentámetro,
y en un mismo diámetro
debajo están del Norte y de la tórrida,
y tienen ya por máxima
ser en virtud corchea, en vicio máxima.

Con un lascivo título,
con un necio preámbulo,
mostrándose filósofo y astrólogo,
escribe su capítulo,
y, cerrado en triángulo
haciendo a la tercera un largo prólogo,
aunque riña el teólogo,
se lo entrega a la etiope
más negra que seminima,

y no vale una mínima
cuanto escribe de Apolo y de Calfope;
y váse ella riéndose
y queda el pobre sátiro muriéndose.

Entre unos verdes árboles
dicen que amor falsífico,
bañando de Terore a Santa Brígida,
fundó de blancos mármoles,
revoltoso y pacífico,
una fuente tan cálida y tan fría,
que no hay alma tan rígida
que no quede, en gustándola,
con un amor ilícito,
lleno de humor solícito
y esta fuente que tantos van buscándola,
es de bibere et edere,
quia Venus friget sine Baccho et Cerere.

De aquí la vena esdrújula
sale del pecho hidrópico
sediento del favor de que es innérito,
y aquel mirar por brújula
como piloto al Trópico,
sin ver tan descubierto su demérito,
y encarecer el mérito
de su fe no evangélica
con su Belisa udorada
que en la ribera florida
la vio, cantando, con beldad angélica;
y tiene una carátula
que la haréis mejor con una espátula.

A la mentira crédulos
a los peligros fáciles,
al trabajo y virtud flacos y débiles
al desengaño incrédulos,
a la firmeza frágiles,
al fruto del honor secos y estériles,
al regocijo flébiles,
a su opinión temáticos,
al canto melancólicos,
a Dios no muy católicos,
coléricos al mal, al bien flemáticos,
son aquestos misérrimos
amantes o badajos celebérrimos.

De las damas fantásticas;
más que la caña móviles,
presas, de amor, en esta red amplifica,
seglares y monásticas
de baja suerte y nóbiles
de muy oscura fama o muy clarifica,
¿qué lengua tan magnífica
dirá los hechos frívolos,
vanidades gentílicas,
pues templos y basilicas
pretenden como diosas estos ídolos,
Lucrecias y Cleópatras,
que hacen a los necios ser idólatras?

Del sumo Padre ingénito
que desde el trono altísimo
gobierna el mundo por su beneplácito
y el verbo unigénito,
procede amorosísimo
el verdadero amor que es el Paráclito.
Venga el lamento heráclito
y la risa demócrita;
celebren en diálogo
el misero catálogo
de gente que aun no quiere ser hipócrita;
pues sirven al malévolos.
y dejan al divino amor benévolo.

Al licenciado Dueñas en respuesta de unos versos suyos de remedio amores

Ha sido vuestra física
poeta celebérrimo,
entre las Musas de este mar Atlántico
tan alta, que la física
del amador misérrimo

ha vuelto su lamento en dulce cántico;
 y de aquel nigromántico
 de tantos necios ídolo,
 que con un yelo cálido
 el rostro vuelve pálido
 se condena el efecto por tan frívolo,
 que, cuanto él es pestífero
 vuestro remedio ha sido salutífero.

Ni en la Arabia fructífera
 ni en la India riquísima
 ni en escuela poética ni histórica,
 nació hierba odorífera
 se vio piedra finísima,
 se oyó palabra digna de teórica,
 que iguale a la retórica
 y a la virtud poética
 de verso tan fructífero
 contra el amor pestífero,
 pues tomando la purga el alma ética
 de vuestras flores útiles
 hierbas, piedras, palabras son inútiles.

Con maña y fuerza pública
 andaba el ciego indómito
 tiranizando esta región marítima,
 y en la interior república
 volviendo siempre al vómito
 con la hermana bastarda la legítima;
 pero con vuestra epitima
 insulanos y vándalos
 se han hecho tan magníficos,
 que por vivir pacíficos
 destierran de su reino estos escándalos;
 y si le muestran ánimo
 conocen que es cobarde y pusilánimo.

Con un furor diabólico
 pretende este frenético
 establecer sus leyes y premáticas;
 y al ánimo católico
 le vuelve casi herético
 y las estrellas fijas torna erráticas
 cúbrese con sus prácticas
 cual con ora la píldora
 descúbrese la máscara
 y como es todo cáscara
 allí veréis que no hay serpiente o vívora
 entre hierba odorífera
 que derrame ponzoña más pestífera.

Alguna gente incrédula
 en la fé de este artículo,
 diciendo que el amor no es caso ilícito,
 recambian vuestra cédula
 y tienen por ridículo
 el remedio que os hizo tan solícito;
 dicen que amar es lícito
 y amor secreto y tácito;
 y pues a los inhábiles
 los hace amor tan hábiles,
 que siga cada cual su beneplácito;
 que amor nace del ánima
 y la hace magnífica y magnánima.

Alegan al bucólico
 que hizo a su Amarilida
 la selva resonar con dulce cálamo,
 y al otro melancólico
 que tanto quiso a Filida
 que se estaba llorando al pie de un álamo;
 y al que en dorado tálamo
 iba por el Zodíaco
 y al que su fuerza válida
 perdió sirviendo a Dálida
 y al que fue causa del estrago ilíaco
 y con las fuerzas de Hércules
 juntan las del que dio su nombre al miércoles.

Son de su mal satíricos
 y de su bica estériles,
 y dan materia al cómico y al trágico;
 son bárbaros, ilíricos,

inútiles y débiles,
y al fin vienen a usar de estilo mágico;
son de ánimo salvájico,
y de lascivo término
los que a vuestros propósitos
quieren mostrarse opósitos,
y llegan los negocios a tal término
que ya cualquiera pícaro
quiere volar y vuela como Ícaro.

Si en las aulas poéticas
y delficos oráculos
de esa ciudad confusa habilónica;
si en las orillas béticas,
do no faltan obstáculos,
dijer que esta hora no es armónica;
y si con frente irónica,
llena del ramo adélfico,
se le llegaran tábanos,
querría más dos rábanos;
que donde vos estéis Apolo delfico,
por términos benévolos
defenderéis mi canto de malévolos.

39.—*Al doctor don Diego Fustero, oidor de Canaria.*

Las fortunadas Driades.

40.—*A San Hipólito mártir.*

Canta, cristiana musa, en este cántico.

41.—*A San Antonio de Padua.*

No a Polimnia ni Urania.

* * *

Las composiciones que en la relación anterior aparecen señaladas con un * figuran también en el manuscrito siguiente, compilado después de la muerte de Cairasco:

B. Esdrvxvlea || De Varios Elogios y Canciones en Ala- || vança de
Diversos sugetos || Compuesta || Por D. Bartholomé Cayrasco y Figue || roa
Prior y Canónigo de la S.^{ta} Iglesia || Cath.¹ de Canaria donde murio || a
12 de Octubre de 1610 || de Edad de 73 años. || Dirigida al Em.^o S. D. Ber-
nardo de Roxas || y Sandoval Carden.¹ de S.^{ta} Anastasia, Ar- || zobispo de
Toledo primado de las Espa- || ñas Canciller Mayor de Castilla In- || quisi-
dor Gen.¹ en todos los Rey.^{os} || y Señoríos del Rey N.S. || y de su Consejo
de || Estado &^a

4.^o 3 hs. en blanco + 102 de texto + 4 en blanco. Varias letras del siglo XVII.
Encuadernado en pergamino.

Las Palmas, Bibl. de don Fernando del Castillo.—Ibíd., Museo Canario, copia (4.^o, 110 hs.
sin numerar) hecha en 1873 por Millares Torres.

La Dedicatoria del licenciado Hurtado al cardenal Rojas y Sandoval, dice así:

“Esta Esdrújula de varios elogios y canciones fue el querido y regalado Benjamín de don Bartolomé Cairasco y Figueroa, Prior y Canónigo de Canarias, pues la engendró y compuso en los últimos días de su vida, y por haberle faltado el dueño, tiene mayor necesidad de protección y amparo. Quedando, pues, por cuenta mía esta

ESDRVXVLEA

De varios *Elogios* y *Canciones en Alabanza* de *Diversos Sujetos*

Compuesta

Por *D. Bartholome Cayrasco y Figue-
roa Prior y Canonigo de la S^{ta} Iglesia
Cath.^l de Canaria donde murió
a 12 de Octubre de 1610
de Edad de 73 años*

*Dirigida al Em.^o S. D. Bernardo de Rojas
y Sandoval Carden.^o de S^{ta} Anastacia, Ar-
zobispo de Toledo primado de las Espa-
ñas Canciller Mayor de Castilla In-
quisidor Gen.^l en todos los Rey-
nos y Senorios del Rey N. S.
y de su Consejo de
Estado*

impresión de España, la quise sacar a luz debajo del de V. Em.^a a quien estoy cierto que el autor hiciera mayores y más aventajados servicios, si la muerte no le atajara. Suplico a V. Em.^a reciba los buenos deseos del muerto y la voluntad del vivo, y favorezca esta obra que tan extraordinaria y peregrina es en la lengua castellana, por lo cual y por ser algunas canciones en alabanza de la Santísima Virgen N. S. y Cristo N. S., creo han de merecer el acogimiento y aplauso que de V. Em.^a espero, a quien guarde N. S. con tanta felicidad y vida como este su servidor desea: El Lic.^{do} Hurtado".

Al lector: Verdaderamente no se puede negar que el ser uno buen poeta es gracia particular de Dios, como bien Cicerón lo advierte en la oración *Pro Archia poeta*, diciendo que a la poesía la Naturaleza le da las fuerzas, y principalmente se mueve con las del entendimiento, aunque las otras artes se alcanzan por doctrinas y preceptos, de donde Ovidio, en el libro 3.^o de *Ars amandi*, dijo:

Est Deus in nobis, sunt et comertia caeli.

Virgilio también llama a el poeta cosa divina.

Tale tuum carmen nobis, divine poeta,

y así Demócrito y Platón afirmaron que los poetas famosos en el componer sus versos tenían furor divino, como refiere Horacio en el *Arte poético*:

Ingenium misera quia fortunatius arte
credit, et excludit sanos Heliconi poeta
Democritus?

Pero entre todas las diferencias de versos parece que el esdrújulo alcanza más de este divino furor por la ostentación y énfasis con que se componen hoy; si bien se considera, los más o todos los nombres de poemas y versos son esdrújulos, como el exámetro o heroico, pentámetro, elegíaco, satírico, cómico, trágico, jábico, bucólico, histórico que se usa hoy, no es pequeña su antigüedad y estimación, pues como consta de Plinio segundo, Epístola ad Paternum, lib. 4, cuando el mismo Plinio siendo consejero de Estado del gran emperador Trajano, nuestro español, salía con él de Roma los veranos, se entretenía en componer esdrújulos, que él llama endecasílabos, si ya, conforme al parecer de un religioso docto y grave, no los llamamos mejor dactílicos, por la correspondencia que tienen con los pies dactílicos y diferencias con los espondeos, ni pienso que le da más autoridad el estar compuestos en ellos los himnos que de ordinario usa nuestra Santa Iglesia Católica Romana sacados de San Gregorio Magno, San Ambrosio, San Hilario y otros, y últimamente los que compuso el glorioso Santo Tomás de Aquino para el oficio del día de Corpus, en los cuales sin duda parece como cosa de tan santa mano el alegría del *Sacris solemnibus*, la autoridad del *Pange, lingua*, y la devoción del *Tantum ergo sacramentum*".

"De este género de versos, etc. (como en el manuscrito núm. 1, con algunas variantes).

Preceden al texto de la *Esdrújula* las siguientes piezas:

1. *Canción a la esdrújula de D. Bartolomé Cairasco de Figueroa.*

I. Con áurea tinta y péndola
D. Para el Pirú te embarque o a Venecia.

2. *Canción a la muerte de D. Bartolomé Cairasco de Figueroa en esdrújulos castellanos y latinos.*

I. Llorad, mas no lloréis, musas heroicas
D. Que no te faltarán su patrocinio.

3. *A la muerte de Cairasco. Décimas.*

I. Con justa causa imagino
D. Le dará el premio cumplido.

4. *A lo mesmo. Quintilla:*

I. Aquí el Fénix se abrasó
D. Cayrasco de Figueroa.

5. *A la muerte de D. Bartolomé Cairasco de Figueroa y en alabanza a sus Flos Sanctorum.*

I. El que sabe dar más gusto y más provecho
D. Pues que también mostró provecho y gusto.

6. *Al mismo. Soneto.*

I. En el sagrado monte de Doramas
D. Por las fiestas de Santos que ha sacado.

Publicado por MILLARES TORRES, *Biografías*, Introducción, p. 37.

7. *Al mismo. Soneto.*

- I. De Ergasto el alma es ésta que da vueltas
D. Hoy una eterna de mi mano cobras.

8. *Al mismo. Soneto.*

- I. Yace debajo desta ingrata pira
D. Vive con Cristo y en él su fama empieza.

9. *Versos latinos y otros castellanos que se hicieron a la muerte y pusieron en el túmulo de Don Bartolomé Cairasco de Figueroa a 12 de octubre del año 1610.*

Esdrujúlea I (Comprende las ocho "canciones" siguientes):

1. *A don Diego Sarmiento de Acuña, caballero del Orden de Calatrava, etcétera.*

- I. Si quereis ver entendimiento práctico
D. Pues Sarmiento y Cairasco es tanto deudo.

2. *Al P. Fr. Pedro Basilio de Peñalosa, de la orden de S. Benito, Predicador y calificador del Santo Oficio de la Inquisición en el Reino de Canaria.*

- I. Docto y magno Basilio
D. Pues es verdad notoria.

3. *Al templo y cabildo de la Sta. Iglesia de Canaria.*

- I. Yace del mar atlántico en el gremio
D. A todos nos dé Dios su eterna gloria.

4. *A la singular y famosísima Ciudad de Venecia.*

- I. Favorece Polimnia
D. Pagada en un retrato de Venecia.

5. *Canción del Illmo. linage de los Figueroas a don Fernando Suárez de Figueroa, obispo de Canaria y después de Zamora.*

- I. Canto de Figueroa el alto título
D. Frontero del que fue del gran Basilio.

6. *Al serenísimo Victorio, Príncipe de Saboya.*

- I. A vos, príncipe Victorio
D. Que ampare y favorezca mi Corónica.

7. *Al doctor don Francisco Messia, deán y canónigo de la Santa Iglesia de Canaria.*

- I. Señor deán Messia, vuestros méritos
D. Dile que el ser humilde te da crédito.

8. *Canto heroico a la Victoria que ganó Canaria de la poderosa armada de Francisco Drake, a 6 de octubre de 1595, dedicado al licenciado Rojas de Carvajal, oidor de la Real Chancillería de Granada.*

- I. Dejad, pretor clarísimo
D. De una victoria de tan alto crédito.

Un fragmento de este "Canto heroico" lo publicó MILLARES TORRES en su *Biografía*, p. 184, y se repitió la edición en la revista *El Museo Canario*, tomo XVI (1905), p. 34.

Esdrújula II. Diez y siete canciones en esdrújulos a la Sacratísima Virgen de Candelaria.

1. I. Rosa plantada en Jérico
D. Comienze bien este capítulo.
2. I. Estrella que en el piélago
D. A vuestra imagen de la Candelaria.
3. I. Cual deja el indio tálamo
D. Desta imagen santísima y pulquérrima.
4. I. Humilde, excelso Teide
D. Hagan callar cantando dulces números.
5. I. Allá en el soberano consistorio
D. Con milagros bien dignos de memoria.
6. I. Sacratísima Virgen una cédula
D. El regio nombre de la Candelaria.
7. I. Gobernador Liberio
D. en que volvéis los males y desgracias.
8. I. Angélica Nereida
D. cantad estos milagros tan magníficos.
9. I. De el mar de Galilea y Tiberiades
D. reverenciad y amad la Candelaria.
10. I. Ave, estrella marítima
D. a todos tres un mismo honor y gloria.
11. I. Maravillosa cosa es que la herética
D. de vuestro olor sintiendo la fragancia.
12. I. Entre yertos pináculos
D. en la suya por muerte entró beatífico.
13. I. Del venturoso sitio donde reina
D. alábante los ángeles y arcángeles.
14. I. Oh, si llegase ya, Reina Nivaria
D. fundada en vuestra gran misericordia.
15. I. Paloma que dos tórtolas.
D. en nombre de las insulas Canarias.
16. I. Sol, luna, estrella, cielo, aurora cándida.
D. Y con esto doy fin a aqueste cántico.
17. I. Santísima María en cuyo tálamo
D. acá me dé su gracia, allá su gloria.

En el poder que otorgó nuestro poeta al canónigo Mújica Cerón el 2 de noviembre de 1609, le autorizaba "para que en mi nombre pueda vender el privilegio que se me a conedido para poderse imprimir el libro que yo hise, yntitulado *Estrella de la mar*, que trata de Nuestra Señora de Candelaria, el qual libro está en poder del señor don Diego Sarmiento de Acuña". Sospecha CIORANESCU, "Cairasco de Figueroa: su vida", etc., que podría tratarse de esta segunda parte de la *Esdrújula*.

Esdrújula III. A la cueva de San Blas donde apareció la Santísima Imagen de Candelaria. *

- I. No estéis casas amplificas
- D. Queda la pobre cueva pobre estítica.

A continuación sigue "Al SS.^{mo} Nacimiento de Cristo", poema en doce cantos o canciones, publicado con el título de *Vita Christi* por MILLARES TORRES como apéndice a su citada biografía de Cairasco, pp. 195-228.

* Conocemos la existencia de otra esdrújula de Cairasco. Se trata del manuscrito siguiente:

Esdrújula de varios elogios y canciones en alabanza de Christo nuestro Señor y de la Sacratísima Virgen su madre, de algunos sanctos y diversos sujetos. Canaria, 7 mayo 1611. Ms. 21'5 x 15'5 cm. 221 hs.

Esta esdrújula, procedente de la colección Phillips (Ms. N.º 7250), fue subastada por la Casa Sothbey de Londres en el año 1970. Actualmente se encuentra en la biblioteca particular de don Bartolomé March (Madrid).

- I. Humilde emperador, pastor bendito.
D. que para siempre vayan a gozarte.

* * *

En la copia de MILLARES TORRES, y con la advertencia de que no forma parte de la *Esdrujúlea*, se contiene la composición siguiente:

3.—Carta que don Bartolomé Cairasco escribió a don Salvador Cayetano Manrique de Lara, sargento mayor del presidio de Las Palmas. Año de 1600.

En el British Museum (Ms. Add. 10328, fol. 123v) y con el título de "Carta que el canónigo Cayrasco envió de Canaria a un compadre suyo", se conserva otra copia, registrada por GAYANGOS, *Catalogue of the manuscripts in the spanish language in the British Museum* (II, p. 22).¹ Dos estrofas, las que comienzan

que rebatos de un ingenio

y

que estas haciendas de azúcar

tráelas ORTIZ DE PADILLA en la *Respuesta... a un villete*, de la que damos noticia en el artículo correspondiente, donde, tras de reproducir un pasaje del *Templo Militante* ("Vida de San Tiburcio, 11 de agosto"), y de ponderar la sólida doctrina que Cairasco da al mundo "tan enmelada con su yngenio açucarado", añade: "Y es verdaderamente señor de un yngenio de açúcar en Canaria, y así me vienen a la memoria unas rondallas que escribió a un su compadre tratando de su vida y cuidados de su yngenio".

De la anterior epístola se publicó un fragmento en la revista *El Museo Canario*, XVI (1904), p. 30.

Tomamos el poema de la transcripción de Millares Torres, el cual vio otra copia que "se supone escrita en 1589", y de la cual anotó al margen las variantes que a continuación colocamos al pie del texto.

Recibí, compadre mío,
su carta más deseada,
que de la calor el frío *
que de enfermo el alborado,
que del otoño el estío. **
Aunque tan llena venía
de pena y melancolía,
pudo tanto su extrañeza,
que desterró la tristeza
y restauró la alegría.
No penséis, porque comienzo
de este humor, que estoy de gracias,
porque tengo más desgracias
que tiene Antonio Lorenzo
invenciones y falacias.

¹ En esta misma obra hallamos registradas otras composiciones anónimas en versos esdrújulos que pudieran ser de Cairasco: EGERTON 553, fol. 48. I: La variedad si se reduce a método (GAYANGOS, I, p. 67, número 53).—Ibid., fol. 119, traducción del "Beatus ille", de Horacio. I: Dichoso aquel que libre de los tráfigos.—EGERTON, 554, folio 118 (GAYANGOS, I, 74).—Add. 13028. Estancias en esdrújulos que empiezan: Si de tu tierno amante melancólico (GAYANGOS, II, 22). En el ms. 2-B-10 ("Poesías varias", tomo I) de la Biblioteca del Palacio Nacional, hay, p. 172, un "Soneto a doña Constança de Acuña," en esdrújulos, que empieza: "Crióla la eterna mano salutífera". No se declara el autor, que bien pudiera ser nuestro Cairasco. Cf. R. MENÉNDEZ PIDAL, "Cartapacios literarios", p. 168.

* que el agua del seco río.

** que de la calor el frío.

Que rebatos de un ingenio
me tienen vuelto en armenio
de canario, y aún peor;
igual fuera ser pastor
en las cumbres de Partenio.

Que estas haciendas de azúcar,
aunque son dulces, amargan,
y es menester ser un Fúcar
en Sevilla o en Santúcar,
donde cargan y descargan.

Es, al fin, esto un exceso
de tan grande casta y peso,
que los ingenios mejores
son para grandes señores
y para faltos de seso.

De la patria el afición
y el dulce nido paterno
y el sustentar la opinión
vence a veces el gobierno
y destruye la razón.

Las nuevas de aquesta tierra
no hay contarse de una en una,
que será cosa importuna:
poca paz y mucha guerra
sin haber guerra ninguna.

Ha venido y hemos visto
tanto imperio nuevo y mixto,
tanta potestad realenga,
que ya no falta quien venga,
sino sólo el Anticristo.

Estrados y más estrados,
ditados y más ditados,
jueces y más jueces,
soldados y más soldados:
más el ruido que las nueces.

El seso a la portuguesa, ***
la bebida a la francesa, ****
el sueño a la borgoñona,
el vestido a la valona
y los hurtos a la inglesa.

La libertad de Alemania,
la altiva pompa de España,
la codicia de Liguria,
de Etiopía la penuria,
del infierno la cizaña.

Quien la Gran Canaria vio,
y ve agora cuál está,
dirá lo que digo yo:
que no la conocerá
la madre que la parió.

Mas volviéndole su honor
a la patria, sino yerra
la afición, digo, señor,
que lo malo de esta tierra
es del mundo lo mejor.

Produjo catorce frutos,
y por pagar los tributos
en temprana flor los diez,
gozando están del Juez
los divinos atributos.¹

Convino morir en flor,
por asegurar muriendo
lo que está en duda viviendo
cuando del temor y amor
se va el respeto perdiendo.

*** El ceño a la portuguesa

**** la mesa a la borgoñona,
la bebida a la francesa,
el vestido a la valona
y los hurtos a la inglesa.

¹ Se refiere a su madre, doña María de Figueroa, que tuvo catorce hijos, de los cuales murieron diez.

La vida que agora gozo
es la menos mal que puedo;
ya estoy triste, ya estoy ledo,
ya en los Santos, ya en el Taso,
con el famoso Gofredo.

Todo está casi acabado,
que sólo falta un traslado
para pretender victoria;
y no me falta memoria
del esposo encomendado.²

¿Quién habrá de sufrir pueda
ver un necio encaramado
sobre la suprema rueda,
y oprimido el avisado
con gran honra y sin moneda,
y que blasonen los rudos
y los sabios estén mudos,
y que tenga un mercader,
que era un escribiente ayer,
hoy cincuenta mil escudos?

Compadre, mucha paciencia
es menester y prudencia,
para tiempo tan fragoso,
que el ánimo generoso
sufrir mal tanta violencia.

Pero no tratemos desto,
que es aventurar el resto
con mal punto y malas cartas,
aunque razones hay hartas
para probar lo propuesto.

Pero viendo lo que agrada
la mansa pobreza a Dios,
y que la dejó entre nos
por prenda tan estimada,
nos dé sagrado a los dos,
por que con ella abrazados
viviremos descansados,
aunque guste, sin compás,
diréla, estaremos más
cua duscientos mil ducados.

Ya no se pagan los censos
de los instrumentos míos,
ni de mis antiguos bríos,
porque los tengo suspensos
de los sauces de estos ríos.

Todo es pleitos Babilonia
y acudir con la Anteonía
a escribas, procuradores,
a notarios y a doctores
que no hay tantos en Bolonia.

4.—

En este ameno bosque
ha sonado el retintín
de vuestro claro linaje,
y que en letras, talle y traje
parecéis mucho a Merlín.

Contestando ORTIZ DE PADILLA a los que le censuraban por no haber mencionado en su escrito a su abuelo Diego Martín de Ríoseco, escribe (ms. cit., fol. 53r): "Digo con verdad que aunque no le conocí, he sabido que tubo tal persona, que siendo muerto, se pudiera traer para espanto del que puso la dicha falta a este tratado, y que si él la viera, se espantara de sola su sombra, como los moros de la del Cid; pues va de una a otra persona lo que dixo el gran canónigo Cayrasco (que en una ynformación antigua depuso algo de ella) a un vejezuelo (letrado en el nombre), en Canaria, año de 1592, en una carta en verso escrita en nombre de los gentiles canarios que vbo de fama en aquella isla, en la letra siguiente". Y en nota marginal aclara: "Este fue el licenciado Diego Pérez de Estrada, natural de Ciudad Real, que salió año de 1592 en un camello, de noche, día de Santiago, con quatro hachas en

² San José.

la misma silla de la bestia, y auiendo dado buelta a la ciudad de Canaria, se boluío a su casa confuso, conociendo su liuiandad, pues auía sido allí muchos años juez por el Consejo de las Indias”.

- 5.—
 Pues con rey os desposáis,
 Beatriz, y pues él es Dios,
 reina seréis también vos
 y sirviéndola reináis.
 La que casa con el rey
 aunque sea una pastora
 se hace libre y señora,
 que sí lo ordena la ley.
 Vos con rey os desposáis,
 Beatriz, y pues él es Dios,
 reina seréis también vos
 y sirviéndole reináis.

Transcrita por ORTIZ DE PADILLA (ms. cit., fol. 11v.), a propósito de la nobleza adquirida por doña María Díaz de Padilla por su matrimonio con Pedro I de Castilla, y precedida de las siguientes palabras: “Y el gran poeta y músico el canónigo jubilado en Canaria, mi patria, y que ya tiene una dignidad, y por esto se yntitula don Bartolomé Cayrasco de Figueroa, por ser prior, que es dignidad en aquella gran cathedral, y que por ser cauallero ya pudiera auerse pegado el don. Este autor, en la profesión de Beatriz de San Antonio, mi prima, en aquella ysla, año de 1597, compuso a este propósito las letras siguientes”.

- 6.—
 Bien se ve, discreta Inés,
 vuestro aviso milagroso
 en escoger por esposo
 al segundo de los tres.
 Contradijo el mundo ciego
 y atravesó la malilla,
 pero vos con la espadilla
 triunfáis y ganáis el juego.
 Es Padilla en todo Inés,
 y su aviso es milagroso
 en escoger por esposo
 al segundo de los tres.

Transcrita por el mismo, fols. 11v-12r, con la siguiente advertencia: “Y pues no hemos salido del apellido Padilla, y me acordó de las letras que compuso el mismo poeta a la profesión de Inés de la Encarnación, mi única hermana, en el mismo convento de la Concepción Bernarda en Canaria, quiero referir las que tengo en la memoria”.

- 7.—
 Y porque de la tienda,
 que da silbos y echa chispas,
 ignorancia no pretenda,
 guarde de hoy más su hacienda,
 no se la coman avispas.

Al tratar ORTIZ DE PADILLA (ms. cit., fol. 40v), de su padre Luis de Padilla, escribe: “Fue en vos tan estremado y de tan grande pecho, que de un serro nombrado de San Francisco por el convento que a su falda está en su sagrada religión, daba una voz o siluo que se oya en la plaça de la ciudad, que es distancia y altitud que haze yncreyble este hecho, y así le dixo el gran canónigo Cayrasco entre otras letras, en una holgura de campo, la del tenor siguiente”.

8.—*Carta [en verso] del canónigo Cairasco de las islas de Canarias a Morales en respuesta de otra suya.*

Llegó, señor Morales, vuestra epístola
 Londres, Brit. Mus., Add. 20792, núm. 12, fols. 70r.-73v.

Cf. GAYANGOS, *Catalogue*, I, p. 134, y ELOY BENITO RUANO, art. cit., p. 574.

En el ms. de obras inéditas de Juan de la Cueva (GALLARDO, *Ensayo*, II, col. 667) se inserta una canción "en alabanza de las damas de Canaria, a las cuales, habiéndose hecho un romance a su loor, un poeta respondió contra él en vituperio dellas". Supone CIORANESCU ("Bartolomé Cairasco: su vida", etc., p. 79) que la contestación al romance aludido debió de ser obra del canónigo canario Luis de Morales, que residía en Sevilla, y que dicha contestación suscitó la precedente carta de Cairasco y la canción de la Cueva; sólo que para admitir esto último trópezamos con la dificultad de que Morales falleció el 5 de junio de 1591, y la presencia en Las Palmas del poeta sevillano no consta documentalmente hasta el año siguiente.

9.—*A don Luis Pacheco de Narváez en alabanza de la Destreza, por el mismo.*

- I. Aquel planeta armígero
D. Que pongan duro freno a los satíricos.

Ibid. También hay copia en el ms. add. 20792 del British Museum, núm. 16, fols. 83r.-85v. (Cf. CAYANGOS, *Catalogue*, I, p. 134, y ELOY BENITO RUANO, art. cit., p. 574).

Está impresa en los preliminares del *Libro de las Grandezas de la espada*, etc. (Madrid, 1600), por este maestro de esgrima, así como otros dos "Elogios", obra el uno de Serafín Cairasco de Figueroa, hermano de don Bartolomé, y el otro de Rodrigo Núñez de la Peña.

10.—*Epístola en esdrújulos dirigida al licenciado Mateo de Barrio, vecino de la Palma.*

Inserta por el propio ABREU GALINDO, obr. cit., pp. 104-106 y 166-168 de la ya citada edic. de CIORANESCU.

Dos damas, aunque viven en opósito,
llegaron hermosísimas y unánimes
señor Barrio, a la región atlántica:
la una que en Salmántica
triunfando de otras damas pusilánimes
dejó de sus trofeos gran depósito
dignos de su propósito;
la otra, que en Cypro y su marítima
región, reina es legítima
y aun usa, en cuanto abraza el mortal término,
de imperioso término:
con lauro aquella de lauro político,
con lauro aquesta de Aricán estético.
Partieron juntas luego al habitáculo
del rey Doramas, no de blancos mármoles
mas de columnas verdes y selváticas,
do con vueltas erráticas
la yedra ciñe los escelsos árboles
del tronco a la eminencia del pináculo;
do está el sagrado oráculo
de Apolo, de sus hijos y discípulos:
do célebres manipulos
de poderosas yerbas odoríferas
al mundo salutíferas
Dioscórides hiciera y otros físicos
para lánguidos, éticos y físicos.
—Yo vi, dijo Minerva, el acidílico
bosque, el Parnaso, el Pindo y el pulquérrimo
hispano Aranjuez, más ni la aspérrima
región brava colérica,
la saña del flamenco celeberrimo
el gran Fontainebleau del reino gálico,
el Tívoli, el Itálico,
ni cuanto gira el luminar flamígero
en carricoche alígero
ni cuanto baña el mar, ni cuanto el Ártico
descubre ni el Antártico
tal selva vio jamás, ni tales Driades
ni tan extraordinarias Hamadriades
con lascivo ademán, riso venéreo,
movió la blanda diosa el bel pulpúreo



Port. del Libro de las grandezas de la espada

labio, que gusta del licor nectareo
y dijo: Si el cesáreo,
¿qué digo yo el cesáreo? si el sulfúreo
poder sagrado etéreo
gustara de algún gusto temporáneo,
lugar más consentáneo,
¿qué digo más? ni aun tanto ha visto Cinthia
de fábrica corintia
y más para gozar el dulce premio
que amor promete en regalado gremio.
Mirando escelsas palmas, cuyos dátiles
exceden al almibar y altos cúmulos
de tiles, lauros, barbuzaños y álamos,
y el árbol que los tálamos
alumbrá, y el que adorna tristes tímulo
do no agostan jamás tiempos versátiles,
y oyendo los volátiles
canarios a la madre, donde el húmido
cristal del centro tímido
sale, arribaron juntas y parándose
hallaron admirándose
las nueve Musas con adorno insólito
en trono de marfil, jaspe y crisólito.

Como nada se sabe del lic. Mateo de Barrios, supone CIORANESCU (edic. citada de ANDRÉ GALINDO, p. 165, nota 1, y "Cairasco de Figueroa: su vida", etc., p. 86) que debe tratarse de Marcial de Barrios, hijo de Francisco Rodríguez de Barrios y de Catalina González de Escobar, quien vivió en Las Palmas por los años de 1593 y 1594, y después pasó a la Isla de La Palma, donde debió de recibir la epístola, de la que dejamos transcrito el único pasaje conocido.

11.—*Canción al duque de Lerma, Sumiller de Corps de su Magestad, etc.*

4.º

Perdida. Quizás se trataba de la "Dedicatoria" en verso de la Cuarta Parte del *Templo Militante*. Cítasela entre los manuscritos que pertenecieron al Conde de Gondomar. Cf. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VIII (1903), p. 297.

12.—*Victoria vencida.*

En 1600 dio poder Cairasco (Cf. Documento núm. 4) para imprimir en España esta obra, que trataba de la "guerra desta isla de Canaria con los rebeldes de Olanda y Selanda". Posteriormente, pensó apoderar a su sobrino Hernando del Castillo Cairasco, racionero de Las Palmas, "para que... cobre un libro que se intitula *La Victoria vencida de la guerra de Canaria y Olanda*, del cual está sacado el privilegio para imprimirlo, que tiene en su poder el señor licenciado Gaspar de Bedoya"; pero la escritura no llegó a otorgarse. (CIORANESCU, "Cairasco de Figueroa: su vida", etc., p. 103). El 8 de octubre de 1603 encargó a Juan de Solís Benavente la misión de imprimir y sacar el privilegio de la obra que nos ocupa (ibíd., p. 104). Esta no se nos ha conservado.

13.—*Historia de la vana empresa de la jornada del Draque contra Canarias.*

En verso.

GIL GONZÁLEZ DÁVILA, en su "Teatro de la Santa Iglesia de Zamora", en la *Vida del Obispo don Fernando Suárez de Figueroa*, dice que la tenía en su poder.

La invasión de Drake fue tratada por Cairasco en su *Templo Militante*, "Día de San Pedro Mártir, 29 de abril", y en la *Esdrújulea*, I, núm. 8, según indicamos oportunamente.

Cf. F. FERNÁNDEZ NAVARRETE, *Biblioteca marítima*, I, 208.

14.—[*Poesías diversas*].

Consérvanse en el mismo manuscrito de la Biblioteca de Palacio (Madrid) que contiene las cuatro comedias de nuestro autor de que antes dimos noticia. Su descu-

bridor, el profesor CIORANESCU, prepara la edición de este importante texto, que nos revela un aspecto desconocido de la actividad literaria de Cairasco. MARÍA ROSA ALONSO (art. cit., p. 342) escribe que "se trata de una colección de romances cultos, sonetos y octavas, que sitúan a Cairasco entre los representantes de la colorista poesía sevillana. Ciertas *novelline*, cuentos, historietas a la manera italiana, en la tradición picante, obscena en el regodeo y contenido narrativo de los morosos pormenores, hacen de Cairasco un autor que nada tiene que envidiar a las procacidades de un Aretino. *El sueño de la viuda* o la que comienza *En las secretas ondas de Neptuno* no habrá manera de darlas a las prensas, ni aun en una edición limitada a las minorías. Otro tipo de poesías sueltas, en las que el elemento popular se entrecruza con el culto, sería conveniente estudiarlas... Por razones de discreción, me abstengo de entrar en tentadores pormenores que la lectura de estas poesías sueltas de Cairasco me ha brindado". Otro tanto hacemos nosotros, limitándonos a insertar dos composiciones: una, dada a conocer por CIORANESCU ("Cairasco de Figueroa: su vida", etc., p. 324) y un soneto que se lee en el fol. 104r. del citado manuscrito:

Ingrata, desleal, falsa, perjura,
 inconstante, cruel y fementida,
 ¿es éste el premio de mi fe tan pura?
 ¿es ésta la esperanza prometida?
 ¡Tan mal se emplea en mí tu hermosura!
 Como el amor, por ser desconocido,
 no me espantó de ti, de mí me espanto,
 que a tal frágil pastora quise tanto.
 Mas yo haré en mí propio tal castigo,
 que pueda ser ejemplo en toda parte:
 cruel me sea el cielo y enemigo,
 si volviere los ojos a mirarte.

Hermosa Juana, bien de mi ventura,
 en quien naturaleza se ha extremado,
 pues que vuestro mirar me ha cautivado,
 matadme ya o no os mostréis tan dura.
 Y pues tanto excedéis en hermosura,
 que en vuestra luz el sol está eclipsado,
 ¿por qué si en gracia sois sumo dechado,
 queréis ser en crueldad más que criatura?
 Volved, Juana, y mirad mi desconsuelo;
 porque me habéis herido cruda y fiera,
 dadme la muerte o dadme algún consuelo.
 Porque mi triste alma ya no espera,
 en la penosa vida de este suelo,
 sino el querer de vos que viva o muera.

III. TEMPLO MILITANTE.

EDICIONES DE LA PRIMERA PARTE:

- 1.ª edición. Valladolid, Luis Sánchez, 1602. 8.º Cf. a.
- 2.ª edición. (Con la 1.ª edición de la Segunda parte.) Valladolid, Luis Sánchez, 1603. 4.º Cf. b.
- 3.ª edición. (Con la 2.ª edición de la Segunda parte.) Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1613. Fol. Cf. c.
- 4.ª edición. (Con la 3.ª edición de la Segunda parte.) Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1615. Fol. Cf. d.

EDICIONES DE LA SEGUNDA PARTE:

- 1.ª edición. (Con la 2.ª edición de la Primera parte.) Valladolid, Luis Sánchez, 1603. 4.º Cf. b.

2.^a edición. (Con la 3.^a edición de la Primera parte.) Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1613. Fol. Cf. c.

3.^a edición. (Con la 4.^a edición de la Primera parte.) Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1615. Fol. Cf. d.

EDICIONES DE LA TERCERA PARTE:

1.^a edición. Madrid, Luis Sánchez, 1609. Fol. Cf. f.

2.^a edición. Lisboa, P. Crasbeeck, 1618. Fol. Cf. g.

EDICIONES DE LA CUARTA PARTE:

1.^a edición. Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1614. Fol. Cf. h.

2.^a edición, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1615. Fol. Cf. i.

a) Templo militante || triumphos de virtu || des, festividades y vidas de Santos. || Compvesto por Bartolome || Cayrasco de Figueroa, Canonigo de la Santa Iglesia || de la Gran Canaria. || Dirigido a la Magestad Catholica del Rey don Phelipe || N. S. Tercero deste nombre, siendo Principe des- || tos Reynos de España. || Año (*Escudo*) 1602. || En Valladolid. Por Luis Sanchez.

8.º 15 hs. sin numerar, incluida la portada + 427 hs. de texto (la últ. v. en b.) + 5 hs. sin numerar de Tablas. A la vuelta de la última: "En Valladolid. Por Luis Sánchez. Año MDCII."

Port.—V. en bl.—Tasa por Juan Gallo de Andrada.—Erratas por Juan Vázquez del Mármol.—Suma del privilegio.—Aprobación del licenciado Berrio: Madrid, 10 de octubre de 1599.—Aprobación de fray Jerónimo de Llamas: 23 de septiembre de 1599.—Id. de don Jerónimo Maldonado de Angulo: Madrid, 30 de septiembre de 1599.—Soneto de don Antonio de Saavedra y Guzmán.

I. Sagrado coro, que con diestra mano
al águila caudal tejes el nido

Id. del licenciado Gabriel Gómez de Palacio, juez de registros de Canarias.

I. La voz suave y el sonoro canto,
el divino concierto y armonía

Id. del doctor Juan de Vinatea y Castro, racionero de la Iglesia de Canaria.

I. De mil cándidas rosas coronada,
en carro de oro su región dejando

Id. de Bernardino de Palenzuela Jiménez, procurador general de las Canarias en Corte.

I. De nación en nación, de gente en gente
al lugar más remoto y abscondido

Otro soneto del mismo.

I. De blanca oliva y de laurel sagrado,
bellas guirnaldas con rocío divino

Dedicatoria del autor a Felipe III: Canaria, 15 de marzo de 1598.—A la Magestad Católica del Rey don Felipe nuestro Señor, III de este nombre,

Canción Esdrújula, por Bartolomé Cayrasco de Figueroa, Canónigo de Canaria.—Al lector.—Del licenciado Pedro López Rebello, Soneto.

I. Debe (Cairasco ilustre) Febo ideo
en la difícil cumbre de Heliconia

Retrato del autor, sin leyenda.—Texto.—Tabla por abecedario del Templo Militante y Triunfos de sus virtudes.—Colofón.

Cf. M. ALCOCER, *La imprenta en Valladolid*, p. 184, núm. 407.

Madrid, Bibl. Nac., Ri. 70.

b) Templo Militante || Trivnphos de Virtudes || Festividades y Vidas || de Santos || Dirigido a la M Cat || del Rey Don Phelipe Nuestro Señor || Tercero deste Nombre siendo || Principe destes Reynos || de España || Compvesto por || Bartolome Cayrasco || de Figueroa, Canonigo iubilado de || la Iglesia Cathedral, || de las Islas de || Canaria. || Con priuilegio real de Castilla Aragon || y Portugal. || Primera y segvnda parte.

4.º 13 hs. prels., inclusa la portada grabada y otra lámina que representa en su parte superior la Corte celestial y en la inferior diversas escenas de la vida de Cristo.—293 pp. y 2 hs. en bl. para la “Primera parte” y 376 pp. y 3 hs. de “Tabla” para la “Segunda”.

Port.—V. en b.—Erratas de la primera parte por Juan Vázquez del Mármol.—Tasa: Valladolid, 1 de junio de 1602, por Juan Gallo de Andrada.—Suma del privilegio: Azeca, 6 de mayo de 1600.—Aprobación del lic. Berrio: Madrid, 10 de octubre de 1599.—Id. de fray Jerónimo de Llamas: Madrid, 23 de septiembre de 1599.—Erratas de la segunda parte, por Juan Vázquez del Mármol.—Tasa: Valladolid, 5 de septiembre de 1603.—Suma del privilegio por diez años: Valladolid, 21 de abril de 1600.—Aprobación del licenciado Berrio: 19 de marzo de 1603.—Id. de fray Hernando Abad: Valladolid, 13 de septiembre de 1603.—Id. de fray Pedro Basilio de Peñalosa: Canaria, 11 de marzo de 1603.—Epoeneticon Augustini de Vergara Baraona in inclyta Academia Vallisoletana latini sermonis et eloquentiae professoris primarii at Bartholomeum Cayrascum Ecclesiae Canariensis Canonicum, genere clarum, moribus conspicuum, poeseos celebritate mirandum et sempiterna cedro dignissimum.

I. Aeneadum scriptor Romanae suavia gentis
dum strueret, longe deducens urbis honores...

Al Canónico Bartolomeo Cairasco de Figueroa, Leonardo Torriani ingeniero de la Maestá Catholica del Re di Spagna.

I. Se della mente i vanni
Iarpati alzar a volo...

(Reproducida por MARÍA ROSA ALONSO, *art. cit.*, pp. 345-347). Soneto de Bernardino de Palençuela.—Id. del doctor Juan de Vinatea y Castro.—Id. de Gabriel Gómez de Palacios.—Id. de Pedro López Rabello.—Carta dedicatoria a Felipe III de la primera parte.—Id. de la segunda.—Canción esdrújula.—Al lector.—Lámina grabada (la corte celestial y vida de Jesucristo).—Texto.—Colofón (p. 376): En Valladolid, || en casa de Luys Sanchez (*Filete*) 1603.—Tablas de ambas partes según el calendario Romano y por orden alfabético.

Madrid, Bibl. Nac., R-14890.

Reprod. de la port. en VINDEL, *Manual del bibliófilo*, II, núm. 525, p. 156.

OBSERVACIONES.

Existen ejemplares de esta misma edición con algunas variantes respecto del reseñado y hasta el fol. 9, que ya notó SALVÁ, *Catálogo*, I, p. 196, núm. 498. En los del tipo primero a que pertenece el ejemplar R-14890 que queda descrito, principia la obra por "Pág. I", la hoja segunda no tiene signatura y en la tercera, fol. 7, el segundo verso termina con la palabra "Geminis".—En los que pertenecen al tipo segundo (p. ej. el R-166 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que además carece de la lámina y hojas en blanco), el texto comienza por "Pág. 3"; la hoja siguiente lleva la signatura A₃ y el verso indicado del fol. 7 acaba con la palabra "Gemini".

En el ms. 2-B-10 de la Biblioteca del Palacio Nacional de Madrid se contienen algunas poesías del *Templo Militante*, impresas en la ed. de 1603. Son las siguientes: Fol. 146. Elogio de varios Santos en diferentes metros: San Tiburcio, Valeriano i Máximo. Presteza: Dado a este canto fin, llegó un correo. (Ed. Parte II, p. 31). Fol. 161, Santa Petronila, Virgen. Belleza Santa: Damas a quien el cielo; acaba en el fol. 163, con este verso: Cantó de Petronila el vivo exemplo. (Ed. Parte II, p. 196).

Cf. R. MENÉNDEZ PIDAL, "Cartapacios literarios", p. 300.

c) I. Templo Militante, || Flos Santorum, || y Trivmphos de sus virtudes. || Dirigido a la M. C. del || Rey don Phelippe N. S. Tercero || deste nombre. || Año (*Escudo de armas reales*) 1613. || Por don Bartolome || Cayrasco de Figueroa, Prior, y Canonigo de || la Iglesia Catedral de Canaria. || Primera y segvnda parte. || Con las licencias necessarias, y Privilegios Reales de Casti- || lla, Portugal, y Aragon. || (*Filete*) || En Lisboa, por Pedro Crasbeeck.

Fol. 5 hs. + 531 pp.

Port. grabada, con catorce medallones que representan la Vida de Cristo y los cuatro Evangelistas. Esta portada se repite en las restantes ediciones de Crasbeeck.—V. en bl.—Suma de los privilegios por la Corona de Castilla: Aceca, 6 de marzo de 1600 y 21 de abril de 1603.—Prórroga del privilegio por cinco años: El Pardo, 1 de diciembre de 1612.—Aprobación de la 1.^a parte por el licenciado Berrío: Madrid, 10 de octubre de 1599.—Id. de fray Jerónimo de Llamas: Madrid, 23 de septiembre de 1599.—Aprobación de fray Hernando Abad.—Id. de fray Pedro Basilio de Peñalosa: Canaria, 11 de marzo de 1603.—Aprobación de Portugal, por el doctor Antonio Freyre: Lisboa, 4 de junio de 1610.—Licencia do Santo Officio: igual fecha.—Licencia do ordinario ecclesiastico: 3 de agosto de 1611.—Licencia do Conselho do Paco: 22 de agosto de 1611.—Tasa por la Corona de Castilla.—Id. por la de Portugal.—Erratas de las dos partes.—Canción de Bernardino de Palenzuela.

I. Conócese la causa oculta del efeto...

Soneto de don Antonio de Saavedra y Guzmán, natural de Sevilla, residente en Corte.—Id. del licenciado Antonio de Viana.

I. Escribáse en el bronce el protocolo de la vida de santos que habéis hecho...

Reproducido por MARÍA ROSA ALONSO, *art. cit.*, pp. 344-345.

Id. de Gabriel Gómez de Palacios.—Id. del licenciado Gonzalo Martín Flórez, Canónigo de la Iglesia Catedral de Canaria (atribuido a Palenzuela en las ediciones a y b).—Cartas dedicatorias de la 1.^a (Canaria, 15 de marzo de 1598) y 2.^a partes (Ibid., 7 de septiembre de 1602).—Al lector.—Canción al Rey.—Retrato con el elogio latino, la inscripción “año 1600” a ambos lados, y debajo: “aetatis suae anno LX”.—Texto.—Colofón (p. 528): Em Lisboa || por Pedro Crasbeeck.—Año 1612.—Tablas.

Cf. SALVÁ, *Catálogo*, I, núm. 499.

c). 2. De esta misma edición de 1613 (al fin, 1612) hay ejemplares (p. ej., los R-15807 y U-9646 de la Biblioteca Nacional de Madrid) que difieren del descrito, además de en el tamaño distinto de las letras de la portada, en la distribución tipográfica de sus líneas y ortografía de las palabras “Sanctorvm” (y no “Santorvm”), “em” y no “en”:

Templo Militante || Flos Sanctorvm, || y Trivnphos de svv virtudes. || Dirigido a la M. C del || Rey Don Phelippe N. S. Tercero || deste nombre. || Año (*Escudo de armas reales*) 1613. || Por Don Bartolome || Cayrasco de Figueroa, Prior, y Canonigo de || la Iglesia Catedral de Canaria. || Primera y Segvnda parte. || Con las licencias necesarias, y Privilegios Reales de || Castilla, Portugal, y Aragón. || (*Línea horizontal*) || Em Lisboa, por Pedro Crasbeeck.

En todo lo demás esta reimpresión coincide con la a) I. Cf. SOUSA VITERBO, *A literatura hespanhola em Portugal*, p. 258 (38).

d) Reimpresión de 1615 que ofrece dos variantes:

1. La portada coincide en un todo con c) 2 y sólo difiere en haberse sustituido por 1615 el año 1613 que en aquella figura. En el resto del volumen la conformidad es absoluta.

Madrid, Bibl. Nac. R-19209 y U-9648. (Véase lám.)
Las Palmas, Museo Canario.

2. La portada es idéntica al ejemplar c) 2, sin más diferencia que la indicada. En el resto del volumen hay perfecta coincidencia, excepto en la primera hoja de preliminares (signatura 2 recto), cuyos tipos y distribución tipográfica son distintos, notándose además variantes ortográficas, como “Prorrogación” por “Prerrogación”, “Heruando” en vez de “Hernando” (en la aprobación de fray Hernando Abad) y otras de menor entidad.

Madrid, Bibl. Nac. R-2490.

e) Tercera parte del || Templo Militante, || Festividades y vidas de || Santos, declaracion y trivn- || fos de svv virtvdes, y partes qve || en ellos resplendecieron. || Compvesta por don Bartolo- || me Cayrasco de Figueroa, Prior y Canonigo jubi- || lado de la yglesia Catedral de la Is- || la de Canaria. || Dirigida a la Reyna Nvestra || Señora doña Margarita de Austria. || Año (*Escudo de armas reales*) 1609. || Con privilegio. || (*Línea horizontal*) || En Madrid, Por Luis Sanchez impressor del Rey N. S.

TERCERA PARTE DEL
TEMPLO MILITANTE,
FESTIVIDADES Y VIDAS DE
SANTOS, DECLARACION Y TRIUN-
FOS DE SVS VIRTVDES, Y PARTES QVE
EN ELLOS RESPLANDECIERON.

COMPVESTA POR DON BARTOLO-
me Cayrafcodo Figueroa, Prior y Canonigo jubi-
lado de la yglesia Cathedral de la Is-
la de Canaria.

DIRIGIDA A LA REYNA NUESTRA
señora doña Margarita de Austria.

Año



1609.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por Luis Sanchez, impresor del Rey N. S.

Port. de la Tercera Parte. Madrid, 1609

Fol. 4 hs. de prels. + 360 pp. y 2 al fin, sin numerar, para la Tabla. A dos columnas.

Port.—V. en bl.—Suma del privilegio al autor: Valladolid, 29 de enero de 1606.—Tasa: Madrid, 12 de agosto de 1609.—Aprobación del licenciado Gonzalo de Berrio: Valladolid, 6 de enero de 1605.—Aprobación de fray Pedro Basilio de Peñalosa: Las Palmas, 11 de marzo de 1604.—Dedicatoria del Autor: Canaria, 1 de abril de 1604.—Soneto de don Antonio de Saavedra y Guzmán.—Otro de don Bernardino de Palenzuela Ximénez.—Al lector.—Retrato del autor, grab. en madera y con esta leyenda impresa: "Año 1600. Ætatis suae anno LX".—Texto.—Tabla por los meses del año, según el Calendario Romano.—Tabla alfabética de la tercera parte del Templo Militante.—Pág. en bl.

Las Palmas, Museo Canario.

Cf. PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*, II, pp. 157-158, núm. 1035.

De un documento citado por CIORANESCU ("Cairasco de Figueroa: su vida", etc., p. 104) "se infiere que por el principio del verano de 1603 habían salido, no sólo la segunda parte del *Templo*, cuya edición es conocida, sino también una tercera parte, de cuya edición no se ha conservado ningún ejemplar conocido"; pero, sobre ser extraña la desaparición total de esa supuesta edición, la fecha del privilegio y de los demás preliminares de la que dejamos descrita no parecen autorizar la hipótesis propuesta, como tampoco la explícita declaración del propio Cairasco, según la cual en 1605 sólo se habían impreso las dos primeras partes del *Templo Militante* (Véase doc. 15).

f) Tercera parte del || Templo Mili- || tante, Flos santo- || rvm, y Trivmpho de || svy virtudes. || Dirigido a la Reyna Nves- || tra Señora, Doña Margarita || de Austria. || Año (*Escudo de armas reales*) 1618 || Por Don Bartolome Cay- || rasco de Figueroa, Prior, y Canonigo de la || Iglesia Cathedral de Canaria. || Con las licencias necessarias y Privilegios Reales de || Castilla, Portugal y Aragon. || (*Línea horizontal*) || Em Lisboa por Pedro Crasbeeck.

Fol. 6 hs. prels. + 372 pp.

Port. orl.—V. en bl.—Suma del privilegio por la Corona de Castilla: Valladolid, 29 de enero de 1606.—Suma de la prórroga por el Consejo Real de Castilla: 9 de febrero de 1617.—Aprobación del licenciado Berrio: Valladolid, 6 de enero de 1605.—Id. de fray Pedro Basilio de Peñalosa: Las Palmas, 11 de marzo de 1604.—Aprobaciones en Portugal, una del doctor Antonio Freyre, Lisboa, 20 de octubre de 1612, y otra de fray Vicente Pereyra, Lisboa, 7 de diciembre de 1612.—Id. del ordinario eclesiástico: 11 de diciembre de 1612.—Licença do Conselho do Paço: 10 de mayo de 1613.—Tasa por el Consejo Real de Castilla: 12 de agosto de 1609.—Taxa pelo Conselho do Paço de Portugal: 30 de enero de 1618.—Erratas.—Soneto de don Antonio de Saavedra y Guzmán.—Id. de Bernardino de Palenzuela.—Dedicatoria a la reina: Canaria, 1 de abril de 1614 (sic).—Retrato del autor con la leyenda latina, año 1600 y edad de sesenta.—Tablas.

Madrid, Bibl. Nac. R-2490.
Las Palmas, Museo Canario.



Port. de la primera variante de la impresión de 1615

*de Cathedrali Ecclesie Titulis, & Ceteris Curulis, Juris & un-
 iane doctrina sapientissimi, Musarianque tribus, & noui Hispani sa-
 bici (Scrijulos vocant) inuentoris, eloquijque oratoris eloquentissimi,
 Minerna filij, de Sanctorum laude preconi, perpetua famis, laudis, &
 loria dignissimi, ab inuido Zoylo ob ingenij claritatem, & prestan-
 tiam laudati, Catholicae Fidei amantiissimi, heresis persecutoris
 acerrimi, virtutis Doctoris, & Stimuli
 vera effigies.*



Ætatis sue Anno L X.

Retrato de Cairasco que figura en las ediciones de Lisboa.



Port. de la Tercera Parte. Lisboa. 1618

Contiene de Cairasco:

Págs. 299-304: núms. 721 (San Dámaso papa, de nación español, natural de Madrid), 722 (San George, mártir), 723 (S. Eusebio, presbítero, confesor y mártir), 724 (Santa Perpetua y Felicitas, mártires), 725 (el valeroso Laurencio, mártir español). Pág. 309: núms. 746 (A S. Pablo Apóstol), 747 (A Santiago el Menor). Pág. 310, núm. 748 (A la cruz bendita), poesías todas sacadas del *Templo Militante*.

Poetas líricos de los siglos XVI y XVII. Colección ordenada por D. Adolfo de Castro. Tomo II. Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, tomo XLII, Madrid, 1857.

Contiene en sus pp. 449-499 unas "Definiciones poéticas, morales y cristianas" de Bartolomé Cairasco de Figueroa, coleccionadas por don Luis de Igartuburu.

Templo Militante || *Flos Sanctorum* || y || *Triunfos de sus virtudes* || por || Don Bartolomé Cairasco de Figueroa, Prior y Canónigo de la Iglesia || Catedral de Canaria. || Tomo Primero. || *Las Palmas de Gran Canaria*. || Imprenta de M. Collina. || 1861.

4.º 264 pp.

Anteport.—V. en bl.—Port.—Noticia sobre la vida y escritos de D. Bartolomé Cairasco de Figueroa, por Agustín Millares [Torres]. *Las Palmas de Gran Canaria*, marzo 7 de 1861.—Poesías en loor de Cairasco y de sus obras.—Dedicatoria.—Al lector.—Canción a la Magstad del Rey D. Felipe III N.S. por el autor.—Texto.

Publicado en folletín por *El Omnibus*, del núm. 575: 2 de marzo de 1861 al núm. 643: 30 de octubre de 1861.

Las Palmas, Museo Canario.

Templo Militante || *Flos Sanctorum* || y || *Triunfos de sus Virtudes* || por || Don Bartolomé Cairasco de Figueroa, Prior y Canónigo de la Iglesia || Catedral de Canaria. || Tomo Segundo. || *Las Palmas de Gran-Canaria*. || Imprenta de M. Collina. || 1862.

4.º 196 pp.

Anteport.—V. en bl.—Port.—Texto.

Publicado en folletín por *El Omnibus*, del núm. 676: 22 de febrero de 1862 al núm. 744: 25 de octubre de 1862. El texto comienza con "La Resurrección de Cristo, Nuestro Señor" y termina con "Fiesta de la Institución del Santísimo".

Las Palmas, Museo Canario.

Templo Militante || *Flos Sanctorum* || y || *Triunfos de sus Virtudes* || por || Don Bartolomé Cairasco de Figueroa, || Prior y Canónigo de la Iglesia Catedral || de Canaria. || (*Filete*) || Tomo Primero || (*Filete*) || *Las Palmas*.

|| Imprenta de La Honradez, || Calle de los Canónigos núm. 16. || (*Filete*) || 1866.

4.º 48 pp. (incompleto).

Anteport: Biblioteca || de || Autores Canarios. || (*Filete*) || Tomo Segundo. || (*Filete*).—V. en bl.—Port.—V. en bl.—“Noticias críticas y biográficas acerca de don Bartolomé Cairasco de Figueroa”, por Viera y Clavijo, Juan Evangelista Doreste, Luis de Igartuburu y Agustín Millares Torres.—Poesías en loor de Cairasco y de sus obras.—El autor al Católico y Serenísimo Príncipe de las Españas D. Felipe III N.S., carta dedicatoria de la Primera Parte.—Al lector.—Canción a la Magestad del Rey D. Felipe III N.S., por el autor.—Texto. Discurso Primero.

Las Palmas, Museo Canario.

Templo militante || Flos Sanctorum || y || Triunfo de sus virtudes || por || Don Bartolomé Cairasco de Figueroa || Prior y Canónigo de la Iglesia Catedral || de Canaria. || (*Doble filete*) || Tomo primero. || (*Doble filete*) || Las Palmas: || (*Doble filete*) || Imprenta de Francisco Martin Gonzalez. || Calle de Montesdeoca número 5. || 1877.

4.º 55 pp.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Noticias críticas y biográficas acerca de Don Bartolomé Cairasco de Figueroa, tomadas de Viera y Clavijo, del *Parناسo Español*, de Juan E. Doreste y de Igartuburu.—Privilegio y aprobaciones de la primera edición.—Poesías en loor de Cairasco.—Dedicatoria, del autor.—Pág. en bl.

Incompleto. Al parecer no se publicó más.

VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 1513.
Las Palmas. Museo Canario.

Templo militante || Flos Sanctorum || y || Triunfo de sus virtudes || por || D. Bartolomé Cairasco de Figueroa || Prior y Canónigo de la Iglesia Catedral || de Canaria. || (*Doble filete*) Tomo primero. || (*Doble filete*). || Las Palmas. || Imprenta de El Independiente. || Plaza de S. Antonio Abad núm. 3. || (*Pleca*) || 1878

4.º 767 pp.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Al lector (del autor).—Canción a la Magestad del Rey D. Felipe III N. S. por el autor.—Texto.—Índice.—Pág. en bl.

VIZCAYA, *Tipografía*, núm. 1538.
Las Palmas, Museo Canario.

JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE, en su *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria* (Santa Cruz de Tenerife, 1913), reproduce, pp. 354-358,

estrofas del canto de Cairasco de Figueroa dedicadas a la imagen de la Candelaria en la Purificación de Nuestra Señora.

- I. La cual con justa causa se publica
Van siempre a visitar la Candelaria.

TRADUCCIÓN.

Goffredo. Famoso. Po || ema heroyco de Tor || cato Tasso Cavallero
Fera || res do se trata la conqvista de Hyervsalen: || Traducido. de. lengua.
Toscana. en Castellana || por. Bartholome. Cayrasco. De Figueroa Canonigo
|| de la s.^{ta} Iglessia. Cathedral de Canaria || Dirigido. Al Ill.^{mo} y R.^{mo} señor.
Don. Ro || drigo de Castro. || Por la diuina. miseracion. Pres || bitero Car-
denal del Titulo de los doce appostoles y || Arçobispo de la Sancta Iglessia
de Seuilla Del || Consejo De su Magestad &.

Ms. en 4.º, 334 hs. foliadas.

"Por ciertas borraduras y correcciones se podría juzgar que el manuscrito es autógrafa. Yo más bien pienso que es una copia revisada y enumerada por el autor o por otros. La caligrafía, siempre limpia y clara, varía en el prólogo y en el 5.º y en el 20.º canto." (A. FARINELLI, *Italia e Spagna*, II, p. 270, apud CIORANESCU, en "Bartolomé Cairasco de Figueroa, traductor de Torcuato Tasso", p. 426).

Le faltan algunos folios de los cantos II, III, V, VII, VIII, IX, XIII, XV y XIX.

Fol. 1r. Portada transcrita.

Fol. 2r. Al llmo. Rmo. Sor. don Rodrigo || de Castro. Por la diuina miseración
|| Presbítero Cardenal del titulo de los doce appos || toles y arçobispo de la Santa
Iglesia de Sivilla.

Fol. 4r. Al lector.

Fol. 6r. Comienza el texto que acaba en el fol. 333v.

Fol. 334r. Soneto anónimo:

Faltan de aqueste libro algunas rias
caídas porque andó de mano en mano;
el suplimento de ellas será en vano,
que aqueste trigo se halla en pocas trojas.

Vea a Canaria sus arenas rojas,
donde (como hizo el otro Mantuano)
inchirá lo faltoso de su grano
quien lo compuso, sin sentir congojas.

Entretanto suplico al que leyere
que (si acaso no haze algún embite
por subir esta empresa más de punto)

me vuelva el libro a mí qual estuviere
y de las que quedaran no le quite
porque está el fruto con las hojas junto

Madrid, Bibl. Nac., Manuscrito 4272 (antes Ee. 208).

Torcuato Tasso || Jerusalem Libertada || Traducción de || Bartolomé
Cairasco de Figueroa || (*Adorno*) || Edición, Prólogo y Notas por || Ale-
jandro Cioranescu || Aula de Cultura de Tenerife || 1967

4.º 493 pp. + 2 hs. sin numerar.

Anteport.—Al v.º: Biblioteca Isleña, V. Publicada con el concurso del Ins-
tituto de Estudios Canarios.—Port.—Al v.º: Depósito legal. Lito. A. Romero,
S. A. Tenerife.—Prólogo, pp. 9-39.—Texto, pp. 41-459.—Notas.—Sumario.

**GODFREDO FAMOSO PO
 MA HEROICO DETOR
 FATO TASSO CAVALLERO FERA
 S DO SETRATA LA CONQVYSTA
 DE HYERUSALEN :~**

*Traduado de lengua Toscana en Castellana
 por Bartholomeo Cayrasco Desiguera Canonigo.
 De la Iglesia Cathedral de Canaria*

*Impreso Al III. Mo y DR. señor DOX. RO
 Rigo. DE CASTRO Portadivina migration Pres
 vido Cantonal del Titulo de los doce apóstoles y
 Arcebispo de la sancta Iglesia de Sevilla Del
 Consejo De su Magestad. ~ &*

Port. del ms. original de Godofredo famoso

TORCUATO TASSO

JERUSALEN LIBERTADA

TRADUCCIÓN DE
BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA



EDICIÓN, PRÓLOGO Y NOTAS POR
ALEJANDRO CIORANESCU

AULA DE CULTURA DE TENERIFE
1967

Port. de la edición de Cioranescu

OBSERVACIONES:

Cairasco dio poder en 1600 al licenciado Juan Bautista Espino (cf. más abajo, Documento núm. 5) para imprimir esta traducción en España. Posteriormente, en el poder antes aludido que proyectó dar a su sobrino del Castillo Cairasco, y que no llegó a otorgarse, le autorizaba para reclamar a Bernardino de Palenzuela "un libro que yo el susodicho compuse, yntitulado *Goffredo famoso*" (CIORANESCU, *ibíd.*, p. 103); de abril y 8 de octubre de 1603 datan sendas escrituras de mandatos a favor de Alonso de Castro Macedo y de Juan de Solís Benavente, respectivamente, para gestionar el privilegio de impresión de la obra que nos ocupa. En el siglo XVIII poseía el manuscrito don José Miguel de Flores, Secretario de la Academia de la Historia, pp. 538, de cuya Biblioteca debió pasar a la Nacional de Madrid. En las estrofas referentes a Canarias que nuestro autor intercaló en el canto XV se habla de la invasión holandesa, por lo que es de suponer que, comenzada la traducción en su juventud, según parece deducirse de los siguientes versos de la Dedicatoria,

Aquesta ha sido la primer nabícula
que de mi yngenio la región marítima
sulcando va a buscar la luz espérica, etc.,

no le dio cima hasta después de 1599, en que tuvo lugar aquel hecho de armas.

Reprodujo la "Canción dedicatoria", "Al lector", seis estrofas del Canto I, las cuarenta y cuatro originales, alusivas a Canarias, con que el traductor substituyó las octavas 33 a 36 del original, y el "Soneto" final, ZEROLO, *Legajo de Varios*, pp. 12-32. Véase también TICKNOR, III, 125.

El fragmento que Viera copia, tomándolo, según dice, de *El Arco de la Fama*, obra que, en realidad, no existió, es una parte de la adición hecha a la *Jerusalén* por Cairasco, pero con algunas variantes. Viera no tuvo a la vista la traducción de Cairasco, sino el pasaje en que Abreu y Galindo copia los mismos versos.

MAFFIOTTE, art. cit., analiza la influencia del *Epodo XVI* de Horacio en el canto XV de la *Jerusalén* y en el fragmento del *Templo militante*, parte segunda, día de San Pedro Mártir.

CIORANESCU, en la monografía dedicada a esta obra del poeta canario hace un estudio muy completo y detallado del *Goffredo famoso* y de sus aciertos y defectos. "La traducción de la *Jerusalén* por Cairasco — escribe, pp. 425-426 — nos parece la mejor de cuantas se hayan hecho en castellano: lo cual no prueba mucho, ya que las demás son más que regularmente malas. Así y todo, si la juzgamos con los criterios de un lector del siglo XX, es un intento más o menos logrado, que tiene sus fallas y sus desciertos, pero que ofrece una imagen suficientemente fiel y atractiva de su original, mientras que, enjuiciada históricamente, es un documento literario de primerísima categoría, ya que ofrece la imagen del primero de los grandes poetas barrocos vista, interpretada y, claro está, parcialmente alterada por la propia visión de un excelente poeta del barroco español en sus comienzos".

* * *

DOCUMENTOS

1. *Partida de bautismo*, 8 de octubre de 1538.

Bartolomé.—En ocho días del mes de octubre, año de mil e quinientos y treinta y ocho años, bautizó el señor canónigo Alonso de Monleón vn hixo de Matco Cairasco y de su muger María de Figueroa. Llamóse Bartholomé; fueron sus padrinos el señor Chantre don Zuilo Ramírez y el señor licenciado Oliuares, y madrinas doña

Catalina y doña Ana, hijas del señor licenciado Oliuales; y porque es verdad, lo firmé de mi nombre. El canónigo Montleón.

Las Palmas, Parroquia de S. Agustín. Bautizos, libro 2.º, fol. 72.

2. *Fee, ante escribano, de como Bartolomé Cairasco hacia viaje a Canaria para posesionarse de una canonjía.* Sevilla, 18 de abril de 1551.

A todos quantos esta fee vieren, yo, Gaspar de León, escribano público de Sevilla, doy fee que oy día de la fecha desta fee, en my presencia e de los testigos de yuso escriptos que a ello fueren presentes, de pedimiento de Bartolomé de Cayrasco, hijo de Mateo Cayrasco, regidor de la çibdad de Sevilla, parescieron Gonçalo Hernández de Baeza e Pedro Juan Leardo, banquero público desta dicha çibdad, e vezinos della, e dixeron aquellos conoscian al dicho Bartolomé de Cayrasco de más tiempo a esta parte e saben e es verdad que el dicho Bartolomé Cayrasco se parte oy sábado, diez e ocho días deste mes de abril en questamos, para la çibdad de Gran Canaria, para rresydir en servicio de vna calonjía de la dicha çibdad de Gran Canaria de que su Magestad le tiene fecha merced, e que va en seguimiento del dicho viaje en la carabela, que Dios salve, nombrada Santa María de Nazarea, de ques maestre Francisco Jorge, que está presta e aparejada en la villa de Sanlúcar de Barrameda; los quales dixeron que juraban e juraron por Dios e por Santa María e por las palabras de los Santos Evangelios e por la señal de la Santa Cruz, que cada vno dellos fizo con los dedos de sus manos, que lo dicho es asy verdad e que en ello no ay fraude ni engaño ni colusión alguna... Fecha en Sevilla, sábado, diez e ocho días del mes de abril de mill e quinientos e cinquenta e vn años...

Sevilla, Archivo de Protocolos, oficio 19. Gaspar de León, libro 2.º, 1551, fol. 1508.

Cf. F. RODRÍGUEZ MARÍN, *Nuevos datos para las biografías de cien escritores de los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1923), pp. 81-82.

3. *Bartolomé Cairasco se delata voluntariamente al Santo Oficio.* 1558.

Muy magnífico y muy reverendo señor: Bartholomé Cayrasco, canónigo desta Catedral yglesia, paresco ante vuestra paternidad y digo que el día de la Asunción de nuestra Señora próximo pasado, en un entremés que hize para cierta farça que estonces se representó en la iglesia de Nuestra Señora, introduxe un portuuez, el qual, brasonando de su gentileza, dixo asy: "Consagro en Deus que Dues naun he tan gentil home como eu", lo qual ordené sin saber ni mirar lo que ordenaua; y después acá, mirando más en ello, entendí que auía herrado porque aunque aquella era cosa de representación de burlas y disparates de un loco portuuez, pero ni en burlas ni en veras no es lícito poner la lengua en Dios sino con aquella adoración y beneración y temor que se deue a su infinita bondad y omnipotencia. Y Dios es la mesma hermosa y por la humanidad de Jesu Christo nuestro Señor dize el Espiritu Sancto en la Sacra Escripura: "Speciosus forma prae filiis...", pues ninguno de los hombres puede llegar a tanta perfección de hermosura que amparado en Christo no sea extraño a la fealdad y baxesa; y como yo soy cristiano temeroso de Dios, uengo a me presentar ante vuestra muy reverenda paternidad y acusarme de mi descuido y poco miramiento y a pedir me imponga por ello saludable penitencia a mi ánima, para lo qual pido justicia con clemencia y misericordia y, en lo necesario, el apostólico y sancto oficio de vuestra paternidad imploro. (*Autógrafo*)

Lic.^{do} Ceruantes. (*Rúbrica*.)

E asy presentado, su paternidad del dicho señor ynquisidor recibió juramento en forma de derecho del dicho canónigo Cayrasco, so cargo del qual dixo que lo

contenido en la dicha petición es verdad como en ello se contiene y que dirá la verdad de lo que le fuere preguntado. Y le fueron hechas las preguntas siguientes:

Preguntado como se llama, dixo que Bartolomé Cayrasco, canónigo en la Cathedral yglesia de Canaria, de edad de beynte años, poco menos, hijo de Mateo Cayrasco, regidor desta ysla, y de María de Figueroa, su muger.

Fuele dicho por su paternidad que él a hecho bien en benir a dar su descargo, y que esté advertido, pues que es eclesyástico y a de dar enxemplo a otros, que no diga palabras de que otro se escandalize, y que esto le basta por el presente.

Las Palmas, Bibl. del Museo Canario. Colección de docs. de Millares Torres, tomo 16.

4. *Información sobre la limpieza de sangre de Constantín Cairasco, hermano del poeta.* Las Palmas, 30 de julio de 1574.

En Canaria, treynta días del mes de julio de mil y quinientos y setenta y quatro años, el señor inquisidor lizenziado Ortiz de Funes, dixo que por quanto en este Santo Officio ay prouisión de Su Magestad dada nueuamente, en que manda que a todos los oficiales que son y fueren en el Santo Officio se les haga información de la limpieza de su linage, y porque a Constantín de Cayrasco, alguacil de esta Inquisición no se le ha hecho la información, así dél, como de su muger doña Francisca del Castillo, antes en este Santo Officio ay algún rastro que no tienen las dichas calidades de limpieza, como consta de vna memoria que se halló entre los papeles de este Santo Officio, que dicen es de letra del bachiller Góngora, fiscal de esta Inquisición, en que dice que su abuela del dicho Constantín de Cayrasco es confessa de los Chirinos de Moguer, y de otra información que se empezó a hacer del bachiller Castillo, hermano de la dicha doña Francisca del Castillo, en que dicen algunos testigos que Christóval García, su abuelo, hera de casta de moriscos, como por la dicha información parece, y porque al presente está en esta isla Francisco de Coronado, alguacil de la Inquisición y regidor de la Isla de Tenerife, persona antigua y principal, que podrá sauer de este negocio, y nombrar a otras personas que dello sepan, que mandaba y mandó que el dicho Francisco de Coronado sea examinado en este caso, para que se sepa la verdad y lo que en ello ay.—Luego mandó parecer ante sí al dicho Francisco de Coronado, y siendo presente, fue reciuido dél juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometió decir verdad, y dixo ser de sesenta y [roto], poco más o menos, y le fueron hechas las preguntas siguientes: Preguntado si conoce a los dichos Constantín de Cayrasco y a sus padres y abuelos, dixo que conoce al dicho Constantín Cayrasco y conoce a Matheo de Cayrasco y a María de Figueroa, su padre y madre, y conoció a Bartholomé de Fontana y a su muger del dicho Bartholomé de Fontana, padre y madre de la dicha María de Figueroa, que no se acuerda bien del nombre de la madre de la dicha María de Figueroa, y que conoció a Anna Gómez y a Juana de Valera, muger de Hernando Espino, y a Isabel Gómez, muger de Joan Rodríguez de Origuela y Antonio Chirinos, todos hermanos de la dicha abuela de Constantín de Cayrasco, muger del dicho Bartholomé de Fontana. Y que a los padres del dicho Matheo de Cayrasco, padre del dicho Constantín de Cayrasco, no conoció, porque eran estrangeros y su padre lo imbió a un tío suyo, que se llamaba Constantín de Cayrasco, mercader nisarado. Preguntado si sabe de qué casta y generación son los dichos Constantín de Cayrasco y sus padres y abuelos, que dice que conoce, y en qué reputación han sido y son auidos, dixo que a los dichos Matheo Cayrasco lo ha tenido y tiene por nisarado, natural de Nissa, y assí es público y notorio, y lo conoció este testigo quando lo trageron de Nissa, que casi no sauía hablar español. Y que la dicha María de Figueroa, en quanto toca a su padre Bartholomé de Fontana, que este testigo conoció, era ginonés y por tal auido y tenido en esta Isla y que la dicha su muger, madre de la dicha María de

Figueroa¹ y abuela del dicho Constantín de Cayrasco, era auida y tenida por confessa, por ser, como decían, hija de Gómez de Ocaña, primo o deudo de Gutierre de Ocaña, según en aquellos tiempos era público, y de vna muger nueuamente conuertida de los naturales de la Isla de la Palma, con quien diz que se cassó; e que aunque este testigo no conoció a los dichos Gómez de Ocaña, ni a la dicha su muger, porque al tiempo que este testigo vino a tener conocimiento y hedad de razón ya eran fallecidos, y este testigo a sus padres y personas antiguas oyó decir lo que dicho tiene para la abuela del dicho Constantín Cayrasco, hija del dicho Gómez de Ocaña y de la dicha palmesa y por el dicho Gómez de Ocaña, comberso de judío, y en esta opinión supo este testigo que era auído y tenido e así lo oyó este testigo a personas antiguas que los conocieron, y que de esto sabrán Alonso de Aguilar e Gonzalo de Quintana e Francisco Jáymes e otras personas antiguas de Gáldar, que algunos dellos conocieron los susodichos e a sus padres e passados; e que a Pedro Azedo, regidor de esta Isla y hombre muy antiguo della, estando en la Isla de Tenerife, tratando cómo al dicho Constantín Cayrasco le auían hecho alguazil de la Inquisición, el dicho Pedro Azedo se marauilló diciendo por el dicho Constantín Cayrasco confesso por la orden dicha e declarada, contándolo de la forma que este testigo ha dicho que lo oyó a sus passados e antiguas personas, e diciendo que demás de por el dicho Gomez de Ocaña, confesso, era hombre de baja suerte, que tenía por officio de hacer cal.—E preguntado cómo sabe e entiende que Gutierre de Ocaña que dice por deudo del dicho Gómez de Ocaña era confesso, dixo: que porque en esta isla era auído y tenido Rodrigo de Ocaña, hijo del dicho Gutierre de Ocaña, por muy confesso, e vido e se halló en esta Ciudad, podrá auer quarenta años, poco más o menos tiempo, quando el chantre don Martín Ximénez, Inquisidor que fue de estas Islas, tuuo presso al dicho Rodrigo de Ocaña, y que se acuerda que el dicho Rodrigo de Ocaña imbió a vn sobriño suio, que llamaban Marcos Perdomo, a la tierra del dicho su padre Gutierre de Ocaña, a saber de su genealogía, y fue público que traxo por menos ser muy maculados los padres e abuelos en la Inquisición, e que luego que voluió de España el dicho Marcos Perdomo, y se diuulgó lo suso dicho, este testigo vido e fue notorio que el dicho Rodrigo de Ocaña renunció el officio de escribano público y se fue a uiuir a la Isla de Fuerteventura, y se decía por cossa pública que la causa por que lo auía renunciado era porque era incapaz del dicho officio por estar sus passados inhabilitados por el Santo Officio de la Inquisición, e que por esta causa este testigo los ha tenido y tiene por confesos al dicho Gutierre de Ocaña e a sus hijos e descendientes, y que de todo se hallará claricia en los papeles e protocolos del Santo Officio que se hicieron en tiempo del dicho chantre...—Otro sí dixo que al prior don Juan de la Vega, secretario que fue de esta Inquisición, oyó este testigo decir que Matheo Cayrasco, padre del dicho Constantín de Cayrasco, y el dicho Constantín de Cayrasco auían procurado * con el licenciado Padilla, inquisidor que fue destas Islas,

¹ Nota marginal: "Por el dicho de Bernardino de Palenzuela, parece auerse llamado Constanza Núñez la madre de María de Figueroa".

* El documento anterior, procedente del antiguo archivo de la Inquisición de Canarias, nos ha llegado íntegramente en una copia coetánea. Del original sólo se conserva un trozo de la parte final o sea de la comprendida en nuestra transcripción a partir del asterisco. En relación con su contenido véanse NÉSTOR ÁLAMO, "Drake y Van der Doez en Gran Canaria", en *Revista de Historia* (La Laguna), V (1932), p. 81, nota 4, y CIORANESCU, "Cairasco de Figueroa: su vida", etc., pp. 287 y 311-313. La declaración de Coronado, confirmatoria de otros antecedentes que el Santo Oficio poseía acerca de Constantín Cairasco, hizo insostenible la posición de éste dentro del Tribunal. "Así se explica su completa desaparición, a fines del año de 1575. Como era natural en tan delicada circunstancia, su destitución se hizo con toda la discreción que se requería, y no parece haberse hecho pública en esta forma. De todos modos, nadie habló nunca de ella. Sólo una nota genealógica existente entre los papeles del Santo Oficio, puso lacónicamente frente a su nombre, 'quítosele la vara'". Y para dar a las cosas un color que no despertase las sospechas de los de fuera, o quizá para alejarse de la ciudad en donde todos eran testigos mudos de su vergüenza, Constantín Cairasco se embarcó y se fue a las Indias, de donde no llegó hasta nosotros ninguna noticia, más que la de su muerte, ocurrida a los pocos años, y en todo caso, antes de 1582" (ibíd., pp. 312-313).

que les diese familiaturas e oficios de la Inquisición e non lo había hecho porque sabía que la muger del dicho Matheo Cayrasco era conversa en la forma que este testigo tiene dicho".

Fue preguntado sy conosce a doña Francisca del Castillo, muger del dicho Constantín Cayrasco e a sus padres e abuelos, e si sabe o a oydo desir de qué casta e linaje sean, dixo que a la dicha doña Francisca del Castillo no la conosce e que no se acuerda averla visto, mas de aver oydo desir que es ija del licenciado Castillo e de doña Catalina Maldonado, su muger, e que sabe que el dicho licenciado Castillo es hijo legítimo de Christóval García de Moguer, vecino que fue de Telde, e de vna de las mugeres legítimas que tubo, e que al dicho Cristóval García e licenciado Castillo e su muger conoció este testigo, e no se acuerda de su madre del dicho licenciado Castillo, ni como se llamaba, y que el dicho Christóval García de Moguer este testigo a oydo desir a muchas personas, e especial a Alonso e Juan de Aguilar, que era hijo de vn morisco e de linaje de moros nuebamente convertidos, e que a los demás no sabe de qué linaje sean, e que ésta es la verdad, etc... Pasó ante mí Marcos de San Joan, escribano. (Rúbrica).—Francisco de Coronado. (Rúbrica).

5. *Poder de Cairasco a don Gaspar de Bedoya, para imprimir un libro titulado VICTORIA VENCIDA.* Las Palmas, 26 de septiembre de 1600.

Sean quantos esta carta bieren como yo, Bartholomé Cairasco, canónigo de la Catedral Iglesia de Señora Santa Ana, del obispado destas yslas de Canaria, otorgo y conozco por esta presente carta que doy y otorgo todo mi poder cumplido, lleno de la sustancia que de derecho se requiere, al señor licenciado Gaspar de Bedoya, del Consejo del Rey nuestro Señor, su oydor en la Real Audiencia destas Yslas especialmente para que por mí y en mi nombre e como yo mismo propio, pueda presentar en el Real Consejo de Castilla un libro sobre la guerra desta Isla de Canaria con los [re]bel[des] de Olanda y Selanda, yntitulado *Bitoria Venzida*, y pedir y sacar licencia para que se pueda ymprimir tan solamente por mí como por quien mi poder oviere, y, dada la dicha licencia, se pueda concertar con los imprimidores en el precio y en la forma que bien bisto le fuere, zelebrando las escrituras que sean necesarias, con las fuerças, renunciaciones de fueros y derechos que para su balidación conbengan, obligándome al cumplimiento de todo ello; sobre lo qual y cada una cossa dello pueda hazer y haga las diligencias judiciales y extrajudiciales que yo haría presente siendo, que para ello le zedo todos mis poderes y acciones, y assimismo le doy [poder], para que pueda sustituir en quien quisiere y los rrebocar y nonbrar otros de nuebo, a todos los quales rreliebo en forma de derecho, que qual poder tengo para todo lo suso dicho, tal y ese mismo [sic] se lo doy y otorgo al dicho señor licenciado Gaspar de Bedoya, con todas sus ynsidencias y dependencias, anexidades e conexidades y libre e general administración; y a cumplimiento de todo ello, obligo mis bienes e rrentas, así espirituales e temporales, muebles e rraices, auidos e por aber. Fecha la carta en Gran Canaria, a beyntiséis de septiembre de mill y seiscientos años. Y el otorgante, que doy fe es el contenido, lo firmó. Testigos, Bernardino de Palenzuela y Pablo Jaime y Agustín García, bezinos desta isla. Testado = Da poder.—Bartholome Cairasco de Figueroa.—Ante mí, Francisco de Cassares, scriuano público.—Sin derechos.

Las Palmas, Archivo Provincial, Protocolo de Francisco de Casares. Año 1600. Fol 353r. y v.

6. *Poder del mismo al licenciado Juan Bautista Espino para imprimir la obra titulada GODOFREDO FAMOSO.* Las Palmas, 26 de septiembre de 1600.

Sean quantos esta carta bieren cómo yo, Bartolomé Cairasco, canónigo de la catedral deste Obispado de Canaria, otorgo e conosco por esta presente carta que

doy e otorgo todo mi poder... al señor licenciado Johan Bautista Espino, rraconero de la dicha catedral, especialmente para que por mí y en mi nombre pueda presentar en el Real Consejo de Iusticia un libro traducido de toscano en castellano yntitulado Gofredo famosso y pedir y sacar licencia para poderlo ynprimir, y asimismo, le doy este dicho poder para que pueda bender la inprición deste libro y de otro que se me a dado ya licencia para poderle ynprimir titulado Tenplo militante... Fecha la carta en Gran Canaria, a beinte y seis de septiembre de mill y seiscientos años. Y el otorgante, que doy fee es el contenido, lo firmo, siendo testigos Diego Rodrigues de Bargas e Bernardino de Palenzuela Surbarán e Agustín García Locano, bezinos y estantes en esta isla.

Ibid.

7. *Poder de Cairasco al canónigo Miguel Arias para imprimir un libro titulado Segunda parte del TEMPLO MILITANTE*. Las Palmas, 4 de julio de 1602.

Ibid., protocolo de Lope Galán de Figueroa, vol. 972.
Cit. por CIORANESCU, "Cairasco de Figueroa: Su vida", etc., p. 375.

8. *Carta de Cairasco a don Diego Sarmiento de Acuña, suplicándole activase las diligencias para la impresión de la primera y segunda parte de su TEMPLO MILITANTE*. Canaria, 12 de julio de 1602.

El portador desta es un capellán desta Santa Iglesia, muy amigo mío, y como a tal le fié una prenda que no estimo en poco, por lo mucho que cuestan conceptos del alma. Es un libro que deseo se imprima, con la primera parte que tiene el señor Bernardino de Palenzuela en su poder; y éste es la segunda, y faltan otros dos cuerpos que voy acabando, que con favor de Dios irán presto. Tratan de vidas de santos y de las virtudes que en ellos más resplandecieron, empresa más acomodada a mi ingenio y profesión; y en cada cuerpo van tres meses del año.

Madrid, Academia de la Historia, Colección Salazar de Castro.

Cf. PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*, II, 157, y Madrid, Bibl. Nac., ms. 18490. Publicada por CIORANESCU, obr. cit., pp. 375-376.

9. *Poder de Cairasco al licenciado Alejos de Benavente Solís, para que demandase de Bernardino de Palenzuela Jiménez el pago del importe de los libros que con su poder hizo imprimir de la primera parte del TEMPLO MILITANTE, tanto de la primera edición como de las demás que hubiese hecho de ella*. Las Palmas, 30 de octubre de 1602.

Las Palmas, Archivo Provincial, protocolo de Francisco Suárez, vol. 913. Citada por CIORANESCU, obr. cit., pp. 376-377.

10. *Poder de Cairasco a don Alonso de Castro Macedo, para que pudiese imprimir en su nombre el TEMPLO MILITANTE, primera, segunda y tercera parte; GOFFREDO FAMOSO, y la VICTORIA VENCIDA*. Las Palmas, 4 de abril de 1603.

Ibid., protocolo de Fernando de la Cruz, vol. 933, fol. 113. Mencionada por CIORANESCU, art. cit., pp. 377-378.

11. *Escritura de mandato otorgada por Cairasco al licenciado Alejos de Benavente, para que pudiese sacar privilegio de un libro titulado CUARTA PARTE DEL TEMPLO MILITANTE*. Las Palmas, 26 de junio de 1603.

Ibid., protocolo de Sebastián de Saavedra, vol. 978, fol. 169. Mencionada por CIORANESCU, art. cit., p. 378.

11. bis. *Poder a Juan Solís Benavente, para imprimir el TEMPLO MILITANTE*. Las Palmas, 8 de octubre de 1603.

Ibíd., protocolo de Francisco de la Cruz, vol. 971.

12. *Poder a Bernardino de Palenzuela*. 30 de diciembre de 1603.

En la ciudad de Valladolid, a veinte y siete días del mes de septiembre de mil y seiscentos y tres años, ante mí el presente escriuano y testigos, pareció presente Alonso de Castro Maçedo, de la Orden de San Juan, rreçidente en esta Corte en bos y en nonbre de Bartolomé Cayrasco de Figueroa por bertud del poder que del susodicho dixo tenía y ques bastante para lo que de yuso se conterná en esta escritura, e dixo que en el dicho nonbre e por bertud del dicho poder bendía y bendió rrealmente y con efeto para agora y para sienpre xamás a Bernardino de Palenzuela Ximenes, procurador general de las Yslas de Canaria, rreçidente en esta Corte, questá presente, para él y para sus susseçores, presentes e por benir, y para quien dellos ubiere título, bos e rrazón en cualquier manera, es a saber: quatro libros yntitulados primera y segunda y terçera y quarta del Templo Militante Triunfos de bertudes, festibidades y bidas de santos, conpuesto por el dicho canónigo y los preuilexios que de los dichos libros se an conçedido y conçedieren en favor del dicho canónigo y sus prorrogaçiones que dellos se dieren y conçedieren, que la primera y segunda parte está oy en poder del dicho Bernardino de Palenzuela y la primera se a inpreso dos beses y la segunda una que acaban agora, y dellas se le a dado preuilexio al dicho canónigo por el rreal Consejo, y el dicho Bernardino de Palenzuela, como çeçionario del dicho canónigo o en su propio nonbre, a de sacar preuilexios de los Consejos de Portugal y Aragón, y la terçera parte se le entrega en presençia de mí el escriuano y testigos de yuso. El presente escriuano doy y desta y de la quarta parte, quando se le entregue, el dicho Bernardino de Palenzuela a de sacar preuilexios en nombre del dicho canónigo o suyo propio como su çesonario de qualquiera suerte que los dichos priuilexios se sacaren, y las prorrogaçiones dellos an de ser y son del dicho Bernardino de Palenzuela, y desde agora para entonses el dicho Alonso de Castro se los bende en el dicho nonbre la qual benta le aze para quel dicho Bernardino de Palenzuela, demás de las inpreçiones que tiene hechas, él pueda ynprimir e ynprima durante el tiempo de los dichos priuilexios e lo quien del ubiere causa y lo propio en los tienpos de las prorrogaçiones, donde y como quisiere; de las quales dichas inpreçiones y los libros ynpresos y que se inprimieren ha de azer como de cosa suya propia, sin que el dicho canónigo ni sus herederos tenga en ellos cossa alguna agora para sienpre-xamás, por quedar como queda todo por el dicho Bernardino de Palenzuela en bertud desta venta, la qual le haze por preçio y quantía de ochoçientos ducados todas las dichas quatro partes, que salen a duçientos ducados cada parte pagados en esta manera: los duçientos ducados dellos el dicho Bernardino de Palenzuela los a de pagar dentro de un mes, que corre desde oy dicho día, en dineros de contado o en una letra de cambio suya de la dicha cantidad e pagar al dicho canónigo o a quien su poder ubiere, y sobre Juan Guerra de Palenzuela, vezino de la dicha Ysla de Canaria, o un poder quel dicho Bernardino de Palenzuela aya de dar e dé al dicho canónigo y recaudos bastantes para que los cobre el almozerefe de la dicha Ysla de Canaria, con que primero y ante todas cosas que el dicho moxerefe o el dicho Juan Guerra le paguen los dichos duçientos ducados el dicho canónigo ha de aber aprobado y apruebe por escritura pública esta benta según y como en ella se contiene y obligue a todo lo en ella contenido, pero el dicho poder o letra la ha de dar llanamente en fin del dicho mes y los seisçientos ducados rrestantes los a de dar y pagar el dicho Bernardino de Palenzuela al dicho canónigo o a quien su poder ubiere dentro de año y medio contado desde oy

dicho día de la fecha desta, pagados en rreales de contado, y se entiende que si el dicho canónigo tardare en ynbiar la quarta parte del dicho libro que rresta más de seis meses, que corren desde oy, y por ello no se le entregare al dicho Bernardino de Palenzuela dentro dellos, en tal caso, cunplido el dicho año y medio no a de pagar el dicho Bernardino de Palenzuela más de duscientos ducados de los dichos seisçientos, y los otros tresçientos restantes los a de pagar desde el día que contare que se le entregare la dicha quarta parte en un año, por manera que tanto quanto más tiempo se largare el entrego de la dicha quarta parte del dicho libro de los seis meses, tanto más tiempo adelante del dicho año y medio se a de delatar la paga de los dichos tresçientos ducados, y sin que conste del entrego y día del de la dicha quarta parte, no ha de poder ser executado el dicho Bernardino de Palenzuela, y si acaso el dicho canónigo no quisiere estar y pasar por esta benta en lo que toca a la quarta o no la ynbiare en todo el dicho tiempo del dicho año y medio, en tal caso se le a de quitar por ella al dicho Bernardino de Palenzuela duscientos ducados de los dichos seisçientos, para que en quanto a esta quarta parte el dicho Alonso de Castro... pueda esta venta con esta condiçion y en lo que toca a las tres primera y segunda y terçera en quanto a ellas haze y otorga esta benta rreal en forma quan bastante de derecho se rrequiere; y en este presio dixo que açia y otorgua esta benta y de la demasia y más balor que los dichos libros y sus prebilexios y prorrogaciones puede tener agora y en qualquier tiempo en nombre del dicho canónigo le aze graçia y donaçion al dicho Bernardino de Palenzuela con las ynsignaciones e solenidades en derecho rrequeridas, y desde luego desapodera al dicho canónigo del derecho y acion que tiene a los dichos libros y a sus preuilexios conçedidos y que se consedieren y a sus prorrogaciones y a todas las inprisiones que dellos se an fecho e hizieren agora e para sienpre xamás y entregará y apoderará al dicho Bernardino de Palenzuela y a sus herederos y susesores agora y para sienpre xamás, para que de todo ello aga como de cosa suya propia y como rreal bendedor ques el dicho canónigo, y le obligaua y obligó al saneamiento de los dichos libros y de los preuilexios dellos conçedidos y que se consedieren por todo el tiempo en ellos contenido y que se contubiere, que los dichos conçedidos de la primera y segunda parte son por tiempo de diez años y lo propio serán por las demás, como se acostumbra por el dicho Consejo, por manera quel dicho canónigo queda obligado y se obliga a que durante los diez años de cada uno de los dichos preuilegios, ellos y las inpresiones que en su virtud se hizieren serán siertas y seguras, y no se suspenderá por ningún tribunal que para ello tenga jurisdiccion la benta ni ynprision de los dichos libros, y en caso questo suçeda, el dicho canónigo saldrá a ello y lo ará bueno y pagará los yntereses y daños al dicho Bernardino de Palenzuela y a sus suçesores, y se entiende que si pasados los dichos diez años de los priuelexios, el dicho Vernardino de Palenzuela, por sí o sus suçesores o en nonbre del dicho canónigo, sacare prorrogaciones de los dichos preuilexios, que de qualquier manera que se saquen an de ser del dicho Bernardino de Palenzuela, y quando en el tiempo de las prórrogaciones se suspendiere el dicho prebilexio y la venta de los libros que se vbieren inpreso en birtud dellas, en tal caso no a destar obligado al saneamiento el dicho canónigo más de por el dicho tiempo de los dichos diez años contenidos en los dichos preuilexios, y se entiende que antes de cobrarse del dicho Bernardino de Palenzuela cosa alguna del preçio contenido en esta venta, el dicho canónigo, o a falta suya sus herederos y susesores, an de aber aprouado y ratificado esta venta y obligádose a todo lo en ella contenido, según que en ella se contiene, y de otra manera no a de poder ser executado. Y el dicho Bernardino de Palenzuela Ximénes, que a lo que dicho es presente está, dixo que açeptaba y açetó esta escritura de benta quel dicho Alonso de Castro, en nombre del dicho canónigo Bartolomé Cayrasco de Figueroa le haze y otorga de los dichos quatro libros

en el dicho preçio de los dichos ochoçientos ducados, los quales pagará a los plaços contenidos en esta escritura. Y anbas las dichas partes otorgaron la presente escritura de benta y açetación della, ante mí el presente escriuano público e testigos de yuso escritos siendo testigos el licenciado Alexo de Benauente, vezino de la Gran Canaria, y Santiago Rodrigues, criado del dicho secretario, que juraron a Dios en forma de derecho, según y como se requiere conoser a los dichos otorgantes y ser los mismos y de los mismos nonbres que aquí se declaran, y ansimismo fue testigo Francisco Rico, estante en esta Corte, y los dichos otorgantes lo firmaron de sus nonbres Alonso de Castro Macedo, Vernardino de Palenzuela Ximénez. Pasó ante mí Valtasar Pablo... E yo Valtasar Pablo escribano público del rrey nuestro Señor, presente en su Corte, vezino de Valladolid, presente fuy a lo que dicho es, y fise este mío signo en testimonio de berdad. Baltasar Pablo... Fecho e sacado fue este traslado del testimonio de la dicha escritura que de suso se haze menziòn en Valladolid, a treinta de diziembre de mill y seiscientos y tres años. Testigos, Martín de Begerra y Joan de los Corrales, estantes en esta Corte. E yo Miguel Pérez Lozano, escribano público del rrey nuestro señor, y vezino desta ciudad, fui presente y lo signo (*Signo*) en testimonio de verdad. Miguel Pérez Lozano, escribano (*Rúbrica*).

Las Palmas, Archivo Histórico Provincial. Protocolo de Francisco de Hinojosa, leg. 969, 1603-1604, fols. 251r.-254c.

13. *Poder de Cairasco a Juan de Solís Benavente, para imprimir el TEMPLO MILITANTE, el GOFREDO FAMOSO y la VICTORIA VENCIDA, y para liquidar cuentas con Bernardino de Palenzuela Jiménez.* Las Palmas, 8 de octubre de 1603.

Ibid., protocolo de Francisco de la Cruz, vol. 971. Mencionada por CIORANESCU, art. cit., p. 378.

14. *Carta de Cairasco a don Diego Sarmiento de Acuña, suplicándole se interesara en que le fuese pagada por lo menos la mitad de sus trabajos literarios y vidas de santos, de todo lo cual se utilizaba el escribano Bernardino de Palenzuela.*—Canaria, 20 de febrero de 1604.

Solicita de su deudo que ponga en razón al mencionado Palenzuela, "que lea tiranizado mis trabajos y estudios de más de treinta años", y que mande que le pague "no lo que me deve, sino la mitad. Yo le fie... las mejores prendas que tenía, que son estos libros de los santos, de los quales tiene en su poder las tres partes, y la quarta y última voy acabando..."

"Vm. sea servido de llamarle y ponerle en razón, y me dé siquiera dos mill escudos, y yo le daré la quarta parte que falta, pues todo el mundo dize lo mucho que le a valido y a de valer estas impresiones..."

Madrid, Academia de la Historia, Colección Salazar de Castro.

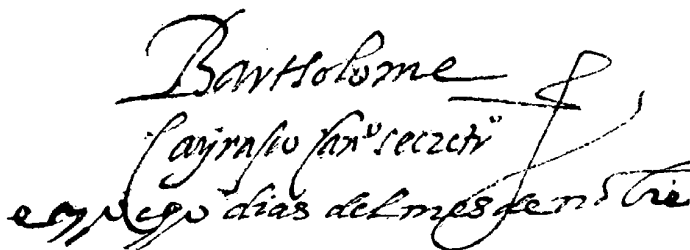
Cf. PÉREZ PASTOR, obr. cit., II, p. 157. Publicada por CIORANESCU, art. cit., pp. 379-381.

15. *Poder al licenciado Alejos de Benavente Solís, renovando el anterior expedido a nombre de don Juan de Solís Benavente.*—Las Palmas, 23 de marzo de 1604.

Arch. Provincial, Protocolo de Francisco de la Cruz, vol. 971, fol. 286. Mencionada por CIORANESCU, art. cit., pp. 378-379.

16. *Escritura por la que Cairasco reconoce haber recibido de Juan Guerra Palenzuela, la primera paga que Bernardino de Palenzuela se había obligado darle por la venta de los libros de los santos.* Las Palmas, 18 de julio de 1604.

Ibid., protocolo de Lope Galán de Figueroa, vol. 975, fol. 290.



17. *Carta a Diego Sarmiento de Acuña*. Canaria, 15 de enero de 1605.

Le felicita por el goce de la Audiencia y plaza del Consejo de Hacienda y le ruega que le informe sobre las gestiones en favor de Bernardino de Palenzuela.

Madrid, A.A.H. Colección Salazar y Castro, vol. 7, A-78, fol. 306.
 Vide ÁNGEL LUIS HUESO, "Los fondos canarios de la colección Salazar y Castro", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 19 (1973), p. 640.

18. *Carta a Diego Sarmiento de Acuña*. Canaria, 6 de abril de 1605.

Le expresa su gratitud porque el rey Felipe III le ha hecho Prior de Aniglia con retención de su canonjía, atribuida por él al mismo don Diego y no a Bernardino de Palenzuela, que le pidió 200 ducados de albricias, diciendo que la mayor parte los había gastado en la negociación y solicitud.

Ibid., fol. 386.
 ÁNGEL LUIS HUESO, obr. cit., pp. 640-641.

19. *Carta a Diego Sarmiento de Acuña*. Canaria, 8 de abril de 1605.

Le informa que el rey Felipe III le ha hecho merced del priorato de Canaria, con retención de su canonjía y le envía su respuesta para que se digne ponerla en manos de su Majestad. Recomienda a su sobrino Francisco de Bedmar para que sea nombrado Sargento Mayor.

Ibid., fol. 336.
 ÁNGEL LUIS HUESO, obr. cit., p. 640.

20. *Cairasco de Figueroa solicita el cargo de cronista real*. 1605.

"Señor. Habiendo vacado por muerte de fray Atanasio de Lobera, de la orden de San Bernardo, el asiento de coronista de V. Magistad, que tenía, suplican por él las personas siguientes:

El maestro fray García Guerra, de la orden de Santo Domingo y prior del convento de San Pablo de Valladolid, refiere que el presentado fray Juan de la Puente, lector de Theología en el dicho convento es persona muy docta, de grande ingenio y muy capaz para todas facultades y negocios, de muy elegante estilo y muy leydo en historias, y que en razón desto podrá muy mejor que otro alguno servir a V. Magistad en este oficio de coronista, porque ha más de quince años que lee en los más principales conventos de su orden y agora ha algunos años que es lector de Theología en San Pablo, el qual se tiene por Universidad, por leerse en él de todas facultades, y tiene muy gran noticia de privilegios, escrituras y antigüedades, y sabe con gran propiedad las lenguas latina y griega, castellana e ytaliana, y concurren en su

persona el crédito, autoridad y las demás partes de limpieza y nobleza que se requieren para servir a V. Magestad en este ministerio; y suplica a V. M. que atento a todas estas causas se sirva de recibir al dicho fray Juan de la Puente por su coronista en lugar del dicho fray Atanasio, y hazer merced a su orden de fiar della y del dicho convento, cosa tan de su real servicio.

Don Bartolomé Cayrasco de Figueroa, prior y canónigo jubilado de la yglesia y cathedral de Canaria, suplica se le haga a él la misma merced por haber más de quarenta años que se ha ocupado en escrevir y componer las quatro partes del libro intitulado *Templo militante, festividades, vidas de Santos, declaración y triunfos de sus virtudes*, dirigidas a V. M. y a la Reyna nuestra Señora, que las dos primeras están impresas y las otras dos para imprimir, y que hallándose desembarazado, desea ocupar el resto de vida que le queda en servicio de V. M. en prosa y en verso, con verdadera afición y voluntad, y que de los servicios de sus pasados y de su calidad, suficiencia, habilidad y letras, constará por los papeles y obras que ha compuesto que se han visto en el Consejo Real, y haciéndole V. M. esta merced, se le dé licencia para venir a esta Corte con lo que tuviere escrito para acabarlo y ponerlo en perfición...

Y visto en la Cámara lo que el dicho prior de San Pablo refiere de la suficiencia y buenas partes del presentado fray Juan de la Puente, y entendiéndose en ella que en su persona y en la del dicho don Bartolomé Cayrasco concurren las partes y calidades que para este ministerio se requieren y que ambos son personas versadas en letras y historias y eminentes en esta profesión, ha parecido que siendo V. M. servido, podría mandar hacer merced a los dos de recibirlos por sus coronistas, pues por haber concurrido en tiempos pasados quatro y cinco coronistas juntos y más a un mismo tiempo, y no haber agora más que dos solamente, que son fray Prudencio de Sandoval y Antonio de Herrera, se empleará muy bien en los dos esta merced. De Valladolid a 15 de octubre de 1605". (2 rúbricas.) = Respuesta del Rey, 9 de enero de 1606: "Nombro a fray Juan de la Puente".

Madrid, Arch. Hist. Nac.—Consultas del Consejo de la Cámara, año 1605, núm. 160.
Publicado por PÉREZ PASTOR, obr. cit., pp. 339-340.

21. *Carta a Diego Sarmiento de Acuña*. Canaria, 6 de julio de 1609.

Lamenta no haber recibido su deseada *Canción* con la aprobación del doctor Castillo; que hará todo lo que pueda en favor del capitán Francisco de Bethencourt. Le ruega que recomiende a su sobrino Mateo de Herrera y a Luis de Vega Bethencourt para las prebendas vacantes de Fuerteventura. Recuerda sus servicios con sus estudios y trabajos. Le informa que está terminando la dedicatoria de la cuarta parte del *Templo Militante* al duque de Lerma.

Madrid, A.A.H. Colección Salazar y Castro, vol. 7, A-82, fol. 292.
ÁNGEL LUIS HUESO, obr. cit., pp. 641-642.

22. *Carta a Diego Sarmiento de Acuña*. Sin año (1609).

Le recomienda al capitán Francisco de Betancor para que se le haga alguna merced en esta isla; también le suplica que favorezca a sus sobrinos, el licenciado Herrera y Luis de Vega, concediéndoles una ración y una capellanía. Le ruega que le envíe el *Elogio de la estrella de la mar* y que lo estimaría mucho más si le negociase un Obispado.

Ibíd., fol. 404.
ÁNGEL LUIS HUESO, obr. cit., p. 642.

23. *Poder a don Miguel de Mujica Cerón, canónigo de Las Palmas, residente en la Corte, para sacar el privilegio correspondiente a la cuarta parte del TEMPLO MILITANTE, y hacerla imprimir. Las Palmas, 2 de noviembre de 1609.*

Las Palmas, Archivo provincial, protocolo de Juan de Quintana, vol. 1014. Mencionado por CIORANESCU, art. cit., p. 382.



A handwritten signature in black ink, reading 'Bartolomé Cairasco'. The signature is highly stylized and cursive, with the first name 'Bartolomé' written in a large, flowing script and the surname 'Cairasco' written below it in a similar but slightly more compact style.

23. *Testamento. Las Palmas, 1610.*

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, que biue e reina por sienpre qamás, y de la gloriosa Virgen Santa María, su madre en quanto onbre, e de la virgen e mártir Santa Catarina e San Julián e San Bernardo, mis abogados, e de todos los santos y santas de la Corte de el sielo. Sepan quantos esta carta de testamento vieren cómo yo don Bartolomé Cairasco de Figueroa, prior y canónigo de la santa yglesia de Canaria, estando enfermo de el cuerpo y en mi juicio y entendimiento entero, tal qual nuestro Señor fue servido de dármele; creyendo e confesando todo lo que un buen y católico cristiano deue creer y confesar; temiéndome de la muerte y deseando poner mi ánima en carrera de salvasión, ordeno e hago este mi testamento y vltima voluntad en la manera siguiente:

Primeramente, mando mi ánima a Dios, nuestro Señor, que la crió, y el cuerpo a la tierra de donde fui formado; y, acaesiendo finamiento, quiero que mi entierro sca en la capilla que mis señores deán e Cabildo me an hecho merced en la yglesia de mi señora Santana, que es la primera entrando por la puerta principal de la plasa de el Pilar, a el lado del Evangelio, de la adboación de la gloriosa santa Catarina, y que mis señores deán e Cabildo me hagan mi enterramiento e digan todos los ofisios que sus mercedes suelen y acostumbran haser por los capitulares de su Cabildo, conforme es uso e costumbre, y se pague lo que es vso e costumbre.

Yten, que acompañen mi cuerpo los dos conventos de esta cibdad y se les pague lo que es costumbre.

Yten, que a todos los sacerdotes, clérigos e frayles que aquel día dijeren misa por mi anima en la dicha Iglesia se les pague lo que es vso y costumbre.

Yten, por quanto los dichos mis señores deán e Cabildo, teniendo atensión a más de sinquenta e siete años que sirbo, avnque mal, en esta Santa Yglesia y a algunos seruisios de mi pobre yngenio hechos en ella en todo este tiempo, así a la Yglesia como a el dicho Cabildo, me an hecho merced de dar la dicha capilla, y porque estaba por cubrir y lo mucho que se a de gastar en ella, me prometieron para ayvda a su edificación dusientos y sinquenta ducados, quiero que se gasten en la dicha obra para que con ello y lo más que e concertado con los ofisiales asi de albañilería como de carpintería, se acaue conforme a el asiento que con ellos tengo fecho por

escripturas ante Andrés Rosales, escriuano público, a los quales tengo dado para en cuenta del dicho contrato lo que pareserá por vn memorial que tengo, lo qual se les ponga en cuenta y lo demás se les pague.

Item, para ornato de la dicha capilla, mando los reposteros que tengo e los doseles de seda que ansimesmo tengo, con más dos fuentes de plata que tengo, y ansimesmo quiero que se haga vna lámpara de plata y candeleros y binageras e cáliz, con más dos ornamentos e corporales e misal e frontales e manteles e todo lo demás que es nesasario para ornato del alta, en el qual quiero que se ponga un retablo que yo hise traer de Sevilla de nuestra Señora y su hijo bendito y santa Catarina Alexandrina, mi patrona, cuya es la advocación de la dicha capilla e de san Bernardo e san Julián, patronos de mis antepasados e míos, y el dicho retablo se ponga en su bastidor moldado e dorado por mano de buen artífise.

Ytem, mando para rreparos y aseite de la dicha capilla dos trebutos, el vno perpetuo de cinco doblas e media, que compré de Hernando de el Castillo Olibares, el qual me paga en Fargas Rodrigo Alonso por san Joan de cada vn año, ynpuestos sobre los bienes contenidos en la escriptura que tengo en mi poder; y otro trebuto que compré de Joan Suárez de Figueroa con ypoteca especial de la hacienda que él y su muger doña Luisa de San Joan tienen en los Granadillares e con ypoteca de otro trebuto que paga a el dicho Joan Suárez Alonso Peres, merchante, sobre sus casas junto a san Francisco, las escripturas de los quales tengo en mi poder y quiero se entreguen a los dichos mis señores deán e Cabildo, como administradores de la dicha capilla, para que lo hagan cobrar, y el trebuto que así compré del dicho Joan Suárez es de cantidad de ochenta y quatro doblas de principal, e el rédito son sesenta e dos rreales e medio cada año.

Yten, mando que en la dicha capilla, por los dichos mis señores deán e Cabildo se me digan tres aniversarios de misas con su música, vna a nuestra Señora de la Asunción y otra a Santa Caterina mártir y otra a San Bartolomé en sus octabas, y para ello se den a los dichos señores deán e cabildo quatrocientas doblas para que se compren de tributo, como a sus mercedes parecieren y acordaren, encargándoles la seguridad de los dichos tributos.

Yten mando que a dose pobres que llevaren dose sirios en mi enterramiento, se les dé a cada vno quatro rreales.

Yten, por quanto mis padres e yo tenemos vna capilla en el convento de señor San Francisco, el qual quemaron los flamencos olandeses con la iglesia e yo la he reedificado y está sin perfisionarla esperando se haga la capilla mayor de la dicha iglesia donde está la dicha capilla, es mi voluntad e mando que acabándose la capilla mayor de la dicha iglesia, se ponga en ella vn retablo de los que yo tengo e haga vn altar e encale e ladrille la dicha capilla y en el altar se pongan sus manteles y frontal, de manera que esté desentamente adornada.

Yten mando que a mis sobrinas doña Catalina Cayrasco y doña Constantina Cayrasco, hijas de mi hermano Constantin Cairasco, se les dé a cada vna sien doblas.

Yten, mando que a Isauel de Figueroa, mi prima, muger que fue de Luis de Vega, se le den quarenta doblas.

Yten, por quanto yo tengo vna casa en la calle de San Francisco, que fue de Constantín Cairasco, mi tío, y después de mis padres y las e edificado dos bezes, vna quando las compré de los padres del convento de señor San Francisco, que la remataron por corridos de vna capellanía ynpuesta sobre la dicha casa por Constantín Cayrasco, mi tío, fundador de ella, de dies doblas cada año de trebuto perpetuo, con cargo de dos misas, como consta del testamento de el dicho mi tío, la qual casa yo compré por siento y quarenta doblas del dicho convento por rremate y executoria de esta Avdiensia Real ante Miguel Gerónimo, secretario que fue de ella, con cargo del dicho tributo, e después la bolví a rredificar quando la quemaron

los flamencos olandeses, e conforme a la cláusula de el testamento de el dicho mi tío, a que me remito, yo quité de la dicha casa el tributo perpetuo de las diez doblas, e le puse en otra parte segura sobre dos casas junto a el pilar de Triana, usando de la facultad de la dicha cláusula contenida en razón de esto en el testamento de el dicho mi tío, y así el dicho convento a más de treinta e cinco años que cobra el dicho tributo perpetuo de diez doblas sobre las dichas casas, y así es mi voluntad que esta casa libre de tributo e libre de otro tributo que yo solía pagar a el comunal de dos doblas por doña Mensía de Abalos, el qual rredimí, como consta en casa de quantas, e de otro tributo de docientas doblas de pensipal que yo pagué dos años a el canónigo Gregorio Trugillo Ossorio, que esté en el sielo, el qual tributo yo rredimí, como costa de la escriptura que se chancelló, quedá en mi poder, por manera que sea esta casa libre de todo tributo. E es mi voluntad que quede binculada por haber sido de mis padres e auer nacido en ella yo y mis hermanos y para que en ella se conserbe la memoria e nombre de mis pasados e mía; y desearía y es mi voluntad que estas dichas casas y güerta que en ellas está queden por los días de su vida a mis señores hermanos doña Constantina Cairasco y Serafín Cayrasco e doña Alexandra Cayrasco, para que biban en ellas y las gosen por todos los días de su vida; y si faltare alguno o algunos de ellos, que señalo a los que quedaren bibos hasta acabar el último de ellos, e después de la vida de todos los dichos mis señores hermanos, es mi voluntad y dexo estas dichas casas vinculadas para que no se puedan dividir ni enagenar por ninguna causa que aya, así lucrativa como onerosa, si no que para sienpre jamás estén vinculadas y como en vínculo se suseda en ellas, por auer sido de mis padres e mías y auer, como dicho es, yo y mis hermanos nacido en ellas, en las cuales se conserbe el apellido e nombre de Cayrasco; y es mi voluntad que el que susediere en ellas perpetuamente se llama del apellido de Cayrasco primero que otro apellido qualquiera que sea, e suseda en ellas sienpre, prefiriendo el hijo mayor a el menor y el barón a la henbra, y en la susesión de ellas se guarde lo establecido y ordenado en las susesiones de los tales vinculos; y es condisión que el tal poseedor tenga sienpre las dichas casas reparadas e inhiestas de la manera que agota están, e de manera que antes bayan a más que no vengán a menos, y si así no lo hisiere, por el que tuviere derecho de suseder en ellas pueda ser compelido. E nombre para que suseda en ellas, en la dicha forma e vía del vínculo a Bartolomé Cairasco, hijo del Capitán Francisco de Betancor y de doña Alexandra Cairasco de Figueroa, su muger, y muerto él su hijo legítimo e de legítimo matrimonio por la mesma vía e manera, prefiriendo el mayor a el menor y el barón a la henbra. E si fuere el dicho Bartolomé Cayrasco fraite o no tubiera hijos, suseda en ellas su hermano Gaspar Cayrasco de Betancor, hijo de los dichos capitán Francisco de Betancor e doña Alexandra Cairasco, e faltando ellos, el hijo barón mayor que tuvierén, y a falta de varón las henbras hijas de los dichos capitán Francisco de Betancor e doña Alexandra Cairasco de Figueroa, suseda en ellas el pariente más cercano por la linia e descendencia de Cairasco, con que bino y esté a el tiempo que tal suseda en esta ysla o en qualquiera de ellas, aviendo de bivar en las dichas casas e no de otra manera; y si el dicho Bartolomé Cairasco o el que después del susediere por la orden arriba dicha fuere sacerdote, lo góse por los días de su vida, e después venga a el susesor que conforme lo arriba dicho tuviere derecho a suseder en ellas.

Item es mi voluntad que el que susediere por razón de este dicho vínculo en estas casas, sea patrón de mis capillas, así de la que tengo en Señora Santana de la adlocación de Santa Caterina, donde es mi enterramiento, como de la que tengo en San Francisco, e tenga cuidado del ornato e limpieza de ellas, e sea patrono conforme a lo que en derecho puedo. E faltando descendencia de los Cairascos en la

forma e manera dicha, es mi voluntad que estas casas las ayan los señores deán e Cabildo para que las administren e del rrédito de ellas y lo que rrentaren se diga vna capellanía de misas por el orden e condisión que a los dichos mis señores deán e Cabildo paresiere.

Yten, que si el dicho capitán Francisco de Betancor con su muger e sus hijos se fueren a las Yndias, desde luego que lo tal acontezca, las dichas casas las administren los dichos señores deán e Cabildo para el efeto de la dicha capellanía.

Yten, mando a la señora doña Constantina Cayrasco de Figueroa, mi hermana, todo el axuar de mi casa y bestidos e plata, ecepto la que e mandado e mandare, y que la plata que estuviere vieja se deshaga para el efeto de hasser lo que tengo mandado se haga de plata para ornato de la dicha mi capilla, lo qual le mando por el mucho tienpo que a que está en mi compañía, demás de ser mi hermana, para que de ello haga su voluntad.

Yten, mando a el padre fray Basilio de Peñalosa treinta doblas para vn ábito ó lo que su paternidad quisiere.

Yten, mando a el licenciado Juan Baptista Espino, canónigo, vno de los xarros de plata que yo tengo, el que quisiere.

Yten, declaro que dejo en dinero en poder de la señora mi hermana doña Constantina cayrasco, quince mill seyscientos y sinquenta e dos reales en contado, menos lo que fuere nesasario gastarse antes de mi muerte.

Yten, dejo por mis bienes todo lo que paresiere deuserse de mis prebendas en poder de los mayordomos, administradores y cobradores de ellos por rrepartimiento de casas de quantas.

Yten, declaro que yo e tenido a mi cargo la administración de los estudiantes de la manda de el benefisiado de Lanzarote Betancor muchos años, de lo qual dexaré vna memoria: declaro no deuer cosa nenguna de la dicha manda, antes por mi administración se me deuen muchos maravedís; declároló ansi por que en todo tienpo conste.

Yten, declaro no deuer ni ser en cargo de cosa alguna a nenguna persona.

E para cunplir e pagar este mi testamento e las mandas en él contenidas, nonbro por mis álbases a la sseñora mi hermana doña Constantina Cairasco y al señor licenciado Juan Baptista Espino, a qualquiera de ellos yn solidun, a los quales doy poder para que entren en mis bienes y los administren, y les encargo con mi testamento, por que Dios, nuestro Señor, depare que me haga otro tanto, avnque sea passado el año del albacedadgo.

E cumplido e pagado este mi testamento e las mandas en él contenidas, nombro por mis vniversales herederos a los señores mis hermanos doña Constantina Cairasco de Figueroa e Serafin Cayrasco de Figueroa e doña Alexandra Cayrasco de Figueroa, para que hereden mis bienes, derechos y asiones por yguales partes, tanto el vno como el otro, y es mi voluntad y quiero que no hereden menos de quinientas doblas cada vno.

E con esto rreboco e anulo e doi por nenguno e de nengún valor y efeto todos e qualesquier testamentos e codisilios que aya fecho, así por escripto e de palabra antes de éste, los quales doy por nengunos e de nengún valor ni efecto, para que no valga en juicio ni fuera de él, salbo éste que agora hago e otorgo por mi última voluntad, el qual se guarde e cunpla en todo e por todo como en ella se contiene; en testimonio de lo qual, lo firmé.

Yten, dejo por mis esclabos cavtivos a Catalina, negra, y a Gaspar, su hijo.

Yten, mando de luto de mis bienes a mis señores hermanos y a la señora doña María, muger del señor mi hermano Serafin Cairasco y a la señora doña Francisca Cayrasco y sus hijas doña Catalina y doña Constantina, y a la señora Alexandra Cairasco de Figueroa y sus hijos y a los mosos e criados de mi casa,

Yten, quiero que mis herederos no hereden más ni menos de quinientas doblas y si ouiere más sea para mi capilla de santa Catalina. Todo lo arriba dicho, según dicho es, se guarde, y lo firmé de mi nombre. Don Bartolomé Cayrasco de Figueroa.

E por ende fise mío si no atal en testimonio de verdad (*Signo*). Andrés de Rosales, escriuano público (*Rúbrica*).

Este testamento, cerrado, fue entregado por el otorgante al escribano Andrés Rosales el día 10 de octubre de 1610.

Las Palmas, Archivo Catedral, Copia.

24. *Poder de doña Francisca del Castillo Olivares, para recoger toda clase de bienes quedados al fallecimiento de su hijo Mateo Cairasco Maldonado y de su nieto, Constantín Cairasco Maldonado.* Las Palmas, 30 de mayo de 1623.

Sepan quantos esta carta vieren, cómo yo doña Francisca del Castillo Olivares, biuda, muger que fui de Constantín Cairasco, mi marido, difunto, vecino que fue e io lo soy desta isla de la Gran Canaria, como madre legítima que soy del doctor Matheo Cairasco Maldonado, mi hijo legítimo y del dicho Constantín Cairasco, mi marido, senador que fue por su Magestad en la ciudad de Milán, y como abuela legítima, vniuersal heredera que he quedado del capitán don Constantín Cayrasco Maldonado, mi nieto legítimo, hijo legítimo del dicho doctor Matheo Cairasco Maldonado, mi hijo, y de doña Peregrina de Montera, su legítima muger, vnos y otros difuntos, naturales todos de esta dicha isla, aceptando, como primeramente acepto, la herensia del dicho capitán don Constantín de Cayrasco Maldonado, mi nieto, con beneficio de inventario y no sin él, otorgo por esta carta e digo que por quanto el dicho doctor Mateo Cayrasco, sin hijo, falleció en servicio de su Magestad en la dicha ciudad de Milán, en el dicho officio de senador, y el dicho don Constantín Cairasco Maldonado, su hijo y mi nieto, viniendo a la corte de su Magestad, después de auer dejado muerto a el dicho doctor Matheo Cayrasco, su padre, según he tenido de aviso, le llevó nuestro Señor catorze leguas de la villa de Madrid, en el lugar que dizen Padilla, y sus bienes, assí dineros como rropas de su bestir y otras cosas que consigo traía, y antes de llegar a la parte donde fallésio avía enbiado para quando llegase a Madrid, todo ello está, por falta de no aver persona que tuviese mi poder, embargado y puesto de manifiesto por la justizia, y ansí..., para la cobranza de todo ello, doy e otorgo todo mi poder a don Lope Fernández de Rioja, cavallero del ávito de Santiago, mi sobrino, y a el doctor Tomás Vendaval Serrellón, refrendario de su Santidad, y a Bernardino Palenzuela Ximénez, procurador público destas islas, estantes y residentes en la dicha de Madrid...

Las Palmas, Museo Canario, Arch. de la Inquisición.

Del matrimonio de Mateo Cairasco con doña María de Figueroa nacieron los siguientes hijos, enumerados por el mismo orden en que los menciona el testamento de aquél: Constantín, Bartolomé, Serafín, Constantina, Félix, Alejandra, Luisa y Violante. De sus progenitores y hermanos y hermanas, con excepción de las dos últimas, que en 1547 profesaron en el convento de La Laguna, hizo mención nuestro poeta en los versos que consagró a recordar su primera misa en Agaete (*Templo militante*, p. 149):

Con las cinco palabras a mis manos,
aquí bajó el eterno Rey piadoso;
alzar le vio con ojos soberanos
de Mateo y María el par famoso;
y viéronle sus hijos, mis hermanos,
Constantín, Serafín, Félix brioso,
Constantina, Alejandra, damas bellas,
que en virtud y en hieldad han sido estrellas.

De todas las personas nombradas en la estrofa anterior hay noticias en el artículo de Cioranescu tantas veces citado. Las relativas a Serafín Cairasco se hallarán subrayadas en el artículo correspondiente. De Constantín, y de sus desgracias con el S. O. y de su muerte hemos hablado en el comentario al documento núm. 4. Contrajo matrimonio dos veces: la primera, con María Báez, y la segunda con Francisca del Castillo, otorgante del presente documento, con la cual tuvo, entre otros hijos, a Mateo, que casó en Las Palmas con Peregrina de Montesa el 15 de julio de 1574. Con posterioridad a 1583 "pasó a España, donde fue sucesivamente ministro del Real Consejo de Italia, senador de Milán, auditor general de los ejércitos de Su Magestad en el Milanésado y gobernador de Valtelina. Debjó de fallecer en Italia, en fecha que desconocemos". (CIORANESCU, art. cit., p. 316). Ahora sabemos que su óbito ocurrió en Milán, y sabemos también la fecha aproximada y el lugar, en que murió su hijo Constantín bautizado en Las Palmas el 9 de febrero de 1579, por una alusión del poeta (*Templo Militante*, IV, p. 285).

vos que estáis en la región latina,
Constantino novel,

se suponía que había pasado a residir en Italia, suposición que al presente se cambia en certeza.

Cairasco de Figueroa, Serafín.

Hermano del anterior. Se le bautizó en el Sagrario de la Iglesia Catedral el 26 de enero de 1543. Consta haber sido regidor en 1574, y que renunció a favor de Francisco de Soto. Alcaide del Castillo de La Luz en 1595, intervino en la defensa de la ciudad contra el ataque de Drake. De su actuación, muy discutida entonces, nos habla de RUMEU DE ARMAS en su libro *Piraterías y ataques navales*, II, pp. 681-715; su hermano don Bartolomé hizo de tal suceso honrosa mención en los siguientes versos:

Cairasco en los del número
ganó sabidos méritos,
pues como alcaide itálico
contra el anglió y el gálico
hizo el deber mejor que los pretéritos.

Falleció después de 1613.

* * *

I. [Soneto]

Conocemos de él el siguiente "Soneto", inserto entre los preliminares de la obra de LUIS PACHECO DE NARVÁEZ, *Libro de las Grandezas de la espada*, Madrid, 1600.

Aunque nunca se ven Minerva y Marte
concurrir igualmente en un sugeto,
los podrá ver aquí el lector discreto
mezclar las armas con ingenio y arte.

Dichosa fue Canaria en esta parte,
pues se descubrió en ella tal secreto,
escrito con estilo el más perfecto
que vio quien más levanta el estandarte.

Y aunque engendró Baeza al que ha ilustrado
tan alta empresa con espada y pluma,
como canta la fama y suena el eco,

se debe mucho al suelo fortunado
donde redujo a regla, cuenta y suma
el bélico furor don Luis Pacheco.

II. Soneto dando cuenta a Juan de la Cueva de una gran tristeza que padecía por haberlo olvidado su dama Filis.

Citado por GALLARDO, *Ensayo*, II, col. 660. Véase CIORANESCU, "Cairasco de Figueroa", p. 301.

Juan de la Cueva contestó a esta composición con otro soneto titulado: "Respondiendo a uno de Serafín Cairasco, en que le daba cuenta de una gran tristeza que padecía por haberle olvidado su dama Filis".

* * *

DOCUMENTOS

1. *Partida de bautismo. 1543.*

Serafín, hijo de Mateo Cayrasco, Regidor, y de María de Figueroa, su mujer; fue batiçado por mi, Baltasar de Escalera, cura, en veynte y seys días de enero deste año de mil quinientos y quarenta y tres años; fueron sus padrinos el señor don Gaspar e doña Luisa, su mujer, y el señor canónigo Espino. Baltasar de Escalera. (*Rúbrica*).

Las Palmas, Archivo de San Agustín.

2. *Serafín Cayrasco de Figueroa, vecino de Gran Canaria, otorga carta de poder general a favor de Juan de Valenzuela, procurador. Las Palmas, enero 8 de 1591.*

Las Palmas, Arch. Hist. Provincial, protocolo de Teodoro Calderín, 898, fol. 6.

Calzadilla y Souza, José.

Ayudante del general don Antonio Gutiérrez.

* * *

Relación sobre el ataque de Nelson a la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Citada por MARIO AROZENA, *La derrota de Horacio Nelson* (Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña de Francisco C. Hernández, 1898).

Candelaria, Manuel de.

Clérigo presbítero, natural de Icod, en Tenerife.

* * *

Teología escolástica.

Según **VIERA Y CLAYJO**, III, 422, se conservaba manuscrita en el convento de San Agustín de Icod, "sin hacer su publicación en el mundo ninguna falta".

Cano, Tomé.

Fuentes: FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Biblioteca*, pp. 746-747.—CESÁREO FERNÁNDEZ DURO, *A la mar, madera. Libro V de las Disquisiciones náuticas* (Madrid, 1881), pp. 36-96.—MANUEL DÍAZ Y RODRÍGUEZ, "Tomé Cano, capitán ordinario por el Rey", en *Diario de Las Palmas*, núm. 2503, 20 de abril de 1903.—A. CIORANESCU, "Contribuciones a la biografía de Tomé Cano", en *Revista de Historia* (La Laguna), t. XX, año XXVII, núms. 105-108, pp. 94-101.—ENRIQUE MARCO DORTA, "Tomé Cano, tratadista de arquitectura naval", en *El Museo Canario*, XXI, núms. 73-74 (1960), pp. 315-326. S.: "Garachico en la historia", en *La Tarde*, 19 agosto 1969, p. 3.

* * *

Tomé Cano, estante en la ciudad de Sevilla, otorgó poder el 14 de diciembre de 1584 a favor de Amaro González, para que éste en su nombre y previa licencia de la autoridad competente, hiciera en San Pedro de Daute probanza sobre su filiación. En virtud de dicho poder, solicitó González del alcalde mayor de San Pedro de Daute, Alonso Suárez Carreño, se practicase la referida información, la cual es de 11 de febrero de 1585, y en ella se inserta el interrogatorio que había de hacerse a los testigos. El original de la probanza, utilizado por Cioranescu en el artículo arriba indicado, pasó ante el escribano Quiñones, y se conserva en el archivo de protocolos de Garachico, hoy en el Ayuntamiento de dicha población. Por este documento venimos en conocimiento de los nombres de los padres (Tomé Cano "el viejo" y Margarita González) y de los abuelos paternos (Alonso Cano y María Rodríguez) del navegante. En cuanto a la fecha de nacimiento de éste, sabemos que en el testamento de su madre (1565) figura como menor de edad, y que ya había seguramente alcanzado la mayoría el 16 de agosto de 1578, fecha en que intitulándose "piloto de Indias, natural que soy desta isla de Tenerife, próximo de viaje a la Nueva España", otorgaba en Garachico, ante Álvaro de Quiñones, una escritura de poder; debió, pues, de nacer entre 1540 y 1553. "Si se añade —escribe Cioranescu— que en 1611, cuando publicada su *Arte para fabricar naos*, él mismo declara que había cincuenta y cuatro años que navegaba, lo que viene a decir que había embarcado por primera vez en 1557, resulta que la primera de las dos fechas mencionadas es más cierta que la segunda. Tomé Cano debió de nacer hacia 1542-1545, en San Pedro de Daute. No resulta fácil comprobar la veracidad de esta suposición, pues el primer libro de bautismos de aquella parroquia se ha perdido, y las partidas que hoy se conservan empiezan mucho más tarde, con los primeros años del siglo xvii".

Marco Dorta se inclina por el puerto de Garachico como lugar de nacimiento de Cano, y basándose en un documento de 1607 (art. cit., nota 11), en el cual declara el interesado ser de edad de sesenta y dos años lo supone nacido hacia 1545. Alrededor de 1569 debió de obtener el título de piloto. Casó, al parecer, con una hija

del jurado sevillano Diego del Postigo Almonacid, y tuvo un hijo, Tomé, que también se dedicó a la navegación. En 1617 cesan las noticias que acerca del autor del *Arte* han podido rastrearse, y se ignora la fecha de su muerte.

Distinguióse mucho formando parte de las juntas periciales que fueron convocadas por la Casa de Contratación para mejorar el material y los buques que se empleaban para hacer los viajes a las Indias, y a ellos dedicó varias naos de su propiedad. Avencindado en Sevilla, fue capitán ordinario del Rey y diputado de la Universidad de mareantes de Sevilla. Por testimonio de Cano se sabe que hacia 1580 tenía España más de mil naos de alto bordo, sólo de particulares; que de Vizcaya iban más de doscientas a la pesca de Terranova, y que otras doscientas de Galicia, Asturias y alguna otra provincia navegaban a Flandes, Francia e Inglaterra con mercaderías. "La teoría contribuyó mucho, durante el reinado de Felipe III —escribe Cesáreo Fernández Duro, obr. cit., cap. VI, p. 73— a los progresos de la construcción naval, correspondiendo el primer puesto en el orden cronológico al capitán ordinario del Rey Tomé Cano, natural de las Islas Canarias. Había navegado en buques propios o ajenos cincuenta y cuatro años, adquiriendo reputación y méritos, por los que fue elegido diputado a la Universidad de mareantes de Sevilla. Con este carácter dirigió Memoriales al Rey en 1608, pidiendo gracias y exenciones para los pilotos, marineros, carpinteros y calafates, razonando la conveniencia de alentar a la gente de mar y de acrecentar la maestranza aumentando los jornales y autorizando sus hermandades y cofradías; formó parte de las Juntas periciales convocadas por la Casa de Contratación para mejorar el material de la carrera de Indias, y en ella empleó varias naves de su propiedad". Marco Dorta consigna en su artículo curiosas noticias acerca de estas naves y de los viajes que en ellas llevó a cabo nuestro biografiado. "El hecho relevante de su vida —escribe— fue el quehacer cotidiano; el ir y venir a través del Atlántico. Hijo y sobrino de marinos, nacido en una isla, la vida de Tomé Cano transcurrió bajo el signo del amor a la mar y a los barcos... Por la fecha en que publicó su *Arte*, después de cincuenta y cuatro años de profesión marinera, navegando entre Sevilla y los puertos del Caribe, Tomé Cano había realizado veintinueve veces la travesía de ida y retorno. Si, con un cálculo en extremo optimista, fijamos en cuatro meses la duración de un viaje redondo —sin contar las estadias en los puertos ni la navegación por el Guadalquivir— podemos asegurar que nuestro tratadista había pasado diez años de su vida sobre la cubierta de un buque".

* * *

I.—Arte || para fabricar, || fortificar, y apareiar naos || de guerra, y merchante; || con las Reglas de Archarlas: reduzido a toda Cuēta || y Medida: y en grande vtilidad de la Navegacion. || Compvesto por Thome Cano Capitan || Ordinario por el Rey Nuestro Señor y su Consejo de Guerra: || Natural de las Islas de Canaria: y Vezino de Sevilla. || Dirigido a Don Diego Brochero || de Anaya, Prior de Hibernia; Embaxador de Malta; del Consejo || de Guerra de su Magestad: Comendador de Yebenes: Lugar || Teniente del SS. Principe, Gran Prior de San Iuan, y || a cuyo cargo està el despacho de lá || Nacion Irlandesa. || (*Escudo del Mecenaz*) || Con prévilegio. || (*Línea horizontal*) || Impresso en Seuilla, en Casa de Lvys Estvpiñan. || Año de 1611. || (*Al fin:*) Impresso || en Sevilla, en casa de Lvys Estvpiñan. || Año de 1611.

4.º 4 hs. sin foliar incluida la portada + 59 hs. foliadas + 1 hoja con el escudo o marca del impresor.

Port. orlada.—V. en bl.—Dedicatoria.—Aprobación de fray Juan de Urrutia : Sevilla, 14 julio de 1609.—Aprobación de don Francisco de Corral y Toledo.—Licencia y privilegio por diez años: San Lorenzo, 1 de octubre de 1610.—Tasa: Madrid, 5 de marzo de 1611.—Erratas.—Aprobación, por medio de acta, ante Diego Barreda, del capitán Lucas Guillén de Veas, maestro mayor de fábricas de navío por S. M.: Madrid, 22 de diciembre de 1608.—Id. ante Esteban de Alduncin, de Juan de Veas, maestro mayor de las fábricas reales de S. M.: Rentería, 21 de diciembre de 1609.—Al lector.—Texto repartido en los cuatro diálogos siguientes:

Diálogo primero, en el qual se introduzen tres amigos: Thomé, Gaspar, Leonardo, que saliendo de la ciudad de Sevilla y navegando por el río Guadalquivir abaxo, tratan del antigüedad del navegar y de los navíos, y quáles se han tenido hasta oy por de mejor fábrica y qué hombres por mejores marineros (fols. 1-13). Diálogo segundo, en el qual los tres compañeros, prosiguiendo su viaje y conversación, tratan de la buena y perfecta fábrica que las naos de guerra y merchante deven tener y de la fortificación que pueden llevar (fols. 14v a 38r).

Diálogo tercero, en que volviendo los tres amigos a la ciudad y conversación passada, tratan del archeaje de las naos de guerra y merchante, reduzido a toda cuenta y medida cierta y verdadera (fols. 38v-47v).

Diálogo quarto, en que por los mesmos tres amigos se da fin a todo lo que toca a la buena fábrica de naos y se pone una lista o cathálogo de todos los nombres y bocablos marítimos que se contienen en el discurso de esta materia, en declaración de ellos por el orden del A.B.C., para mayor inteligencia de los hombres que navegan y de quien con curiosidad lo quisiere ver y leer (fols. 48r-59r).—Escudo del impresor.—V. en bl.

Cf. PICATOSTE, núm. 90, pp. 35-36.—ESCUADERO PEROSSO, núm. 958, p. 320.

Madrid, Bibl. Nac., R-12718; R. 5620.—La Laguna, Bibl. Ossuna.

Véanse los siguientes pasajes de este notable libro, reproducidos en su estudio por MARCO DORTA:

En la Dedicatoria: "Tiene el mar, como la experiencia lo ha enseñado y V.S. mejor sabe, un no sé qué de vivo, cierto o particular espíritu, que parece adivina, penetra y conoce el valor y ánimo grande, con la suerte próspera y adversa, del que en él entra a navegar; especialmente de aquel que sobre sus aguas tiene imperio, mando y gobierno".

Fol. 10: "Aunque es de madera, tiene y tienen todos los navíos tal condición como si fuesen animales que tuviesen espíritu sensitivo, rigiéndose con el timón como el caballo con el freno con que el ginete lo corrige siendo duro o blando de boca, haciéndole por eso el freno que le conviene". Es una nao "puesta a la vela, con ellas tendidas y estiradas del viento fresco y galerno, en tranquilo y pacífico mar, una de las admirables y particulares cosas que ay que ver en el mundo, no aviendo otra más semejante a una dama bizarra, galana, de gentil talle y gracia que lo es una nao".

Fol. 22: "Mucha es la similitud que la nao viene a tener con el hombre..., entendiéndose esto cuando ya la tal nao, siendo acabada de todas sus obras, es navegable y puesta a la vela, enseñoreándose del mar. Y aún en principios y primera forma que se da..., desde la quilla, que corre a lo largo del navío en bajo, y por el través, que es la manga, tiene grande similitud con la forma y composición del hombre

ARTE
PARA FABRICAR,
FORTIFICAR, Y APAREIAR NAOS
DE GUERRA, Y MERCHANTES;
Con las Reglas de Archearlas: reduzido a toda Cuëra
y Medida: y en grande vtilidad de la Navegacion.
COMPVESTO POR THOME CANO CAPITAN
Ordinario por el Rey Nuestro Señor y su Consejo de Guerra:
Natural de las Islas de Canaria: y Vezino de Sevilla.
DIRIGIDO A DON DIEGO BROCHERO
de Anava, Prior de Hibernia; Embaxador de Malta: del Consejo
de Guerra de su Magestad: Comendador de Yebenes: lugar
Teniente del SS. Principe, Gran Prior de San Iuan, y
a cuyo cargo està el despacho de la
Nacion Irlandesa.



CON PRIVILEGIO:

Impresso en Sevilla, en Casa de LVTS Estupian.
 Año de 1611.

Port. de la primera edición

en lo que se le cría primero, que es el espinazo, que es a manera de la quilla; y en el plan, que saliendo de él hacen las costillas, desde adonde, con admirable orden, se hace y cierra el cuerpo del hombre”.

R.—Tome Cano || Arte para fabricar y || aparejar naos || 1611 || Edición y prólogo por || Enrique Marco Dorta || Instituto de Estudios Canarios || La Laguna || 1964

4.º 115 pp. + 2 hs. sin numerar.

Hoja en bl.—Anteport.—Al V.º: Biblioteca Islaña II.—Port.—Al V.º: Depósito legal. Lito. A. Romero, S. A. Tenerife.—Prólogo, pp. 7-28.—Facsimil de la portada de la primera edición.—Texto, pp. 31-115.—Colofón de la primera edición.—Escudo del impresor.—Pág. en bl.—Hoja en bl.

II.—Parecer sobre el viaje que los Nodales iban a hacer a los estrechos de Magallanes y Le-Maire.

Madrid, Museo Naval, Colección Navarrete, tomo 2.º, copia (antes en el Depósito Hidrográfico). El original se encuentra en el Archivo de Indias, Patronato, 33, núm. 5, ramo 4.

TOME CANO

ARTE PARA FABRICAR Y
APAREJAR NAOS

1611

Edición y prólogo por
ENRIQUE MARCO DORTA

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
LA LAGUNA
1964

Port. de la edición de Enrique Marco Dorta

Caraveo Grimaldi, José Hipólito.

Fuentes.—“El general Caraveo Grimaldi”, artículo anónimo en *El Ramillete de Canarias*, núm. 20, 29 de diciembre de 1866, p. 3.—FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, *Nobiliario*, I, p. 582.

* * *

Nació en la Orotava el 4 de septiembre de 1687. En 1727 reclutó en Canarias un regimiento de “Tercios Canarios” para ayudar a Felipe V en sus luchas contra el Archiduque. Al frente de dicho regimiento, tomó parte en el recobro de la plaza de Orán, de la que se habían apoderado los infieles. Nombrado mariscal, contribuyó a la conquista del Reino de Nápoles y a la del de Sicilia en 1735. Caraveo Grimaldi vivió en la Corte del rey Carlos en Italia. Tomó parte en las grandes guerras que suscitaron en aquella península las pretensiones de la emperatriz María Teresa, hasta que llamado el Rey de Nápoles a ocupar el trono de España por muerte de Fernando VI, acaecida en 10 de agosto de 1759, acompañó a Carlos III a España, y se le confirió el mando de la plaza de Gibraltar, cargo que desempeñó durante un año. En 1761 fue nombrado gobernador de Pamplona, en donde falleció el día 18 de noviembre de 1762.

* * *

Memorias en español del marqués de Feuquières.

Ignórase el paradero de esta obra, que quedó inédita. Se trataba de una versión de las *Mémoires du Marquis de Feuquières (Antoine de Pas), contenant ses maximes sur la guerre*. Londres (París), 1736, 4.º, ó 1740, 4 vols. en 16.º Caraveo Grimaldi la llevó a cabo durante los dos años de paz de que disfrutó en Italia.

Carvajal Quintana y Guanarteme, Diego de.

Las noticias que de este historiador tenemos se deben a fray JUAN SUÁREZ DE QUINTANA, autor de una *Relación genealógica* que describiremos en el artículo correspondiente. Fue natural de la villa de Gáldar, en Gran Canaria, e hijo de don Fernando de Carvajal Quintana y doña Francisca Godoy Calderón, según consta de una "Información" hecha en 12 de diciembre de 1625 ante el escribano Juan de Albiturria, en tiempos del corregidor Pedro de Barnuevo y Melgosa. Casó con doña Jacinta de Jesús García. Fue capitán y cabo gobernador de las villas de Gáldar, Guía y Agaete, y, antes escribano de la de Agüimes, cargo en que cesó por virtud de visita de don Francisco Martínez Montealegre, juez de escribanos y notarios legos de las Islas. Ignoramos la fecha exacta de su fallecimiento, que ya había ocurrido en 1669. Contemporáneos suyos hubo dos homónimos: uno, hijo de Juan de Aguilar, y otro de Bernardino Carvajal y Guanarteme y Damiana Aguilar de Quintana.

* * *

Relación de la conquista de las Islas Canarias.

Poseyó esta obra el citado genealogista fray JUAN SUÁREZ DE QUINTANA, que la cita varias veces, especialmente en los capítulos IX y X de su mencionada *Relación*.

* * *

DOCUMENTOS

1. *Poder a favor de varios para apelar de la sentencia que le había privado de su cargo de escribano de Agüimes*. Las Palmas, 22 de marzo de 1645.

Sean quantos esta carta de poder vieren como yo don Diego de Caruaxal Guanarteme, escriuano público de la uilla de Agüimes, cámara episcopal destas Islas en esta de Canaria, otorgo y conozco por esta presente carta que doy todo mi poder cumplido, qual de derecho se requiere y es necesario al licenciado don Juan Sotelo de la Mota, veneficiado en el arsouispado de Xaén, y al capitán Santiago Fierro Bustamante, regidor de la Isla de la Palma, y a el licenciado don Marcos de Aguilar, presuitero, y al licenciado don Fernando de Castilla, auogado de los Reales Consexos, residentes en Madrid, Corte de su Magestad, y a Gregorio de Medina y a Juan de Molina y a Pedro Muñoz, procuradores de los dichos Reales Consexos y a cada uno dellos de por sí, in solidum, especialmente para en el pleyto y causa de la uisita que me hizo el licenciado don Francisco Martínez Montealegre, juez de escriuanos y notarios legos en estas Islas como tal escriuano de la dicha uilla de Agüimes, y en

razón dello, puedan pareser ante el Rey nuestro Señor y su Real Consexo de Castilla, y ante quien y con derecho puedan y deuan, y presentarse en apelación de la sentencia que contra mi dio y pedir sitoria y compulsoria y rebocación della y hazer todos los pedimientos, requerimientos, protestas, contradisiones, presentaciones, juramentos, conclusiones, recusaciones, apelaciones, apartamientos, cobransas de costas, tasación dellas, y los demás autos y diligencias judisiales y extrajudisiales que conuengan y sean nesarias, aunque aquí no se declare y de derecho sea nesario... En testimonio de lo cual otorgué la presente en la Ciudad de Canaria, en veynte y dos días del mes de marso de mil y seysientos y cuarenta y sinco años.

Las Palmas, Archivo Hist. Provincial. Oficio de Juan Baez Golfos. 1645, fol. 313r. y v.

2. *El capitán don Diego de Carvajal Quintana, escribano de las villas de Gáldar y Guía, entrega la documentación de dicha escribanía a Luis de Ascanio, por haber abandonado el cargo ante el dicho Ascanio. 10 de mayo de 1645.*

Cf. *Noticias de la familia Carbajal, sacadas del Archivo de Guía.*

Las Palmas, Archivo Acialcázar.

3. *El mismo, titulándose cabo y gobernador de las compañías de las villas de Gáldar, Guía y Agaete, por sí y por poder de doña Jacinta de Jesús García, vende a Juan Mayor, vecina de Guía, las tierras de la "Cruz de Gabriel", ante Martín Juárez.*

Ibíd.

4. *Figura como albacea en el testamento del alférez Marcos de Carvajal Quintana y Guanarteme, su tío. 29 de agosto de 1661.*

Ibíd.

5. *Don Diego de Carvajal Quintana, por sí y otros, pide a la Real Justicia se le mantenga en la posesión de caballeros hijosdalgo en los asientos de la Capilla mayor de la Iglesia Parroquial de Gáldar. 4 de marzo de 1662.*

En este escrito se dice "cuarto nieto del rey canario don Fernando Guadarteme, y asimismo de los Vetancures, como descendientes legítimos de Jhoan de Betancurt, a quien el señor rey don Juan el segundo de Castilla dio la conquista de estas Islas el año de 1417, con título de rey y señor de ellas...".

Ibíd.

6. *Escritura de venta, otorgada por don Diego de Carvajal, del cercado llamado de Santiago, a Lucas de Oliva, ante Cristóbal Suárez de Medina. Titúlase regidor perpetuo de Canaria.*

Ibíd.

Casañas de Frías, Juan.

Fuentes: *Relación de los títulos, méritos y ejercicios literarios del presbítero D. Juan Casañas de Frías*. Cádiz, 1810. 3 hs.

* * *

Fue natural de la isla de Hierro, donde nació el 6 de marzo de 1783. Fueron sus padres don Guillermo Casañas y doña Bibiana Manuela de Frías. Estudió en el Seminario Conciliar de Las Palmas, del que más tarde fue profesor. Desempeñó los cargos de maestro de pajes del obispo Verdugo y cura del Sagrario de Catedral, desde 1810. Doctoróse por la Universidad de Osuna en 1813. El 2 de octubre de 1814 tomó posesión de una canojía, pasando luego a la magistral y, finalmente, al arcedianato de Canarias, el 13 de enero de 1829. (Cf. EDUARDO VILLARREAL, fols. 65r. y 103v.) Desempeñó también el cargo de juez subcolector de espolios y vacantes. Falleció en Las Palmas el 5 de enero de 1852. Consagró don Juan de Frías su actividad a las tareas del púlpito, y fueron muchos los sermones que escribió y pronunció. El ilustre historiador canario don José Feo y Ramos poseía, entre otros, los correspondientes a las exequias de la reina doña María Isabel de Braganza y a las del obispo Verdugo, su gran protector. Sólo se ha dado a las prensas, que sepamos, el *Exhorto* que a continuación se describe, el cual fue denunciado por la Inquisición el 3 de noviembre de 1815. (Cf. Documento núm. 2).

* * *

I.—Breve exhôrto || que en la misa solemne de accion de gracias || por la publicacion de la || Constitucion politica || de la monarquia española || pronunció el dia 10 de agosto de 1812 || D. Juan de Frias, || cura párroco del Sagrario de esta Santa || Iglesia Catedral de Canaria. || Impreso á solitud y expensas del || M. I. Ayuntamiento || de la misma. || (*Adorno y doble filete*) || En la Ciudad R. de Las Palmas de dicha Isla || por Francisco de Paula Marina.

4.º 1 hoja + 12 pp.

Port.—V. en bl.—Texto.

Las Palmas, Bibl. del Museo Canario. Colección roja, tomo 7, y Archivo Acialcázar.

aparece marmoleo.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
Valga por el año de mil ochocientos once.

RELACION

DE LOS TITULOS MERITOS Y EJERCICIOS

LITERARIOS DEL PRESBITERO.

D. JUAN CASAÑAS DE FRIAS,

INDIVIDUO DE LA JUNTA DE CARIDAD del Hospital de San Martin de la Ciudad de la Gran Canaria, Socio de la Real Sociedad Económica del Pais, Cura Párroco del Sagrario de aquella Santa Iglesia Catedral y Administrador de la Cuna de Expositos y Examinador Sínodal de aquel Obispado.

Es hijo legítimo, natural de la Villa de Valverde en la Isla del Hierro una de las Canarias, de edad de veinte y siete años cumplidos en nueve de Marzo de este año.

Es Presbitero desde 5 de Abril de 1807 con licencias remotas de predicar y confesar á personas de uno y otro sexo, y á las Religiosas de ámbas filiaciones, habilitar al uso del matrimonio á los incestuosos, y aplicar la indulgencia plenaria á los moribundos.

Es individuo de la Junta de Caridad cita en el Hospital de San Martin de la Ciudad de la Gran Canaria, y Socio de la Real Sociedad económica de amigos del Pais, desde 28 de Mayo de 1806: Cura Párroco del Sagrario de la Iglesia Catedral de la misma desde 24 de Febrero del presente año, á cuyo cargo está

En el Museo Canario existe un ejemplar de este *Exhorto...*, en cuya portada varía la fecha en que aquel fue pronunciado (que es 9 de agosto, en vez de 10, y la cifra final del año aparece corregida), y la palabra "exhorto" no lleva el acento circunflejo. Dice así:

Breve exhorto || que en la misa solemne de accion de gracias || por la publicacion de la || constitucion politica || de la monarquia española || pronunció el día 9 de agosto de 1810 || D. Juan de Frias, || Cura Párroco del Sagrario de esta Santa || Iglesia Catedral de Canaria. || Impreso á solicitud y expensas del || M. I. Ayuntamiento || de la misma. || (*Adorno*) || (*Doble filete*) || En la Ciudad R. de Las Palmas de dicha Isla || por Francisco de Paula Marina.

1 hoja. + 12 pp.

Se trata, sin duda, de una variedad de la edición, de la que por error salieron a la luz algunos ejemplares con fecha diferente.

II.—[Memorial a S.M. sobre la división del Obispado de Canaria].

Fol., Ms. original, 10 hs. sin numerar. (*Al fin:*) Madrid y julio 11 de 1820.

Las Palmas, Arch. Capitular, Secretaría.

* * *

DOCUMENTOS

1. *Poder para el cobro de ciertas cantidades.* Las Palmas, 22 de mayo de 1807.

Las Palmas, Arch. Hist. Provincial, Protocolo de Martínez de Escobar, 1807, fols. 181r-182v.

2. *Denuncia y expediente sobre prohibición del "Exhorto".* Las Palmas, 3 de noviembre de 1815.

Las Palmas, Museo Canario, Inquisición, Correspondencia, libro X, fol. 37r.

Se le consideró comprendido en el edicto de 22 de julio del mismo año, e injurioso a los soberanos, y por contener proposiciones falsas, malsonantes, inductivas a la rebelión contra las legítimas potestades y contrarias a la doctrina católica sobre la debida obediencia a ella (Decreto de 1.º de marzo de 1817). Cf. LEÓN CARBONERO Y SOL, *Índice de los libros prohibidos por el S. O. de la Inquisición española* (Madrid, 1873), p. 126. Vid. A. PAZ Y MELIA, *Catálogo abreviado de papeles de la Inquisición* (Madrid, Separata de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1914), núm. 570.

3. *Carta al Cabildo Capitular de la Catedral de Canarias.* Madrid, 19 de junio de 1820.

Muy Sr. mío y de todos mis respetos: Aunque me hallo en esta Corte desde el 13 del corriente no juzgué necesario escribir inmediatamente a V.Y., ya porque lo había hecho desde Cádiz habiendo un feliz arribo a aquella plaza, y ya también porque

BREVE EXHÖRTO

QUE EN LA MISA SOLEMNE DE ACCION DE GRACIAS
POR LA PUBLICACION DE LA

CONSTITUCION POLITICA
DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA

PRONUNCIÓ EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1812

D. JUAN DE FRIAS,

CURA PÁRROCO DEL SACRARIO DE ESTA SANTA
IGLESIA CATEDRAL DE CANARIA.

IMPRESO A SOLICITUD Y EXPENSAS DEL

M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA MISMA.



EN LA CIUDAD R. DE LAS PALMAS DE DICHA ISLA
por *Francisco de Paula Marina.*

Núm. I

esperaba a dar algunos pasos en el asunto de mi comisión, para tener la satisfacción de participarlos a V.Y.

A los dos días de estar aquí, puse memorial al rey, suponiéndome en Cádiz, suplicándole su real permiso para pasar a esta Corte en clase de diputado de V.Y., a fin de promover ante el gobierno ciertos asuntos de la mayor importancia para nuestra yglesia y provincia; se pidió informe de mi solicitud al Consejo de Estado, y aunque este lo evaquó favorablemente, no se ha dado cuenta al rey, y de consiguiente ando por aquí como medio disfrazado hasta que se me habilite, que sin duda será para el primer día de despacho.

Esto no obstante, ya he podido hacerme con el hasta ahora misterioso expediente de división del Obispado; lo tengo ya muy bien visto, he hecho todas las apuntes que he creído convenientes para fundar la representación que ha de hacerse cuanto antes, pidiendo nulidad de todo lo hecho, etc.; he meditado detenidamente la larga exposición del fiscal a la Cámara en favor de la división y el informe que ésta da a S.M. también a favor de la nueva Yglesia, en el que para corroborar su sentir, hace mérito de la noticia que en papel separado incluyo a V.Y. Con que facilidad se tergiversan los hechos y se falta a la verdad y justicia, y si no me engaño notará también V.Y. la firma de un señor capitular que no concurrió al acuerdo de 7 de junio de 1816 en que se revocó el de 19 de julio del año anterior.

Tampoco me he descuidado de imponer largamento de la arbitrariedad con que se ha procedido en el negocio de división de Obispado y de la justicia que asiste a V.Y. para hacer las debidas reclamaciones a algunos señores que en esta época gozan del mayor influxo, quienes me han ofrecido proteger la buena causa de V.Y. Yo hablaría en esta materia y en otras con mucha más libertad, si V.Y. tuviera la bondad de señalarme algunos señores capitulares con quienes debo entenderme respecto del asunto principal de mi comisión.

Siempre que puedo insto al agente para que promueva el pronto despacho de todos los negocios de V.Y. y aunque estoy bien informado de que es poco el interés con que mira lo que tiene a su cargo; no obstante, me dice que no omite diligencia alguna. Sírvase V.Y. repetirle todas las órdenes y avisos que le comunicó en el bergantín goleta "Vizcaíno", que salió de ese puerto cuatro o cinco días antes que yo con destino a Cádiz, porque según noticias que tengo en aquel punto no ha parecido aún, y ya se cree quando menos apresado por algún insurgente.

Aún no puedo decir a V.Y. qual será el tribunal que deba entender en el asunto de mi comisión, unos dicen que será el Consejo de Estado por hallarse ya radicado en él el expediente, con motivo de la representación que hizo V.Y. sobre Novales en favor de la fábrica catedral, otros que serán las Cortes y otros el Tribunal Supremo de Justicia; de qualquier manera, yo lo que quisiera es que se evaquara cuanto antes y como lo apetece el Cabildo; pero como debe preverse todo y es posible que se confirme lo hecho, especialmente si las Cortes llaman el expediente, en las que nuestra causa tiene enemigos, pues me consta que Ruiz [de] Padrón, diputado por Galicia, ha hablado ya a algunos sujetos de valimiento para que sostegan lo hecho sobre división, desatendiendo qualquiera nueva solicitud al Cabildo eclesiástico de Canaria, sabedor de que me hallo aquí para pedir nulidad de lo obrado; quiero que el Cabildo, para el caso de negativa en lo principal, me comunique terminantes órdenes en lo secundario; es decir, si en aquel caso se ha de pedir acervo común de rentas, formación de quadrantes para los antiguamente provistos con arreglo al número de prebendas de la antigua yglesia, erección de esta en arzobispal respecto de la nueva, con lo que se conseguiría también con todos los asuntos contenciosos eclesiásticos se terminasen en Yslas, lo que es muy conforme en sistema de Constitución, y todo lo demás que a V.Y. le parezca.

Entre tanto espero con ansia el verdadero estado de las rentas de esa yglesia e que desde mi salida quedó trabajando la Contaduría, aunque los informes de Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, que obran en el expediente, demuestran la indotación en que ha quedado la antigua Iglesia y se corrobora aún por el acuerdo del Cabildo de 19 de julio de 1815 en que se convino en la división del Obispado, haciéndose acervo común de rentas, sin lo que quedaría a mendigar la yglesia primera.

Queda esperando órdenes de V.Y. su más humilde servidor y capellán.

Las Palmas, Archivo Capitular, Secretaría.

4. *Idem.* Madrid, 6 de julio de 1820.

Muy señor mío y de todo mi respeto: Acompaño a V.Y. copia de la representación que dentro de dos días he de presentar a S.M., de cuyo resultado daré pronto aviso a V.Y.

Yncluyo igualmente nota de los documentos y justificaciones que se me deben remitir a la mayor brevedad posible.

En una y otra cosa se procederá con la mayor reserva por convenir ésta al mejor éxito de mi comisión.

Dios guarde a V.Y. muchos años.

Ibíd.

5. *Idem.* Madrid, 6 de agosto de 1820.

Muy señores míos: Acompaño a V.S. copia de la representación que con fecha 24 de julio ha hecho el Cabildo de La Laguna, oponiéndose a lo que pueda decir contra el establecimiento [de un nuevo obispado] el Cabildo de Canaria y párroco Villanueva, de quien acabo de recibir una representación que viene muy bien a nuestro negocio y que pondré cuanto antes en el Ministerio. Aunque con fecha 6 de julio incluí a V.S. la que yo hice, por cuanto me pareció conveniente añadir alguna otra razón, lo hago de nuevo, como igualmente de la nota de documentos que son necesarios y que espero que V.S. me remitan en primera ocasión, porque sin ellos es imposible que consigamos nada, aunque haya empeño particular en proteger nuestra causa, porque en el expediente no hay documento alguno que pruebe la justicia con que reclamamos la erección de la nueva Iglesia y no se nos debe creer sobre nuestra palabra.

Con el objeto de ver concluido pronto este negocio, he formado el extracto de mi representación, el de la del agente de Canaria, Villanueva, y hasta el de la del Cabildo de La Laguna, sobre lo qual encargo a V.S. la mayor reserva, porque si esto se descubre, pierdo la proporción de imponerme a tiempo en lo que expongan en su apoyo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Ibíd.

6. *Carta a los prebendados don Andrés Arbelos, don Graciliano Afonso y don Esteban Fernández.* Madrid, 10 de septiembre de 1820.

Muy señores míos y de todos mis respetos: El Cabildo, en oficio de 3 de julio último, me previene que en el asunto de la reclamación de la división de este obispado y en el de casas mayores dezmeras me entienda directamente con V.S.S., disposición que tengo por muy justa y necesaria, a causa de la reserva que conviene llevar en estos negocios, mayormente en el de la reclamación de la división del obispado. Desde que noticé a V.S.S. en el último correo el estado que tenía este asunto, acompañando copia de las representaciones del Cabildo de La Laguna y mía, bien

poco he podido adelantar, a pesar de mi casi importuna actividad, visitando los martes y sábados de cada semana al oficial de Secretaría de Gracia y Justicia, Encina; pero al fin, desde fines de agosto se dio cuenta al rey y se pasaron dichas representaciones a informe del Consejo de Estado, acompañándolas de las que hizo el señor arcediano Betancor, solicitando el arcediano de Canaria y del parte que da ese obispo de Dan-ra-ra de haber erigido la nueva Catedral, de las razones que ha tenido para no haber pasado el arreglo de esa, y de otra representación del beneficiado Villanueva, en que expone agravios y vejaciones que ha recibido su Iglesia con la erección de la Catedral. Todo estaba ya extractado por el oficial de Estado, y pronto a pasar a la comisión eclesiástica, compuesta del arcediano de Vivero, Piedrasblancas, y Joan Navarro; quando habiendo yo conseguido ver el extracto noté que faltaba la representación de Villanueva, hice que se detuviera hasta acudir de nuevo a la Secretaría de Gracia y Justicia por ella, pero se me contestó que se había extraviado; pero yo he puesto al despacho otra, y espero que se mande unir pronto a las que están en el Consejo de Estado; en éste no temo yo tantas dilaciones, porque conozco a muchos de los oficiales, especialmente al que formó los extractos, que han quedado a mi gusto; y al que ha de obrar en la comisión eclesiástica como secretario, llamado Clemente. Si el verdadero estado de las rentas de esa Yglesia estuviera como debía ya en mi poder para acompañar la representación y algunos otros de los documentos que tengo pedidos, no temería asegurar a V.S.S. del buen éxito de mi comisión, pero desnuda como está, dudo que me crean bajo palabra de honor; pues como ya lo tengo dicho, no hay en el expediente un solo documento que acredite lo que expone el Cabildo. Nada puedo decir a V.S.S. sobre casas mayores dezmeras porque el Cabildo no me ha comunicado orden alguna sobre el particular.

Ibid.

7. *Idem.* Madrid, 9 de octubre de 1820.

Muy señores míos. Como el expediente de la división de ese antiguo obispado es tan voluminoso, no ha podido aún examinarlo con toda la escrupulosidad que conviene el oficial de la Secretaría de Estado, Clemente, para poder dar cuenta a la comisión eclesiástica de aquel cuerpo; me ha ofrecido hoy mismo que por toda la semana entrante estará en estado de que dicha Comisión presente su informe al Consejo, para que este evaque el que tiene pedido al rey, para resolver definitivamente sobre mi representación, la de ese Ayuntamiento y beneficiados de la Concepción de La Laguna. Yo recomiendo a V.S.S. el mayor sigilo sobre cualquier noticia que sobre este particular les comunique, o les haya comunicado yo, pues aunque yo no he tenido aún aviso del recibo de la en que incluí copia del extracto de la representación que a favor de la división de ese obispado dirigieron al rey el señor Lugo y demás, ya se sabe en Madrid que esta noticia llegó al Cabildo de La Laguna, y están tomando todas las medidas para obstruirme todos los conductos que puedan darme iguales o semejantes noticias; lo que podrá perjudicar notablemente a nuestra causa.

Ibid.

8. *Idem.* Madrid, 17 de noviembre de 1820.

Muy señores míos: la comisión eclesiástica del Consejo de Estado, en cuyo poder se halla el expediente de nuestra Yglesia, aún no ha dado su dictamen en razón de mi solicitud, a causa de los continuos y gravísimos negocios que la ocupan; yo no ceso de molestarla por mí y por la mediación de algunos sujetos de respeto, y ayer he visto a todos los individuos que la componen y les he instado por su pronto despacho, el que creo se demorará aún mucho a causa de nuevas ocurrencias

que han sobrevenido de ayer acá en esta Corte; según se me han explicado dichos individuos, conceptúo que no nos será muy favorable su dictamen, mayormente no habiéndome dirigido V.S.S. los documentos que les tengo pedidos y de los que carece el expediente; yo no omito, no obstante, diligencia alguna a fin de ver concluido este negocio de modo que no sea infructuosa para nuestra Yglesia mi venida a esta Corte.

Ibid.

9. *Partida de defunción. 1852.*

En Canaria, a siete de enero de mil ochocientos cincuenta y dos, fue sepultado en el cementerio de esta capital el cadáver de el señor doctor don Juan Casañas y Frías, canónigo, dignidad de arcediano titular en esta Santa Yglesia Catedral de Canaria, juez subcolector de espolios y vacantes de este obispado, a los sesenta y cuatro años de su edad, el cual falleció el día cinco a las seis de la tarde, natural de la Ysla del Hierro, hijo legítimo de don Guillermo Casañas y de doña Barbara de Frías, difunta; se le hizo por el curato y clero de dicha santa Iglesia encomendación de alma y su entierro y demás oficios fúnebres, por el Ilmo. señor presidente y Cabildo de la misma, como lo tiene de costumbre; su enfermedad, perlecía. Otorgó su testamento por ante don Francisco Campos, escribano público, el día veinte y cinco de marzo del año pasado, recibió los Santos Sacramentos y el capellán de dicho cementerio le hizo oficio de sepultura. Y lo firmé. José Almeida Medina, colector. (*Rubricado*).

Las Palmas, Arch. de San Agustín, libro XI, fol. 1r.

Casares, Domingo José.

De la orden dominicana y colegial en el convento de Santo Domingo de La Laguna. Fue regente de estudios de su provincia y, al parecer, natural de Garachico.

* * *

Breve enarrativa de la lamentable y lastimosa desgracia de || Garachico; hecha, y consagrada || a Nro. Illmo. y Revmo. S.^{or} D.ⁿ Juan || Ruiz Simon, || Dignissimo Obispo || po de estas Yslas de Canaria. || Por || Fr. Domingo Josef de Cassares Colegial en el Colegio y Convento de || N. P. S. Domingo de la Ciudad de || la Laguna, Isla de Tenerife. || Año de 1709.

Ms. 4.º 14 hs. sin numerar.—Letra del siglo XVIII.

Port.—V. en bl.—Soneto por dedicatoria a su Señoría Ill.^{ma}.—Soneto por prólogo al lector.—Festivo verso a la deseada llegada de nuestro Illmo. y Rev.^{mo} S.^{or} Obispo de estas Islas a esta ciudad de Canaria (en latín).—Lírica narrativa.—Al final hay una nota de otra letra, pero asimismo del siglo XVIII, que dice: “Es copia del que parece el original, por hallarse primorosamente dibuxada la portada con adornos de páxaros, y colgantes de frutas, y el escudo de armas del Señor Obispo; con letras de oro, las de su nombre, y de encarnado las de citas marginales y otras, el qual obtuve en Garachico, quando residí en dicho pueblo con mi Ill.^{mo} tío y señor don Juan Francisco Guillén, Obispo de aquellas Islas, y se ha hecho para remitir al señor don Josef de Viera y Clavijo...” “Sn. Felipe, 2 de febrero de 1784. don Miguel de Lobera, Canónigo de San Phelipe.” (de Játiva) (Rúbrica.)

VIERA Y CLAVIJO, III, p. 422, llama a este escritor fray Domingo José de Cáceres, y titula su obra: *Poema elegiaco en octavas sobre el volcán del Garachico, su patria, 1709.*

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-3-29.

En una de las cartas escritas entre 1774 y 1784 por don Miguel Lobera a Viera y Clavijo, conservadas en la biblioteca del Musco Canario, se consigna la siguiente noticia: “El manuscrito que existe en poder de don Miguel Lobera dice Cassares, con dos ss. Acaso es el mismo apellido y consiste la diferencia en la pronunciación y escribir ss por c, y si no fuese esto, sería distinto apellido. Si gusta el señor don Joseph de Viera la remitiré una copia de dicho papel original, que así lo

parece, porque además de la letra de aquel tiempo enlazada una con otra, lo denota la prolixidad del dibuxo de la portada, con letras de oro el nombre del señor obispo, y dibujado con primor su escudo de armas: hube este papel en Garachico mismo; y no me acuerdo si de mano de mi ilustrísimo mismo, a quien alguno lo daría, o si a mí en drechura (*sic*) por el conde del Palmar”.

La Laguna, Bibl. Univ., 83-3-29.
De su *Breve enarratica* hay copia de MILLARES TORRES en la Bibl. del Museo Canario, “Varios”, tomo 8, pp. 1-39.

Casares o Cáceres, Mateo de.

Fuentes: NÉSTOR ALAMO, "Notas. Biografía regional", en *Diario de Las Palmas*, 28 de marzo y 4 de abril de 1932. (Noticias acerca de los biógrafos de Sor Catalina de San Mateo, monja clarisa, o sean, don José Ventura Reyes, don Mateo de Casares o Cáceres, prior de la Catedral de Las Palmas, y fray Lorenzo Tapia.)

* * *

El primer biógrafo de la presunta Santa guense sor Catalina de San Mateo, fue el prior de la Catedral de Las Palmas don Mateo de Casares o Cáceres. Contaba esta primera biografía de "trescientas y noventa foxas de a pliego", con notas marginales del autor. Se escribió por acuerdo de sus confesores, quienes, a más del canónigo que nos ocupa, lo fueron fray Francisco Alfonso, lector jubilado y examinador, y fray Diego Alfonso, predicador apostólico y guardián del convento de San Antonio de Gáldar, ambos franciscanos. Esta, que más bien debería llamarse "autobiografía" le fue dictada día a día por su hija de penitencia. Escrita que fue, se entregó al padre fray Diego Grimaldos, provincial dos veces de su orden en la provincia de San Diego, por orden del cual dio recibo de la misma su secretario fray Bernardo de Vera en 12 de julio de 1687.

Castillo, Francisco del.

Natural de Santa Cruz de la Palma, donde nació el 5 de octubre de 1775. Ingresó en la orden de predicadores y fue reputado como uno de los primeros teólogos del Archipiélago. Falleció en la capital de La Palma el día 14 de abril de 1841.

* * *

Escribió una

Teología,

que quedó inédita y cuyo paradero se ignora.

Castillo, José del.

Era canónigo de la Catedral de Las Palmas en 1742.

* * *

Manifiesto refutando los alegatos hechos ante la Cámara de S. M. en la famosa guerra litúrgica y de ceremonial con el Cabildo eclesiástico.

Impreso.

Vid. **VIERA Y CLAVIJO, *Noticias*, III, p. 146.**

Castillo y Gómez, Antonio del.

Nació en Santa Cruz de La Palma el 19 de octubre de 1768, y falleció en la misma ciudad el 20 de noviembre de 1844. A los diecinueve años, obtuvo por oposición, la cátedra de latinidad en el Seminario de Las Palmas, y, ordenado de presbítero, desempeñó el cargo de párroco propio de la parroquia del Salvador en la capital de La Palma y vicario y visitador de la Isla.¹ Fue fecundo poeta, pero de su dilatada producción sólo conocemos las obras siguientes:

* * *

I.—Versos escritos para ser colocados en diversos sitios de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, con motivo de la proclamación de Isabel II.

Inéditos. He aquí algunos de ellos:

En la casa de Don Antonio del Castillo y Gómez.

Hoy el clero palmense confundido,
al ver como ya brilla en nuestro suelo
la clara luz con que nos brinda el Cielo,
al Cielo eleva el voto más cumplido;

y después que a Isabel reconocido
le tributa obediencia sin recelo,
con eficaz y sincero desvelo
sus glorias cantará muy complacido.

Bendecirá las inocentes manos
que sembrando las dulces esperanzas
de la prosperidad y unión dichosa,

calmarán los intentos inhumanos
de la infiel rebelión, y sus venganzas
convertirá en la paz más venturosa.

Soneto colocado en el frontis de la Escuela Real.

La tierna sencillez, la infancia amable
que en esta casa a la instrucción se inclina,
las glorias de Isabel y de Cristina
hoy celebra con gozo inesplorable.

La emulación de un celo imponderable
su tierno corazón ya predomina,
y ya en su fantasía se imagina
ser de Isabel un fuerte inexpugnable.

Tal es la protección de que confía
han de tener bajo su tierno auspicio
las Ciencias y las Artes, que algún día

si el Cielo le protege y es propicio,
cada alumno será por simpatía
un vasallo obediente a su servicio.

¹ Noticias comunicadas por el señor Pestana Rodríguez.

En la casa de Don José Miguel Fernández.

La sucesión directa a la corona
del español aianza la ventura;
es ley fundamental que se pregona
desde la antigüedad; no sin cordura
de Partidas el Código lo aprueba
y el séptimo Fernando la renueva.

Si la augusta Cristina y su prudencia
inspiran la virtud noble y fecunda,
y esparcen su benéfica influencia
sobre los pasos de Isabel Segunda,
La Palma, que hoy proclama sus loores,
¿durará al ser feliz con sus favores?

¿Veis como el sol, emblema de la vida,
a las nubes que ofuscan su hermosura
las disipa brillante en su salida
dejando su influencia libre y pura?
Tal ahuyenta Isabel de su reinado
al rebelde, al fanático, al malvado.

*En la casa de Don José María Salazar.**Octava*

Como la aurora en su naciente hermosa
las tinieblas ahuyenta, y la alegría
en el alma difunde, que ya ansiosa
esperaba la luz del claro día,
tal disipa la nube procelosa
que el resplandor de Iberia oscurecía
de Isabel el reinado esclarecido
por la sabia Cristina sostenido.

II.—La Ballena. Poema joco-serio en dos Cantos, dedicado a la Amistad, por don Antonio Castillo y Gómez, Beneficiado servidor de la Parroquia de S.ⁿ Salvador de La Palma. Año de 1821.

Inédito. Este poema fue escrito con motivo de la expedición que hicieron al Norte de la Isla, donde había encallado una ballena, varias personas de Santa Cruz de La Palma, entre ellas un farmacéutico apellidado Iglesias, muy amigo del autor. El boticario tuvo la desgracia de romperse una pierna, y Castillo relata en tono joco-serio los incidentes ocurridos en la expedición y muy particularmente el infortunio de su amigo.

- I. De un florido cerezo al pie sentado
en un barranco al pie de una colina
cerca de aquel arroyo que Quintero
desde la antigüedad se denomina...
- D. Y si al paciente visteis ya en su lecho,
y su desgracia visteis relatada,
¿qué más queréis saber? El que apetezca
individualizar más circunstancia,
pregúntelas a Torres, que oficioso
fue a observar del gran pez la gran fragancia;
y sin faltarle un punto ni una coma
hará la relación circunstanciada.

Sta. Cruz de la Palma, Bibl. Cervantes.

III.—Las Vendimias en el barranco de Maldonado. Poema en un solo canto. 1830. Por un amante de las bellezas del campo.

Es más que probable que el autor de este “poema” fuera Castillo y Gómez. El poeta y su familia tenían propiedades de viñas en el barranco de Maldonado —más conocido hoy por del Carmen—, inmediato a la capital de La Palma, y es tradición que iban anualmente a las vendimias y residían en aquel lugar durante algunos días.

He aquí el texto y las notas ilustrativas del Poema:

Apenas de la noche las tinieblas
tocando a retirada, sin demora
a escaparse empezaban, demostrando
un horizonte claro y delicioso,
y de los monasterios las campanas
anuncian la venida de la aurora,
cuando ya el pueblo alado por los aires,
en círculo formando una corona,
en festivos gorgoros repetidos
a cantar nos empiezan sus amores.
Ya del gallo soberbio y arrogante
empiezan a escucharse los clamores,
con que al serrallo amado pone alerta,
guitando: Compañeras, eh, ya es hora.
Ya los pájaros, mirlos y ca andrias,
en grupos con los suaves ruiseñores,
en espesas bandadas por las selvas
sus trinos nos repiten muy sonoros.
En este mismo instante, cuando empiezan
a dorar los crepúsculos el orbe,
y a matizar su verde con el fuego
las empinadas cumbres de los montes,
cuando ya mi familia alborotada,
disponiendo pertrechos a montones,
a marchar se preparan al barranco,
pues claman las vendimias que ya es hora.
En efecto se ponen en camino,
calcadas las maletas con el gofio,
y tinajas bien rellenas de chicharros
asados y anegados en el mojo,
tan sabrosos y gordos, que su olor
sin duda a un muerto sacarían del hoyo.
De pescado salado han preparado
bastantes y abundantes provisiones,
pues las gentes del campo nos declaran
en ellas divisar nuestros jamones.
Con estos y otros varios aparatos,
calmantes de las furias del estómago,
todos al Pueblo Nuevo se encaminan,
y tocando a la puerta de Isidoro,
honrado anciano, sucesor ilustre
del que Madrid con tanta fe y decoro¹
por protector venera, le declaran
que tomando las armas de la corta,
a Maldonado vaya sin tardanza,
pues las uvas no admiten ya demora.
Al momento se ensancha aquella puerta,
que guarda esta familia venturosa,
y quien primeramente se presenta,
más risueña que el fresco de los bosques,
es la ancha y cuadrada tía Basilia,
más robusta, más fuerte y más redonda
que un tonel de tamaño desmedido,
rolliza imagen de figura gótica.
Salen enhorabuena todos juntos
marchando del Carmelo al sacro monte,
en donde Salazar con sus amigos,²
en tiempos de más fausto y más decoro,
con funciones, convites y festines,
de placeres llenaba aquel contorno.
Llegan; y lo primero que divisan
en aquel yermo ameno y delicioso,
es el viejo Isidoro, arrodillado
con Matías, Manuel y varios otros,

¹ San Isidro Labrador, titular de Madrid.

² El presbítero don Antonio Salazar Carmona hacía un octavario muy solemne a la imagen de Nuestra Señora del Carmen que se venera en aquella ermita.

un cántigo entonando al Dios del vino
 con venerable aspecto y fe devota.
 "Oh, Padre Baco (con ardor decían),¹
 ya bastante observáis cuán lastimosa
 la cosecha de este año se presenta
 robándonos del tiempo los rigores
 el precioso licor, con que tus hijos
 de Sagitario el once venturoso²
 tu fiesta solemnizan, Penetrado
 de sentimiento viendo los horrores
 con que tu ira irritada justamente
 los afanes de aquestos labradores
 bastante ha castigado, te suplico
 que aplacando tu saña, generoso
 esta sacra oblación y sacrificio
 recibas en obsequio muy gustoso".
 Así dijo; y tomando la cuchilla,
 a tronchar los racimos en la hora
 sin compasión empieza, y los demás
 de su ejemplo guiados, sin demora
 a diestras y a siniestras desmochando,
 las cestas y banastas luego colman.
 En vano la fecunda y tierna vid
 el aire claro puebla de clamores;
 no hay quien la compadezca, un dulce llanto
 con dolor de sus vástagos arroja.
 "Oh asesino cruel (así le dice),
 ¿por qué conmigo usar tales rigores?
 si me estimas, si yo de tus afanes
 objeto soy, ¿por qué los labradores
 en una viña tierna y delicada
 se empeñan a mostrar más sus tesones?
 ¿No es mejor que a sus furias consagrarán
 los terrenos feraces y montuosos
 iguales a sus fuerzas, que a una parra
 despojar de sus frutos más preciosos,
 que después de un invierno inexorable
 ha sabido criar con mil temores?
 Tú en las podas, en cabas y en amarras
 me llenas de injusticias y baldones,
 cortando de mis vástagos lozanos
 los renuevos más bellos y mejores,
 y encerrando mis brazos y mis cepas
 las cargas de cadenas y prisiones.
 Apártate de mí, te lo suplico,
 librame de tormentos y dolores,
 compadece mis lágrimas amargas,
 no quieras por más tiempo oír mis clamores".
 Así dice; y el labrador ceñido,
 despreciando estas quejas lastimosas
 adelante prosigue, y avivando
 con su ejemplo a los otros podadores,
 en breve las espuelas van llenando
 y en breve las vacían en montones
 en el lagar, altar predestinado
 para aquel sacrificio doloroso,
 en que se han de inmolar al Padre Baco
 estas víctimas tiernas y frondosas,
 ¡tristes racimos, hijos malogrados
 de vuestra madre dulce y congojosa!
 En breve el inhumano pie del hombre
 destruirá vuestra existencia hermosa!
 Entre tanto la hora ya se acerca
 en que todos reunidos y gozosos
 la comida frugal han de empezar;
 cargados y rellenos sus estómagos
 de aquel nuevo licor tan apacible,
 que en éxtasis suspensos los coloca,
 apenas a comer casi se atreven;
 no tienen gana: ¡cosa prodigiosa!
 sin embargo, se tienden en el suelo,
 cual lagartos en siesta calorosa,

¹ Baco, Dios del vino, según los paganos, presidía a las viñas y lagares, y era el tutelar de los borrachos.

² El 11 de noviembre, día de San Martín, obispo de Tours, se celebra en Palma la dedicación de las bodegas, tabernas, etc., y este día se prueban los vinos nuevos.

y empiezan de un tazarte a mondar lascas
 con un brio tan lindo y tan gracioso
 que en mí excitaron tales apetitos,
 semejantes a los de don Quijote,
 cuando Sancho en las bodas de Camacho,
 engulléndose pavos y pichones,
 a su amo convidaba a hacer lo mismo.
 En medio de esta excema el tío Isidoro
 a tratar sus negocios empezaba,
 tirando de un chicharro por los lomos:
 “La cosecha del monte, así decía,
 ha sido en aqueste año muy penosa;
 si las papas que allá tengo plantadas
 otro aspecto mejor luego no toman,
 bonito quedaré. Ya el Diabolo fuerte
 las papas me pagó; pero qué costas,
 qué trabajos pasé para cobrarlas,
 qué cóleras, qué viajes, qué demoras;
 pero al fin las logré”. Luego Matías,
 enjugando los labios y la boca:
 “José, el de tío Tomás (con flemma dice)
 ayudarme a cortar y hacer el mosto
 me prometió vendría un día de estos,
 y con esto contase ya con otro.
 ¿No es, pues, de agradecer el que José,
 dejando sus negocios en buena hora,
 en servirme con gusto gaste el tiempo?
 ¡Responda la verdad, primo Isidoro!”
 “Tienes razón bastante (el viejo dice),
 José tiene un cariz de perfecto hombre;
 amigo de ayudar a sus amigos
 lo es, y de servir también a otros”.
 También Manuel, allá de cuando en cuando,
 sin dejar de besar primó la bota,
 a boca medio llena y con paradas,
 sus pullitas echaba, pero pocas.
 Concluida la mesa, todos juntos
 al lagar se encaminan muy gustosos,
 y al cabo de un instante de llegados
 se enciende una contienda tan fogosa,
 que yo juzgué sin duda que aquel día
 estaba dedicado a conclusiones;
 pero ¿qué había de ser? Se disputaba
 a cuánto ascendería todo el mosto:
 Unos a seis barriles le tiraban,
 otros a cuatro, y aun decían otros
 de cinco no pasaba ¡Qué delicias!
 ¡Qué gusto es observar a estos doctores,
 su facultad campestre examinando!
 ¡Con qué ardor y entusiasmo se acaloran!
 ¡Felices gentes! Chozas afamadas,
 bajo de cuyos techos venturosos
 reinan la paz y el amor más puro,
 illustres caracteres de la gloria
 que disfrutáis contentos. ¡Qué infelices,
 y qué llenos de engaño están los hombres
 que viven las ciudades, y que huyen
 del deleite más puro y más hermoso
 que el campo nos presenta! ¡Ah, si pudiera
 yo lograr el vivir entre vosotros,
 gozando de Natura los placeres,
 un aire respirando delicioso,
 burlándome del mundo y sus falacias,
 y evitando del hombre las traiciones!

Septiembre 12 de 1830.

Santa Cruz de La Palma. Bibl. Pestana Rodríguez.

IV.—Sermón de las Siete Palabras.

· LUIS VAN-DE-WALLE Y CARBALLO, en el artículo “Las Tres Horas. Una devoción de la antigua Semana Santa palmera”, en *Diario de Avisos* (Santa Cruz de La Palma), 3 de abril de 1958, apunta curiosas noticias sobre los dos sermones típicos que se

pronunciaban el Viernes Santo en la ciudad de La Palma: el de “los filósofos”, en San Francisco, y el de “las tres horas” en El Salvador, y con referencia a este último escribe: los fieles “escuchaban las fervientes consideraciones que sobre las Siete Palabras de Cristo nos dejara escritas el presbítero don Antonio Castillo Gómez, desde finales de 1800, para la función de las Tres Horas de Expiración de Nuestro Señor en la Cruz en la tarde del viernes santo en su parroquia del Salvador”. Y concluye: “Esta devoción se extendió pronto a toda la isla, y en todas las parroquias de La Palma se conserva este manuscrito sermón de las Siete Palabras”.

Castillo y Ruiz de Vergara, Pedro Agustín del.

Fuentes: A. MILLARES TORRES, *Biografías de Canarios célebres*, II, pp. 103-121.—Cf. *Revista Isleña*, núm. 5.—“Don Pedro Agustín del Castillo”, art. anónimo en *La Ilustración de Canarias*, I (1882), pp. 77-78 (con retrato).—FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Nobiliario*, I, pp. 369-371 (con reproducción del retrato al óleo del biografiado, lám. LXV).—ALEJANDRO CIORANESCU: [Reseña de la edición de Miguel Santiago], en *Revista de Historia Canaria* (La Laguna), XXXI, núms. 153-156 (1967), pp. 145-152.—LUIS DORESTE SILVA, “Historia de don Pedro Agustín del Castillo y Biblioteca Isleña”, en *El Eco de Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria), 16 de abril de 1969.—ÓSCAR FALCÓN CEBALLOS, “Hoy, tricentenario de don Pedro Agustín del Castillo”, en *Diario de Las Palmas*, 28 de abril de 1969.—NÉSTOR ÁLAMO, “Un hidalgo en su rincón. Don Pedro Agustín del Castillo, historiador de las Canarias”, en *Diario de Las Palmas*, 27 y 29 de mayo de 1969.

* * *

Nació don Pedro Agustín del Castillo en Las Palmas el 28 de abril de 1669. Fueron sus padres don Agustín del Castillo y doña Teresa Bernarda Messía, naturales de la misma ciudad. Casó a los veintitrés años con doña Jerónima del Castillo Cabeza de Vaca, en la que tuvo numerosa descendencia. Fray Juan Suárez de Quintana, en el cap. X de la obra de que en su lugar oportuno se hablará, escribe que dicha señora era “hija legítima de don Fernando del Castillo Cabeza de Vaca, coronel que fue de Telde, y de doña Ángela de Palenzuela y Balboa... Los dichos (es decir, don Pedro Agustín y doña Jerónima) tuvieron por hijos a doña Teresa de la Pasión, religiosa Clara en la Ciudad de Canaria; doña María de los Angeles, también religiosa en dicho convento; don José Domingo del Castillo, arcediano de Tenerife, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Canaria; a doña Ana Xara del Castillo, que casó con el ilustrísimo señor don Juan Francisco de la Cueva, regente que fue de la Real Audiencia de estas Islas de Canaria, de donde pasó por presidente de la Real Chancillería de Granada, y de allí al Consejo Real y Cámara de Castilla, en cuyo destino murió...; a doña Leonor del Castillo; a doña Luisa de San Antonio, religiosa en dicho convento Claro; a don Fernando Bruno del Castillo, capitán de Infantería en el de Guía..., y al reverendo padre fray Francisco del Castillo, del orden de Predicadores y maestro de estudios en su convento de la ciudad de Canaria”.

Don Pedro Agustín, personaje de los más influyentes de su época, ocupó en su patria los más distinguidos cargos; 1697 (alcalde del Castillo de la Luz); 11 noviembre de 1698 (alférez mayor de Canarias); 30 de octubre de 1700 (regidor perpetuo y decano de su Ayuntamiento); 18 de febrero de 1701 (corregidor y capitán a guerra de la Isla). Falleció en Las Palmas el 3 de mayo de 1741, a los setenta y dos años de edad.

I.—Descripciō[n] || de las Yslas || de Canaria con || puesta por D. Pedro || Agustín del Castillo y Leon, Al || ferez Mayor, y Regidor perpetuo || de la Ysla de Cana[ri]a. || Dirigida al muy yl || Ivstre Señor D. Francis || co Bernardo Varona, Cauallero del || orden de Sancthiago, Gobernador y || Cappi[ta]n Gener[a]l de estas Islas y || Presidente de su R[ea]l Aud[ie]ncija. || Año. (*Escudo*) de. 1686.

Ms. original en el archivo de los Condes de la Vega Grande de Guadalupe. (Las Palmas.)

El Museo Canario posee la siguiente copia del mismo (fol., 25 hs. sin numerar + 6 mapas), ejecutada por Millares Torres en 1875.

Descripcion de las Islas de Canaria compuesta por D.^a Pedro Agustín del Castillo y Leon Alferez mayor y Regidor perpetuo de la Ysla de Canaria. Dirigida al muy ilustre Señor D. Francisco Bernardo Varona Caballero del orden de Santiago, Gobernador y Capitán general de estas Yslas y Presidente de su R. Audiencia. Año de 1686.

Dedicatoria: Canaria y mayo 25 de 1686.—Texto, que comprende: I. Conquista de las Islas de Canaria.—II. Descripción de la Isla de Canaria.—III. Obispado desta Isla y obispos que ha tenido.—IV. Provee S. M. en esta Ciudad.—V. Gobernadores, Capitanes generales y Presidentes que ha habido en estas Islas desde el año 1579 hasta 1686.—VI. Ciudad de Telde y demás lugares.—VII. Fortalezas que tiene esta Isla.—VIII. Descripción de la Isla de Tenerife.—IX. Descripción de la Isla de la Palma.—X. Descripción de la Isla de Lanzarote.—XI. (Falta en el original este capítulo, que correspondía a la descripción de Fuerteventura).—XII. Descripción de la Gomera.—XIII. Descripción del Hierro.—XIV. Descripción de la Isla de la Madera.—XV. Relación de la Isla de San Borondón.

Los mapas y planos son los siguientes: I. El Puerto de las Isletas. Gran Canaria.—II. Teguisse en 1686.—III. Castillo de Guanapai en Lanzarote.—IV. Puerto principal de la Gomera. 1686.—V. Isla de San Borondón. 1686.—VI. La Ciudad de Las Palmas en 1686.—Cf. “Plano levantado en el año de 1686 por el alférez mayor de la Isla de Gran Canaria don Pedro Agustín del Castillo León Ruiz de Vergara”, publicado en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, como apéndice al estudio titulado “Nuevas observaciones acerca de la situación de Mar Pequeña”, por el capitán de navío don Cesáreo Fernández Duro.

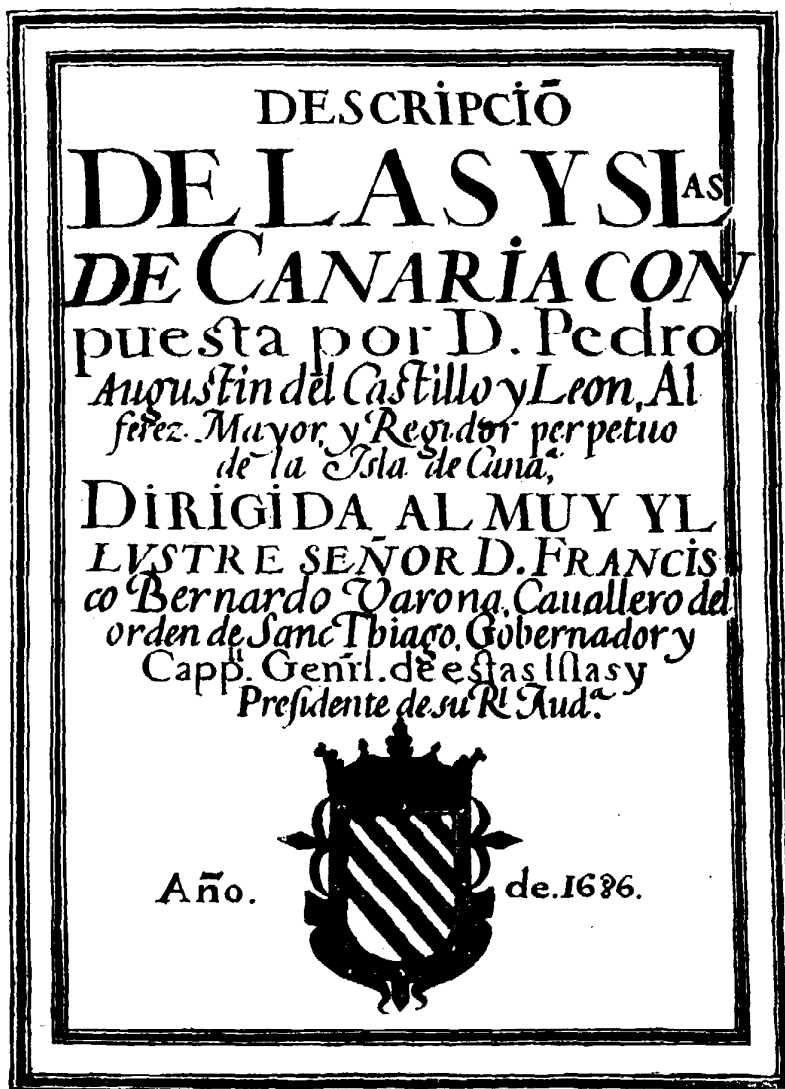
Miguel Santiago en su edición de la obra de Castillo nos dice:

“Tal es la descripción de la citada copia de Millares Torres de 1875.

”Pero, gracias a la diligencia de don Simón Benítez Padilla, y a la amabilidad del señor Conde de la Vega Grande don Fernando del Castillo, pudo aquél hallar en la Biblioteca de éste otra copia del siglo XVII, con firma autógrafa de Castillo en la dedicatoria a Varona, y que tal vez fuera el ejemplar preparado para éste y a él dedicado. La descripción del contenido sería idéntica al reseñado de la copia de



Retrato de CASTILLO (Por ZARZA. Grabado).



Millares (incluso con la falta del Cap. XI).¹ Pero, además de estar foliada, folios 1r. a 42r., contiene muchas más ilustraciones que las que se señalan en la copia de Millares Torres, por lo que las reseñamos a continuación:

"En la portada, folio 1r., tiene un escudo, que suponemos es el del general Varena, pues está encuadrado en la Cruz de Santiago de cuya Orden era caballero. En el folio 1v.-2r. está la Dedicatoria, con firma y rúbrica autógrafa de Castillo. Folios 2v.-3r.: "Conquista de las Islas de Canaria; [*Empieza*], En el año mil tresientos y cuarenta y seis, reynando en Aragón el rey don Pedro, cuarto deste nombre, le pidieron licencia para armar navíos en los puertos de su reyno don Luis de la Cerda, conde de Telamón, para venir a la conquista destas Islas..." [*Acaba*]: "XV (fol. 39), Relación de la Ysla de San Borondón... (fol. 42) ... si aquella tierra se descubría haúa de venir a ella porque le paressia buena y fértil. Con esto tengo dado fin a la discrepción de las Islas de Canaria, no a mi deceo, por parecerme lo está en el asejo que yo quisiera: el cuerdo supla las faltas.—Fin."

"Como se ha dicho, este manuscrito tiene muchas más ilustraciones que el que describe Millares Torres. Véase cuáles son: ²

"I (fol. 11). "Puerto de La Luz de la Isla de Canaria" (o sea "El Puerto de Las Isletas, Gran Canaria", que dice Millares) (*Piraterías*, t. III, p. 217).—II (fol. 12). "Planta 1.ª del Castillo del Puerto de La Luz de la Isla de Canaria".—III (fol. 12v.). "Segunda planta, que sube al primer sobrado".—IV (fol. 13). "Tercera planta, que es la plaça ha donde a de jugar el Artillería.—V (fol. 14). "Planta del Castillo de La Caleta de Santa Catalina" (*Piraterías*, t. III, p. 88).—VI (fol. 14v.). "Planta del Castillo de Santa Ana".—VII (fol. 15). "Planta del baluarte y Casa Mata de la Ciudad de Canaria" (*Piraterías*, t. III, p. 84).—VIII (fol. 15v.). "Planta del Castillo de Paso Angosto de la Isla de Canaria" (*Piraterías*, t. III, p. 86).—IX (fol. 16). "Planta del Fuerte de San Pedro Mártir de Canaria".—X (fol. 16v.-17r.). "Ciudad de Las Palmas de la Isla de Canaria" (*Piraterías*, t. III, pp. 284-5).—XI (fol. 17v.-18r.). "Planta de la Isla de Gran Canaria. Año de 1686" (fol. 18v. en blanco) (*Piraterías*, t. III, p. 215).—XII (fol. 23). "Planta del Castillo principal del Puerto de Santa Cruz de la Isla de Tenerife".—XIII (fol. 23v.). "Planta de la Fortaleza de Paso Alto de el Puerto de Santa Cruz".—XIV (fol. 24). "Planta de la Fortaleza de San Juan del Puerto de Santa Cruz".—XV (fol. 24v.). "Planta de la Fortaleza del Puerto de La Orotava".—XVI (fol. 25). "Planta de la Fortaleza del Puerto de Garachico".—XVII (fol. 26). "Planta de la Isla de Tenerife" (*Piraterías*, t. III, p. 177).—XVIII (fol. 28). "Planta del Castillo principal de la Isla de La Palma".—XIX (fol. 29). "Planta de la Ysla de La Palma. 1686" (*Piraterías*, t. III, p. 170).—XX (fol. 31). "Planta de la Ysla de Lançarote" (*Piraterías*, t. III, p. 26).—XXI (fol. 31v.). "Planta de la Fortaleza del Puerto de Arrecife de la Isla de Lançarote".—XXII (fol. 32). "Disinio de la Villa de Teguisse de la Ysla de Lançarote. Año 1686. D. Petrus ab Castillo fet." (Millares sólo dice: "Teguisse en 1686").—XXIII (fol. 32v.). "Planta del Castillo de la Montaña de Guanapai de la Isla de Lançarote" (Millares: "Castillo de Guanapai en Lanzarote").—XXIV (fol. 34). "Disinio del Puerto principal de la Isla

¹ Presenta sólo las siguientes pequeñas variantes: Cap. V... desde el año de 1589 hasta este año de 1686.—Cap. VI, *falta* ... y demás lugares.—X, Lançarote.—XII ... de la Isla de la Gomera.—XIII ... de la Ysla del Hierro.

² Se señalan también las que registra Millares; además recuérdese el escudo de armas que figura en la portada, de que se ha hecho mérito. Algunas de estas ilustraciones han sido publicadas por A. RUMEU DE ARMAS en su obra *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias...*, t. III, primera parte, páginas citadas arriba.

de la Gomera" (Millares: "Puerto principal de la Gomera. 1686"). (*Piraterías*, t. III, p. 255).—XXV (fol. 34v.). "Planta de la Isla de la Gomera. 1686" (*Piraterías*, t. III, p. 31).—XXVI (fol. 36). "Planta de la Ysla del Hierro" (*Piraterías*, t. III, p. 251).—XXVII (fol. 38v.). "Planta de la Ysla de la Madera. 1686".—XXVIII (fol. 38v.). "Planta de la Ysla de San Borondón" (Millares: "Isla de San Borondón. 1686").—XXIX (fol. final). "Plano levantado en el año de 1686 por el Alférez mayor de la Isla de Gran Canaria Dn. Pedro Agustín del Castillo-León Ruiz de Vergara" (ocupa verso y recto del final del ms.) (*Piraterías*, t. III, pp. 14-15).

"Como se puede notar, las ilustraciones son mucho más numerosas en el manuscrito de la Casa de Vega Grande que en el de la copia del Museo Canario hecha en 1875 por Millares Torres; y, desde luego, los dibujos de plantas de fortificaciones están tan bien ejecutados que, en efecto, se hace difícil concebir que lo fueran por un chico de diecisiete años; pero parece no debe dudarse de ello, y siempre demuestra una gran destreza en el dibujo, que es precisamente lo que afirma de don Pedro Agustín el prologuista y crítico de su otra obra don Diego Álvarez de Silva.

"También es interesante destacar algunos párrafos de la Dedicatoria y texto de esta obra primicial de Castillo (además de lo transcrito atrás, tomado de ella; y nótese que una de las ilustraciones, a más del mapa general, lleva taxativamente su nombre en latín). Dice en la Dedicatoria: "En esta *Descripción de las Islas* tendrá mucho que suplir la discreción de VS.^a junta con la singularidad de la muy loable experiencia, porque en la corta edad de mis tiempos ni he tenido tiempo para dedicarme a experimentar, ni aora he sabido más que poner en execución mandatos de VS.^a. Oxalá que [con] esta beneración logre mi obligación el crédito de saver obedecer, con aver acertado en esta deliniación ... Lo que he podido he hecho ... y ... va según el método del arte, a que ha hecho propención mi inclinación. Yo quisiera tener caudal para assumpto de mayores talentos, para no agraviar a VS.^a en dexar de ponerlo todo a sus pies, que quisá, por no tener esta obra en qué detenerse la comprensión de VS.^a para el cognoscimiento de las Yslas, antes de pisarlas, lo que en mí no fuera defecto el inorar ..., motivándome a mayor aplicación en el ministerio más propio de mi genio ...".—Nótese que destaca su juventud; que obedece a un mandato, y, por tanto, es así como un "Informe" más de entre tantos como hizo posteriormente; y que desea perfeccionar su obra, como en efecto lo hizo andando el tiempo, al redactar la *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria* que editamos."

En la citada biblioteca del Conde de la Vega Grande se conserva otro manuscrito, que es el borrador de la obra fundamental de Castillo, el cual sirvió para la edición tinerfeña de 1848

He aquí la transcripción de su portada:

I.—Descripción histo- || rica y geographica de || las Islas de Canaria. ||
Que dedica y consagra al Principe N.S. || D. Fernando de || Borbón. || D. Pe-
dro Augustin del Castillo Ruiz de Vergara || Sexto Alférez Mayor Heredi-
tario de Canaria y Decano per || petuo de su Cabildo y Regimiento.

4.º 91 folios.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Respuesta de Álvarez de Silva.—Justificación y protesta del autor.—Mapas de la Madera e Islas de Canarias.

II.—Descripción his- || torica, y geographica || de las Islas de Canaria, que || dedica, y consagra al príncipe || nuestro Señor || D. Fernando de Bor- || bon || Don Pedro Agustín del Castillo || Ruiz de Vergara Sexto Alférez || Mayor hereditario de Canar.^a || y Decano perpetuo de su || Ca- bildo, y Regimien- || to.

Ms. en 4.º, en papel, encuadernado en cartón; letra del siglo XVIII.—11 hojas preliminares sin fol. + 250 fs. + 4 hs. sin numerar + 1 de guarda al fin.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria: Canaria y enero de 1739. (Firma autógrafa.)—Respuesta de don Diego Álvarez de Silva, “prebendado de esta Santa Iglesia Catedral de Canaria” al autor: Canaria y henero 15 de 1737. (Firma autógrafa.)—Al lector.—Protesta del autor.—Texto. (Al fol. 250v. hay un dibujo de la Isla de San Borondón.)—Tabla de los Capítvlos y algvnas cosas particvlares que se contienen en estos libros. El libro I consta de 33 capítulos, el II de 32 y el III de 2.

Madrid, Bibl. Nac., ms. 7132. Copias en la Academia de la Historia (Madrid) y en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

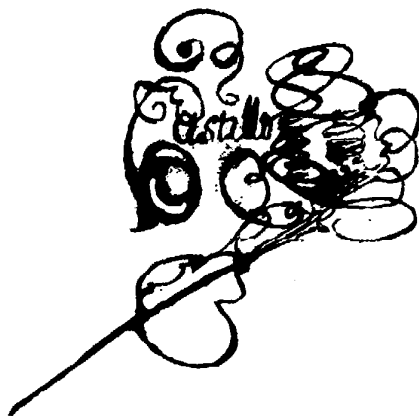
III. Descripción || histórica y geográfica || de || las Islas de Canaria. || Que dedica y consagra al Príncipe Nuestro Sr. || D. Fernando de Borbon || D. Pedro Agustín del Castillo, Ruiz de || Vergara, sexto Alférez mayor hereditario || de Canaria y decano perpétuo de su ca- || bildo y regimiento. || (*Viñeta*) || Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Isleña.—1848. || Reg., Miguel Miranda.

8.º 2 hs. + XVIII pp. + 1 h. + 350 pp. + 2 hs.

Anteport.—V. en bl.—Port.—Advertencia de los editores.—Respuesta de don Diego Álvarez de Silva, prebendado de la Sta. Iglesia Catedral de Canaria, al Sr. D. Pedro Agustín del Castillo, Ruiz de Vergara, alférez mayor perpetuo de esta Isla, su decano perpetuo; sobre la historia que dicho Sr. pretende dar a luz, y se dignó remitir (Canaria, 15 de enero de 1737).—Nota (un hijo de Santo Domingo).—Al lector.—Protesta del autor.—Al Serenísimo Señor don Fernando de Borbón, Príncipe de Asturias. (Canaria, enero de 1739).—Texto (Libro I, Capítulo IX: Testamento de los trece hermanos; Cap. XIX: Endechas a la muerte de Guillén Peraza; Cap. XXXIII: Parecer dado a los Reyes Católicos por fray Hernando Talavera sobre la conquista de las Islas Canarias).—Discurso sobre la Isla Antilia o de San Borondón o Brandón.—Índice alfabético de los escritores que se citan en esta obra.—Catálogo de los señores obispos de estas Islas por orden alfabético.—Catálogo de los gobernadores y capitanes a guerra de esta Isla de Canaria.—Catálogo de los capitanes generales y presidentes de la Real Audiencia.—Serie de los libros y capítulos de que consta esta Historia.—Índice alfabético de los héroes y demás personajes que se mencionan en esta historia, como también de las cosas más notables de ella.

DESCRIPCION HISTO-
RICA. Y GEOGRAPHICA DE
LAS ISLAS DE CANARIA.
QUE DEDICA Y CONSAGRA AL BRINCIPE, N.S.
D. FERNANDO DE
BORBON.

*Por D Pedro Augustin del Castillo Ruiz de Vegara
Dextro Alcaide Mayor Hereditario de Canaria, y Decano por
Juras de su Cabildo y Regimiento*



Port. del Ms. de 91 fols. del Archivo del conde de la Vega Grande

DESCRIPCION HIS=

TORICA, Y GEOGRAPHICA
de las **I**slas de Canaria, que
dedica, y consagra al principe
nuestro Señor

D FERNANDO EL BORBON
BON

Don Pedro Augustin del Castillo
Ruiz de Vergara Sexto Alferes
Mayor hereditario de Canar.^a
y Decano perpetuo de su
Cabildo, y Regimien
to

Port. del Ms. de la Biblioteca Nacional. Madrid

DESCRIPCION HISTORICA.
Y GEOGRAFICA

230

DE
LAS YSLAS DE CANARAS:

que

Ofrese, Consagra, y dedica

A EL SERENISSIMO SEÑOR D^e
FERNANDO DE BORBON
PRINCIPE DE ASTURIAS:

D. PEDRO AUGUSTIN DEL CASTIL.
RUIS DE VERGARA, SEXT.
ALFERES MAJOR DE LA
YSLA DE GRAN CANARA.
AÑO DE 1737.

Port. del Ms. de la Biblioteca Municipal. Santa Cruz
de Tenerife.

DESCRIPCION
HISTORICA Y GEOGRAFICA
DE
LAS ISLAS DE CANARIA.

QUE DEDICA Y CONSAGRA AL PRINCIPE NUESTRO SR.

D. FERNANDO DE BORBON

D. Pedro Agustin del Castillo, Ruiz de Vergara, sexto Alferes mayor hereditario de Canaria y decano perpétuo de su cabildo y regimiento.



SANTA CRUZ DE TENERIFE, IMPRENTA ISLEÑA — 1848
Reg., Miguel Miranda.

Portada de la Edición de 1848

IV. Descripción || histórica || y geográfica || de las Islas Canarias || Acabada en 1737 || por || Don Pedro Agustín del Castillo || Alférez Mayor de Gran Canaria. || Edición crítica, estudio Bio-Bibliográfico y Notas || de || Miguel Santiago || Prólogo por el || Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal || Tomo I || Fascículo 1 || Prologos || Ediciones de "El Gabinete Literario" de Las Palmas || Madrid || 1948-1960

4.º XLIV + 278 pp. + 19 láms.

Anteport.—A la v.ª: Esquema del contenido de la obra y su distribución en fascículos.—Port.—A la v.ª: Depósito legal. Imprenta Aguirre. Madrid.—Dedicatoria.—V. en bl.—Esquema del contenido de la obra.—Pág. en bl.—Sumario.—Índice de la ilustraciones.—Presentación y justificación de la entidad editora.—Nota bio-bibliográfica sobre Miguel Santiago.—Prólogo del Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal.—Estudio bio-bibliográfico sobre D. Pedro Agustín del Castillo por Miguel Santiago.—Pág. en bl.—Texto, pp. 3-278.

Tomo I. Fascículo 2. A) Prolegómenos. B) Descripción histórica 1.º Conquista señorial. 2.º Conquista realenga.

4.º 4 hs. sin numerar + 688 pp. + 20 láms.

Hoja en bl.—Anteport.—A la v.ª: Esquema del contenido de la obra.—Port.—A la v.ª: Depósito legal. Imprenta Aguirre.—Sumario del fascículo 2.—Pág. en bl.—Texto.

Tomo I. Fascículo 3. C) Descripción geográfica. a) Islas realengas. Gran Canaria. Tenerife. La Palma.

4.º V + 2 hs. sin numerar + 693-1504 pp. + 12 láms.

Anteport.—A la v.ª: Esquema del contenido de la obra.—Port.—A la v.ª: Depósito legal. Imprenta Aguirre.—Sumario.—Pág. en bl.—Texto.

Tomo I. Fascículo 4. C) Descripción geográfica. b) Islas señoriales. Grupo oriental. Lanzarote y Fuerteventura.


4.º V + 2 hs. sin numerar + 1511-2028 pp. + 6 láms.

Hoja en bl.—Anteport.—A la v.ª: Esquema del contenido de la obra.—Port.—A la v.ª: Depósito legal. Imprenta Aguirre.—Sumario del fascículo 4.—Pág. en bl.—Texto.

Tomo I. Fascículo 5. C) Descripción geográfica. b) Islas señoriales. Grupo occidental. Gomera y el Hierro. c) Islas de la Madera. d) Isla de San Borondón.

4.º V + 1 h. sin numerar + 2031-2770 pp. + 1 h. sin numerar + 17 láms.

Hoja en bl.—Anteport.—A la v.ª: Esquema del contenido de la obra.—Port.—A la v.ª: Depósito legal. Imprenta Aguirre.—Sumario del fascículo 5.—Pág. en bl.—Texto.—Índice.—Addenda et Corrigenda.—Índice de las ilustraciones.—Colofón.



CONSULTAS
Y
PAPELES A DIVERSOS ASSUMPT^S
ESCRITOS
DE ORDENES SUPERIORES Y DE-
OFICIO.

POR D. PEDRO AUGUSTIN DEL CASTILLO
RVIZ DE VERGARA, SEXTO ALFEREZ MA-
YOR HEREDITARIO DE LA YSLA DE GR^{AN}
CANARIA. Y DECANO PERPETVO DE
SV CIUDAD Y REGIMIENTO.

Núm. V

V.—(Adorno) || Consvltas || y || Papeles â diversos assvmt[o]s || Escriptos || de Ordenes svperiores y de || Oficio. || Por D. Pedro Avgstin del Castillo || Rviz de Vergara Sexto Alferez Ma- || yor Hereditario de la Ysla de Grñ || Canaria y Decano Perpetvo de || sv Ciudad y Regimiento.

4.º Ms. de 73 fols. útiles, con algunos documentos intercalados, a las que siguen en blanco hasta las 121. Enc. en pergamino.

Port.—V. en bl.—Elencho de lo que contiene este libro.—Texto. (El fol. 20r. lo ocupa una “Planta de la Isla de Gran Canaria, hecha por don Pedro del Castillo”).

Las Palmas, Biblioteca del Conde de la Vega Grande. La del Museo Canario posee copia ejecutada en 1875 por Millares Torres, en fol. (1 hoja + 98 fols. numerados) con el siguiente título:

VI.—Obras diversas de D.^º Pedro Agustín del Castillo Ruiz de Vergara. Sexto alférez mayor hereditario de la Isla de G. Canaria y decano perpetuo de su Ciudad y Regimiento.

CONTIENE:

1. Fol. 4r.-19v. Carta escrita a un Sargento mayor sobre una dubda que tuvo de cumplir el orden que se le dio por un Capitan a guerra para que le vadiese las banderas; dicese a quien se deben vaticar y su origen y estimacion de estas insignias.

2. Fol. 21r.-33v. Prevenciones politicas y militares para defensa desta Isla de Gran Canaria.

3. Fol. 35r.-40v. Relacion diaria de las alegres y lucidas demostraciones con que la muy noble y muy leal ciudad de Las Palmas y Lugares de la Isla de Gran Canaria celebraron el felicisimo Nacimiento del Príncipe N. S. D.^º Luis el Primero, hijo de nuestros legitimos Reyes y Señores Don Felipe V y Doña María Luisa Gabriela de Saboya (q. D. g.) (1707). Insértase al fin la carta que Castillo escribió en nombre de la Ciudad a S. Mag.: Canaria, 6 de noviembre de 1707.

Cf. MILLARES TORRES, *Biografías*, Introducción, pp. 37-41. Publ. en *El Museo Canario*, enero-marzo de 1944, pp. 51-77, con el título de “Fiestas en Las Palmas en los comienzos del siglo XVIII”.

Publicada en *El Museo Canario*, III (1881), pp. 367-370; IV (1881-82), 11-15; 47-50; 75-78; 208-211; 239-243 272-277.

4. Fol. 41r.-42v. Propuesta que hice al Cabildo y Regimiento desta Ciudad sobre los graves perjuicios que ocasionaron al publico destas Islas los nuevos impuestos para que se suplicara de ellos a S. M. (q. D. g.) representando sus servicios y privilegios. [Agosto de 1708.]

Copia en La Laguna. Bibl. de la Sociedad Económica, 20/31.

5. Fol. 42v. Consulta hecha a S. M... sobre los perjuicios que se ocasionan al público de tener efecto los impuestos que se mandan hacer sobre la entrada de los efectos que comercien los navíos neutrales.

6. Fol. 43r.-46v. Súplica que hice a S. M. (D. I. g.) en nombre de estas Islas p.^r mi Cabildo, sobre la materia precedente.

7. Fol. 47r.-55v. Informe que hice al Sr. D. Fernando Chacon Medina y Salazar, Caballero de la Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los R. Ejercitos de S. M., Gob.^r Cap.ⁿ Gral. destas Islas de Canaria y Presidente desta Real Aud.^a sobre el si conviene el q. en estas Islas haya Vniversidad de Ciencias, c. Canaria, Sep. 26 de 1710.

Cf. MILLARES TORRES, *Biografias*, Introducción, pp. 52-53.

8. Fol. 56r.-58v. Informe histórico y político en que se manifiesta al S.^r D. Saturnino Daoiz, del Consejo de S. M. oidor de la Real Audiencia de Sevilla, Presidente y Visitador de esta de Canarias, lo que se me ofrecía sobre el gobierno de estas Islas y su audiencia, etc.

9. Fol. 59r.-62r. Al Sr. D. Roman Meléndez, Fiscal de S. M. en esta R. Aud.^a Fundo la opinion que seguí de haber sido Aurelio, Rey de los godos, el que concedió a los moros el torpísimo tributo de las cien doncellas y el Rey Mauregato el que lo ratificó, y origen del fuero de los hidalgos de España de devengar 500 sueldos. Canaria, octubre 26 de 1720.

10. Fol. 63r.-69r. Carta que escribí al S. D. Joan de Mur y Aguirre Cab.^o del orden de S.^r Santiago, Gob.^r Cap.ⁿ Gral. destas Islas de Canaria y presidente de su R. Aud.^a en respuesta de la noticia que S. E. se sirvió participarme de haberse aparecido la Isla de S. Blandón y mandarme le remitiese una informacion hecha en lo antiguo sobre el mismo asunto y dijese lo q.^o en él se me ofrecía: Canaria, Sep.^o 20 de 1721.

11. Fol. 70r.-71r. Consulta jurídica y política... sobre el no admitirse en la Isla los pobres y vecinos de las otras Islas de esta Provincia en tiempo de necesidades y remedio p.^a las futuras: Canaria, 15 de enero de 1723. El autógrafo, en fol., 4 hs. numeradas, se conserva en la Biblioteca del Museo Canario.

12. Fol. 71r. bis. 73v. Consulta que hice a S. M. en nombre de esta Ciudad sobre que se mantenga en estas Islas las monedas de plata menudas. Canaria, 25 de abril de 1726. En la copia se añade:

13. Fol. 94r.-98r. Auto de buen gobierno q.^o proveí estando a mi cargo el de esta Isla p.^r ausencia en Madrid del Sr. D. F.^{co} de Valenzuela, Cab.^o del Orden de Calatrava: 12 de enero de 1734.

* * *

DOCUMENTOS

1. *Partida de bautismo*. Las Palmas, 7 de mayo de 1669.

Pedro Agustín. En Canaria, en siete de mayo de mil seiscientos y sesenta y nueve años y con lisensia del párroco Juan de Zurita Zambrana, yo el licenciado don Luis de Aguiar Toledo, rasonero en esta Cathedral, baticé y puse óleo y crisma a Pedro Agustín, yjo legítimo de don Agustín del Castillo y León, alferes mayor y rejidor perpetuo desta Isla por su Majestad, de doña Teresa Bernarda Mesía y Aguilar, vesinos desta ciudad en la Plaça mayor. Fue su padrino el licenciado don Fernando Arze

y Mores, presvitero, capellán de su Magestad en esta Cathedral. Vino a la pila de dies días nasido y lo firmé.—El bachiller Luis Aguiar Toledo.

Las Palmas, Parroquia de San Agustín. Bautismos, libro II, fol. 267c.

2. *Don Pedro Agustín del Castillo y Ruiz de Vergara, Alférez Mayor Perpetuo de la Isla de Gran Canaria, entabla pleito contra el oidor de la Real Audiencia de Canarias, don Francisco Conde Santos de San Pedro, sobre nulidad de dos escrituras de constitución de mayorazgos y de patronato de legos, establecidos sobre diversos bienes hechas por doña Luisa Antonia Trujillo de Vergara y Aguilar, a favor de don Pedro, sus hijos y demás llamados. Año 1710.*

Madrid, Arch. Histórico Nacional. Consejos, legajo 322-2.

3. *Relación de servicios del alférez mayor don Pedro Agustín del Castillo Ruiz de Vergara.*

Por fees de oficio de don García Manrique, veedor y contador de la gente de guerra de las Islas de Canaria y por certificaciones de los capitanes a guerra de aquella Isla y otros instrumentos, consta ha servido a S. M., que Dios guarde, desde 13 de enero del año de 1697 que se le dio por el Cabildo y Reg.^{to} de ella y aprobación del capitán general, de que se tomó la razón en los oficios, el empleo de castellano del Castillo principal de aquella Isla y lo sirvió hasta el de 700 que se recibió en el de alférez mayor y regidor perpetuo que tiene en mayorazgo y juro de heredad en su casa por merced a sus servicios de la serenísima princesa doña Juana, gobernadora destos reynos por ausencia de S. M.^d el señor don Phelipe 2.^o, que esté en gloria, en 14 de julio de 1559, que actualmente ejerce; y en 18 de febrero de 1701, por suspensión que su Mag.^d mandó hiciese la Real Audiencia de aquellas Islas a don José de Ayala y Rojas, corregidor y capitán a guerra que era de aquella Isla, nombraron por tal corregidor al dicho alférez mayor por la general satisfacción que de su persona se tenía, y lo ejerció con confirmación de S. M. y aprobación de su justificación y satisfacción de aquella república, obrando con todo desinterés, celo y cuidado.

Y continuando este desvelo, ha merecido la especial confianza y satisfacción en los negocios de mayor gravedad que le han encargado los señores capitanes generales, poniendo a su cuidado las fortificaciones y reparos de aquella Isla por la inteligencia que también consta tiene de la fortificación y aplicación a cuanto es del servicio de S. M., como dello presenta diferentes cartas autorizadas que lo comprueban y órdenes dadas de los señores capitanes generales de aquellas Islas, Conde del Palmar, don Miguel González de Otaso, don Agustín de Robles y don Fernando Chacón, en que en toda gratitud hacen expresión de su confianza y aprobación y dan las gracias en nombre de S. M. a dicho alférez mayor por el desvelo, celo, actividad e inteligencia con que ha reparado las fortificaciones y defensas de aquella Isla para cualquier acontecimiento de enemigos, y encargándole su continuación de que expresan dan parte a S. M. para que se sirva conocerlo y premiarlo en lo que fuera servido, hallándole digno de todo por estos servicios y por su conocida calidad. Y por certificados de don José Antonio de Ayala y Rojas y don José Manuel de Mesones y Velasco, corregidores y capitanes a guerra de aquella Isla, certifican que el alférez mayor don Pedro Agustín del Castillo Ruiz de Vergara ha ejercido estos empleos, correspondiendo a sus grandes obligaciones en la actividad de su celo, y siendo de los primeros en todas ocasiones del servicio de S. M. y república y que en el tiempo que fue castellano del castillo principal, no sólo asistió con toda puntualidad a su guarda y custodia, sino que gastó mucha parte de su caudal reedificándolo y reparando las ruinas que amenazaban su antigüedad, pertrechando, amunicionándolo y cabalgando parte de su artillería, que tenía inútil y desmontada, poniéndolo en total defensa por

su aplicación y conocimiento del arte de fortificaciones militares, como asimismo en lo tocante a su empleo de alférez mayor lo ha ejercido y ejerce con entera satisfacción de sus superiores y república, mirando por el único bien della en las acciones políticas y militares, y por su inteligencia trazó y fabricó una batería en el año pasado de 703 que intituló San Felipe en la colina de Santa Catalina, adonde hizo poner diez cañones montados por conocer el sitio más ventajoso para embararse a los enemigos la entrada y paso a aquella ciudad y puerto principal, que también fortificó con trincheras, y el plano que está entre éste y la ciudad, y asimismo situó diferentes baterías con artillería en el recinto de aquella ciudad, en cuya ejecución no ha reservado el dicho alférez mayor su caudal, ningún tiempo, trabajo y riesgos de su salud, prometiéndose generosamente a ello, aprobando todo lo que ha hecho y de ello dádosele las gracias por los señores capitanes generales de aquellas Islas, Conde del Palmar, don Miguel González de Otaso, don Agustín de Robles y don Fernando Chacón, que las han reconocido y encargádole su continuación como a los dichos capitanes a guerra y a los coroneles, ordenándoles diesen todo fomento y atendiesen a todas las disposiciones de dicho alférez mayor y estuviesen a ellas las compañías de jentes de aquellas milicias de que necesitan para los reparos y trincheras que tuviese por conveniente en sus marinas y pasajes que en ocasión de enemigos, por el particular desvelo, valor y acierto en bien de aquellas Islas y servicio de su Magestad a que tanto atiende dicho alférez mayor, por lo que mercede esta confianza y la de S. M. en cuanto fuese servido emplearlo.

Consta asimismo es natural de aquella Isla de Gran Canaria, y hijo de don Agustín del Castillo, alférez mayor perpetuo della y capitán de toda la gente de a caballo de dicha Isla y que sirvió el puesto de corregidor de ella por su Magestad, como también ejecutó el de capitán de a caballo y alférez mayor su abuelo y todos sus antepasados haber servido a S. M. en los primeros empleos, así en aquellas Islas como fuera de ellas, y que su quinto abuelo, Bernardino de Lescano y Mujica, quien mantuvo de su caudal tres navíos de guerra en defensa de aquellas Islas, haciendo apresar y poner en libertad muchas presas que los enemigos de la Corona habían hecho, y que el dicho alférez mayor don Pedro Agustín del Castillo en 5 de junio del año pasado de 701, como tal alférez mayor, hizo la aclamación y juramento por el señor don Phelipe 5.º nuestro Rey y Señor, que Dios guarde, con toda magnificencia y celebración de aquellas Islas, cumpliendo como en todas ocasiones el servicio de S. M. con las obligaciones de su sangre.

Es copia de la relación original que se sacó en la Secretaría de la Guerra. Madrid, a 11 de julio de 1711. Notaría de Hernández Millares, 1760. Oficio 6.º, p. 87.

Las Palmas, Museo Canario. Copia de Millares Torres.

4. *Carta de don Pedro Agustín del Castillo León Ruiz de Vergara*. Canaria a 10 de enero de 1696.

En Canaria, martes 10 de marzo de 1696.—Don Pedro Agustín del Castillo: Paresco ante vuestra señoría y digo que el Maestre de Campo don Diego Suárez Ponce de León, theniente de Cappitán General del Reyno de Aragón, gouernador de sus presidios y castellano del Castillo de San Pedro de Jaca en dicho Reyno, me ha dado poder para en su nombre reziuirme en el oficio de rexidor perpetuo desta isla, en que subsedió al cappitán de cauillos don Phelipe de Soberanis y León, su hermano difunto, y se ha despachado título por Su Magestad en causa del dicho Maestre de Campo don Diego Suárez, que también me ha remitido original con facultad de nombrar theniente. De todo lo qual hago demostrar a vuestra Señoría. Supplico que abiendo por demostrados dichos recados, en su vista se sirva resiuirme en dicho nombramiento en dichos oficios que resiuiré merced con justicia...

Las Palmas, Museo Canario "Colección de documentos...", VIII. I-C-10

5. *Partida de defunción, 4 de mayo de 1741.*

En quatro de mayo de mil septicientos y quarenta y un años, se enterró en Santo Domingo don Pedro Ruis de Vergara del Castillo, marido de doña Gerónima Palensuela, vecinos desta ciudad. Encomendo el curato y devo su alma, y le acompañó a su entierro. Dio poder al señor don Joseph Domingo del Castillo para testar. Aplicáronse cinquenta misas en esta colecturía y se otorgó dicho testamento a dies y siete del mes de julio deste presente año de septicientos y quarenta y uno, por ante don Lorenzo Gómes, escribano público. [Entre renglones] al alféres mayor desta ysla. Vale. Francisco de las Llagas, colector (*Rubricado*).

Las Palmas, Archivo Parroquial de San Agustín, Defunciones, libro 3, fols. 154r. y v.

Castro, José de.

Natural, probablemente de La Palma. Perteneció a la orden franciscana y desempeñó el cargo de Examinador Sinodal del Obispado de Canarias.

* * *

I.—Oración fúnebre que en las Exequias de el R. P. Fr. Francisco de Lima y Roxas, Prior de el Convento de Padres Predicadores, de Santa Cruz, en la Isla de la Palma, predicó el M. R. P. Fr. Joseph de Castro, de la Orden Seráfica, Guardian en su Convento de dicha Isla, y Examinador Synodal del Obispado de Canarias.

El ejemplar que describimos está falto de portada, pero en la "Aprobación" de fray Juan de Gamiz consta el título tal como queda consignado.

4.º Aprobación del M. R. P. fray Juan de Gamiz, de la Compañía de Jesús y Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla: Sevilla, 24 de julio de 1718.—Licencia del ordinario: Sevilla, 3 de agosto de 1718.—Aprobación del padre fray Juan de Flores, morador del convento de S. Pablo de Sevilla: Sevilla, 1.º de agosto de 1718.—Licencia del Consejo: Sevilla, 9 de agosto de 1718.—Texto.

Santa Cruz de La Palma. Bibl. Pestana Rodríguez.—Cf. PALAU, *Manual*, III, núm. 48729, p. 299.

Castro, Vicente.

Cloralbo || en el || tugurio, || a Don Juan de Alba. || su || hermano. ||
(Viñeta) || Habana || (*Bigote*) || Imprenta del Comercio. || 1833.

8.º 10 pp. + 1 h.

Una nota manuscrita en la portada dice: "El autor es don Vicente Castro, natural de Sta. Cruz de Tenerife".

Port.—V. en bl.—Texto: Poema.—Notas.—Pág. en bl.

- I. Albano: ¿qué se hicieron
las horas de placer, aquellos días
de celestial ventura que a tu lado
y en fraternales lazos amorosos,
alegre en otro tiempo disfrutaba?
- D. ¡Oh!... Veme complacido,
mis hogares amados
hollar de nuevo, para dicha mía,
sin los afares de un deseo necio;
y en torno, Albano, del común aprecio
vivir tranquilo en apacible calma.
¡Ay, salve el cielo tan feliz augurio!

La Laguna, Bibl. Universitaria, 30-133.

* * *

DOCUMENTOS

Partida de bautismo. 10 de diciembre de 1796.

En diez de diciembre de mil setecientos noventa y seis años, yo don José Pastor presbítero, con licencia del señor don Juan José Pérez González, venerable beneficiado propio curado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de este puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife, bautizé a un niño que nació el día siete del corriente, a quien puse óleo y crisma y por nombre Vicente de la Concepción del Santísimo Sacramento, hijo legítimo de don Juan de Castro, natural de el Lomo, y de María Hernández, natural de esta plaza; abuelos paternos, Juan de Castro y Margarita Martín, naturales del expresado lugar del Lomo, y los maternos, Juan Hernández e Isabel Afonso, naturales de este dicho Puerto. Fue su madrina María de la Concepción Martín, natural de la ciudad de La Laguna, a quien advertí la cognación espiritual y su obligación según el Ritual Romano. Y para que conste, lo firmo. Josef Pastor.—Pérez González.

Santa Cruz de Tenerife, Arch. parroquial de la Concepción, Bautismos, libro 12, fol. 146r.

Castro y Álvarez, Ginés de.

Diario que llevó el capitán don Ginés de Castro y Alvarez, alcalde ordinario de la Isla de Lanzarote, de los volcanes acaccidos en la Isla en 31 de julio, 29 de septiembre y 16 de octubre de 1824.

Publicado por *El Defensor de Canarias* (Las Palmas), núms. 12 a 19 de enero de 1935, según el manuscrito del Museo Canario.

Castro y Peraza, Francisco de.

Fuentes: JUAN PRIMO DE LA GUERRA, *Diario*.

* * *

El presbítero don Francisco de Castro nació en La Laguna, el 27 de marzo de 1769. Fueron sus padres don Cristóbal Martín de Castro y Díaz, natural de Güímar y boticario en La Laguna, y doña Rosa Peraza y Olivera. Don Juan Primo dice de él: "Este eclesiástico, cuyo géneo es inclinado al conocimiento de las Artes, que pasó algunos años en Madrid, frecuentó el Oratorio de San Felipe Neri y adquirió aplicación en los oficios de caridad"... "Don Francisco de Castro me ha mostrado ayer varias poesías que ha compuesto, entre ellas una Oda en celebración del Cónsul de Francia, Bonaparte, y otra composición en la que da los días al escritor don José Viera, de quien me mostró también la carta con que le responde y en que alaba dichas piezas de poesía y las aplicaciones literarias de Castro. Éste es actualmente secretario de la Sociedad de Amigos del País... Me dijo también Castro que es composición suya el Víctor, que dejo copiado, a la elección del padre Bello".

No esperaba elección, baja del cielo
y los discordes ánimos serena:
Bello es electo, el cónclave resucita
y en alborozos mil se anega el suelo.
La paz, la caridad y la dulzura
forman el corazón de este prelado,
feliz el genio y labio afortunado,
que pone a la humildad en digna altura.
¡Oh Provincia Agustina di en tal nueva,
nos gobierna Tomás de Villanueva!

Cayrós, Francisco o Manuel.

En su Biblioteca incluyó Viera y Clavijo a fray Francisco Cayrós, maestro del Orden de Predicadores, natural de La Laguna y uno de los más insignes tomistas de las Canarias, que, después de desempeñar varias cátedras en los estudios de su Orden, falleció hacia 1750, de más de setenta años de edad. Acaso deba identificarse este escritor con un fray Manuel de Cayrós, también de la Orden de Predicadores, natural de La Laguna y morador en el Convento de San Pedro Mártir de Canaria, que en 1707 solicitó ingresar como ministro al servicio de la Inquisición, según consta en el documento reproducido más abajo. Fray Manuel era hijo de Juan Rodríguez de Cayrós y de María de Sosa, ambos naturales de La Laguna.

* * *

Teología mística disputada.

Obra inédita y cuyo paradero se ignora.

DOCUMENTOS

Genealogía. 1707.

El lector de prima en Sagrada Teología fray Manuel de Cairós, del orden de predicadores, morador en el Convento de San Pedro Mártir de Canaria y natural de La Laguna, solicitó ser ministro del S. O., en petición recibida en 22 de noviembre de 1707. De su genealogía resulta lo siguiente:

Padres: Juan Rodríguez de Cayrós, natural y vezino que fue de dicha ciudad de La Laguna.

María de Sosa: de La Laguna.

Abuelos paternos: Juan Rodríguez de Cayrós, natural de Tacoronte y vecino que había sido de La Laguna.

Nicolasa Hernández, natural de La Laguna y vecina que había sido de la misma ciudad.

Abuelos maternos: Gaspar Lezcano, natural y vecino que había sido de La Laguna.

Beatriz Rodríguez Mollet, en la que concurrían idénticas circunstancias.

Las Palmas, Museo Canario, Archivo de la Inquisición. Genealogías.

Ceverio de Vera, Juan.

Fuentes: Anónimo, *Origen y descendencia en esta Isla de Canaria de la noble familia del apellido de Mujica y Lezcano*. Ms. de letra moderna.—Id., *Origen y descendencia de la familia y apellido de Castillo, que pobló en esta Isla (sic) de la Gran Canaria, originarios de la casa de Castillo hen hel balle de Trasmira de las montañas de Vurgos*. Cuaderno en fol., a dos columnas, de letra antigua. Poseía ambos manuscritos el ilustre historiador don José Marrero, canónigo magistral que fue de Las Palmas.—A. M[ILLARES] C[ARLO], "Acerca de Ceverio de Vera", en *El Museo Canario*, III (1934), pp. 43-44.

* * *

En los anales de la conquista de Gran Canaria figura en lugar preeminente el nombre de Juan de Siberio Mujica y Lazcano, natural de Villafranca de Oria, en Guipúzcoa, quien pasó a la conquista con su primo hermano Miguel de Mugica y fue uno de los doce regidores creados por Pedro de Vera a raíz de la sumisión de la Isla al poderío español. De su matrimonio con doña Catalina Guerra tuvo ocho hijos, el tercero de los cuales, Juan de Civerio Mugica, regidor de la Isla, casó con doña Francisca de Salas. Del testamento y codicilo de estos últimos, otorgado el 23 de setiembre de 1557 ante el escribano Pedro Escobar, resulta que la tercera de sus cinco hijas, doña Ginebra de Mujica Lazcano, o de Ciberio Mujica, contrajo nupcias con Martín de Vera, hijo de Alonso de la Barrera y de doña Ana de Vera, y alcaide del castillo de la Luz.

Juan de Ciberio (o Ceverio) Vera recibió el bautismo el 9 de enero de 1550. En el capítulo I de su *Viaje de la Tierra Santa* trazó él mismo sucintamente su biografía: "Yo nací —escribe— en la gran Canaria, la qual Isla ganó mi bisabuelo el Gobernador Pedro de Vera, para los Reyes Católicos. Y desde allí muy moço passé a las Indias,¹ de donde me sacó la Magestad de Dios nuestro Señor, y de innumerables peligros en que anda[n] los soldados dellas: y passados los quarenta años de mi vida, tráxome del secular estado indigno a la dignidad de sacerdote.² Repartí mis pocos bienes, con mis muchos hermanos pobres; viuí en España ocho años, y al ceuo general de pretensiones, pasados los cincuenta, vine a Roma; admittióme por su acólito la Santidad de Clemente VIII. Yo mal contento de ver como passauan las cosas en aquella gra[n] Corte, determiné boluerme a España; y porque cansado desseaba quietud: y pasando algunas horas en vn libro Italiano del viaje Santo de

¹ En confirmación de este aserto, véanse los capítulos XXV y XXVIII del *Viaje*. En este último refiérese el autor a la ceniza que con mucha piedra cayó sobre la ciudad de Nombre de Dios. Resulta, pues, que en 1537 y 1569, es decir, entre los 17 y 19 años de edad, hallábase Ceverio en tierras de América.

² En enero de 1590 ya se había ordenado, según se ve por el documento núm. 2, que es precisamente la renuncia de bienes a favor de sus tres hermanas,

Jerusalem, en su lección[n] espiritual, tuue vna buena inspiración, y encomen[n]dá[n]dola a Dios, mucho más desseaua su buen efecto. Y porque no me deuiassen vanos consejos y temores, hize voto. Pedí licencia al Summo Pontífice, el qual, encargándome que le encomen[n]dasse a Dios en aquellos santos lugares, con alegre rostro me la dio. Y por no hallar compañeros, solo, con vn vestido pardo, dexando mi ropa en san Adriano, conuento de frayles españoles de nuestra Señora de la Merced, comencé mi viaje".¹

Las circunstancias legendarias que concurrieron en la muerte de Ceverio de Vera, acaecida en Lisboa en 1600, hállanse narradas por JORGE CARDOSO en su *Agiologio lvisitano dos Sanctos e Varões Illvstres em virtude do Reino de Portugal, e suas conquistas*. Lisboa, na officina Craesbeekiana, 1652, tomo II,² 20 de abril, pp. 649-650: "Em Lisboa, no cenobio das Inglezinhas, a deposição de João Cerverio de Vera, Acolyto q̄ foi do Papa Clemente VIII, com cujo beneplacito passou a Terra Sancta, & depois de visitar aquellos sagrados lugares con deuoção & reuerencia deuida aos Soberanos mysterios, que alli se representão, veio a Hespanha venerar os milagrosos Sanctuarios do Angelico Pilar de Çaragoça, d'Atocha en Madrid, & de Guadalupe, nos confins da antiga Lusitania, trazendo sempre consigo hum gentil retabolo da Mãe de Deos (copia da que pintou o Evangelista S. Lucas) a que tinha cobrado singular affecto, pelo auer liurado muitas vezes de mortaes perigos em tam dilatadas peregrinações. Estando pois en Valhedolid com feruor de voltar a Hierusale[n], para rematar seus dias naquella sancta cidade, perplexo no lugar em que depositaria este sacro penhor, pedio a S. Gregorio Magno (a quien chamaua seu patrono) lhe alcançasse do Altissimo a diuina vontade. Neste comenos ouuiu hu[n]ja voz, que dizia: Em S. Brigitta de Lisboa; representandose[n] na fantasia o P. Confessor desta casa (que então era F. Joseph do Saluador). Com tam felice annuncio partio alegre & contente para esta cidade. Auendo pois corrido os conuentos, que nella ha, inquiete seu spiritu de não encontrar o que buscava, entrando dia de Paschoa na Igreja, conhecendo o Confessor, con muitas lagrimas... se lançou a seus pès, narrando meudamente o milagroso successo. Chamada então a Madre Abadessa com as religiosas, o referido em presença de todas. Logo lhe entregou a sancta Imagem, dandolhe reuerentes osculos, da qual com soluços, & lagrimas se não podia apartar. Collocada no altar colateral da parte direita cõ[n] grande copia d'ellas: compungido, celebrou alli duas vezes até que saltado de hu[m] agudo prioris, ao quinto dia, foi gozar da resplandece[n]te estola da gloria, na celestial Hierusale[n]. E sepultado à vista da mesma Imagem, aberta algu[n]s annos depois sua coua, ach[n]dose o esqueleto erructo nos sacerdotaes paramentos, sobreueo tal feruor, & deuoção as religiosas, que muitas se aquinhoarão de seus ossos, como de preciosas reliquias, refrescandose neste fragrante sua venerauel memoria".

* * *

I.—Viage de la || Tierra Sancta, || que hizo Ioan Ceuerio de Vera Presbitero || y Acholito de la sanctidad de Clemen- || te VIII. desde la ciudad

¹ Del examen de todo este pasaje, si se lo compara con los datos que procedentes de otras fuentes tenemos de la vida de Ceverio de Vera, resultan bastantes incongruencias cronológicas. Porque si nuestro autor se embarcó en Venecia para los Santos Lugares el 8 de junio de 1595 [Cf. A. Arce, O.F.M., "Emmaüs y algunos textos desconocidos", en *Estudios Bíblicos* (Madrid), XIII (1954), pp. 53-90], e imprimió el relato de su *Viage en Roma* en el año siguiente, resulta claro que no pudo residir en España por tiempo de ocho años, o sea entre 1590 ó 91 y 1598 ó 99. Tampoco es admisible que su estancia en Roma haya sido posterior a la última de las fechas indicadas, ya que él mismo la presenta como causa determinante de su viaje. De que en 1598 se hallaba en España parece dar fe el documento 4 por el que sabemos que, posiblemente en ese mismo año, lo presentó Felipe II para una canonja de la catedral de Canaria.

² Na officina de Henrique Valente d'Oliveira, 1657.

VIAGE DE LA TIERRA SANCTA,

Que hizo Ioan Ceuerio de Vera Presbitero
y Acholito de la sanctidad de Clemente
VIII. desde la ciudad de Roma
a la sancta de Hierusalem
en el año de 1595.

Con vn Itinerario para los peregrinos,
Compuesto todo por el mesmo Ioan
Ceuerio de Vera.

Dirigido a la ^{ma} Illustr. y ^{ma} Excel. Señora D. Ioana
de Aragon Duquesa de Sessa, y Somera.



EN ROMA,
En casa de Nicolas Mucio. M. D. XCVI.

CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES.

de Roma || a la sancta de Hierusalem || en el año de 1595. || Con vn Itinerario para los peregrinos. Compuesto todo por el mesmo Ioan || Ceuerio de Vera. || Dirigido a la Illustr.^{ma} y Excel.^{ma} Señora D. Ioana || de Aragon Duquesa de Sessa, y Soma. || (*Escudo con el monograma IHS*) || En Roma, || En casa de Nicolas Mucio. M.D.XCVI. || (*Filete*) || Con licencia de los Superiores.

8.º 8 hjs. s. n. + 270 pp. + 1 hj. para las Erratas, Registro y Colofón.
Signs.: *⁸-A⁸-R⁸.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria: “Si para vn Excelente Principe vn artífice quisiese labrar vna muy rica corona, y por falta de alto metal, la labrasse de baxo cobre, y en ella pusiesse rojos y ricos rubies, orie[n]tales perlas, y preciosas margaritas: su inextimable valor disimulara la baxeza del metal, en que yuan puestas. Así mi pobre entendimiento, Excelentísima Señora, deseando seruir a vuestra Excelencia, careciendo de oro de sabiduría, ha escrito en su pobre y baxo stilo este viage sancto de Hierusalem, poniendo en él los sanctísimos lugares bañados en la preciosissima sangre del cordero Iesvs por rojos y ricos rubies, y por orientales perlas lágrimas del hijo de Dios, y de la Virgen su madre; en cuya dolorosa y alta contemplación se hallan las preciosas margaritas, que dize el sancto Euangelio, que son verdadera deuoción y charidad. Y porque este mi viage trata de la passió[n] del hijo de Dios, y sentimiento de la Virgen sanctísimá su madre, he acordado de dirigirlo a V. Excelencia, en quien resplandecen entre otras muchas estas dos, deuoció[n] y charidad, como descendiente del inuictissimo rey don layme de Aragon, que enriquecido con estas dos virtudes, edificó en sus reynos dos mill Iglesias, y porque de las nobilísimas casas de Córdoba, y Aragón han salido valerosos príncipes, que han ganado reynos, y prouincias para la corona real de Hespaña, se espera que destas excelentísimas casas saldrán otros grandes Capitanes, que ganen de los infieles la casa sancta de Hierusalem, bienaventurada patria del hijo de Dios; a quien suplico como menor Capellán de V. Excele[n]cia le dé su gracia, y en la felice compañía del Duque mi señor dé prósperos años de vida para su sancto seruicio. Capellán de V. Excelencia. Ioan Ceuerio de Vera”.—Prólogo del avtor al lector.—Tabla de los capitulos.—Texto, encabezado con un “Introito” del autor.—Erratas.—Registro.—Colofón: En Roma || En casa de Nicolas Mucio. M.D.XCVI.—Pág. en bl.

París, Bibl. Nat., 0º f. 57.

Reproducimos a continuación la “Tabla de los capítulos”.

- Cap. I. De las causas que mouieron al autor para este viaje, con el discvrso de su vida y naturaleza.
- Cap. II. De la santa casa de nuestra Señora de Loreto, y de sus miraculosas translaciones.
- Cap. III. Del viage a la ciudad de Venecia y de su maravilloso sitio, y admirables edificios.
- Cap. IIII. Del entierro del Duque de Venecia, y elección del nueuo Duque: y de vna deleytosa vista desde la torre de san Marcos.
- Cap. V. Del viaje a la Isla del Zante, y de las cosas notables della, y de su frontera prouincia de la Morea.

Cap. VI. Del viaje a la Isla de Candia y della a la de Chipre, y del rigor conq[ue] el gra[n] Turco quita los hijos a los griegos.

Cap. VII. Del viaje desde la Isla de Chipre al puerto de la Tierra Santa: y a las ciudades de Ramà y Ierusalem.

Cap. VIII. De los dos montes Oliuete y Sion, y del sitio de la antigua y nueua ciudad de Ierusalem: y porque causa la cerco el gran Turco Soliman.

Cap. IX. De los santos lugares que están en la calle dolorosa, que llaman de la amargura: y del santo aposento donde fue concebida sin pecado y nacio la Virgen nuestra Señora: y de la probática piscina.

Cap. X. Del lugar del martirio de san Esteva[n], y de los sepulcros de la Reyna de los Angeles y de sus padres y esposo: y del santo lugar de la oración del huerto y prisión del hijo de Dios.

Cap. XI. De las santas señales de los pies, y manos de Iesu-Christo, nuestro Señor, estampadas en vna peña: y del campo de sangre, y otros santos lugares.

Cap. XII. Del lugar donde salieron los iudfos a robar a los Apóstoles el virginal cuerpo de la Madre de Dios, y de la villa de Betania y santo lugar de la Ascensión, y porque causa lo respetan los Turcos.

Cap. XIII. Del santo monte Caluario y Sepulcro de Iesu Christo, nuestro Señor; y del lugar donde fue hallada la santíssima Cruz: con dolorosos himnos.

Cap. XIII. De la casa de Anás y del oliuo do[n]de ligaron al Rede[n]tor, y de la casa de Caifás, y de vn milagro que la Magestad de Dios hizo por intercesión de los religiosos de san Francisco.

Cap. XV. De la montaña de Iudá, y de las casas do[n]de sa[n]ta Elisabeth recibió a la Virge[n], nuestra señora, y nació el glorioso Batista, y del lugar do[n]de se crió el árbol de la vera Cruz.

Cap. XVI. Del alegre camino de Ierusalén a Bethlem, y de la viuienda de los Árabes semejantes a vnos valerosos Indios.

Cap. XVII. Del santo portal donde nacio el hijo de Dios: y de la cueua donde estuuo co[n] su santíssima madre vn día escondidos.

Cap. XVIII. Del conuento de san Saluador en Ierusalé[n], y de los muchos turcos q[ue] suste[n]ta.

Cap. XIX. Del Preste Iuan, y porque causa aquellos Reyes se llaman hijos de David, y Salomon, y de nuestra partida de Ierusalé[n].

Cap. XX. De los embaxadores Christianos q[ue] yuan a quejarse al gran Turco: y del gran Cayro y de furio Nilo y de peregrinas cosas del Perú.

Cap. XXI. Del viage de la Tierra Santa a Tripol de Soria; y de las ciudades Cefaria, Tiro, y Sidón y Tolemayda, y porque hablan la lengua Española todos los Iudios de Leuante.

Cap. XXII. Del famoso monte Líbano, y de la nación Maronita q[ue] viue en él, y de vn ermitaño q[ue] hallé en su desierto, muy aficionado al Rey don Felipe, nuestro Señor.

Cap. XXIII. Del conuento donde viuió y murió santa Marina: y de los cedros q[ue] llaman Santos: y del nacimiento del rio Iordán, y de los santones Moros y Iudios.

Cap. XXIII. Del viage de la ciudad de Tripol a la de Famagusta, y de notables cosas del nueuo mundo.

Cap. XXVI. Del puerto de Salamina, y de sus famosas salinas, y de la miserable vida de los Cipriotas: y de la contratación con la India Oriental por la Soria.

Cap. XXVII. Del viaje a la ciudad de Pafo, y sus ingenios de açúcar y a la Isla de Rodas.

Cap. XXVIII. De la famosa Isla de Creta y de su tenebroso laberintio: y de la Isla Corfú, y sus fuerças: y admirables cosas de las Indias.

Cap. XXIX. Del viaje a la ciudad de Ragusa: y de la Esclauonia, a Venecia.

Cap. XXX. Del viaje a la santa casa de nuestra Señora de Loreto, y por la ciudad de Assis, patria y Sepulcro de san Francisco, a la ciudad de Roma, para gloria del Señor.

Pasajes curiosos transcritos de la edición madrileña de 1597, descrita a continuación:

Fol. 115v. (Capítulo XXI).

“Todos los Iudios de Leuante hablan la lengua Castellana: y en Trípol pregunté a vn Rabí la causa: y me dixo que no por la bondad de la lengua, sino por su escuridad: porque los Turcos, entendiendo la Hebrea, Caldea, Italiana, y Griega, no pueden entender la Española: y por auisarse en ocasiones delante dellos, la enseñauan a sus hijos: la qual llevaron de España los Iudios desterrados della”.

Fols. 138v.-140v. (Capítulo XXV).

“Y en el año de sesenta y siete, passando yo en vna fragata de la ciudad de Cartagena al Nombre de Dios, con gran tormenta perdimos la tierra firme, y a los treinta y ocho días arribamos a aquella Isla Española sin conocerla, auiendo atravesado más de trezientas leguas de peligroso golfo. En el qual con grandes calmas pereciéramos de hambre, aunque nos sustentaron algunos días los gatos, perros, y ratones de la pequeña naue, sino vinieran a ella muchos páxaros de los que llaman bobos, porque no huyen del hombre; y la causa es, que desde muy pequeños dexan la tierra y se va[n] al mar para no boluer a ella, y durmiendo en el agua, se sustentan de su pesquería. Y quando veen algun nauío, como si fuera escollo, se ponen en su xarcía, y si el hombre se está quedo, sobre su cabeza: donde esperan que los coxan a manos, pero al cogernos muerden cruelmente. La tarde que llegamos a la Gran Isla y a su Cabo, que llaman del Tiburón, salimos diez y siete hombres a la tierra, y quando el barco boluía por los viejos y enfermos que en la fragata quedaua[n], sopló el viento de tierra con tal fuerca, que faltando las flacas amarras del pequeño nauío, le metió en alta mar, sin lleuar ningun marinero, por quedar todos en tierra. Iuzgámoslos por muertos, y a nuestra suerte por buena, fue la peor: porque a la desamparada naue, sin velas ni gouierno, gouernó la diuina Prouidencia a la Isla de Iamayca, y de su puerto salieron barcos que la metieron en él, y los vezinos en sus casas a los pobres pasajeros, donde se remediaron todos. Nosotros caminamos por la no conocida costa sesenta y tres días, deteniéndonos por las grandes pluias las crecientes de los ríos, donde auían uoraces tiburones. Hallándose cercados muchas uezes de aquellos furiosos perros cimarrones, y hambrientos puercos saynos, y hiriendo algunos dellos, se degollauan muchos y satisfacían a nuestra hambre. También nos sustentaua el mar con sus tortugas, mayores que grandes adargas, matando las que salían a tierra, para dexar en ellas sus muchos hueuos. Y lo mas penoso era, que auiendo caminado todo el día, passáuamos la triste noche sepultados en el arena, por la gran plaga de mosquitos. Y con grandes aficciones llegamos solos onze compañeros a la ribera de vn río, que por su grandez y nuestra flaqueza no lo pvdimos passar. Y al tercero día, gustamos ya los xaraues de la hamebrienta muerte, y vimos de la otra parte del río venir huyendo vn cansado jaualí y arrojarle al agua: siguiéndole, llegaron muchos perros, y luego quatro vaqueros a cauallo: los quales, imaginando que éramos ingleses de algunas naues que por aquella costa con vracanes se pierden, nos llamaron herejes, diciendo que los cruels tiburones de aquel gran río Maymón castigauan a los tales quando se atrevían a passarle: pero satisfechos

que éramos españoles, nos confortaron, mandándonos caminar por la ribera del río cinco leguas hasta vn secreto passo, por donde en sus cauallos lo vadeamos. Dixéronnos que por milagro auían baxado de sus casas, que estauan siete leguas de aquel río... Lleuáronnos a la villa de la Yaguana q[ue] está sesenta leguas de aq[ue]l río donde muriero[n] de mis compañeros otros cinco, hinchados por la poncoña de las culebras comidas. En aquellas Islas por falta de pan comen cacabe, q[ue] hazen de vnas raíces que llama[n] yucas: las quales ralladas y sacada el agua, que es venenosa; hechas tortas las cuezen en hornos. Y de aquel agua ha acontecido beuer cauallos, bueyes y perros y caer luego muertos”.

I².—Viaje de la || Tierra Santa, || y Descripción de Ierusalem, y del santo monte Libano, || con relacion de cosas maravillosas, assi || de las prouincias de Leuante, como || de las Indias de Occidente: Con || vn Itinerario para los || peregrinos || Compvesto por Ivan || Ceverio de Vera presbytero, y Acolito de la santidad de Clemente VIII. || (*Grabado que representa el Calvario con la leyenda: Si tinter iuditivm tvvm-et-animam-meam-dne.*) || Con privilegio, En Madrid, por Luis || Sanchez: Año. 1597.

8.º 8 hs. prelims. sin num., incluida la portada + 170 hs. fols.

Portada.—V. en bl.—Tasa (a cinco blancas): Madrid, 1 de septiembre de 1597, por Juan Gallo de Andrada.—Erratas, por Juan Vázquez del Mármol.—Suma del privilegio (por diez años): San Lorenzo, 6 de agosto de 1597.—Aprobación de fray Pedro de Salazar: Madrid, 29 de julio de 1597.—Prólogo del autor al lector.—Tabla de los capítulos.—Texto.

Cf. PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*, I, pp. 275-276, núm. 533.

Madrid, Bibl. Nac., R-11133, con la portada rehecha; ejemplar que perteneció a Gayangos. *Ibid.*, Bibl. de S. Isidro. 9.ª 2636.

I³.—Viaje de la || Tierra Santa, y || descripción de Ierv || salcn, y del santo monte Libano, con rela- || cion de cosas maravillosas, assi de las || prouincias de Leuante, como de || las Indias de Occidente: con || vn Itinerario para los || peregrinos. || Compvesto por Ivan || Ceuerio de Vera presbytero, y Acolito de || la santidad de Clemente VIII. || (*Escudo con el monograma IHS en el centro*) || Con licencia, en Pamplona, por Mathias Mares: || A costa de Hernando de Espinal mercader || de libros: Año de 1598.

8.º 8 hojs. s. n. + 137 foliadas.—Signs.: A⁸ q.⁸

Port.—V. en bl.—Aprobación de fr. Pedro de Salazar: En San Francisco de Madrid, 29 de julio de 1597.—Erratas: El doctor Salinas.—Privilegio real al librero Hernando de Espinal, vecino de Pamplona: Pamplona, 31 de mayo de 1598.—Tasa (sesenta maravedís por ejemplar): Pamplona, 1 de junio de 1598.—Juan de Hureta, secretario.—Prólogo del avtor Lctor.—Tabla de los capítulos.—Texto.—Colofón (fol. 137v.): En honrra y gloria del | Señor, se acabó la presente o- | bra, en la muy noble y muy leal ciudad de Pamplona, en | la officina de Mathias Mares: a veynte dias del mes de | Mayo, del año | mil quinientos | nouenta y | ocho.

Barcelona, Bibl. Univ., LXIV-7-16.
Las Palmas. Museo Canario.

**VIAIE DE LA
TIERRA SANTA, Y
DESCRIPCION DE IERV
salem, y del santo monte Libano, con rela-
cion de cosas maravillosas, asy de las
prouincias de Leuante, comode
las Indias de Occidente: con
vn Itinerario para los
peregrinos.**

**COMPUESTO POR IVAN
Cenurio de Vera presbytero, y Acolito de
la santidad de Clemente VIII.**



**Cõn licencia, en Pamplona, por Mathias Mares:
q A costa de Mernando de Espinal mercader
de libros: Año de 1598.**

I⁴.—Viaje de la Tierra Santa, y descripción de Ierusalem, y del santo monte Libano, con relacion de cosas maravillosas, assi de las prouincias de Leuante, como de las Indias de Occidente, con vn Itinerario para los peregrinos. Compuesto por Ivan Cerverio de Vera Presbytero, y Acolito de la santidad de Clemente VIII. Año (*Monograma IHS*) 1613. Con licencia. En Pamplona por Nicolas de Assiayn. Y se venden en la mesma Empronta.

8.º 8 hojs. s. num. + 147 foliadas.—Signaturas, sin incluir las 8 prels. A⁸-S⁸-T⁴, la última en blanco.

Port.—V. en bl.—Aprobación de fray Pedro de Salazar: En San Francisco de Madrid, 29 de julio de 1597.—Privilegio real: Pamplona, 31 de mayo de 1598.—Tasa.—Prólogo del Autor al Lector.—Tabla de los capítulos.—Texto.—Colofón (fol. 147v.): En honra y gloria del Señor, se acabó la presente obra, en la muy noble y muy leal ciudad de Pamplona, en casa de Nicolás de Assiayn Impresor del Reyno de Nauarra, Año 1613.

Barcelona, Bibl. Univ., 61-8-12.
Paris, Bibl. Nat., O² f. 57 A.

I⁵.—Juan Cerverio de Vera Viaje de la Tierra Santa 1596 Edición, introducción y notas por Concepción Martínez Figueroa y Elias Serra Rafols Instituto de Estudios Canarios La Laguna 1964

4.º XXIV + 202 pp. + 1 h. sin numerar.

Hoja en bl.—Portadilla.—A la v.ª: Biblioteca Islaña-I.—Port.—A la v.ª: Depósito Legal. Lit. Romero. Tenerife.—Facsimil de la portada de la edición de Roma, MDXCVI.—V. en bl.—Introducción.—Texto.—Índice.—Notas.—Sumario.

II.—Soneto en elogio de Juan de Castellanos.

Figura entre los preliminares de la *Segunda parte de las Elegías de varones ilustres de Indias*, Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, t. IV, Madrid, 1847, p. 180.

De Juan Cerverio de Vera al Lector.

Valor de castellanos ha triunfado
de todas las indómitas naciones
y en cualquier honrosas ocasiones
su lanza satisfizo su cuidado.

Y Castellanos es quien ha cantado
sus proezas sin uso de ficciones.
Porque las flores de sus guarniciones
salieron de la tela del brocado.

Y así, lector, veréis pura sustancia,
de verdades y cosas tan extrañas,
que ninguna merece mal oído.

Pues demás del estilo y elegancia,
son obras, son grandezas, son hazañas
indignas de la cárcel del olvido.

III.—Diálogo contra las comedias que hoy se usan por España.

Málaga, 1605.

Obra citada por NICOLÁS ANTONIO y que no ha logrado ver ningún bibliógrafo moderno.

Cf. EMILIO COTARELO, *Bibliografía de las polémicas...*, etc., núm. LVI, p. 151.

* * *

DOCUMENTOS.

1. *Partida de bautismo.* Las Palmas, 9 de enero de 1550.

Juan, hijo de Martín de Vera y de doña Ginebra de Moxica, su legítima muger, fue bautizado en nueve de enero de mil quinientos y cinquenta años. Fueron padrinos don Martín Ponce, arcediano de Tenerife, y el canónigo Zerbantes. Por mí, Luis Castellanos.

Las Palmas. Arch. Parroquial de San Agustín. Bautismos, libro III, fol. 49r.

2. *Donación de bienes hecha por el presbítero Juan Severio de Vera a favor de sus hermanas doña Catalina y doña María de Vera y doña Francisca de Muñica.* Jerez de la Frontera, 13 de enero de 1590.

Jerez, Arch. de Protocolos. Oficio de Hernando de San Miguel.

3. *Poder otorgado por doña Catalina y doña María de Vera y doña Francisca de Mujica, hermanas, hijas de Martín de Vera y doña Ginebra de Mujica, a favor de sus hermanos Pedro y Martín de Vera para vender ciertos bienes en la Isla de Canaria.* Jerez, 21 de abril de 1590.

Ante el mismo escribano. Entre las cláusulas de esta escritura se encuentra la siguiente: "Y ansí mismo puedan vender y vendan dos pedasos de tierras de cañas en que puede auer suerte e media, sin agua, que son en término de Tenoya, el vno que llaman de Hernán moro y el otro de los Mojones, y las dichas quatro doblas de tributo perpetuo que pagan los herederos de Alonso Martín, de suso declaradas. Y estos dos tributos y las dichas tierras son nuestras por donación que de ellos nos hizo Joan Siberio de Bera, clérigo presbítero, nuestro hermano, de que nos otorgó escrituras ante y en presencia del escribano público yuso escrito, en trece días del mes de henero deste presente año de la fecha deste poder..."

Las Palmas, Arch. Acialcázar, legajo Vera.

4. *Informaciones acerca de la genealogía y limpieza de sangre practicadas por el tribunal de Inquisición a Juan Siverio de Vera, presentado para ocupar una canongía en esta Iglesia por el rey Felipe II, y que se procedió en ella a ruego del Obispo don Francisco Martínez de Seniceros.* 1598.

El primero de agosto de 1598 pareció ante los inquisidores Claudio de la Cueva y Pedro de Camino el licenciado Martín García de Ceniceros, provisor del Obispado, "y dixo que su Magestad del rey don Phelipe, nuestro señor, a hecho presentación de una canongía en la Catedral destas Yslas a Juan de Ciurio de Vera, teniendo las calidades de limpieça necessarias, y que el señor obispo destas Yslas, en cumplimiento de la provisión de su Magestad va haziendo las informaciones de su genealogía y limpieça de sus padres y abuelos del susodicho, y que en nombre de dicho señor obispo pedía y suplicaua a su señoría de los señores inquisidores fuesen seruidos de mandar se dé lo que ay en este Santo Oficio tocante a la genealogía del susodicho".

En ésta se confirman los datos que acerca de los antepasados de Ceverio de Vera dejamos consignados en la noticia biográfica. El tribunal omitió el entrar en las pruebas que se le solicitaban, al comprobarse, por la declaración de dos de los testigos, que Alonso de la Barrera, abuelo paterno del presentado, era de familia de confesos.

Las Palmas, Arch. Acialcázar, legajo Vera.

Clavijo, José de.

Fuentes: *Boletín de la Sociedad Económica de Tenerife (La Laguna)*, año I, núm. 20 (14 de mayo de 1899), p. 159.

* * *

Nacido hacia 1683, profesó en la orden dominicana y desempeñó los cargos de regente de estudios en el convento de la misma en la Orotava y consultor y calificador del Santo Oficio. Fue el primer prior del convento dominico de Teguisse (Lanzarote), en el cual falleció de 63 años el 15 de mayo de 1746. Su ilustración y virtudes fueron grandes y alcanzó fama de gran teólogo y predicador.

* * *

Svmmvlae || ex doctrina Sapientiss. Mag. || Fr. Dominici. || de Soto Ord.
pr. || Collectae. || Per Fr. Josephvm || de Clauxio eiusdem Ordi- || nis actualē
Regen- || tem || Orotavae || Typis Ioannis Francisci M.DCC.XVII. || Supe-
riorum permissu.

Ms. en 8.º 6 hs. sin numerar + 57 fols.

Port.—V. en bl.—Auctor lectoribus.—Index eorvm quae in hoc tractatu Sum-
mularum continentur.—Texto.

La Laguna, Bibl. Universitaria, 83-4-4.

Clavijo y Fajardo, José.

Fuentes: JOSÉ D. DUGOUR, "Don José Clavijo y Fajardo" en *La Ilustración de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife), diciembre 15 de 1882, año I, núm. XI.—Del mismo, "Teguisse y Clavijo Fajardo", en el libro *Lancelot*, 28.º-7.º (Madrid, 1929), pp. 69-80, reproducido en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), abril de 1932.—MARÍA ROSA ALONSO, Artículo incluido en su libro *San Borondón, signo de Tenerife* (Biblioteca Canaria, 1940).—RICARDO BAKOJA, *Clavijo. Tres versiones de una vida* (Barcelona, Editorial Juventud, 1942).—JOSÉ SUÁREZ FALCÓN ["Jordé"], "Clavijo y Beaumarchais", en *El Museo Canario*, enero-junio de 1949, pp. 53-65.—F. MARTÍNEZ VIERA, "Don Tomás de Iriarte y don José Clavijo y Fajardo, precursores del periodismo español", en *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 4 de septiembre de 1958.—*Nobiliario*, III, (1959), p. 302.—AGUSTÍN ESPINOSA, *Don José Clavijo y Fajardo*. Prólogo de ÁNGEL VALBUENA PRAT (Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1970), XIII + 154 pp. + 3 hs.—VENTURA DORESTE, "Estudio sobre Clavijo y Fajardo", en *Ensayos Insulares* (Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Nuestro Arte, 1977), pp. 33-59.

* * *

Don José Clavijo y Fajardo nació en la villa de Teguisse (Lanzarote) el 19 de marzo de 1726. Fueron sus padres don Nicolás Clavijo y Álvarez, natural de la Orotava, y doña Catalina Fajardo, de Lanzarote. Hizo sus primeros estudios en el convento de dominicos de san Pedro Mártir de Las Palmas, bajo la dirección de su tío el presentado Clavijo. En 1745 se ausentó de las Islas y, tras de desempeñar diversos cargos, ocupó, merced a la protección del duque de Grimaldi, un puesto en la Secretaría del Despacho Universal de Guerra. En 1 de febrero de 1763 fue nombrado oficial del Archivo de Estado. Un desgraciado suceso ocurrido al año siguiente le hizo perder su destino de archivero y, probablemente, salir de la Corte. Nos referimos a su aventura con Pedro Agustín Carón de Beaumarchais, quien, en mayo de 1764, se trasladó a Madrid con el propósito de vengar la honra de su hermana María Josefa, defraudada por Clavijo en su promesa de matrimonio. Logró Beaumarchais arrancar a Clavijo una declaración poco decorosa para él, declaración que, al divulgarse, le acarrió las más desagradables consecuencias. No contento con esto, el rencoroso Beaumarchais llevó a la escena en su ensayo dramático *Eugenia*, estrenado en el Teatro Francés el 20 de enero de 1767, tan desagradable aventura, y en 1774, al publicar en sus *Mémoires* (Paris, 1773-1774) el "Fragmento de mi viaje a España", inventó a su capricho cartas y hechos que no existieron, presentando a Clavijo como un malvado aventurero¹ e inspirando a Goethe su *Clavijo*, donde el autor de *El Pen-*

¹ He aquí los documentos insertos en el *Fragment: Déclaration dont j'ai l'original* (Madrid, 17 mai 1764: signé Joseph Clavijo).—Copie de la lettre de Clavijo dont j'ai

sador muere a manos de Beaumarchais. Debíó Clavijo y Fajardo volver a Madrid en 1767, año en que reanudó la publicación periódica que acabamos de mencionar. A poco fue nombrado por Campomanes oficial mayor para la correspondencia de los asuntos relativos a la ocupación de las temporalidades de los jesuitas expulsos. En 1770 fue agraciado con el cargo de director de los teatros de los Reales Sitios, y sucedió a don Tomás de Iriarte en la dirección del *Mercurio Histórico y Político*. Al crearse en el Real Gabinete de Historia Natural la plaza de formador de Índices, pasó a ocuparla en 1777. En 1786 fue ascendido a segundo director del mismo Centro y a director en abril de 1798, cargo del que fue jubilado en 1802, en consideración a sus servicios y muchos años. Falleció Clavijo y Fajardo en Madrid el día 3 de noviembre de 1806, a la avanzada edad de ochenta años.

* * *

I.—El Tribunal || de las Damas, || copia autentica || de la Executoria que ganó la || Modestia en el Tribunal de la || Razon, representado por || las Damas juiciosas || de España. || Que saca a luz || don Joseph Faxardo. || En Madrid. Con las licencias necessarias, || (*Filete*) || En la Imprenta de Joseph Francisco Mar- || tinez Abad, calle del Olivo Baxo, || (*Filete*) || ¶ Se hallará en la Librería de Joseph Mathias || Escrivano, frente de San Phelipe el Real, y en || su Puesto de las Gradass. (*Al fin*;) Dada en Madrid a 22 de julio de 1755.

8.º 4 hs. sin numerar + 32 pp.

Port.—V. en bl.—Aprobación de don Juan Francisco del Río y Soto: Madrid, 11 de agosto de 1755.—Aprobación de don Francisco Fernández de Játiva: Madrid, 4 de agosto de 1755.—Licencia.—Texto.

Madrid, Bibl. Nac. Varios. C. 588, núm. 12.
Las Palmas, Museo Canario.

II.—El Tribunal || de las Damas, || copia autentica || de la executoria que ganó la || Modestia || en el Tribunal de la Razon, re- || presentado por las Damas juicio- || sas de España. || A que se juna || El Memorial de las Damas Ar- || repentidas de ser locas al Tribunal de las jui- || ciosas, y discretas, en cumplimiento de la || Carta Executoria, que se les ha notificado || a petición de la Modestia. || Reimprimeles || el Santo Hospital General de || Valencia, para socorrer la necessidad de || sus pobres enfermos. || (*Filete*) || Con las licencias necessarias. || En Valencia: por Joseph Garcia. || Se hallará en la Librería de Bernardo Francès, || a las quatro esquinas de la Calle de Zaragoza: en || la que se encontrará el Quaderno de las Poesias

l'original (26 mai 1764: signé, Clavijo).—Copie exacte de l'écrit de la mai de Clavijo signé de lui et de une seur, dont j'ai l'original (Madrid, 26 mai 1764: signé Marie-Louise Caron et Joseph Clavijo).—Copie de la lettre dont j'ai l'original (Signé, Clavijo).—Copie de la lettre de Clavijo (Madrid, 17 juin 1764: signé, Clavijo). Cf. *Beaumarchais. Mémoires. Don Joseph Clavijo. Avec étude sur la vie et l'oeuvre de Beaumarchais* par CHARLES SIMOND. (Paris, s. a.) (Nouvelle Bibliothèque Populaire).

**EL TRIBUNAL
DE LAS DAMAS,
COPIA AUTENTICA
de la Executoria que ganó la
Modestia en el Tribunal de la
Razon , representado por
las Damas juiciosas
de España.**

QUE SACA A LUZ

D. JOSEPH FAXARDO.

EN MADRID. Con las licencias necesarias.

**En la Imprenta de Joseph Francisco Mar-
tinez Abad , calle del Olivo Baxo.**

**¶ Se hallará en la Libreria de Joseph Mathias
Escribano , frente de San Phelipe el Real , y en
su Puerto de las Gradass.**

EL TRIBUNAL DE LAS DAMAS,

COPIA AUTENTICA
DE LA EXECUTORIA QUE GANÒ LA
Modestia en el Tribunal de la Razon , re-
presentado por las Damas juicio-
sas de España.

A QUE SE JUNTA

EL MEMORIAL DE LAS DAMAS AR-
repentidas de ser locas al Tribunal de las juicio-
sas , y discretas , en cumplimiento de la
Carta Executoria , que se les ha notificado
à peticion de la Modestia.

REIMPRIMELES

*EL SANTO HOSPITAL GENERAL DE
Valencia , para socorrer la necesidad de
sus pobres enfermos.*

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

En Valencia : Por Joseph Garcia.

*Se hallarà en la Libreria de Bernardo Francès,
à las quatro esquinas de la Calle de Zaragoza: en
la que se encontrará el Quaderno de las Poesias que
adornavan las Iglesias , Altares , Arcos , y Bue-
ltas con las que se arrojavan de los Carros en las Fies-
tas Centenarias de S. Vicente.*

VI.



EL S. D. JOSE CLAVIJO Y FAXARDO.

*Consejero honorario de Hacienda.**Es natural de Lousarite.*

Dibujo de Antonio Pereyra Pacheco y Ruiz

que || adornaron las Iglesias, Altares, Arcos, y Bueltas, || con las que se arrojaban de los Carros en las Fies- || tas Centenarias de S. Vicente.

8.º 18 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Aprobación que dió el P. Doctor Joseph Nebot, Presbítero de la Congregación de San Felipe Neri, Calificador del Santo Oficio y Examinador Sinodal del Arzobispado de Valencia: Valencia, 25 de septiembre de 1755.—Texto.

Las Palmas, Museo Canario.

I³.— || El Tribunal de las Damas, copia autentica de la ejecutoria, que ganó la Modestia en el Tribunal de la Razon, representado por las Damas juiciosas de España. Que saca a luz don Joseph Faxardo. Con licencia: En Madrid, y por su Original en Cordoba (1755).

Bibl. del Marqués de Jerez de los Caballeros.

Cf. VALDENEBRO, *La imprenta en Córdoba* (Madrid, 1920), núm. 565.—PALAU, *Manual*, III, núm. 55507, p. 516.

I⁴.—El Tribunal de las Damas: Copia auténtica de la ejecutoria que ganó la Modestia en el Tribunal de la Razon, representado por las Damas juiciosas de España. Sácale á luz don José Faxardo. Con licencia. Madrid, 1792, imprenta de A. Ulloa.

8.º 48 pp.

En relación con la obrita anterior, véase:

— || Memorial || de las Damas || arrepentidas de ser locas, || al Tribunal || de las juiciosas, || y discretas, || en cumplimiento de la Carta || Ejecutoria, que se les ha notifi- || cado á petición de la || Modestia. || Sacalo a luz || don Antonio Manuel Ruiz. || (*Línea de adorno*) || Con licencia: Reimpreso en Sevilla, por || su original, impresso en Madrid, en la || Imprenta de los Recientes, en || calle de Genova.

16.º 32 pp.

Port.—V. en bl.—Dictamen del doctor García Montoya: Madrid, 3 de septiembre de 1755.—Licencia: Sevilla, 23 de septiembre de 1755.—Texto, fechado en Madrid el 5 de septiembre de 1755.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Vizcaya Carpenter.

II.—Representacion, que hacen al || Tribunal de la razon las Señoras Damas arre- || pentidas, por medio de su zelo, queixandose no || con querrela criminal, sino cariñosa, de la Se- || ñora Modestia, que toda ocupada en re- || prehenderlas, ha dexado á los hom- || bres en sus errores. || Presentala don Manuel de Santaella, en la Sala del || desengaño, y sacala al desafio al campo de || la experiencia.

8.º 16 pp.

Título transcrito, al que sigue el texto. (*Al fin:*) Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Real || de la Viuda de don Diego de Haro, en Calle || de Genova.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Vizcaya Cárpenfer.

III.—Pragmatica del Zelo, y Desagravio de las Damas, || que saca a luz || don Joseph Gabriel Clavijo y Faxardo. || (*Viñeta*) En Madrid || En la Imprenta de los Herederos de don Agvstin || de Gordejvela, calle del Carmen. || (*Doble filete*) || M.DCC.L.V. (*Al fin:*) 24 de septiembre de 1755.

8.º 8 hs. s. fol. + 72 pp.

Port.—Al v.º: “Se hallará en la Lonja de Papel de don | Joseph Sierra, frente de la Calle del Correo.—| Y assimismo el Tribunal de las Damas del | mismo Autor; y el Memorial de las Arre- | pentidas”.—Dedicatoria del autor a las juiciosas discretas damas españolas.—Censura de don Juan Francisco del Río: Madrid, 16 de noviembre de 1755.—Licencia del Ordinario: Madrid, 19 de noviembre de 1755.—Aprobación del R.ºº padre doctor don Manuel de Castro y Colomo: Madrid, 25 de octubre de 1755.—Licencia del Consejo: Madrid 30 de octubre de 1755.—Erratas: Madrid, 28 de octubre de 1755.—Tasa (a 6 marav. el pliego): Madrid, 29 de noviembre de 1755.—Texto.—Dada en mi Retiro, a 24 de septiembre de 1755. Yo el Zelo.—El Crédito.

Madrid, Bibl. Nac. Varios. C. 588, núm. 19.

III.º.—Pragmática || del Zelo || y Desagravio de las Damas || que saca a luz don Joseph Gabriel || Clavijo y Faxardo || (*Viñeta y línea de adorno*) || Con licencia. || Reimpresso en Sevilla, en la Imprenta Mayor || de dicha muy Noble y || muy Leal Ciudad. || Año M.DCC.L.VI. || (*Línea de adorno*) || Se hallará en Casa de Manuel de los Rios || Mercader de Libros, en calle Genova.

16.º 3 hs. sin numerar + 31 pp. + 1 en bl.

Port.—V. en bl.—Carta dedicatoria.—Texto.—Pág. en bl.

Santa Cruz de Tenerife, Bibl. Vizcaya Cárpenfer.

IV.—El Pensador || por don Joseph Alvarez, || y Valladares. || ...Si quid novisti rectius istis, || candidus imperti: Si non, his utere me- || cum. || Horat. Lib. I. Ep. VI. v. 671 || (*Viñeta*) || Con licencia en Madrid. || En la Imprenta de Joachin Ibarra. || (*Triple filete*) || M.DCC.LX.II.

8.º 14 hs. sin fol. + 397 pp.

Port.—V. en bl.—Licencia del Ordinario: Madrid, 4 de agosto de 1762.—Licencia del Consejo: Madrid, 14 de agosto de 1762.—Tasa.—Texto que comprende los 13 primeros pensamientos.—Tabla de los pensamientos del tomo I.

Madrid, Bibl. Nac. 2-34734-28,

EL PENSADOR.

POR DON *Joseph Alvarez,*
y Valladares.

*.....Si quid novisti rectius istis,
candidus imperti : Si non , bis utere me-
cum.*

Horat. Lib. 1. Ep. vi. v. 67.



CON LICENCIA EN MADRID.
En la Imprenta de Joachin Ibarra.

M. D CC. LX. II.

Port. de la primera edición de *El Pensador*. 1762

EL PENSADOR.

POR DON Joseph Clavijo
y Faxardo.

*Nitor in adversum ; nec me , qui cetera
vincit
impetius ; & rapido contrarius evhor Orbi.
Ovid. Metam. Lib.II. 72.*

TOMO TERCERO.



CON PRIVILEGIO EN MADRID.
En la Imprenta de Joachin Ibarra.

M. DCC. I.X. III.

*Se hallará en la Libreria de Orcel,
calle de la Montera.*

Portada del tomo III. 1763

El Pensador || por don Joseph Clavijo || y Faxardo. || (*Doble filete*) || Quidquid agunt homines, votum, timor, ira, voluptas, || gaudia, discursos, nostri est farrago libelli. || Juv. Sat. I. || (*Doble filete*) || Tomo II || (*Viñeta*) || Con licencia en Madrid. || En la Imprenta de Joachin Ibarra. || (*Triple filete*) || M.DCC.LX.II. || Se hallará en la Librería de Orcel, || calle de la Montera.

8.º 4 hs. + 434 pp.

Port.—Texto: Pensamientos XIV al XXVII.—Tabla de los mismos.

El Pensador || por don Joseph Clavijo || Faxardo. || (*Doble filete*) || Nitor in adversum; nec me qui caetera || vincit || impetus; Cor rapido contrarius evehor Orbi. || Ovid. Metam. Lib. II. 72. || (*Doble filete*) || Tomo III || (*Viñeta*) || Con privilegio en Madrid. || En la Imprenta de Joachin Ibarra. || (*Triple filete*) || M.DCC.LX.III. || Se hallará en la Librería de Orcel, || calle de la Montera.

8.º 8 hs. + 416 pp.

Port. y Anteport.—Cédula concediendo al autor privilegio privativo de impresión: El Pardo, 1 de febrero de 1763. Texto: Pensamientos XXVIII a XLII.—Tabla de los mismos.

El Pensador || por don Joseph Clavijo || y Faxardo. || (*Doble filete*) || Admonere volumus, non mordere: pro- || desse, non laedere: Consulere moribus ho- || minum, non officere. || (*Doble filete*) || Tomo IV || (*Viñeta*) || Con Privilegio en Madrid. || En la Imprenta de Joachin Ibarra. || M.DCC.LX.III. || Se hallará en la Librería de Orcel, || calle de la Montera.

8.º 4 hs. + 305 pp.

Port.—Texto: Pensamientos XLIII a LII inclusive. Cf. SEBASTIÁN LÓPEZ Y SANDOVAL, *Respuesta a la carta del turco, que traduxo y dio al pueblo el Pensador, y es la primera del Pensamiento XLV* (Madrid, 1763).

16.º 134 pp. + 1 hoja.

Las Palmas, Museo Canario.

El Pensador || por don Joseph Clavijo || Faxardo || (*Doble filete*) || Dum nihil habemus || majus calamo ludimus || (*Doble filete*) || Tomo V. || (*Viñeta*) || Con privilegio en Madrid. || En la Imprenta de Joachin Ibarra. || (*Triple filete*) || M.DCC.LXVII.

8.º 4 hs. + 333 pp.

Port.—Texto: Pensamientos LIII a LXXI.—Tabla.

El Pensador || por don Joseph Clavijo || y Faxardo || (*Doble filete*) || Nunc aliquis dicat mihi: Quid tu? Nullane habes vitia? Immo alia, sed fortasse || *minora* || Horat. Aat. 3. libro I. || (*Doble filete*) || Tomo VI. || (*Viñeta*) || Con privilegio en Madrid. || En la Imprenta de Joachin Ibarra. || (*Triple filete*) M.DCC.LXVII.

8.º 2 hs. + 234 pp.

Port.—Texto: Pensamientos LXXII a LXXXVI.

Madrid, Bibl. Nac. 2-34724-8.

Semanario || curioso || erudito, comercial y económico. || El Pensador Matritense. || Impreso en Barcelona con Real Privilegio, que tiene don Pedro Angel de Tarazona. || En la Imprenta de Carlos Casas, Impresor, y de don Juan Cantené, Librero, 1773-1774.

8.º LXX folletos, con paginación independiente.
Segunda edición de El Pensador.

El Pensador || Matritense. || Discursos Criticos || sobre todos los asuntos que com- || prehende la Sociedad civil. || Tomo primero || ... Si quid novisti: rectius istis, || condidus (*sic*) imperti: Si non, his uetere me- || cum. || Horat. Libr. I. Ep. 6. v. 67. || Con Real Privilegio, que tiene || don Pedro Angel de Tarazona (*Viñeta*) || Barcelona: Por Francisco Genéras Impresor, Bajada de la Carcel.

16.º 352 pp.

Port.—V. en bl.—Tabla de los Pensamientos (del I al XIII, aunque en realidad son XIV).

El Pensador || Matritense || Discursos Criticos || sobre todos los asuntos que com- || prehende la Sociedad civil. || Quidquid agunt homines, votum, timor, || ira, voluptas, || gaudia, discursos, nostri est farrago || libelli. || Juv. Sat. I. || Tomo segundo. || Con Real Privilegio, || que tiene || don Pedro Angel de Tarazona. || (*Viñeta*) Barcelona: Por Francisco Genéras || Impresor, Bajada de la Carcel.

16.º 2 hs. sin numerar + 331 pp. numeradas y una en bl.

Port.—V. en bl.—Tabla: Pensamientos XV al XXVII.—Texto.

El Pensador || Matritense. || Discursos criticos || sobre todos los asuntos que com- || prehende la Sociedad civil. || Tomo tercero || Con Real Pri-

vilegio, || que tiene || don Pedro Angel de Tarazona. || (*Viñeta*) || Barcelona : Por Francisco Genéras || Impresor, Bajada de la Carcel.

16.º 2 hs. sin numerar + 348 pp.

Port.—V. en bl.—Tabla.—Texto: Pensamientos XXVIII-XL.

Tomo IV.

[Idéntica port.]

16.º 2 hs. sin numerar + 360 pp.

Port.—V. en bl.—Tabla.—Texto: Pensamiento XLI-LV.

El Pensador || Matritense. || Discursos Criticos || Sobre todos los asuntos que com- || preende la sociedad civil. || Tomo Quinto. || Con Real privilegio. || Que tiene || don Pedro Angel de Tarazona. || (*Línea horizontal de adorno partida por el signo ()*) || Barcelona : Por Francisco Genéras || Impresor, Bajada de la Carcel.

8.º 2 hs. sin numerar + 363 pp.

Port.—V. en bl.—Tabla.—Texto: Pensamientos LVI-LXX.

Las Palmas, Museo Canario.

En relación con el tomo I véase la siguiente edición:

El Pensador. || Por Don Joseph Clavijo || y Faxardo. || (*Doble línea horizontal*) || Si quid novisti rectius istis, || candidus imperti: si non, his utere me- || cum. || Horat. Lib. I. Ep. VI. V. 67. || (*Doble línea horizontal*) || Tomo Primero. || (*Adorno*) || Con Privilegio en Madrid. || En la Imprenta de Joachin Ibarra. || (*Triple línea horizontal*) || M.DCC.LX.III. || Se hallará en la Librería de Orcèl, calle de la Montera.

8.º 5 hs. sin numerar + 22 + 30 + 1 h. sin numerar + 29 + 32 + 249-285 + 31 + 29 + 31 + 29 pp. + 1 h. sin numerar.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Licencia del Ordinario.—Licencia del Consejo.—El Rey.—Textos de los Pensamientos.—Tabla de los Pensamientos del Tomo primero.—Colofón: Se hallará éste, y los demás || Pensamientos, que vayan salien- || do, en la Librería de los Herma- || nos Orcèl, calle de la Montera.

Este tomito contiene los Pensamientos I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII.

Las Palmas, Bibl. particular.

En el libro *Costumbristas españoles*. Estudio preliminar y selección de textos por E. CORREA CALDERÓN. Tomo I. *Autores correspondientes a los siglos XVII, XVIII y XIX*. (Madrid, Aguilár, 1950) se reproducen los siguientes fragmentos:

1.º—Págs. 456-460. ["Los Cortejos"]: *El Pensador*, tomo I (Madrid, 1762).

- 2.º—Págs. 461-463. "Vida ociosa de nuestras damas": *Id.*, tomo II (Madrid, 1762).
- 3.º—Págs. 464-468. "Vida ociosa de algunos caballeros": *Id.*, tomo II (Madrid, 1762).
- 4.º—Págs. 468-469: ["Más sobre los cortejos"]: *Id.*, tomo IV (Madrid, 1763).
- 5.º—Págs. 470-475. "Diálogo entre marido y mujer": *Id.*, tomo V (Madrid, 1767).
- 6.º—Págs. 476-479. "Sobre los petimetres": *Id.*, tomo V (Madrid, 1767).
- 7.º—Págs. 479-483. "El peluquero de moda": *Id.*, tomo V (Madrid, 1767).
- 8.º—Págs. 483-489. "Descripción de algunas tertulias": *Id.* (Barcelona).
- 9.º—Págs. 489-492. "Sobre los gastos de boda": *Id.* (sin referencias).

V.—Estado general, histórico y cronológico del Ejército, y ramos militares de la Monarquía, con distinción del pie que antes tenía y gastos que causaban al tiempo de su reducción en 1749. Incluye la creación de los Regimientos y demás Cuerpos, con los colores y divisas de sus uniformes, banderas y estandartes: los planos de todas las plazas y fortalezas del Reyno: las tarazanas, arsenales y cañones de todos calibres, los instrumentos y utensilios de artillería e ingenieros; los sueldos y valor de todas las Encomiendas de las órdenes militares: el vecindario de España &c. En Madrid. Año de MDCCLXI.

Ms. Un tomo voluminoso, en folio, de marca imperial. Citado por VIERA, *Noticias*, III, 431. Ignoramos su paradero.—Ms. original en la Bibl. de Palacio, Madrid, según apuntamiento de Maffiotte.

VI.—Diccionario castellano de Historia Natural, con sus acepciones en castellano, latín y francés.

Ms. Citado *ibíd.*, y por el propio Clavijo en su prólogo a la traducción de la *Historia Natural* de BUFFON, y por MENÉNDEZ PELAYO, *Ciencia española*, III, p. 419.

VII.—Catálogo científico de las producciones y curiosidades del Real Gabinete de Historia Natural.

Ms. en 3 tomos citado *ibíd.*

VIII.—Medios de hacer útil para la prosperidad de la Nación española el Real Gabinete de Historia Natural. Los propone a su jefe el Excmo. Sr. don Francisco de Saavedra..., Director del mismo Real Gabinete.

Cítase en el artículo que con el título de "El antiguo gabinete de Historia Natural de Madrid" se insertó en el *Boletín oficial del Ministerio de Fomento*, tomo XXVII (1858), pp. 380-389. Quedó seguramente manuscrita.

TRADUCCIONES:

IX.—La Feria de Valdemoro. || Zarzuela, || que ha de representarse el primer día de las || Tres Fiestas, que dá el Excelentísimo Señor || Conde de Rosemberg, Embajador de SS. MM. || Imperiales, en los Reales Desposorios del Se- || renísimo Señor Archiduque Pedro Leo- || poldo, y la Serenísima Señora Doña || Maria Luisa, Infanta de España. || (*Viñeta*) || En Madrid: || M.DCC.LXIV. || Por Joachin Ibarra.

8.º 203 pp.

Port.—V. en bl.—Prólogo. Texto en tres jornadas y un verso.

IX².—La Feria de Valdemoro.

Existe edición de Madrid, por Joaquín Ibarra, 1769.

8.º 203 pp.

FERNÁNDEZ DE MORATÍN atribuye esta obra a Clavijo y Fajardo, y dice que se inspiró en la comedia de Goldoni *Il mercato di Monfregoso*.

Cf. PALAU, *Manual*, V₂, núm. 87726, p. 288.

X.—Núm. 47 || Comedia en Prosa, || El Vanaglorioso. || Traducida del Frances en Cinco Actos (*Al fin*:) Barcelona: Por la Viuda de Piferrer, vendese en su Librería administrada por Juan Sellent: y || en Madrid en la de Quiroga.

4.º 32 pp. Desglosado.

Título transcrito.—Texto a continuación.—Colofón.

Las Palmas, Museo Canario, fondo Maffiotte

X².—N. 102. || Comedia en prosa. || El Vanaglorioso. || Traducida del frances. || En cinco actos. (*Al fin*:) Barcel. En la Imprenta de Cardos Gibert y Tutó. || Impresor y Mercader de libros.

4.º 40 pp., a 2 cols.

El original es *Le Glorieux* (1732), la obra maestra de PHILIPPE NÉRICHAULT DESTOUCHES (1680-1754).

Núm. 47.

COMEDIA EN PROSA, EL VANAGLORIOSO.

TRADUCIDA DEL FRANCÉS EN CINCO ACTOS.

ACTORES.

*Don Alberto, padre de el Vizconde.
El Vizconde de Aleganza, amante de
Isabel y hermano de
Dorotea, baxo el nombre de Luisa, criada
de Sebastian.
Sebastian, padre de Fernando.*

*Fernando, hermano de Isabel.
Dionisio, amante de Isabel.
Crispin, criado del Vizconde.
Chavez, lacayo del Vizconde.
Roque, Escrivano.*

ACTO I.

SCENA I.

Crispin solo.

Crisp. Luisa no parece. Creo que la bribona se ha querido burlar de mí, y me ha citado para este sitio tan temprano, solo por darme chasco. Por esta picardía me mudo ahora mismo. Pero, oia; volvámosla su credito: aquí viene.

SCENA II.

Luisa y Crispin.

Luis. Señor Don Crispin, servidora de Vm.
Crisp. Criado muy humilde de la amable sirvienta de una ama divina.

Luis. Cumplimiento tan rendido merecería de mi parte una gratulatoria muy expresiva; pero faltame la retorica para poder desempanarla; y así se contentará Vm. con esta cortesía. Pero dexando chanzas, ¿te ha hecho esperar mucho?

Crisp. Si he de hablar con franqueza, tardécillo has venido al reclamo, reyna.

Luis. Quisiera haber estado aquí antes.

Crisp. Antes era yo tan vivo, que en haciendome esperar, rabiaba; y en llegando á alborotarseme los cascos, á Dios mi dinero. Mas ya la edad ha refrescado estas vivezas.

Luis. Me alegro que seas ya hombre de asiento.

Crisp. Y harta verguenza tengo de ello.

Luis. Verguenza de ser hombre estimable?

Crisp. Para contigo sí; pues creo que con menos juicio sería mas apreciable á tus ojos.

Luis. A mis ojos? huiría de tí si fueses menos contenido.

Crisp. Ya estoy en los autos, y entiendo la frasecilla. Yo te parezco muy viejo para ser tu quemadero de cabeza, y quieres hacer de mí un marido honrado.

Luis. Te engañas mucho, porque yo no te busco ni para galan ni para marido.

Crisp. Pues di, que es lo que quieres y que asunto nos ha traído aquí.

Luis. Quiero que los dos juntos hagamos aquí un cabildo.

Crisp. Y sobre qué?

Luis. Sobre tu Amo y mi Ama.

Crisp. Muy bien: me convengo. Esto de murmurar de los Amos es cosa muy sabrosa.

Luis. Hemos de tratar la materia sin ocultaros nada; pues discurro que sirviendoles los dos de concierto podremos ser útiles á entrambos.

Crisp. El pensamiento es bellissimo: digo que me place.

Luis. Otro tanto oro. El Vizconde tu Ama es un hombre muy frio; y tan serio que despues de seis meses que vivo en casa, aun no he podido hablarle un quarto de

Núm. X

XI.—Saynete nuevo. || Beltran en el Serrallo.

Ms. 20 hs. sin foliar. En verso. Letra del siglo XVIII. Ejemplar del apunte Eugenio Morales.

Madrid, Bibl. Mun., 1-152-28.

XII.—El Heredero Universal. || Comedia en Prosa || en 5 actos.

Ms. en 4.º, 5 cuadernos. Letra del siglo XVIII. Ejemplar del apunte Antonio de Guzmán.

Ibid., 1-206-10.

XII².—Comedia en prosa || El Heredero Universal.

Ms. en 4.º, 5 cuadernos. Letra del siglo XVIII. Del apunte Antonio de Guzmán.

Ibid., 1-182-1.

Cf. otros ms. de la misma obra en la Bibl. Municipal de Madrid, signaturas 1-118-16; 1-136-15. El original es *Le légataire universelle* (1708) de JEAN FRANCOIS REGNARD (1655-1709).

XIII.—La Andrómaca, Tragedia de J. Racine.

Citada por VIERA, *Noticias*, III, p. 432.

XIV.—El barbero de Sevilla, de Beaumarchais.

Citada por VIERA, *Noticias*, III, p. 432.

XV.—Diccionario historico || de las herejias, || errores y cismas || Ó || Memorias Históricas acerca de los errores del enten- || dimiento humano, respecto de la Religion || Christiana, || Precedido de un discurso en el qual se investiga || cuál fué la Religion primitiva de los hombres; las || mudanzas que experimentó hasta el nacimiento del || Christianismo: las causas generales, y las relaciones || y efectos de las heregias que han dividido || á los Christianos. || Obra escrita en frances || por el S.^{or} Abate Pluquet || y traducida al castellano. || Con licencia. || Madrid, en la Imprenta Real. || MDCCXCII.

VIERA Y CLAVIJO, *ibíd.*, atribuye a Clavijo y Fajardo el "Discurso" que precede al texto.

XVI.—Los Jesuitas reos de lesa majestad divina y humana.

Citado *ibíd.* Clavijo y Fajardo fue nombrado en 1767 oficial mayor de la Junta o Consejo que ocupó las temporalidades de la Compañía de Jesús, y tradujo por

entonces la obra a que se refiere este número, escrita originariamente en francés y publicada en Amsterdam en 1761. Esta versión quedó inédita.

XVII.—Conferencias || y || discursos synodales || sobre las principales obligaciones || de los eclesiasticos, || con una coleccion || de cartas pastorales || sobre diferentes asuntos: || por el ilustrisimo señor || Don Juan Bautista Masillon, Padre de la || Congregacion del Oratorio, uno de los || quarenta de la Academia Francesa, || y Obispo de Clermont. || Tomo primero || M.DCC.LXIX. || Madrid. Por don Joachin Ibarra. || Impresor de Cámara de S. M. || (*Filete*) || Con las licencias necesarias.

8.º 7 hs. sin numerar + 490 pp.

Port.—V. en bl.—Tabla de los discursos contenidos en este primer tomo.—Prólogo.—Texto.

Conferencias || y || discursos synodales || sobre las principales obligaciones || de los eclesiasticos, || con una coleccion || de edictos que se publicaron || sobre diferentes asuntos: || por el ilustrisimo señor || Don Juan Bautista Masillon, Padre de la || Congregacion del Oratorio, uno de los || quarenta de la Academia Francesa, || y Obispo de Clermont. || Tomo segundo. || M.DCC.LXIX. Madrid. por Don Joachin Ibarra || Impresor de Cámara de S. M. || (*Filete*) || Con las licencias necesarias.

8.º 4 hs. sin numerar + 384 pp.

Port.—V. en bl.—Tabla de los discursos contenidos en este segundo tomo.—Texto.

Conferencias || y || discursos synodales || sobre las principales obligaciones || de los eclesiasticos, || por el ilustrisimo señor || Don Juan Bautista Masillon, Padre de la || Congregacion del Oratorio, uno de los || quarenta de la Academia Francesa, || y Obispo de Clermont. || Tomo tercero. || (*Viñeta*) || M.DCC.LXXIII. || (*Filete*) || Madrid. Por don Joachin Ibarra. || Impresor de Cámara de S. M. (*Filete*) || Con las licencias necesarias.

8.º 2 hs. sin numerar + 396 pp.

Port.—V. en bl.—Tabla de los discursos que se contienen en este tomo III.

Madrid, Bibl. Nac. 1-8786.

—Conferencias, || y discursos synodales sobre las principales obligaciones || de los eclesiasticos: || por el ilustrisimo señor || Don Juan Bautista Masillon, || Padre de la Congregacion del Oratorio, uno de los || quarenta de

la Academia Francesa, || y Obispo de Clermont. || Tomo XII || Primero de Conferencias. || Madrid || MDCCLXXVI. || Por don Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. || Con las Licencias necesarias.

4.º 2 + VI + 312 pp.

Prólogo.—Tabla.—Texto.

Las Palmas, Museo Canario.

XVIII.—Historia natural, || general y particular, || escrita en francés || por el Conde Buffon, Intendente del || Real Gabinete, y del Jardin Botánico || del Rey Christianísimo, y Miembro de las || Academias Francesa, y de las Ciencias, || y traducida || por don Joseph Clavijo y Faxardo. || (*Doble filete*) || Tomo I. || (*Doble filete*) (*Esc. del imp.*) || Madrid || por don Joachin Ibarra Impresor de Cámara de S. M. || Con las licencias necesarias. || (*Filete*) || M.DCC.LXXXV.

4.º 1 h. sin numerar + LXXXVI pp. numeradas y una sin numerar + 350 pp. y 3 láminas, de las cuales la primera reproduce el retrato de Buffon, obra de Drouais (1761), dibujado por A. B. y grabado por S.ⁿ Briera, Matriti 1781; las otras dos, alusivas al texto, fueron dibujadas por M.^{no} Maella y grabadas por F. Selma.—2 map. pleg. y grab. interc.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria del traductor al Excmo. Señor don Joseph Moñino, Conde de Floridablanca, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Consejero de Estado de S. M., su primer Secretario de Estado, etc., etc., etc.—Prólogo del traductor (pp. III-LXXII).—Carta de los señores diputados y síndico de la Facultad de Teología de París a Mr. Buffon: París, 15 de enero de 1751.—Proposiciones sacadas de una obra intitulada *Historia natural*, las cuales han parecido reprehensibles a los señores diputados de la Facultad de Teología de París.—Respuesta de Buffon: 12 de marzo de 1751.—Segunda carta de los señores diputados, etc.: París, 4 de mayo de 1751.—Nota del traductor.—Índice.—Texto.

SEGUNDA EDICIÓN:

Historia natural, || general y particular, || escrita en francés || por el Conde de Buffon, Intendente del || Real Gabinete, y del Jardin Botánico || del Rey Christianísimo, y Miembro de las || Academias Francesa, y de las Ciencias, || y traducida || por don Joseph Clavijo y Faxardo, || Vice-Director del Real Gabinete de Historia || Natural. || (*Doble filete*) || Tomo I. || (*Doble filete*) || Segunda edición. || (*Escudo del impresor*) || Madrid. || En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. || M.DCCLXXXI. || (*Filete*) || Con privilegio.

4.º LXXXVI + 349 pp. + 2 láms. + 2 mapas plegs.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Prólogo del traductor.—Índice.—Texto.—Colocación de las estampas.

HISTORIA NATURAL,
GENERAL Y PARTICULAR,

ESCRITA EN FRANCÉS

*por el Conde de BUFFON, Intendente del
Real Gabinete, y del Jardín Botánico
del Rey Christianísimo, y Miembro de las
Academias Francesa, y de las Ciencias,*

Y TRADUCIDA

POR D. JOSEPH CLAVIJO Y FAXARDO.

Tomo I.



M A D R I D

por D. Joaquín Ibarra Impresor de Cámara de S.M.
Con las licencias necesarias.

M. DCC. LXXXV.

Núm. XVIII

A raíz de la publicación de la edición primera de este primer tomo, escribió el autor a Clavijo y Fajardo la siguiente carta :

J'ai reçu, monsieur, par votre ami mr. le chevalier de Béthencourt le premier volume de votre traduction de mes ouvrages sur l'histoire naturelle, et je suis persuadé qu'avec les connoissances que vous avez acquises, ainsi que l'usage de notre langue, vous rendrez dans la votre avec autant de fidélité que d'énergie tout ce que j'ai taché d'exprimer dans la mienne, d'autant que la langue espagnole a de la noblesse et de la majesté, et qu'étant maniée par un homme de talent et fort au fait du sujet, comme vous l'êtes, monsieur, l'ouvrage aura tout le lustre dont il est susceptible. Je vous observerai seulement, monsieur, qu'après les preuves de la théorie de la terre, il faudroit imprimer l'introduction à l'histoire des minéraux qui se trouve dans le premier volume de mes supplémens et qui contient les articles *de la Lumière, de la chaleur et du feu, de l'air, de l'eau et de la terre*; et ensuite la partie hypothétique qui se trouve dans le second volume de mes supplémens, et qui contient les deux grands articles suivans, savoir : *Recherches sur le refroidissement de la terre et des planetes, et fondemens des recherches sur la temperature des planetes*. Imprimer ensuite le traité qui a pour titre *Epoques de la nature avec les additions à la théorie de la terre et les notes justificatives des époques, ce qui fait le 5e volume in 4t.º de mes supplémens*, après quoi il faudroit imprimer l'histoire entière des minéraux, qui est en 5 volumes in 4t.º, dont le 4e et dernier paroitra dans trois suois; cet ordre seroit meilleur que celui que j'ai suivi moi-même, et donneroit à la théorie de la terre et à tout ce qui a rapport au système du monde et à la formation des minéraux toute la clarté que ces grands sujets exigent pour être bien entendus.

Mais si vous préférez, monsieur, de suivre mon onorage tel que je l'ai donné, je crois que vous pouvez vous dispenser d'y joindre la partie anatomique de l'homme et des animaux, qui n'est pas de moi..., et a l'égard des oiseaux je remettrai a mr. le chevalier de Bétancourt toutes les planches enluminées que j'ai fait faire et qui sont au nombre de près de mille..., que je vous prie, monsieur, d'agréer en échange des volumes de votre traduction... Le C.^{1º} de Buffon (*Rúbrica.*) Paris, au Jardin du Roi, 18 février, 1786.

Madrid, Bibl. Nac., ms. Jj. 148.

Tomo II.

—Historia natural, || general y particular, || escrita en francés || por el Conde de Buffon, Intendente del || Real Gabinete, y del Jardín Botánico || del Rey Christianísimo, y Miembro de las || Academias Francesa, y de las Ciencias, || y traducida || por don Joseph Clavijo y Faxardo. || Vice-Director del Real Gabinete de Historia || Natural. || (*Doble filete*) || Tomo II || (*Doble filete*) || (*Escudo del Impresor*) || Madrid || por la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. || Con las licencias necesarias. || (*Filete*) M.DCC.LXXXVI.

4.º 3 hs. sin numerar + 455 pp. con grab. intercalados.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

SEGUNDA EDICIÓN:

... Tomo II. || Segunda edición. || (*Doble filete*) || (*Escudo tipográfico*) || Madrid. || En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. || MDCCLXXXII. || (*Filete*) || Con privilegio.

4.º 2 hs. sin numerar + 455 pp.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

Tomo III.

[Con portada idéntica a la del anterior.] M.DCCLXXXVI.

4.º 3 hs. sin numerar + 453 pp. + 7 láms.—Grabs. intercs.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

SEGUNDA EDICIÓN:

... Tomo III. || (*Doble filete*) || (*Escudo del impresor*) || Madrid || En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. || MDCCLXXXIV. || (*Filete*) || Con privilegio.

4.º 3 hs. + 453 pp. 7 láms.—Grabs. intercs.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

Tomo IV.

[Igual portada]: M.DCC.LXXXVII.

4.º 3 hs. sin numerar. + 359 pp. + 1 lám. Grabs. intercs.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

SEGUNDA EDICIÓN:

... || y traducida || por don Joseph Clavijo y Faxardo, || Director del Real Gabinete de Historia Na- || tural, y Miembro de las Academias de Historia || Natural de Berlin y Copenhague. || (*Doble filete*) || Tomo IV. || Segunda edición. || (*Doble filete*) || (*Escudo del impresor*) || Madrid || Por la Viuda de don Joaquín Ibarra. || Con las licencias necesarias. || (*Filete*) || M.DCC.XCVI.

4.º 3 hs. + 359 pp. + 1 lám. Grabs. intercal.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

“En el último correo de La Coruna —escribía Viera y Clavijo desde Las Palmas, 19 de abril de 1787, a don Salvador Clavijo y Fajardo— tuve el gusto de recibir carta de mi primo don Joseph Clavijo, hermano de vm., con la añadidura de dos juegos de los tres tomos de su incomparable traducción de la Historia Natural del célebre conde de Buffon, uno de ellos para mi uso y otro para la Biblioteca del Convento de San Pedro Mártir de esta Ciudad, en memoria de su primera educación”. Y al propio traductor, en carta de 22 de mayo del mismo año, le decía con referencia a la misma obra: “... En cuyo elogio sólo puedo decirle a vm. en sus barbas que Mr. de Buffon ha sido en todo un hombre feliz. Todo me recrea, hasta la impresión

y las estampas, por no hablar ahora del Prólogo del traductor, que es admirable, ni del desempeño de la traducción, que es un modelo. Doy a vm. las más cordiales enhorabuenas por el glorioso éxito de esta empresa, que por muchos títulos miro con el mismo interés que si fuera propia; y si fuese yo diputado de la Nación, cumplimentaría a Vm. muy de veras por el beneficio y honor que le resulta. Dios dé a vm. salud para que vea finalizada esta tarea, con las demás que ilustran la Historia Natural, y el decoro de ese Real Gabinete, del qual espero ver a vm. primer director, ejercicio el más filosófico y aun cristiano en que se puede terminar la carrera de una vida juiciosa...”

Tomo V.

[Igual portada.] M.DCC.LXXXVII.

4.º 3 hs. sin numerar 330 pp. + 6 láms. y grabs. intercs.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

SEGUNDA EDICIÓN:

[Port. enteramente igual, incluso en el año (1796) a la del tomo IV, segunda edición.]

4.º 3 hs. + 330 pp. 6 láms.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

Tomo VI.

[Igual portada.] M.DCC.LXXXVIII.

4.º 3 hs. sin numerar.—344 pp. con grab. interc.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

SEGUNDA EDICIÓN:

Port. idéntica a la de los tomos IV y V, variando el año, que es M.DCCXCVII.

4.º 3 hs. + 344 pp.—Grabs. intercs.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Hoja en bl.—Índice.—Port.—V. en bl.—Texto.

Sobre los tomos I-VI de la primera edición de la traducción de la *Historia Natural* se insertaron sendas notas bibliográficas en el *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, t. VI (diciembre de 1785), VIII (julio de 1786), X (enero de 1787), XII (septiembre-diciembre del mismo año), y XV (octubre de 1788).

Tomo VII.

[Igual portada.] M.DCC.LXXXIX. (*Filete.*) || Con privilegio.

4.º 2 hs. + IV + 310 pp. + 9 láms. con grabs. intercs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.

SEGUNDA EDICIÓN:

... || y traducida || por don Joseph Clavijo y Faxardo, || Vice-Director del Real Gabinete de Historia || Natural. || (*Doble filete*) || Tomo VII. || Segunda edición. || (*Doble filete*) || (*Escudo del impresor*) || Madrid || por la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. || M.DCC.XCVIII. || (*Filete*) || Con privilegio.

4.º 2 hs. + IV + 310 pp. + 9 láms.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Nota del traductor.—Índice.—Texto.—Aviso a los encuadernadores para la colocación de las estampas.

Tomo VIII.

[Igual portada.] M.DCC.LXXXIX.

4.º 4 hs. + 278 pp. + 29 láms. Grabs. intercs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Colocación de las estampas.—Nota.—Índice.—Correcciones.—Texto.

Tomo IX.

[Igual portada.] M.DCC.LXXXX.

4.º 3 hs. + 236 pp. + 39 láms.—Grabs. intercs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Texto.—Colocación de las estampas.

Tomo X.

[Igual portada.] M.DC.LXXXXXI.

4.º 4 hs. + 255 pp. + 37 láms.—Grabs. intercs.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Colocación de las estampas.—Texto.

Tomo XI.

[Igual portada.] M.DCC.LXXXXXII.

4.º 4 hs. + 271 pp. + 23 láms.—Grabs. intercs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Colocación de las estampas.—Texto.

Tomo XII.

[Igual portada.] M.DCC.LXXXIII.

4.º 5 hs. + XIV + 291 pp. 32 láms.—Grabs. intercs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Colocación de las estampas.—Advertencia.—De la Naturaleza.—Primera consideración.—Texto.

Tomo XIII.

[Igual portada.] M.DCCLXXXIV.

4.º 4 hs. + 287 pp. + 21 láms., Grabs. intercs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Colocación de las estampas.—Texto.

Tomo XIV.

Historia natural, || general y particular, || escrita en francés || por el Conde de Buffon, Intendente del || Real Gabinete, y del Jardín Botánico || del Rey Christianísimo, y Miembro de las || Academias Francesa, y de las Ciencias, || y traducida || por D. Joseph Clavijo y Faxardo, || Director del Real Gabinete de Historia Na- || tural, y Miembro de las Academias de Historia || Natural de Berlin y de Copenhague. || (*Doble filete*) || Tomo XIV. || (*Doble filete*) (*Escudo del imp*) || Madrid. || Por la Viuda de Don Joaquín Ibarra. || Con las licencias necesarias. || (*Filete*) || M.DCC.XCVI.

4.º 4 hs. + 280 pp. + 43 láms.—Grabs. intercs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Colocación de las estampas.—Texto.

Tomo XV.

[Igual portada] Con privilegio. || (*Filete*) || M.DCC.XCVIII.

4.º 4 hs. + 330 pp. + 44 láms. Grabs. intercs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Colocación de las estampas.—Texto.

Tomo XVI.

Historia natural, || general y particular, || escrita en frances || por el Conde de Buffon, Intendente del Ga- || binete y del Jardín Botánico de París, || y Miembro de las Academias Francesa, || y de las Ciencias, || y traducida || por don Joseph Clavijo y Faxardo, || del Consejo de S. M. en el de Ha-

cienda, Di- || rector del Real Gabinete de Historia Natural. || y Miembro de las Academias de Historia Natural || de Berlin y Copenhague. || (*Doble filete*) Tomo XVI. || (*Doble filete*) || (*Esc. del imp.*) || Madrid. || Por la Viuda de Joaquin Ibarra. || Con las licencias necesarias. || M.DCCC.II.

4.º 4 hs. + 287 pp. + 36 láms.—Grab. interc.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Colocación de las estampas.—Texto.

Tomo XVII.

[Igual portada.] M.DCCC.II.

4.º 4 hs. + 238 pp. + 51 láms.—Grabs. intercs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Colocación de las estampas.—Texto.

Tomo XVIII.

Historia Natural, || general y particular, || escrita en francés || por el Conde de Buffon, || Intendente del Gabinete, y del Jardín Botánico || de Paris y Miembro de las Academias Francesa, || y de las Ciencias. || Y traducida || por Don Joseph Clavijo y Faxardo, || del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Director || jubilado del Real Gabinete de Historia Natural || y Miembro de las Academias de Historia Natural || de Berlin y Copenhague. || (*Doble filete*) || Tomo XVIII. || (*Doble filete*) || (*Esc. del imp.*) || Madrid. Por la viuda de Joaquin Ibarra. || Con las licencias necesarias. || M.DCCC.III.

4.º 2 hs. sin numerar + VI-249 pp. + 41 láms. Grabs. intercs.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Colocación de las estampas.—Texto.

Tomo XIX.

Historia Natural, || general y particular, || escrita en francés || por el Conde de Buffon, || Intendente del Gabinete y del Jardín Botá- || nico de Paris, y Miembro de las Academias || Francesa y de las Ciencias. || Y traducida || por Don Joseph Clavijo y Faxardo, || del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Director || jubilado del Real Gabinete de Historia Natural, y || Miembro de las Academias de Historia Natural || de Berlin y de Copenhague. || Tomo XIX. || (*Doble filete*) || (*Esc. del imp.*) || Madrid. M.DCCC.IV. || Por la Viuda de don Joaquin Ibarra.

4.º 2 hs. sin numerar. + X + 358 pp.

Antep.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Advertencia por el Conde de la Cépède.—
 Texto.—Índice de los autores y de los viajeros citados en esta obra.—Concor-
 dancia e índice alfabético de los nombres de los animales cuadrúpedos.—Índice
 de las materias contenidas en los XVIII tomos de esta Historia Natural.

Tomo XX.

Historia Natural || de los cuadrúpedos ovíparos, || y de las culebras, ||
 en continuacion de la Historia de los cuadrúpedos || vivíparos, dada á luz
 por el Conde de Buffon: || escrita en frances || por el Conde de La Cépède,
 || de las Academias y Sociedades Reales de Dijon, || Leon, Burdeos, Tolosa,
 Metz, Toma, Stokolmo, || Hesse-Homburgo, Hesse-Cassel, || Munic, c. || Y
 traducida || por Don Josef Clavijo Faxardo, || del Consejo de S. M. en el
 de Hacienda, Director || jubilado del Real Gabinete de Historia Natural, ||
 y Miembro de las Academias de Historia Na- || tural de Berlin y de Co-
 penhague. || (*Doble filete*) || Tomo XX. || (*Doble filete*) || (*Esc. del imp*)
 || Madrid. M.DCCC.V. || En la Imprenta de la Hija de Ibarra. || Con pri-
 vilegio.

4.º 11 hs. sin numerar la 5.ª, pleg. + 300 pp. + 21 láms. Grabs. intercs.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Advertencia del autor.—Índice de los
 artículos.—Tablas metódicas de clasificación.—Texto.

Este tomo fue escrito por BERNARD DE LA VILLE, conde de la Cépède, por encargo
 de Buffon.

Tomo XXI.

[Igual portada.] M.DCCC.V.

4.º 4 hs. + 254 pp. + 68 pp. + 20 láms.—Grabs. intercs.

Anteport.—V. en bl.—Port.—V. en bl.—Índice.—Tabla alfabética de todos los
 nombres dados a los cuadrúpedos ovíparos, de los cuales se hace mención en
 esta obra.—Índice de las materias contenidas en los tomos XX y XXI.

A los XXI vols. que quedan descritos, se añadieron tres más (XXII, XXIII y XXIV
 de la Colección), editados en Madrid, Imp. de Verges, 1835. 4.º Los dos primeros com-
 prenden la *Historia natural, general y particular de las culebras*, en continuacion de la
Historia de los cuadrúpedos vivíparos, escrita por el Conde de LA CÉPÈDE, y el
 tercero la *Vida de Buffon*, con el discurso pronunciado por éste al tiempo de su
 recepción en la Academia Francesa, la relación del viaje que Hérault de Sechelles hizo
 a Montbard en 1758, y el elogio fúnebre que a la memoria de su maestro compuso
 el Conde de LA CÉPÈDE, su discípulo y continuador, aumentada con un apéndice y
 notas por el traductor español.

XVIII².—Historia natural, general y particular, traducida al castellano por don José Clavijo y Fajardo. Edición de lujo. Madrid, Imprenta de Vicente Frossart y C.^a 1844.

4.º 13 vols., láms.

PALAU, *Manual*, II₂, p. 451, núm. 36752.

DOCUMENTOS

1. *Nombramiento de Oficial del Archivo de la primera Secretaría de Estado*. El Pardo, 1 de febrero de 1763.

A don Joseph Clavijo y Faxardo.

El Rey ha nombrado a don Joseph Marcos Benito para Archivero de la Secretaría de Estado y de despacho de Gracia y Justicia, y conferido a V. m. la Plaza que deja de Oficial del Archivo de esta primera Secretaría de Estado y de despacho. Avísolo a V. m. para su noticia.—El Pardo a 1 de febrero de 1763.—Ricardo Wall.

Madrid, Arch. Hist. Nac. Estado, leg. 3.416.

2. *Real orden para que no volviese al Archivo don José Clavijo y Fajardo*.

Aranjuez, 12 de junio de 1764.

Carta del marqués de Grimaldi a don Benito Gayoso:

Como inmediato superior que es V. m. de don Joseph Clavijo, oficial de ese Archivo, encargo a V. m. que por escrito o de palabra le prevenga de mi orden que no ponga los pies en él, y mucho menos en la Secretaría, hasta que el Rey tome providencia con su empleo, si se persuadiese que no es acreedor de subsistir en él, como lo estoy yo de su descabellada conducta, y del poco aprecio que hace de su reputación. Dios guarde a V. m. muchos años. Aranjuez, 12 de junio de 1764.—El marqués de Grimaldi.

Ibid.

3. *Nombramiento a favor de Clavijo de Formador de Indices del Real Gabinete de Historia Natural*. 1 de enero de 1777.

Madrid, Arch. del Museo de Historia Natural, leg. número 1, carpeta 7.^a, núm. 2.

4. *Solicitud de licencia para imprimir su traducción de la "Historia Natural" de Buffon*. 1781.

Madrid, Arch. Hist. Nac. Licencias de impresión, leg. 21, núm. 18.

5. *Nombramiento de Vice-director del Real Gabinete de Historia Natural*. "Gaceta de Madrid" del 16 de abril de 1802.

Ibid., leg. 3, carpeta núm. 1.

6. *Jubilación en el Cargo de Director del mismo Centro*. *Gaceta de Madrid*. 16 de abril de 1802.

7. *Necrología de Clavijo*. "Gaceta de Madrid" del viernes 1 de mayo de 1807.

El día 3 de noviembre próximo pasado falleció en ésta a la edad de 80 años, 7 meses y 8 días, el señor don Josef Clavijo y Faxardo, director jubilado del Real

Gabinete de Historia Natural, con honores del Consejo de Hacienda, individuo de las Academias de Historia natural de Berlín y de Copenhague, y de la Sociedad de Amigos del País de la Isla de Canaria. Sirvió a S. M. desde el año 1745 en distintos empleos y comisiones de la mayor importancia, hasta que en el de 1802 se dignó S. M. jubilarlo con todo su sueldo y honores en atención a su avanzada edad, y a sus muchos y buenos servicios. En su juventud publicó la obra intitulada *El Pensador* y otras varias, que merecieron aprecio entre nacionales y extranjeros; hizo varias traducciones del francés, y, finalmente, la de la *Historia Natural* del Conde de Buffon, tan estimado de los sabios, y dexó escrito en latín, francés y castellano, un *Diccionario de Historia Natural* que sería muy útil que se diese a luz. En el discurso de su vida no cesó de dar pruebas de su gran mérito literario y del más ardiente zelo por el servicio de S. M., exercitando en el retiro en que vivió las virtudes cristianas, entre las cuales sobresalió especialmente su caridad con los pobres.

Cólogan Fallón, Bernardo.

Fuentes: JOSÉ AGUSTÍN ÁLVAREZ RIXO: *Noticias para la biografía de don Bernardo Cologan Fallón* (inéditas).—PEREIRA PACHECO: *Continuación de los escritores canarios*, fols. 5v-6r, núm. 10.—"Bernardo Cologan", en *La Prensa* (Santa Cruz de Tenerife), 6 de junio de 1929.—FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario*, I, pp. 280-281.

* * *

Nació en el Puerto de la Cruz el 8 de septiembre de 1772, y fue bautizado en su iglesia parroquial el día 13 del mismo mes. Era hijo de don Tomás Cologan Valvis y de doña Isabel María Fallon. Estudió en el Colegio Real de Navarra en la Universidad de París. Perteneció a la Real Sociedad Económica de Tenerife, por encargo de la cual redactó diversos informes y trabajos. Tomó parte en la lucha contra los ingleses cuando el ataque de Nelson, y en el *Diario de Tenerife*, martes 24 de julio de 1894, se publicó una carta suya a su padre de igual fecha de 1797, con el relato de las incidencias de dicho episodio. El Puerto de la Orotava, donde más de una vez desempeñó el cargo de alcalde real, le eligió por aclamación su representante en la Junta Superior Gubernativa formada en Canarias en 1808, y que bajo la presidencia del Marqués de Villanueva del Prado ejerció el mando soberano en la región al tiempo de la ocupación francesa en la Península. Casó en 1812 con doña María del Rosario Bobadilla, de cuyo matrimonio nació don Tomás Fidel Cologan, su único hijo. "Habiéndosele agravado a don Bernardo —escribe Álvarez Rixo— la dolencia de sangre de espaldas que ya solía padecer, pasó a curarse a la ciudad de Londres, dejando al ciudadano de sus cuantiosas fincas y negocios a cargo de su hermano don Juan... En dicha ciudad supo por cartas que recibió de éste y de su madre, que su mujer le había sido infiel, habiéndose publicado el asunto de un modo indelicado, estrepitoso y judicial. Este doloroso suceso aceleró su muerte, acaecida el día 13 de abril de 1814. Hizo testamento, por el cual de contado excluyó a su mujer de la tutela de su hijo, ni de tener mano en sus intereses; y fue sepultado en el cementerio de San Pancracio de aquella metrópolis, donde yace". En el lugar citado del *Nobiliario* se reproduce (lám. XLVIII) un retrato al óleo de Cologan, pintado en 1784 por Elizabeth Lemaire, propiedad de doña Ana Cologan Zárate.

I.—Insinuacion || a la Real Sociedad || de Amigos del País || de Tenerife || por un amigo del País || MDCCLXXXI.

Fol. Ms. 14 hs.

Port.—V. en bl.—Texto: Discurso sobre el mejoramiento de los terrenos por el Sr. Patulo, traducido del francés, Parte 2.ª, 4.º del Despacho de los Granos; firmado por Bernardo Cologan.

La Laguna, Bibl. de la Sociedad Económica.

II.—In festivam S. Dominici diem anni Domini 1795.

I. Audite o cives! En vero numine plena

La Laguna, Bibl. Prov., 83-3-38, folios 7r. y v.

III.—Illustrissimo ac dilectissimo || D. D. Antonio || de Tavira et Almazan, || Canariensi episcopo, || tertiâ decimâ Junii Sancti Antonii festivâ die, || Hoc Carmen || Humillimè Offert || Bernardus Cologan Fallon, || Ut Studia litteraria || jàm Regio concessa Decreto, || His in Insulis || Promoveat, foveatque || Anno Domini || M.DCC.XCV. || (*Adorno*) || Nacto Permissu: || (*Filete*) || Lacuna Nivariensi: apud Michaëlem Angelum Bazanti, Regalis || Societatis Typographum.

Fol. 1 h. + VIII pp.

Port. orl.—V. en bl.—Texto.

I. Nonne vides ut laeta suum gens Gallica regem
D. Tu solus Musae potuisti abrumperé somnos.

La Laguna, Bibl. Prov. Papeles varios, tomo 95.—Copia en *Colección de varias poetas...* reunidas por Pereira Pacheco, II, fols. 23r-29r.

“En junio de 1795 —dice el citado Álvarez Rixo— en que se hallaba en este Puerto el ilustrísimo señor don Antonio Tavira y Almazán, obispo de estas Islas, orador muy sabio y célebre, que tenía orden del Gobierno para promover la instrucción en la Provincia, don Bernardo Cologan Fallón compuso y dedicó, en celebridad de su día, 13 del mismo mes, un poemita latino en honor de este insigne prelado, cuya obrita se cree consultada con don Bartolomé Miguel de Arroyo, por ser buen latino, a par que feliz poeta... Contiene 212 versos. Su asunto es demostrar la grata de reputación que merece y alcanza la persona que contribuye al restablecimiento y propagación de las bellas letras, por ser éstas plantel de la verdadera virtud y felicidad. Y por esta razón Francisco I, rey de Francia, a pesar de haber sido desgraciado por las armas, fue llamado grande por lo mucho que favoreció a los hombres de letras, quienes han conservado y dilatado su fama. Elogia al señor obispo don Francisco N., predecesor del señor Tavira, que obtuvo la Real Orden para el establecimiento de un Colegio para la instrucción literaria de la juventud isleña, sin tener ésta que ausentarse lejos de sus padres y patria para saber algo (como le había sucedido al mismo Cologan). Y por lo tanto, siendo el señor obispo Tavira un sabio, excelente orador, encargado asimismo por nuestra Corte para fomentar los establecimientos literarios en estas Islas Canarias, debían éstas felicitarse, según le sucedía al autor, porque saldrían de la ignorancia que las había ocupado, y adquirirían el conocimiento de la importancia de su mismo suelo, aumentando su feracidad artes y ciencias que son las que proporcionan la dicha y opulencia de todos los países de la tierra. Finalmente, que el amor por la civilización de esta su patria, con la propagación de aquéllas, había estimulado al autor a formar este Poema”.

IV.—Biografía del Excelentísimo Sr. don Antonio Benavides, Gonzalez de Molina, Teniente general que fue de los Reales ejércitos y natural de la isla de Tenerife; compuesta y presentada a la Real Sociedad Económica de

ILLUSTRISSIMO AC DILECTISSIMO

D. D. ANTONIO
DE TAVIRA ET ALMAZAN,
 CANARIENSI EPISCOPO,

Tertiâ decimâ Junii Sancti Antonii festivâ die,

HOC CARMEN

Humillimè Offert

BERNARDUS COLOGAN FALLON,

Ut Studia litteraria
 Jam Regio concessa Decreto,
 His in Insulis
 Promoveat, fovcatque

Anno Domini

M. DCC. XCV.



NACTO PERMISSU :

Lacuna Nivariensi : apud Michaëlem Angelum Bazzanti, Regalis
 Societatis Typographum .

amigos del Pais en dicha isla por don Bernardo Cologan Fallon, vecino y del Comercio del Pto. de la Orotava, en virtud del premio ofrecido en 7 de marzo de 1795 aun sin señalar en el año de 1796.

Publicado en *El Eco del Comercio* (Santa Cruz de Tenerife), año 1857, números 578-581 y 584-587.

V.—Relación de la erupción del Chahorra o Pico Viejo, acaecida en 9 de junio de 1798.

“El 18 de junio de 1798 —escribe Álvarez Rixo— reventó un espantoso volcán en la montaña de Chajorra (a) Venge, sita al S. O. de esta Isla, y en el propio mes fue a examinarlo dicho don Bernardo acompañado de otros jóvenes del Puerto. Se hicieron algunas pinturas de este fenómeno; la una de ellas con la relación de las particularidades de la erupción, escrita por Cologan, la consideró digna de transmitirla en sus *Ensayos sobre las Islas Afortunadas Mr... Bory de St. Vicent...*, al cual nos referimos, como asimismo a los elogios que hace, p. 4, de las nociones históricas que le suministró el expresado Cologan”. En efecto, el texto de nuestro autor, traducido al francés figura en las pp. 296-301 de los *Essais sur les Isles Fortunées et l'antique Atlantide, etc.*, de BORY DE SAINT VICENT (Paris, Germinal, an. XI), precedido de las siguientes palabras: “Nous devons à M. Bernard Cologan de plus amples details sur ce nouveau volcan: nous les transcrivons à peu près dans les mêmes termes que la relation qu'il a faite lui-même sur les lieux, et qu'il a bien voulu nous communiquer en nous permettant de la traduire”.—El texto original se publicó en *Arantápala*, periódico de La Orotava de 27 de noviembre de 1909.—Extractos, en la monografía de LUCAS FERNÁNDEZ NAVARRO: “Erupción volcánica del Chinyero (Tenerife) en noviembre de 1909”, publicada en los *Anales de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas*, tomo V, Memoria 1.^a (Madrid, 1911), pp. 16-17.

Coronado, Antonia de.

Nacida en La Laguna, fue bautizada en la parroquia de la Concepción de la misma ciudad el 27 de octubre de 1700. Hija del capitán don Juan de Coronado y Boza, regidor de Tenerife, de ascendencia italiana, y de doña Teresa de Monteverde van Dalle. Contrajo matrimonio en Las Palmas, el 13 de abril de 1721, con el capitán don Francisco Martínez de Escobar, hijo del doctor don Francisco Martínez de Escobar, fiscal de la Audiencia y más tarde, al enviudar de su esposa doña Gregoria de Matos, Doctoral de Canarias. Doña Antonia tuvo de su enlace un solo hijo, don Bartolomé Martínez de Escobar, síndico personero general de Gran Canaria, nacido en Las Palmas el 22 de septiembre de 1723 y fallecido en la misma ciudad el 20 de febrero de 1771; abuelo del poeta del mismo nombre.

* * *

[Poesías].

Ms. en fol. Copia del siglo XVIII.—11 hs.

Contiene:

I.—*Habiendose la Sr̄a. Doña Antonia de Coronado retirado al Pino Santo en donde recidió 14 meses, enfadada de las murmuraciones que se le hazian pretextando su prodigalidad y desorden, le instó por un papel su cuñado don Juan de Mattos, se volviera p.º q. allá la murmuraban más con el abandono de su cassa y el perdon de sus hijos, a q. respondió desde allá las decimas siguientes, diciendole las fixara en el ladrillado.* (17 décimas).

I.: O, Ciudadanos dichosos

II.—*Dh̄a. Sr̄a. a su hermana pidiendole prestada una cotilla.*

Glosar una redondilla
es cosa dificultosa,
pero que no haré yo anciosa
por lograr una cotilla.

[Siguen 4 décimas].

III.—*Hallandose dh̄a. Señora en cassas de su herm.ª frontero al Colegio, desde allí oyo un Sermon al P.º Fran.º Ruano del que le dizónó cierta proposicion, que desde allí le impugnó con una decima que le mandó de la que no quedó original, y prosiguieron como se sigue:*

1.—*Respuesta del P. Ruano. Décima.*

I.: Un imposible vencido

2.—*Respuesta de dhā. Señora. 2 décimas.*

I.: Quien adora una Deydad

3.—*Resp.^{ta} del Padre. 2 décimas.*

I.: Bien se que para un amante

4.—*Replica de la Srā. 2 décimas.*

I.: Jesus, y Maria! ahora

5.—*Resp.^{ta} del Padre. 2 décimas.*

I.: Que sea Aurora Maria

6.—*Resp.^{ta} de la Srā. 2 décimas.*

I.: Si va ya de cautivar

7.—*Resp.^{ta} del P. Ruano. 10 décimas.*

I.: Lo que por cortesania

8.—*Respuesta de la Señora. 10 décimas.*

I.: No se le puede negar

9.—*Resp.^{ta} del P. a los puntos q. la piden. 6 décimas.*

I.: En la Purificacion

Una nota de la misma letra, dice: "Estas décimas se han sacado del original del puño de ambos que tiene don Bartolomé Martínez de Escobar como tiene las demás de letra de la misma Sra. su madre".

IV.—*A otro asunto dhā. Srā. (2 décimas).*

I.: Hermana Vsted le advierta

V.—*Dhā. Srā. a su sobrino don Francisco de Mattos p.^a que le solicitara unas yuntas p.^a acarrear madera con que fabricar su Oratorio en la hazienda del Pino Santo. (4 décimas).*

I.: Frasquito, pues tu favor

VI.—*Dhā. Señora a un hijo suyo q. le escribió le hiziera algunas decimas glosadas p.^a decir a las Damas quando vaylaba, que se via en lanzes sin saber desempeñarse; deprehenderle y dale gusto. (4 décimas).*

I.: Una glosa de favores

La Laguna, Bibl. Soc. Económica, 22/77.

Correa Gorbalán, Pedro.

Presbítero. Natural de La Laguna.

* * *

I.—Consecuente al *excelente bien premeditado Soneto hecho con mui anticipado* encargo, por el Presbítero don Ramon de Mederos y Llarena, puesto en el convento Agustino de esta ciudad de la Laguna hoy día de su patriarca 28 de agosto del corriente año de 1819, a la despedida del Sor. Illmo. obispo don Vicente Linares de esta abitacion claustral a su nuevo *tan deseado* Palacio Episcopal, un otro Presbítero su mui afecto y apasionado capellan, de pronto discurrió el sig.^{to} Soneto.

I.: Satisfación das Convento Augusto.

La Laguna, Bibl. Sociedad Económica, 22/43.

II.—Al Sör. don Thomas de Nava y Grimón Marqués de Acialcazar, y de Torrehermosa, en la sensible muerte de su mui amado Padre el Sör. Marqués de Villanueva del Prado &&. su af.^{mo} el infra escrito Presbit.^o manifiesta su sentimiento en el sig.^{to} Soneto. (*Al fin:*) Pedro Correa Gorvalan: Ciudad de la Lag.^a Isla de Tenerife, abril 9 de 1832 años.

Fol. Ms. autógrafo. Una hoja.

I.: Si Patrono General es el Marqués Nava

La Laguna, Bibl. Soc. Económica, 22/77.

III.—Composición poetica, como *espesie (sic)* de un || Poema critico, sobre el nuevo Sistema de los || Liberales. || (*Doble Filete*) || Año || 1837.

Fol. Ms. original, 83 pp. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto.

La Laguna, Arch. Ossuna.

En la portada figura la siguiente nota, letra de Manuel de Ossuna, "Por don Pedro Correa Gorbalan, presbítero, natural de la ciudad de La Laguna, beneficiado de la

Parroquia de Ntra. Señora de la Concepción de dicha ciudad, y antes que fue cura párroco y beneficiado perpetuo del Cusco, uno de los partidos de la jurisdicción de Callajavo, a veinte y dos leguas de La Habana, en la isla de Cuba, nombrado por S. M. por real presentación en público Sínodo, cuyo cargo renunció en 1810.”

IV.—[Cuaderno de poesías].

1.—Descifrando el infrascrito autor el carácter propio con que se maneja el presbítero don Pedro Manrique de Lara, natural de la Gomera, Beneficiado curado que fue del lugar de Taganana, en las siguientes Octavas.

- I. Manrique, beneficiado, como un ciempiés,
- D. no colocarlo en ella Bencomo por su desafección.

2.—Sobre lo que pasa entre la ciudad de La Laguna y la Villa de Santa Cruz, las siguientes (octavas) continuando este discurso poético, continuándolo con el nuevo Sistema Liberal.

- I. La ciudad de La Laguna callar debe el Pico
- D. se ha espantado al ver a Cristo Crucificado.

3.—Manifiesta el contenido autor Presbítero el natural Numen poético de los Criollos Havaneros generalmente en todos, así Eclesiásticos como Seglares de ambos sexos; y entre sus muchas Poesías las siguientes décimas:

- I. De un Padre largo y prolijo
- D. de liberal pronto paresía.

4.—Con relación siempre al Liberal, ya en el estado de Difunto, las siguientes octavas.

- I. Del Liberal su conducta ya explicada,
- D. con sus doctrinas tan falsas y artificiales.

5.—Al Ten.^{te} Coron.^l de Cavallería don Segundo, Diego, Eleuterio, Pedro del Sacram.^{to} Correa Bottino y Madan. Soneto.

- I. Eres don Segundo, Diego, Correa, Bottino,
- D. me privo de ver un Sobrino de mis amores.

6.—Al reloj de campana, con su caja, que en su muerte hasta la mía, p.^r memoria, el Presbítero don Simeon Martínez. Décima.

- I. Mi corazón lo palpita
- D. sale, por última disposición.

7.—Al Presbítero don Cándido Suárez Rodríguez del Rey. Décimas.

- I. Es don Cándido Pariente
- D. de su Santidad la aprobación.

8.—Aclarando el contenido autor su poético discurso sobre la primera nota de la primera décima por la vuelta, en las sig.^{tes} octavas.

- I. Para que se sepa, no es efecto de manía
- D. su vivir del súbdito está pendiente.

9.—Sonetos. (A la muerte del marqués de Chirino.)

- I. Se ha descubierto con justicia neta
- D. y su leal criado jamás lo desampara.
- I. Chirinos marqués de Fuente y Palma
- D. ellos corrieron sin rienda más que otros.

10.—Octavas. (Al mismo.)

I. A unos les dan su Premio de años al cabo,

11.—Sonetos. (Al mismo.)

I. ¡Oh pena! ¡Oh dolor! ¡Oh sentimiento!
D. después que haya purgado su pena.

12.—Al Padre Mustilier. Soneto.

I. Al padre Mustilier estando en el sepulcro,
D. perdonándolo por un particular indulto.

13.—Al Sör. Coronel, Conde del Valle Salazar. Octavas.

I. Ha muerto tu muy querida hermana
D. o campo santo verdadero cautiverio.

14.—A la ciudad de La Laguna. Décima.

I. Siendo de tanta veneración
D. la de Concepción Primitiva.

15.—A la misma. Octava.

I. El alguacil mayor Pedro Vergara
D. de la que hoy es la otra su hija feliz.

16.—A la sensible muerte de don Alonso Chirinos, marqués de Fuente y Palma. Octavas.

I. Así pues de la propia manera
D. dícela de Chirinos aún mucho más.

17.—A mi padre. Octavas.

I. Le salieron a mi padre una noche
D. que soy valeroso hasta mi muerte.

18.—Al Sör don Pedro Vergara del Castillo. Octava.

I. Cuando Dios a un pueblo lo ampara,
D. goza feliz tu empleo y haya Fortuna.

19.—A don Juan Tabares de Roo. Octavas.

I. Mi amigo el señor don Juan Tavares
D. de este tan pesado enemigo.

20.—Una ocurrencia del infraescrito autor, fundada y comprobada en un pasaje y textos de la Sagrada Escritura. Octavas.

I. Sobre una burra entró Cristo triunfante
D. celebrando a este irracional Pedro Gorbálán.

V.—[Poesías].

8.º Ms. original. 14 hs. sin numerar.

1.—Sor. don Francisco Montemayor y Roo. Décima. (Al fin:) Pedro Correa Gorbálán | Ciud. de la Lag.ª, En. 31 de 838 años. (Fol. 1r.)

I. Hoy canta a Montemayor
D. reducida a amargo llanto.

2.—Décima. Al mismo. (Fol. 2r.)

I. Abri tu papel desvergonzado,
D. sigas en ese gusto te deseo...

3.—Décima. (Fol. 2v.)

I. Si tu me dices Montemayor
D. que tu fama así te encoja.

4.—Décima. (Fol. 3r.)

I. Aún como tu siendo loco
D. con Montemayor Francisco.

5.—Conclúyese este poético discurso con las siguientes (décimas). (Fol. 3v.-4r.)

I. Quien se mete con Poeta
D. donde quiera que estuviese.

I. Causar no debe admiración,
D. el poeta, sin tener recurso.

6.—Al Sor. don Ant.º Martín de Castro. (Décima). (Fol. 4v.)

I. Contándole hoy dedos cinco,
D. que lo sirvan de orinal.

7.—A la sensible pronta muerte de don Alexandro Saviñon y Anchieta, su af.^{mo} el infraescrito Presb.º la sensibilisa en el sig.^{to} Soneto. (Fol. 6r.) (Al fin:) Ciudad de La Laguna, Ysla de Ten.º, En.º 21 de 839 a.º

I. Ha muerto don Alexandro Saviñon,
D. y su amigo Vergara llorando su memoria.

8.—A la misa, en la Cated.^l de esta Ciud.^a de La Lag.^a, en sufragio por el alma de Ntro. Benemérito Patriota don Alejandro Saviñon y Anchieta hecho con todo aparato fúnebre hoy 29 de enero del corr.^{to} año de 839, el sig.^{to} Soneto. (Fol. 6v.)

I. Más dado el más cabal exacto cumplimiento
D. no hallas otro Padre, ten esto por cierto.

9.—A mi muy estimado amigo don Pedro Vergara del Castillo. Décima. (Fol. 7r.)

I. No me has tenido presente
D. y en penas no tendrá aguante

10.—Al mismo. Décima. (Fol. 7v.)

I. También las misas del alma
D. no con tres, con tres docenas.

11.—Muy mi estimado amigo, sor. don Pedro Vergara del Castillo, adelantado un poco más el poético discurso sobre las Misas aplicadas de diferentes modos y con distintos nombres en alivio y sufragio por las benditas almas detenidos en el Purgat.^o Décima. (Fol. 8r.)

I. Más, a darte voy este consuelo;
D. y menos a Santa Apolonia.

12.—Al mismo. Décima. (Fol. 8v.)

I. Hay otras de tren y aparato
D. con tan prolongado ruego.

13.—Al mismo. Otra. (Fol. 9r.)

- I. Decirse deben lo más presto
D. caerán en veniales asuntos.

14.—Al mismo. Décima. (9v.)

- I. La limosna sufraga al difunto,
D. en esto no has tenido parte.

15.—Discurso poético, sobre las dos aves rapiñas, el Gavilán y el Cuervo, el infraescrito autor, la sig.^{ta} Décima. (10r.-12r.)

- I. Ladrón de rapiña el ave
D. de las aves se puede ser galán.

16.—Sobre los oficios, así mayores como menores, que se le hacen a los difuntos, añade el autor la sig.^{ta} Décima. (12v.)

- I. Haciendo ya ahora paradas
D. no lo alivia un solo punto.

La Laguna, Arch. Ossuna.

VI.—A la extracción de los restos de Napoleon Bonaparte de la Ysla Británica Sta. Elena.

4.^o Ms. original, 4 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación.

1.—Soneto.

- I. El gran Napoleon pagó su culpa
D. con Misas, Vigilias y de la iglesia resaca

2.—Soneto.

- I. De Napoleón su resto o el hueso
D. por un esqueleto, que podrá no estar cierto.

3.—Soneto.

- I. Todo aquel que anda en busca de la muerte
D. porque procedía de los escoceses.

4.—Décima.

- I. Yo fui cura beneficiado
D. un sepulcro lóbrego y ofusco.

Ibíd.

VII.—Octava.

8.^o Ms. original. Hoja suelta.

- I. Si el diosmo de la poesía al Pastor
D. presenta por fiadores a los dos Perasas.

Ibíd.

VIII.—Versos indemnizando a Madama || Letona, vez.^a de Sta. Cruz, de un || Soneto anonimo impreso, a la mu- || erte de don Ant.^o Villanueva || Benef.^{do} Rector de la Concepc.ⁿ || de la Ciud.^d de la Lag.^a, del que || se le suponía ser ella su autor. || (*Adorno*).

8.^o Ms. original, 12 hs. sin numerar.

Port.—V. en bl.—Texto.—Hoja en bl.

1.—Soneto.

I. Si tu en paralelo, madama Letona
D. en el Coro de las musas le des asiento

2.—Soneto.

I. Si en esa plaza vives placentera
D. en su cabeza y hombros, Píndaro no quería

3.—Soneto.

I. Sobre un pege (*sic*) sentada la Sirena,
D. mira no te creas estos fabulones.

4.—Soneto.

I. Si al matrimonio te hallas sujeta
D. el matrimonio dice ahora que quería.

5.—Soneto.

I. En teniendo una prole abundante,
D. no me escriba a su nombre algún perverso.

6.—Soneto.

I. En cierta ocasión oí tu metro canto,
D. tanto al devil sexo, como al fuerte.

7.—Soneto.

I. Dudo de tu Soneto, con espanto,
D. de un párroco Rector, y un Presidente.

8.—Soneto.

I. Ese verso a tu nombre le entalló
D. de su delito quiere ser el promotor.

9.—Soneto.

I. Para mirar más alto, que de Torres
D. Agraviar en verso a ninguna persona.

10.—Soneto.

I. Hasta su marca la pone el obrero
D. no dándole cuidado, si en pelete anduviere.

11.—Soneto.

I. Yo soy repugnante a la anonimidad,
D. pero para morder son feroces mastines.

12.—Soneto.

- I. Si de tu hermano eres un retrato,
D. si las paredes son de algún Grande el Palacio.

13.—Soneto.

- I. Personas han tenido, que por cortedad,
D. un excelente cantor en canto métrico.

14.—Soneto.

- I. Este diablo perdió la gracia, no la ciencia,
D. al enemigo tratarlo con mucho amor.

15.—Soneto.

- I. En fin, si yo no hubiera detallado
D. tu inocente, y el limosnero es buen presunto.

16.—Soneto.

- I. En verso te escribo por primera vez
D. que hoy te mando este papel cerrado en oblea.

La Laguna, Arch. Ossuna.

IX.—Resumenes || o un acopio curioso de varias sitas, sobre diversas materias, || escritas, sin metodo, segun van ellas ocurriendo subsecivam.^{te}

8.º Ms. original, 24 hs. sin numerar.

Título transcrito.—Texto a continuación.

Ibid.

X.—[Consideraciones sobre las diversas religiones.]

Folio. Ms. original, incompleto, 8 hs. sin numerar.

Ibid.

Crosa, José.

[Vindicación de don José Crosa sobre su participación en los sucesos acaecidos en Santa Cruz de Tenerife el día 24 de agosto de 1836]. (*Al fin:*)
Imprenta Constitucional de Vicente Bonet.

Fol., 2 hs. sin numerar.

Texto, firmado por José Crosa. Santa Cruz de Tenerife, diciembre 12 de 1836.—
Nota de la imp.—Pág. en bl.

La Laguna, Bibl. Univ., P. V., 94.
VEZCAYA, *Tipografía*, núm. 77.

Cruz Cordero, Juan de la.

Fuentes: JESÚS HERNÁNDEZ PERERA, *Orfebrería de Canarias* (Madrid, 1955), pp. 486-487.

* * *

Parroquia Matriz de Sta. Cruz de Tenerife, 1851. Usos y costumbres de dicha iglesia.

Fol., Ms.

La Laguna, Arch. de la Concepción.

Curbelo, Andrés Lorenzo.

Fuentes: JUAN L. QUINTERO PÉREZ, "Trágica muerte del cura Curbelo", en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 27 de agosto de 1975.

* * *

Son escasísimos los datos biográficos que de él conocemos. Nacido en Lanzarote, fue sucesivamente cura párroco de Yaiza, desde 1722, año de la erección de la parroquia de los Remedios, de la de la Encarnación de Haría, y beneficiado de la parroquia de Guadalupe de Tegulise, donde falleció.

* * *

Diario de apuntaciones de las circunstancias que acaecieron en Lanzarote, cuando ardieron los volcanes, año de 1730 hasta 1736. Dedicado al ilustrísimo señor don Juan Francisco Guillén, Obispo de Canaria, 1744.

El canónigo Lobera, en una de sus cartas a Viera y Clavijo escribía: "También remitiré copia al señor don Joseph... de la "Relación de los volcanes de Lanzarote", por don Andrés Lorenzo Curbelo, cura de Yaysa. Por estar encuadernado en mi protocolo, que vio el señor don Joseph, y no desvaratarlo, no se los ofresco originales desde luego, pero también quedan a su disposición, y los arrancaré si gusta o los necesita originales; pero ni uno ni otro están firmados de sus autores y así la misma fe y aún mayor hará la copia firmada por mí, explicando los hube de mi Ilustrísimo".

Este interesante relato de la terrible erupción volcánica ocurrida en Lanzarote entre los días 1 de septiembre de 1730 y 16 de abril de 1736, fue publicado primeramente por LEOPOLDO DE BUCH en su *Physicalische Beschreibung der Canarischen Inseln*, Berlín, 1829 (Cf. la traducción francesa, *Description physique des îles Canaries suivie d'une indication des principaux volcans du globe*, trad. par C. Boulanger, revue et augmentée par l'auteur. Paris, 1836, pp. 300-307) y reproducida por UNGERN-STEMBERG, *Vulkane*, pp. 33-39, y por PERREY en sus *Mémoires sur les troubles et les éruptions volcaniques dans l'océan Atlantique: Bibliographie seismique*, p. 42. (Confróntese MAFFEI-RUA, op. cit., I, p. 179, núm. 561.) A propósito del *Diario* en cuestión, escribe de Buch (op. cit., trad. franc., p. 300): "On doit être naturellement curieux d'apprendre de quelle manière se sont manifestés les phénomènes qui ont accompagné cette grande éruption. Les descriptions qu'on en a faites jusqu'ici, ne jettent pas beaucoup de clarté sur ces faits; j'ai cependant trouvé à Santa Cruz de Ténériffe, une relation manuscrite, faite alors de cet événement par don Andres Lorenzo Curbeto (*sic*), curé de Yaisa, endroit très peu éloigné du siège de l'éruption, et la série des phénomènes, tels qu'ils ont été décrits par cet observateur, me parait mériter d'être rapportée." Más recientemente y con el título de *Relación escrita por el cura de Yaiza don Andrés Lorenzo Curbelo, testigo presencial de la catástrofe*, y tomándola de la obra de Buch, con supresión de los comentarios intercalados por

éste, la ha publicado don EDUARDO HERNÁNDEZ PACHECO en las pp. 262 (156) a 265 (159) de su obra "Estudio geológico de Lanzarote y de las Isletas", que forma parte de las *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, tomo VI, Madrid, 1909. Memoria 4.^a Parte de la narración del cura de Yaiza se inserta en el prólogo (p. X) del doctor Francisco Hernández Pacheco al tomo I de la *Geografía general de las Islas Canarias*, por TELESFORO BRAVO (Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1954). Reproducida por EDUARDO HERNÁNDEZ PACHECO, "En relación con las grandes erupciones volcánicas del siglo XVIII y 1824 en Lanzarote", en *El Museo Canario* (Las Palmas), XXI, núms. 75-76 (1960), pp. 244-246.

* * *

DOCUMENTOS

1. *Lanzarote. Noticia de la vacante de aquella comissaría y pretensión que a ella hace don Andres Lorenzo Curbelo Perdomo, cura en lugar de Haría. Canaria y marzo 28 de 1749.*

M. III.⁶⁶ S.⁶⁶. = Señor: = Pongo en la noticia de VSS.^a aver sido Dios servido llevarse a mejor vida a don Ambrosio Cayetano de Ayala, venerable beneficiado, rector y vicario de esta Isla, y respecto aver sido el supradho. comissionado de esse Santo Tribunal, y hallarme vicario de auencias, me ha parecido necesario poner esta noticia en la de VSS.^{as} para que VSS.^a se digne mandarme en quanto sea de su mejor derecho. Cuyas ordenes executaré con puntualidad. = Lanzarote y marzo 11 de 1749. = B. L. M. de vu.^a; su más r.^{do} súb.^{to} = Andrés Lorenzo Curbelo. (*Rubricado*).

Museo Canario. Inquisición, XCII-5.

2. *Petición, acompañada de su genealogía, que hace al Santo Oficio don Andrés Lorenzo Curbelo, cura del lugar de Haría, para que se abra información de su limpieza. 1755.*

a.—Mui YII.⁶⁶ S.⁶⁶ = Don Andrés Lorenzo Curbelo Perdomo, cura de la Parroquia del lugar de Haría y Vicario desta isla de Lanzarote; parezco ante Vu.^a representando mi sumo agradecimiento de las onrras que Vu.^a me ha hecho en admitirme por su notario, y porque deseo hacer las pruebas correspondientes para dicho empleo, presento la genealogía de mis padres y abuelos para que a su tenor se digne Vu.^a; mandar hacer las informaciones correspondientes que para ello estar pronto [a] hacer el depósito que Vu.^a mandare. A Vu.^a pido y suplico auiendo por presentada la dicha genealogía se digne (?) mandar hacer las informaciones que solicito que en ello recibiré especial favor de la grandesa de Vu.^a Andrés Lorenzo Curbelo. (*Rubricado*.)

Ibid.

b.—Genealogía de don Andrés Lorenzo Curbelo Perdomo, presbítero, natural y vecino de la Isla de Lanzarote, cura de la parroquia del lugar de Haría y vicario desta dicha Isla. Padres: Andrés Lorenzo Curbelo y Juana Perdomo, naturales desta Isla, vecinos que fueran del lugar de Santa Cathalina, bautizados en la parroquia matriz desta Isla de Nuestra S.^a de Guadalupe. Abuelos paternos: Andrés Lorenzo Curbelo y Ysabel Suárez, naturales desta Isla, vecinos del lugar de Tao, que es en esta feligresía de la villa. Abuelos maternos: Miguel Perdomo y Sebastiana de Jesús, naturales desta Isla y vecinos de Buen Lugar, desta jurisdicción de la villa de Lanzarote. Señor, juro in verbo sacerdotis que los contenidos en esta genealogía son mis padres y abuelos lexítimos, de legítimo matrimonio, y ninguno de ellos espósito ni de padres inciertos, y por ser berdad lo firmo en Lanzarote, a beinte y seis de julio de mil septecientos y cinquenta y sinco años. = Andrés Lorenzo Curbelo Perdomo. (*Rubricado*.)

Ibid., XLI-13,

ADICIONES

Abreu, Fray Andrés de.

En prensa este tomo, hemos localizado un rarísimo impreso de fray Andrés de Abreu. El único ejemplar conocido se encuentra en la Biblioteca Pública de Córdoba.

Satisfacion || a vn Manifiesto que ha sa- || lido á favor del Venerable Vicario
Gene- || ral de la Sedevacante de este Obispado || de Canaria, contra el
Juez Con- || servador de la Provincia de S. || Diego de estas Islas. || De-
dvcida || de las Bulas Apostolicas, derecho Canoni- || co, y decretos de las
sagradas Congregacio- || nes segun la mas Comun inteligen- || cia de los
Doctores. || Y || Apologia Pacifica, y Templa- || da del estado regular
injurado en || aquel papel. || por || el R. P. Fr. Andres de Abrev, || Lector
Jubilado, y Custodio actual de la di- || cha Provincia, Examinador Synodal
|| deste Obispado, y Comissario del || Santo Oficio de la Inquisi- || cion, &c.

Fol., 26 hs. sin numerar, incluida la port.
Port.—V. en bl.—Texto.

Córdoba, Biblioteca Pública, 8-297.
Vide *Cuadernos Bibliográficos*, XXXI (Madrid, C.S.I.C., 1974), p. 308.

SATISFACION

A VN MANIFIESTO QUE HA SA-
lido a favor del Venerable Vicario Gene-
ral de la Sede vacante de este Obispado
de Canaria, contra el Juez Con-
servador de la Provincia de S.
Diego de estas Islas.

DEDICADA

De las Bulas Apostolicas, derecho Canonico,
y decretos de las sagradas Congregacio-
nes segun la mas comun inteligencia
de los Doctores.

Y

APOLOGIA PACIFICA, Y TEMPLA-
da Del estado Regular injuriado en
aquel papel.

POR

EL R. P. Fr. ANDRES DE ABREV,
Lector Jubilado, y Custodio actual de la di-
cha Provincia, Examinador Synodal
de este Obispado, y Comissario del
Santo Oficio de la Inquisi-
cion, &c.

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
Balboa Troya y Quesada, Silvestre de	9
Barry Cambreleng, Diego	17
Batista Abreu, Silvestre	19
Bello, Domingo Alfonso	21
Bencomo Rodríguez, Cristóbal	23
Bencomo, Pedro José	27
Bencomo Rodríguez, Santiago José	29
Benítez de Lugo, Cayetano	39
Benítez de Ponte y Lugo, Bartolomé	45
Bento y Travieso, Rafael	51
Bethencourt, Antonio	79
Bethencourt, Nicolás	83
Bethencourt, Pedro de	87
Bethencourt y Castro, José de	89
Bethencourt y Castro y Lugo-Viña, José de	93
Bethencourt y Molina, Agustín de	95
Bethencourt y Molina, María Magdalena de	107
Bethencourt y Travieso, Felipe	109
Borges, Gaspar	111
Bosques del Espino, Gabriel	113
Bucaylle Manrique de Lara, Martín de	115
Cachupín, Francisco	119
Cairasco de Figueroa, Bartolomé	123
Cairasco de Figueroa, Serafín	185
Calzadilla y Souza, José	187
Candelaria, Manuel de	189

	<i>Págs.</i>
Cano, Tomé	191
Caraveo Grimaldi, José Hipólito	197
Carvajal Quintana y Guanarteme, Diego de	199
Casañas de Frías, Juan	201
Casares, Domingo José	209
Casares o Cáceres, Mateo de	211
Castillo, Francisco del	213
Castillo, José del	215
Castillo y Gómez, Antonio del	217
Castillo y Ruiz de Vergara, Pedro Agustín del	223
Castro, José de	239
Castro, Vicente	241
Castro y Álvarez, Ginés de	243
Castro y Peraza, Francisco de	245
Cayrós, Francisco o Manuel	247
Ceverio de Vera, Juan	249
Clavijo, José de	259
Clavijo y Fajardo, José	261
Cólogan Fallón, Bernardo	289
Coronado, Antonia de	293
Correa Gorbacán, Pedro	295
Crosa, José	303
Cruz Cordero, Juan de la	305
Curbelo, Andrés Lorenzo	307
<i>Adiciones</i>	
Abreu, Fray Andrés de	311

Se terminó de imprimir
en
ARTES GRÁFICAS SOLER, S. A.
el día 26 de julio de 1977

LAUS ☩ DEO